TÍTULO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER E ÍNDICE

TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER Y GRUPO DE DESARROLLO RURAL CANDIDATO

ÍNDICE DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER

TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER

Estrategia de Desarrollo Local Leader del Arco Noreste de la Vega de Granada

GRUPO DE DESARROLLO RURAL CANDIDATO

Grupo de Desarrollo Rural del Arco Noreste de la Vega de Granada (ALFANEVADA)

DIRECCIÓN	Calle Llano del Fraile S/N, Polígono. Industrial La Alfagura
POBLACIÓN – CP	ALFACAR - 18170
EMAIL	alfanevada@alfanevada.info
FAX	
TELÉFONO	958546306
NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL DEL GDR CANDIDATO	
Alexandra García Martín	
DIRECCIÓN DE CONTACTO	Calle Llano del Fraile S/N, Polígono. Industrial La Alfagura
POBLACIÓN – CP	ALFACAR - 18170
EMAIL	alfanevada@alfanevada.info
FAX	
TELÉFONO	958546306
NOMBRE Y APELLIDOS RESPONSABLE TÉCNICO DEL GDR CANDIDATO	
Mª José Rodríguez Ramos	
DIRECCIÓN DE CONTACTO	Calle Llano del Fraile S/N, Polígono. Industrial La Alfagura
POBLACIÓN -CP	ALFACAR - 18170
EMAIL	gerente@alfanevada.info
FAX	
TELÉFONO	958546306

ZONA RURAL LEADER

La Comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada está conformada por los municipios de Alfacar, Beas de Granada, Calicasas, Cogollos de la Vega, Dúdar, Güéjar Sierra, Güevéjar , Huétor de Santillán, Monachil, Nívar, Pinos Genil, Quéntar, Víznar y Dílar.

ÍNDICE DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER	
Epígrafes de la Estrategia de Desarrollo Local Leader.	**Página**
Epígrafe 1. Descripción general de la Zona Rural Leader.	**5**
Epígrafe 2. Mecanismos, organización y nivel de participación ciudadana alcanzado.	**12**
2.0. Introducción	13
2.1. Fase de diagnóstico y análisis DAFO	15
2.2. Fase de detección de necesidades y potencialidades	26
2.3. Fase de priorización de necesidades	32
2.4. Fase de definición de aspectos innovadores	39
2.5. Fase de diseño de objetivos y determinación de asignaciones financieras	41
2.6. Fase de elaboración del plan de acción	46
Epígrafe 3. Diagnóstico y análisis DAFO	**53**
3.0. Introducción	54
3.1. Área temática 1. Entorno físico y medio ambiente	55
3.2. Área temática 2. Demografía, población y aspectos sociales	61
3.3. Área temática 3. Economía y mercado de trabajo	69
3.4. Área temática 4. Infraestructuras, equipamientos, recursos y servicios	82
3.5. Área temática 5. Organización administrativa	92
3.6. Área temática 6. No aplica	96
3.7. Área temática 7.No aplica	97
3.8. Matriz DAFO – CAME Territorial	98
Epígrafe 4. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores	**112**
4.0. Introducción	113
4.1. Necesidades y potencialidades detectadas	114
4.2. Metodología para la priorización de necesidades	117
4.3. Necesidades territorializadas priorizadas	119
4.4. Definición y justificación de aspectos innovadores	121
Epígrafe 5. Objetivos, plan de acción y complementariedad con otros planes y programas.	124
5.0. Introducción	126
5.1. Objetivos generales y específicos de la Línea de ayudas n.º 1	127
5.2. Objetivos generales y específicos de la Línea de ayudas n.º 2	131

5.3. Objetivos generales y específicos de la Línea de ayudas n.º 3……..	135
5.4. Objetivos generales y específicos de la Línea de ayudas n.º 4……..	140
5.5. Objetivos generales y específicos de la Línea de ayudas n.º 5……..	143
5.6. Plan de acción. Línea de ayudas n.º 1……..	146
5.7. Plan de acción. Línea de ayudas n.º 2……..	154
5.8. Plan de acción. Línea de ayudas n.º 3……..	161
5.9. Plan de acción. Línea de ayudas n.º 4……..	166
5.10. Plan de acción. Línea de ayudas n.º 5……..	167
5.11. Complementariedad con otros planes y programas……..	168
5.12. Informe de impacto del objetivo transversal “Igualdad de género”……..	184
5.13. Informe de impacto del objetivo transversal “Juventud rural”……..	193
5.14. Informe de impacto del objetivo transversal “Lucha contra el cambio climático” ……..	200
Epígrafe 6. Lógica de la intervención…….	**206**
6.0. Introducción……..	207
6.1. Lógica de la intervención. Línea de ayudas nº 1……..	208
6.2. Lógica de la intervención. Línea de ayudas nº 2……..	210
6.3. Lógica de la intervención. Línea de ayudas nº 3……..	212
6.4. Lógica de la intervención. Línea de ayudas nº 4……..	216
6.5. Lógica de la intervención. Línea de ayudas nº 5……..	219
Epígrafe 7. Mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación…….	**224**
7.0. Introducción……..	225
7.1. Procedimientos para la difusión, el asesoramiento y la toma de decisiones……..	226
7.2. Mecanismos de seguimiento de la EDLL. Línea de ayudas nº 1……..	236
7.3. Mecanismos de seguimiento de la EDLL. Línea de ayudas nº 2……..	240
7.4. Mecanismos de seguimiento de la EDLL. Línea de ayudas nº 3……..	242
7.5. Mecanismos de seguimiento de la EDLL. Línea de ayudas nº 4……..	243
7.6. Mecanismos de seguimiento de la EDLL. Línea de ayudas nº 5……..	245
7.7. Mecanismos para la evaluación de la EDLL……..	246
Epígrafe 8. Plan financiero…….	248
8.0. Introducción……..	249
8.1. Plan financiero y contribución a los objetivos transversales……..	251

EPÍGRAFE 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

EPÍGRAFE 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

Descripción geográfica y medioambiental de la Zona Rural Leader.

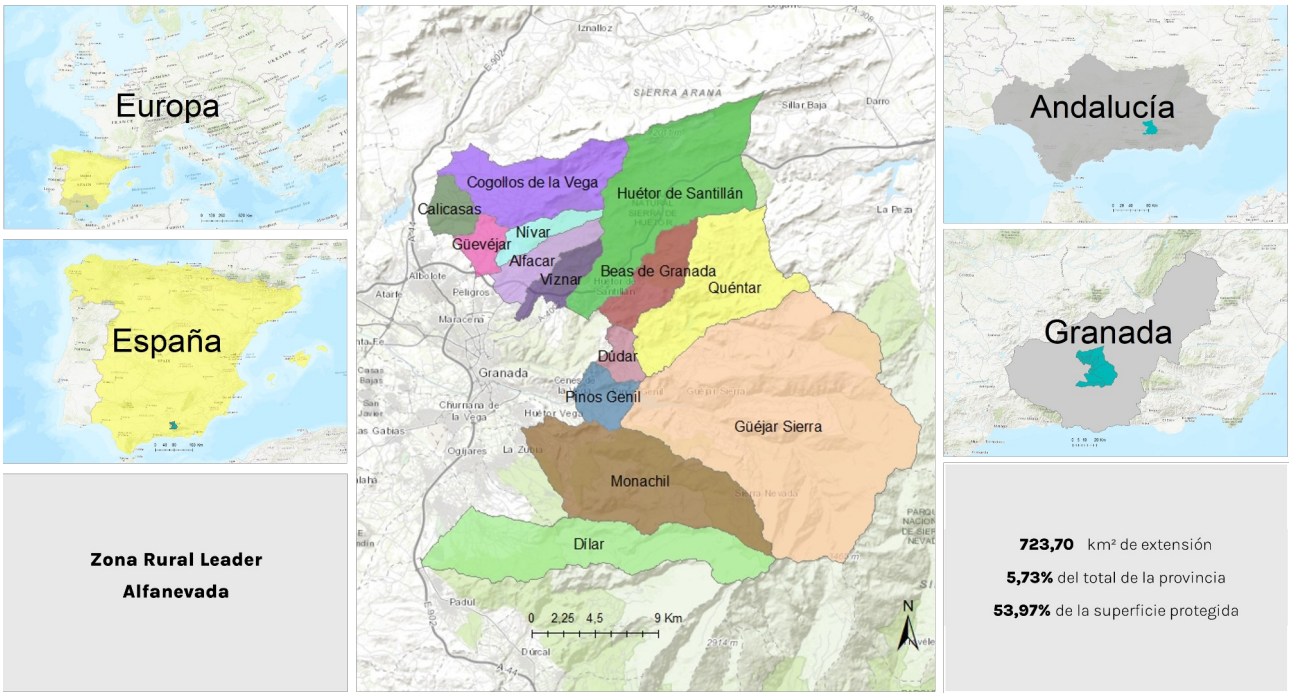

Ilustración 1. Mapa de ubicación geográfica de la Zona Rural Leader asociada a la Comarca de Arco Noreste de la Vega de Granada (2019).

Fuente: Elaboración propia a partir de los Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA) y bases cartográficas de ESRI.

La Zona Rural Leader (en adelante ZRL) Arco Noreste de la Vega de Granada se localiza al este de Granada, limitando al suroeste con la Vega de Granada, al norte con la Sierra de Arana, al este con la depresión de Guadix y, al sureste con Sierra Nevada. De esta forma, se ubica entre los relieves montañosos que envuelven la Vega de Granada en su parte noreste, integrado por Sierra Nevada, Sierra de Huétor y otras sierras de menor entidad que ocupan prácticamente el conjunto del territorio.

Esta comarca se caracteriza principalmente por sus serranías y sus aguas subterráneas, los cuales determinan el desarrollo social, económico y medioambiental de dicho territorio.

La altitud media de esta ZRL es de 926,26 metros sobre el nivel del mar. Sólo los municipios de Güéjar-Sierra (1.086,33 metros), Víznar (1.078,94 metros), Beas de Granada (1.077,06 metros), Nívar (1.040,42 metros), Huétor de Santillán (1.025,35 metros) y Cogollos de la Vega (998,36 metros) superan la media de la comarca (tabla 3 del Área Temática 1 del Anexo I).

En la comarca de Arco Noreste de la Vega de Granada se encuentra parte del Parque Nacional y Natural de Sierra Nevada (en los municipios de Dílar, Güéjar-Sierra y Monachil), y el Parque Natural de la Sierra de Huétor, que exceptuando el municipio de Diezma, prácticamente engloba la totalidad del mismo en los municipios de Alfacar, Beas de Granada, Cogollos de la Vega, Huétor de Santillán, Nívar y Víznar.

Esta característica medioambiental (la existencia de 3 espacios naturales protegidos y otras figuras de protección como Zonas LIC) hace que los efectos que cambio climático puedan ser más acentuados en nuestro territorio, sobre todo si se tiene en cuenta lo que la subida media de temperaturas puede ocasionar en ecosistemas tan sensibles al cambio como en zonas nevadas (baste recordar que el techo de la península ibérica y varios de los “tres mil” se Sierra Nevada, se encuentran en la ZRL del Arco Noreste de la Vega de Granada) con numerosos endemismos.

Si se revisan las consecuencias del cambio climático en el suelo, la Comisión Europea advierte que puede

agravar fenómenos tales como la erosión, la reducción de la materia orgánica, la salinización, la pérdida de biodiversidad del suelo, los corrimientos de tierras, la desertificación y las inundaciones. Además, los efectos del cambio climático en el almacenamiento de carbono en el suelo podrían obedecer al cambio en las concentraciones atmosféricas de CO2, el aumento de las temperaturas y la alteración de los patrones de precipitación. Las precipitaciones extremas, el rápido derretimiento de las nieves y hielos, las fuertes descargas fluviales y el mayor número de sequías son todos fenómenos que guardan relación con el clima e influyen en la degradación del suelo. En lo que al ciclo del agua se refiere, es importante tener en cuenta que las altas temperaturas aumentan la evaporación del agua, lo que, unido a la falta de precipitaciones, aumenta el riesgo de sequías graves.

El cambio climático también afecta a la pérdida de biodiversidad, siendo esta una de las preocupaciones mayores a nivel mundial. Entre los efectos directos figuran cambios en la fenología (comportamiento y ciclo vital de las especies animales y vegetales), la abundancia y distribución de las especies, la composición de las comunidades, la estructura de los hábitats y los procesos eco sistémicos. Por otra parte, entre los impactos indirectos se incluyen: la fragmentación y pérdida de hábitats, la sobreexplotación, la contaminación del aire, el agua y el suelo, y la propagación de especies invasoras. Todos estos aspectos hacen que se desequilibren los ciclos naturales.

Además, el cambio climático puede traer consecuencias económicas si provoca una pérdida de biodiversidad y de cambio de paisaje, que ponga en peligro parte de los recursos medioambientales que soportan la economía de la comarca (servicios, turismo…).

Tal y como se recoge en la tabla 1 del Área Temática 1 del Anexo I, esta ZRL está conformada por catorce municipios, registrando una extensión total de 723,70 km2 (que representa el 5,73% de la superficie de la provincia de Granada y el 0,83% de la superficie de la región).

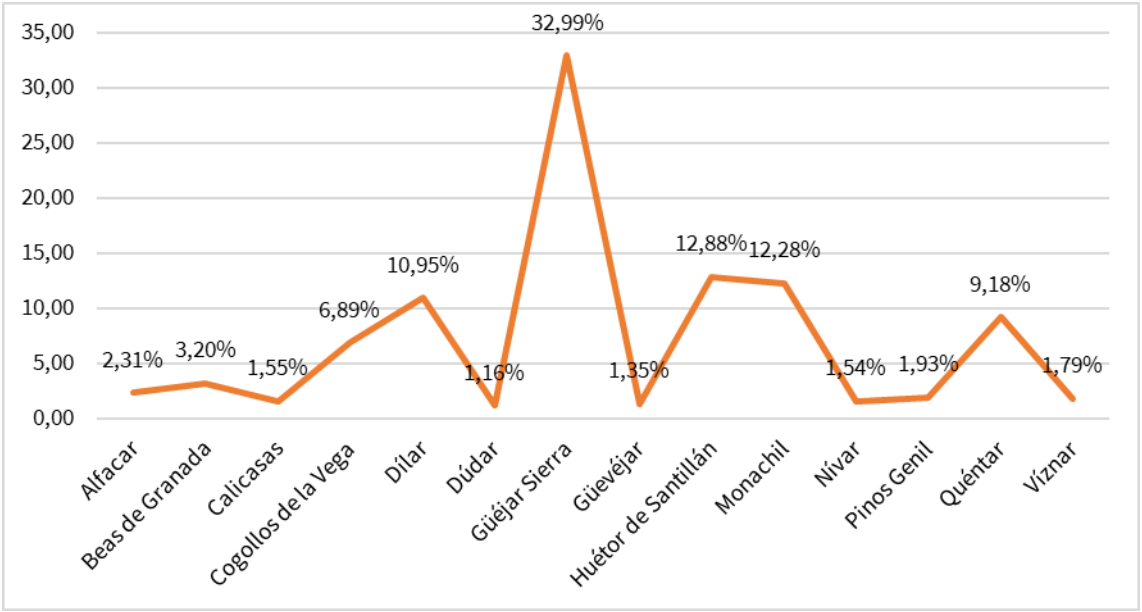

Ilustración 2. . Reparto de la superficie de la ZRL de Arco Noreste de la Vega de Granada por municipio (2019).
Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA).

El municipio con mayor extensión superficial es Güéjar-Sierra (238,76 km2), que representa el 32,99% de la comarca, mientras que el municipio más pequeño es Dúdar (8,36 km2) representando así el 1,16% de extensión superficial de la comarca.

La ZRL Arco Noreste de la Vega de Granada se compone de 14 municipios, distribuidos entre 23 núcleos de población y 21 núcleos diseminados. Destaca los municipios de Huétor de Santillán y Monachil, que cuentan con un total de 3 núcleos cada uno (mismo número de núcleos diseminados para ambos municipios también)

(tabla 12 del Área Temática 1 y tabla 2 del Área Temática 2 del Anexo I).

Descripción demográfica de la Zona Rural Leader.

Según los datos de las fuentes oficiales 2022, los municipios de la comarca Arco Noreste de la Vega de Granada tienen una población total de 32.051 habitantes, lo cual supone el 3,48% de la población de la provincia de Granada y el 0,38% de la población de Andalucía.

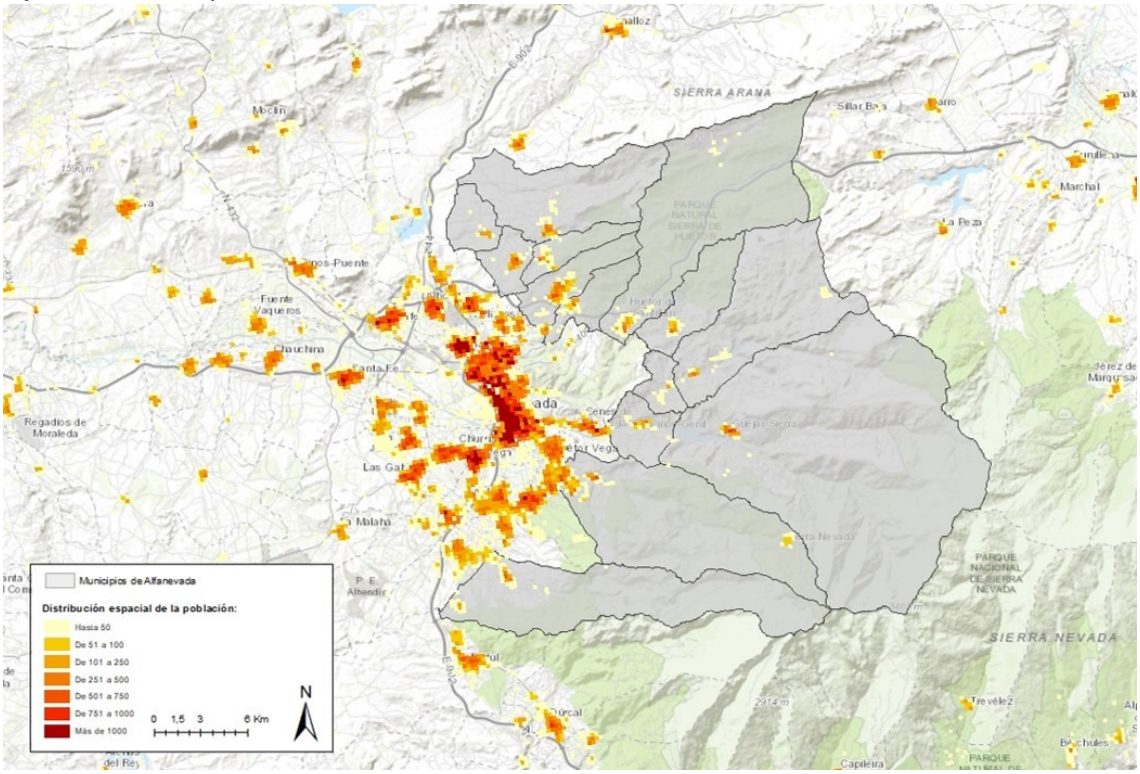

Ilustración 3. Mapa de distribución espacial de la* población *de la comarca Arco Noreste de la Vega de Granada (2022).
Fuente: Elaboración propia a partir de los Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA) y bases cartográficas de ESRI.

Casi la totalidad de la población se distribuye en los núcleos principales de cada municipio, aunque existen núcleos diseminados en donde el número de habitantes total para la ZRL Arco Noreste de la Vega de Granada es de 1.378 habitantes (tabla 2 del Área Temática 2 del Anexo I).

La densidad de población de la comarca es de 44,29 habitantes por km^2 para el año 2022. Alfacar es el municipio que posee una mayor densidad (334,12 habitantes/km^2), en cambio, Güéjar-Sierra es el municipio que menos densidad tiene (12,06 habitantes/km^2) (tabla 4 e ilustración 10 del Área Temática 2 del Anexo I).

La proporción de hombres y mujeres que habitan esta zona rural está muy igualada, contando con 15.562 mujeres (48,55%) y 16.489 hombres (51,45%) (tabla 1 del Área Temática 2 del Anexo I).

Si se contrastan las proporciones de hombres y mujeres que habitan en el conjunto de la provincia de Granada y Andalucía, se revela que los datos difieren en comparación a la comarca: Andalucía: 49,26% hombres y 50,74% mujeres; Granada: 49,26% hombres y 50,74% mujeres. Al mismo tiempo, se contempla que ambos niveles territoriales (provincia y región) poseen la misma proporción de población por sexo. (tabla 1 del Área Temática 2 del Anexo I).

En la ZRL Arco Noreste de la Vega de Granada se pone de manifiesto que el índice de feminización de 65 y más años se sitúa, con diferencia, por encima del resto de índices de intervalos de edad, tanto para el año 2015 como para el año 2022 y, en sus distintos niveles territoriales (tablas 31 y 32 del Área Temática 2 del Anexo I). Esto indica que cuanto más envejecida se encuentra la población, tiende a haber más mujeres que hombres en la comarca.

La proporción de mujeres en edad fértil ha descendido en los tres niveles territoriales desde el año 2015. Para el año 2022, tanto la ZRL como la provincia y Andalucía, presentan una proporción de media casi similar, aunque la comarca se sitúa ligeramente por encima de la media registrada tanto de la provincia como de la región (tabla 33 del Área Temática 2 del Anexo I).

Sin embargo, la tasa de fecundidad de la comarca es menor que la tasa provincial y regional (tabla 34 del Área Temática 2 del Anexo I).

Por tanto, la comarca Arco Noreste de la Vega de Granada continúa perdiendo población, aunque, de forma general, sus municipios hayan reducido dicha pérdida de población desde 2014 con anualidades en las que la pérdida era notable y más elevada como fue el caso del año 2020 a causa de la pandemia de Covid-19 (tabla 30 del Área Temática 2 del diagnóstico). Esto es consecuencia del incremento de inmigrantes en la comarca (1.805 inmigraciones en 2021) y el descenso de emigrantes (1.578 emigraciones en 2021). A su vez, hay más proporción de extranjeros en el tramo de edad 15-49 años que residen en la comarca, especialmente más mujeres (en 2022: 6,55% mujeres vs 4,87% hombres, tabla 18 del Área Temática 2 del Anexo I), lo que repercute en el crecimiento de la natalidad y en el capital humano joven del territorio.

Asimismo, la edad media de la población española de la comarca es de 44 años aproximadamente, mientras que la edad media de la población extranjera que reside en la comarca está en torno a los 38 años (tabla 38 del Área Temática 2 del Anexo I).

Si tenemos en cuenta la población joven, según los datos de las fuentes consultadas (menor de 30 años), en relación a la población total, revela un valor medio para la comarca del 30,75%. Este dato está en la misma línea que los ofrecidos para la provincia de Granada (30,92%) y la región andaluza (31,21%).

El municipio con mayor volumen de población joven es Güevéjar (35,70%). Por el contrario, Quéntar (24,59%) es el municipio que menor porcentaje registra.

La consideración de este indicador en zonas rurales es muy importante, más aún si se complementa con el análisis de género, para poder obtener el porcentaje de población femenina en el rango de menores de 30 años. De esta manera, analizando el indicador de porcentaje de mujeres sobre la población joven, se observa cómo en la comarca el valor se acerca al 50% (47,96%), siendo en todos los municipios un valor muy uniforme (variando desde el 44,66% de Víznar al 52,20% de Calicasas). (tabla 8 del Área Temática 2 del Anexo I).

Descripción administrativa de la Zona Rural Leader.

Las entidades públicas que operan en la ZRL Arco Noreste de la Vega de Granada son las siguientes:

- Ayuntamientos: catorce municipios componen la comarca Arco Noreste de la Vega de Granada, cada uno de ellos con un ayuntamiento propio.
- Mancomunidades: dentro de la ZRL se localizan dos mancomunidades:
  - Mancomunidad de Municipios “Río Dílar” (sólo el municipio de Dílar pertenece a dicha mancomunidad del total de la ZRL).
  - Mancomunidad de Municipios Río Monachil (sólo el municipio de Monachil) pertenece a dicha mancomunidad del total de la ZRL.
- Consorcios: en la ZRL existen seis consorcios repartidos entre los distintos municipios:
  - Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada.
  - Consorcio Instituto Metropolitano del Taxi de Granada.
  - Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira.
  - Consorcio Provincial para el Servicio de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de Granada.
  - Consorcio Sierra Nevada-Vega Sur.
  - Consorcio Provincial Pro Energías Renovables “Granada Renova”.

- Delegaciones y oficinas territoriales:
  - Centros Vuela y (CAPI): en la ZRL Arco Noreste de la Vega de Granada cada municipio posee un centro Vuela, excepto Calicasas, como se recoge más adelante en la tabla 9 del Área Temática 4 y en el Área Temática 5 Área del Anexo I. Sin embargo, no existe ningún Centro de Acceso Público a Internet (CAPI).
  - Centros Municipales de Información a la Mujer: la comarca tan solo cuenta un centro mancomunado en el municipio de Monachil.
  - Centros de Información Juvenil: en la ZRL Arco Noreste de la Vega de Granada se localizan cinco centros distribuidos entre los municipios de Alfacar, Güéjar-Sierra, Güevéjar, Huétor de Santillán y Monachil.
  - Centros de investigación IFAPA: no existen centros de esta categoría en la comarca.
  - Servicio Andaluz de Empleo (Áreas Territoriales de Empleo): no existen centros de esta categoría en el territorio.
  - Agencia Empresarial para la Transformación y Desarrollo Económico (TRADE): no existen centros de esta categoría en la comarca.
  - Centros CADE y PAE: la comarca Arco Noreste de la Vega de Granada sólo cuenta con un único Centro Andaluz de Emprendimiento (CADE) en Alfacar y, con un único Punto de Atención al Emprendedor (PAE) también en el municipio de Alfacar, como se recoge en la tabla 12 del Área Temática 4 y en el Área Temática 5 del Anexo I.

Estos centros, junto con las áreas públicas de educación y sanitaria que se recogen en el Área Temática 4 del diagnóstico, componen la vertebración administrativa de la comarca.

Descripción socioeconómica general de la Zona Rural Leader.

El sector económico principal en la ZRL Arco Noreste de la Vega de Granada es el sector servicios. Tomando de referencia la tabla 81 del Área Temática 3 del Anexo I, en 2022 el 73,20% del total de los contratos registrados corresponden al sector servicios (7.999), dentro del cual el número de contratos en hombres (4.152) es ligeramente superior al de las mujeres (3.847).

En cambio, la situación difiere a nivel provincial y regional, donde la mano de obra femenina es bastante superior a la mano de obra masculina (Andalucía: mujeres: 53,31% (1.266.948 contratos) vs hombres: 46,69% (1.109.546 contratos); Provincia de Granada: mujeres: 56,10% (134.430 contratos) vs hombres: 43,90% (105.2017 contratos).

Según los datos de fuentes oficiales de 2022 en cuanto el nivel de estudios en términos de empleabilidad, la gran parte de la población ocupada en la comarca dispone de estudios secundarios, seguidos de los que poseen estudios de primario (se puede comprobar en la tabla 87 del Área Temática 3 del Anexo I).

Por otro lado, el paro perjudica principalmente a las mujeres en cualesquiera de los niveles territoriales, aunque es algo más bajo en la ZRL (56,9%) en comparación a la provincia (57,1%%) y a la región (59,8%) (tabla 105 del Área Temática 3 del Anexo I). Desagregando el nivel de desempleo por intervalo de edad, el grupo de habitantes entre los 45 y 64 presenta el tramo de edad con mayor paro, tanto para hombres como para mujeres.

En la ZRL Arco Noreste de la Vega de Granada, y tal como se recoge en la tabla 96 del Área Temática 3 del diagnóstico, casi la totalidad de los contratos son temporales, lo que representa aproximadamente el 68% del total de las distintas tipologías. En general, los hombres registran un mayor número de contratos frente a las mujeres, lo que refleja una mayor precariedad hacia las mujeres, en muchos casos afectadas por causa de baja por maternidad o por las características inherentes de acceso a éstos.

Este hecho, unido a la renta media neta declarada por habitante de la ZRL (16.308,90€), denota una situación

de mayor vulnerabilidad y, en consecuencia, mayor riesgo de exclusión social.

Es por ello que se hace necesaria una apuesta por la mejora de la calidad de vida y el impulso al empleo y al emprendimiento a través de aquellos aspectos innovadores que puedan diversificar la economía y generen mayor riqueza en el territorio como los servicios a la ciudadanía de calidad, y la diversificación y mejora de los sectores referentes a través de subsectores especializados.

En 2022, del total de afiliaciones a la Seguridad Social en cuanto al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), la comarca presentaba un total de 6.000 afiliaciones (29,10%), el cual desagregado por sexo se muestra para hombres: 3.903 afiliaciones (32,09%) vs mujeres: 2.097 afiliaciones (20,69%). En cambio, los valores de la provincia de Granada y Andalucía se encuentran por debajo de los valores de la comarca Arco Noreste de la Vega de Granada en términos porcentuales (Provincia de Granada: hombres: 23,94% vs mujeres: 14,34%; Andalucía: hombres: 20,69% vs mujeres: 13,30%) (véase la tabla 98 del Área Temática 3 del Anexo I).

Esto se traduce en la creación de nuevas empresas para el período 2013-2022, que, desagregadas por sectores se muestran de la siguiente forma; han aumentado el número de empresas en el sector primario, en el sector de actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios, en el sector del comercio y el relativo a la administración pública, la educación y sanidad (tablas 7 y 8 del Área Temática 3 del Anexo I).

No obstante, la comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada presenta una mayor proporción de empresas dedicadas al sector de la administración pública, la educación y sanidad (14,14%) y al sector de la hostelería (11,37%) frente a la baja proporción de empresas pertenecientes al sector primario (7,88%) o a la industria (6,26%) (ilustración 4 del Área Temática 3 del Anexo I).

Con respecto al número de establecimientos, señalar el crecimiento de 543 establecimientos más para el período 2013-2021 (+32,16%). Víznar y Huétor de Santillán son los únicos municipios que pierden establecimientos (tablas 21 y 22 del Área Temática 3 del Anexo I).

EPÍGRAFE 2. MECANISMOS, ORGANIZACIÓN Y NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ALCANZADO

2.0. INTRODUCCIÓN

2.1. FASE DE DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

2.2. FASE DE DETECCIÓN DE NECESIDADES Y POTENCIALIDADES

2.3. FASE DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

2.4. FASE DE DEFINICIÓN DE ASPECTOS INNOVADORES

2.5. FASE DE DISEÑO DE OBJETIVOS Y DETERMINACIÓN DE ASIGNACIONES FINANCIERAS

2.6. FASE DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

EPÍGRAFE 2. MECANISMOS, ORGANIZACIÓN Y NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.0. INTRODUCCIÓN

El proceso participativo ha supuesto una importante guía en el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local Leader (EDLL) del territorio del Arco Noreste de la Vega de Granada. Conocer la realidad local desde la opinión de las personas que viven y participan del devenir de la comarca; trabajar con ellas el diseño de la Estrategia a partir de las necesidades reales que presentan todos y cada uno de sus actores; definir, a través del trabajo en conjunto esos objetivos estratégicos que se desean alcanzar a nivel territorial y poder plasmarlo en este documento, genera como resultado conclusiones que servirán de guía en la siguiente fase de gestión e implementación.

Ha supuesto una de las prioridades del GDRc Arco Noreste de la Vega de Granada y ha conllevado un importante e intenso esfuerzo en todo el proceso de diseño de la misma. La voluntad conjunta tanto de los representantes políticos, de los actores económicos y sociales, así como de los órganos de gobierno y del equipo técnico del GDRc de hacer extensible y accesible esta participación a toda la población, han definido esta fase.

La participación se ha promovido y desarrollado a partir de diferentes acciones y dinámicas, justificadas adjuntándose documentación de las mismas en función de su procedencia y naturaleza: fecha, lugar, sector, personas participantes, documentos soporte de las aportaciones, acuerdos y conclusiones extraídas en su caso, fruto del trabajo realizado por las personas asistentes, hojas de firma, imágenes de cada una de las sesiones, etc.

La perspectiva de género, incorporación de la juventud y cambio climático, han sido tratadas de manera transversal garantizando la participación de jóvenes y mujeres en las diferentes herramientas utilizadas, quedando plasmada la participación en el desarrollo de cada uno de los mecanismos, destacando que se han superado los porcentajes mínimos de participación plasmados en el Manual para la elaboración de las EDLL's, siendo considerado un proceso exitoso en cuanto a esta participación. Además de contar con agentes que trabajan en género y juventud en la comarca. También expertos/as vinculados a la conservación ambiental del territorio han participado en los procesos, garantizando el enfoque transversal de la perspectiva del cambio climático. Los agentes implicados, conocedores de la realidad territorial, han aportado aspectos innovadores al proceso.

El **plan de participación** que se ha seguido en el marco del proceso de elaboración de la Estrategia de la comarca de Arco Noreste de la Vega de Granada ha seguido las exigencias marcadas por el Manual para la elaboración de las EDLL (Versión 2). Para ello, se ha fomentado y garantizado la participación de los siguientes perfiles:

- **PERFIL 1.** Actores líderes, formales e informales, previamente identificados como líderes comarcales en sus diferentes ámbitos: social, económico, político… así como miembros de la Junta Directiva de la entidad. "Comité de Expertos" que también hayan participado y colaborado en la fase de diseño y elaboración de otros documentos estratégicos del territorio en periodos anteriores o en documentación utilizada a lo largo de todo el proceso.
- **PERFIL 2.** Actores promotores que han participado activamente en otros programas gestionados por el GDR y con un peso significativo en algún sector económico y social de la comarca.
- **PERFIL 3.** Resto de actores, así como promotores emprendedores/as, que han mostrado interés en participar o presentar proyectos e iniciativas pero que por diversos motivos no han podido culminar su idea, así como personal técnico municipal y de otras administraciones relacionadas con materias como Género y Juventud, y medio ambiente y cambio climático.
- **PERFIL 4.** Ciudadanía mayor de 18 años (Población comarcal en general).

La metodología propuesta, en su conjunto, ha planteado el fomento de la participación de los agentes relevantes y la ciudadanía del territorio durante todo el proceso de elaboración de la EDLL de manera que se pudiera: disponer de información adecuada; favorecer el compromiso y la identificación con la Estrategia por parte de las partes interesadas mediante la aplicación de técnicas que, partiendo del pensamiento divergente, condujeran al consenso; considerar la experiencia y los distintos puntos de vista de los agentes relevantes y la ciudadanía en general en el diseño de la Estrategia; y promover la transparencia sobre los procesos de decisión.

Para la planificación del proceso participativo se han tenido en cuenta, desde el primer momento, las fases en las que se estructura el diseño de la EDLL, así como los objetivos transversales contemplados en el Manual de las EDLL.

Las utilizadas para favorecer la participación y validación de la estrategia han sido las siguientes:

- Jornada/Acto de presentación del Proceso de Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Leader 2023-2027 de la comarca de Arco Noreste de la Vega de Granada (perfiles 1, 2, 3 y 4).
- Cuestionario para la ciudadanía (perfil 4),
- Entrevistas abiertas en profundidad (perfiles 1, 2 y 3),
- Mesas temáticas de reflexión y debate (perfiles 1, 2 y 3)
- Foro comarcal de la EDLL 2023-2027 (perfiles 1, 2 y 3)
- Cuestionarios a Agentes Clave (Perfil 1)
- Buzón de sugerencias on line (perfiles 1, 2, 3 y 4),
- De manera transversal para fomentar la comunicación y difusión, se ha empleado la página web: www.alfanevada.info y las redes sociales del GDRc (Facebook, Instagran, X).
- Notas de prensa y publicaciones en distintos medios

La jornada de presentación, las entrevistas abiertas en profundidad, el cuestionario on line y el buzón de sugerencias han permitido incorporar la visión de todas las personas involucradas en un primer borrador de la estrategia, mientras que las mesas de reflexión y debate, y el foro comarcal han contribuido a su perfeccionamiento, dando lugar a su versión definitiva.

A continuación, se recoge en la siguiente tabla, la vinculación de cada herramienta empleada con cada una de las fases de participación:

Fases EDLL	**Herramientas de participación**							
	Jornada/acto de presentación del proceso de elaboración de la EDLL	Cuestionario de participación ciudadana	Entrevista personal abierta en profundidad	Mesas participativas de reflexión y debate	Foro territorial EDLL	Cuestionario agentes clave	Buzón de sugerencias on line	RRSS y web
Fase de diagnóstico y análisis DAFO	X	X	X	X	X		X	X
Fase de detección de necesidades y potencialidades			X	X	X		X	X
Fase de priorización de necesidades			X	X	X			
Fase de definición de aspectos innovadores				X	X		X	X
Fase de diseño de objetivos y determinación de asignaciones financieras				X	X	X		
Fase de elaboración del plan de acción				X	X	X	X	

EPÍGRAFE 2. MECANISMOS, ORGANIZACIÓN Y NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2.1. FASE DE DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (1).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Como punto de partida al proceso de elaboración de la EDLL, tal y como se ha indicado en la introducción, se organizó una **Jornada/Acto de Presentación del Proceso de Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Leader 2023-2027 de la comarca de Arco Noreste de la Vega de Granada.**

El objetivo ha sido trasladar información a las personas asistentes sobre las distintas fases que componen este proceso, y las actuaciones, actividades y dinámicas previstas para cada una de ellas, así como el cronograma y temporalización prevista, insistiendo e incidiendo en la importancia y necesidad de participación, colaboración e implicación de las entidades públicas locales, de los agentes económicos y sociales del territorio, así como de la ciudadanía en general en el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local Leader, generándose un primer debate participativo muy interesante y fructífero desde el punto de vista de aportaciones relevantes a tener en cuenta tanto para el proceso como para el contenido de la EDLL. Se recogieron ideas, inquietudes y aportaciones trasladadas por las personas asistentes, captándose así aspectos que también se han tomado en consideración en la elaboración de las DAFO temáticas y territorial.

Perfiles y número de participantes.

Fueron 18 las personas asistentes, representando en su conjunto a administraciones públicas locales, a diferentes sectores económicos y sociales del territorio, así como ciudadanía en general (perfiles 1, 2, 3 y 4). Del total de personas asistentes, 9 eran hombres (50 %) y 9 mujeres (50%).

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

La jornada/acto tuvo lugar el día 21 de mayo de 2024, a las 12’30 horas, en formato presencial y se celebró en Alfacar, en la sede del GDRc, sita en C/ Llano del Fraile. s/n 18170.

Observaciones relevantes.

A través del debate generado se pudieron obtener diferentes visiones de las personas asistentes, permitiendo incorporar información concreta en el análisis de las diferentes áreas temáticas.

Debido a la época en la que se desarrolló la jornada, buena parte de la juventud se encontraba en tiempo lectivo, por lo que no se pudo contar con representantes de la juventud, aunque asistieron representantes de entidades locales y técnicos agentes socioculturales de varios municipios que trabajan con la juventud del territorio.

Justificación.

En anexo II, punto 1. se incluye la siguiente documentación justificativa:

- Tarjeta de invitación de la presidencia a entidades invitadas
- Convocatoria por mail efectuada a distintos perfiles.
- Control de firmas de asistencia.
- Presentación (power point) del acto y del Proceso participativo
- Material gráfico de su realización.

En el anexo II. punto 11 se incluye la difusión en redes sociales y en el punto 12 la difusión en prensa.

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (2).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

A través de la herramienta Google Forms, se creó un **cuestionario de participación ciudadana** en el que se planteaban debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades fruto de un primer análisis técnico de caracterización de la comarca basado en los indicadores cuantitativos del diagnóstico para que, a través de la cumplimentación del cuestionario, se pudiera aportar una puntuación (1, nada importante a 7, muy importante) a cada cuestión planteada en función de la percepción propia del territorio de cada persona, de forma que pudieran valorarse las cuestiones iniciales planteadas.

Esta metodología participativa atendía a conseguir una puntuación final de cada elemento DAFO y conocer así su relevancia, en términos generales. Además, se facilitaba en el cuestionario la posibilidad de aportar nuevas debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que se considerasen de relevancia.

Perfiles y número de participantes.

Este cuestionario ha estado dirigido a la ciudadanía en general fundamentalmente (perfil 4), y se ha fomentado de forma intensa la participación de toda la población, especialmente de jóvenes y mujeres, pertenecientes a distintos sectores o segmentos (tejido económico, sector asociativo, estudiantes...) de toda la comarca. Dicho cuestionario se puso a disposición de todas las personas interesadas tanto en la página web del GDRc como a través de procesos de difusión en redes sociales.

Finalmente, se han recibido 9 respuestas a este cuestionario, 7 de las respuestas recibidas (77,8%) procedían de mujeres; 2, de hombres (22,2%).

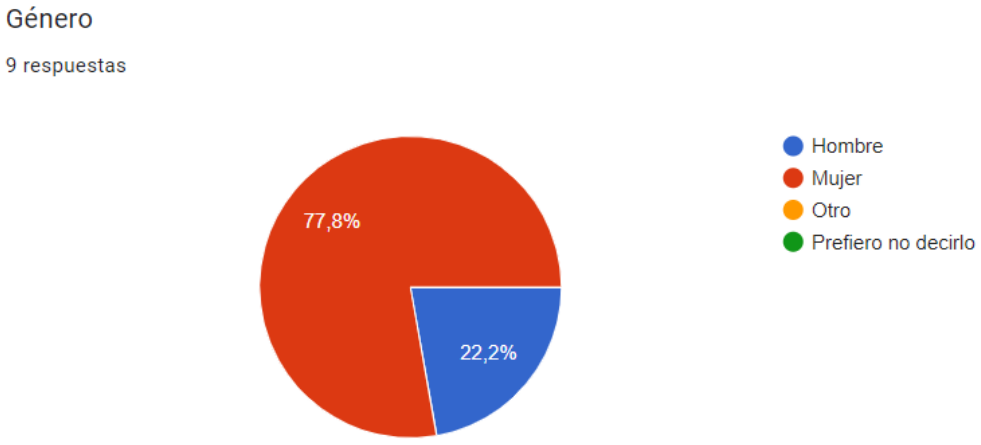

En cuanto a la edad, 3 de las respuestas registradas eran de personas del rango de edad joven (33,3%).

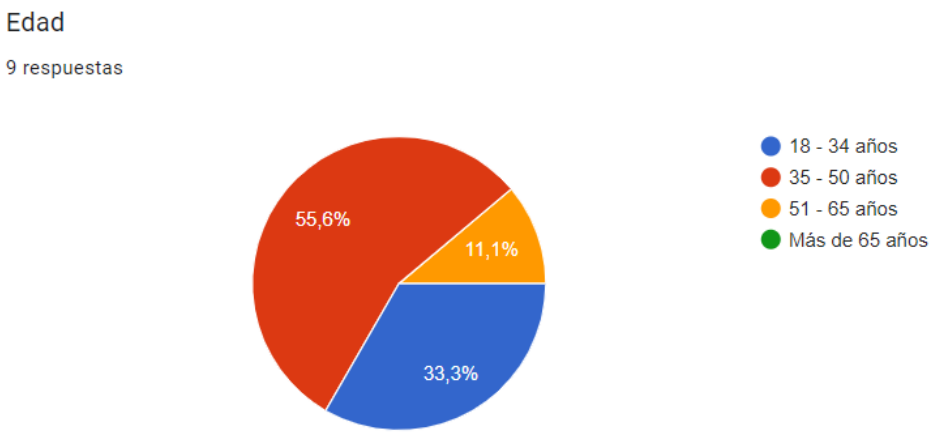

En lo referente a la representatividad de las respuestas por municipios, la gran parte de las personas participantes han manifestado residir en Alfacar (22,2%) y Dílar (22,2%). Por último, destacar que se ha cumplimentado el cuestionario por personas que suponen una representación de diversos sectores socioeconómicos.

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Información recabada de forma online a través de la cumplimentación del cuestionario de Google Forms durante el intervalo de tiempo entre el día 3 junio hasta el 15 de julio de 2024.

Observaciones relevantes.

Este Cuestionario permitió dar voz a la ciudadanía de toda la comarca y, a través de él, se pudieron confirmar o matizar diferentes apreciaciones del primer análisis DAFO realizado. Además, se recibieron algunas aportaciones de objetivos/actuaciones a implementar en la estrategia, destacando las relativas a los sectores productivos, al patrimonio comarcal, el turismo y la juventud, que se alinean con las aportaciones realizadas en las demás herramientas participativas.

Desde el GDR se ha fomentado la participación mediante la cumplimentación del cuestionario a través de diversas publicaciones en redes sociales durante todo el proceso de elaboración de la EDLL, incluso con publicaciones segmentadas dirigidas especialmente a jóvenes y mujeres.

A pesar de ello la participación de la población no ha respondido al esfuerzo realizado, y no se han recibido el número de respuestas deseadas.

Teniendo en cuenta la integración de los objetivos transversales, cabe destacar que se ha garantizado la participación femenina ya que el 77% de los cuestionarios se han realizado por mujeres. Este porcentaje demuestra el interés de las mujeres ante este tipo de procesos.

Además, es de destacar que, aunque las respuestas no han sido muchas, la población joven ha tenido una participación adecuada, sumando 3 de las 9 respuestas recibidas (33,3 %).

Justificación.

En Anexo II, punto 2. se incluye la siguiente documentación justificativa:

- Captura de pantalla de cuestionario disponible en web: https://alfanevada.info/edl-23-27.
- Cuestionario de participación ciudadana diseñado.
- Informe de perfiles demográficos de personas que han participado a través de esta herramienta y las respuestas registradas.

En Anexo II, punto 11 se incluye la siguiente documentación justificativa:

- Promoción difundida en redes sociales para su cumplimentación.

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (3).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Se ha diseñado un guion de **entrevista abierta en profundidad,** y se ha lanzado la misma a distintas personas pertenecientes a distintos perfiles del territorio (perfiles 1, 2 y 3). Dichas entrevistas pretendían recopilar cuestiones relacionadas con la Zona Rural LEADER y con las 5 áreas temáticas de la estrategia, incluyendo asimismo aspectos transversales (igualdad, juventud, lucha contra el cambio climático e innovación), con el fin de cotejar la información del análisis DAFO inicial y ampliarla con la detección de nuevos elementos a incorporar que no hubieran sido tenidos en cuenta.

Las entrevistas se desarrollaron en torno a un guion predefinido en el que se abordaron aspectos como los rasgos característicos de la comarca, los problemas, los condicionantes del desarrollo del territorio, las necesidades a abordar de forma prioritaria, las potencialidades, los retos, los objetivos a incluir en la EDLL, áreas y aspectos relacionados con la innovación y propuestas de actuación y proyectos ejecutables.

Perfiles y número de participantes.

Estas entrevistas se han realizado de manera on line por parte de 33 personas dentro de las identificadas por el equipo técnico del GDR (CADE´s, agentes socioculturales, responsables de empresas, oficinas de turismo, de medio ambiente, asociaciones de diversa índole, concejalías de igualdad, medio ambiente y juventud, etc.) , en torno a cuestiones de importancia como los sectores económicos de mayor relevancia de la comarca y las cuestiones transversales de la Estrategia.

Del total de personas que han realizado la entrevista, 12 eran hombres (36,4%) y 21 eran mujeres (63,6%). El número de personas jóvenes que respondieron ha sido 6 (18,18%), 2 eran hombres y 4 mujeres. Esta estadística pone de manifiesto que son las personas jóvenes y las mujeres de un determinado rango de edad, las que en mayor medida utilizan las redes sociales y las herramientas online que se ponen a su disposición para la participación.

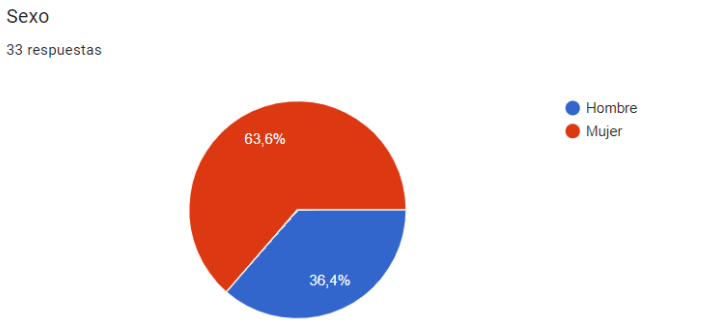

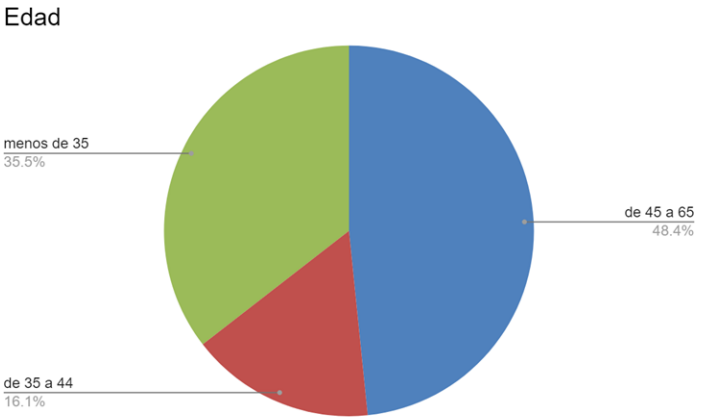

Por lo que se refiere a los perfiles de las personas entrevistadas, el 39,4% de las entrevistas han sido realizadas por el sector público y el 60,6% por el sector privado.

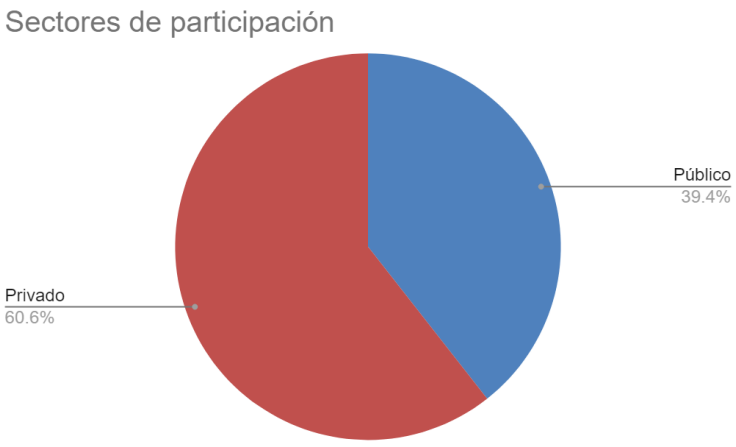

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.
Información recabada de manera on line por parte de las entidades participantes desde el 21 de mayo hasta el 15 de julio de 2024.
Observaciones relevantes.
Estas entrevistas han supuesto una herramienta clave para la detección de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades para el territorio y para obtener un reflejo desde el punto de vista cualitativo de la situación del territorio, de las potencialidades y de propuestas de futuro (para su inclusión como potencialidades y para la elección de las líneas de acción) , puesto que los agentes a los que se envió aportaron una visión muy valiosa de cada uno de sus sectores. Estas entrevistas se encuentran transcritas en su totalidad ya que se realización on line. Esto ha permitido una mayor flexibilidad y buena respuesta por parte de los/as participantes.
Justificación.
En Anexo II, punto 3. se incluye la siguiente documentación justificativa: - Listado de mail enviados para rellenar las entrevistas. - Totalidad de las respuestas recibidas. - Informe estadístico de la misma.
Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (4).
Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.
Se han llevado a cabo **4 mesas participativas de reflexión y debate** en las que se han analizado todas las áreas temáticas requeridas para la elaboración de la estrategia. Estas mesas de reflexión y debate han sido dinamizadas por la gerencia del GDRc, y por un representante de la asistencia técnica de apoyo contratada. Las mesas que se han celebrado han sido: Entorno físico y medio ambiente (Mesa 1); Economía y mercado de trabajo (Mesa 3); Demografía, población y aspectos sociales (Mesa 2); Infraestructuras, equipamientos, recursos, servicios y Organización Administrativa (Mesa 4). En éstas, se presentaron los resultados del diagnóstico para su reflexión, debate y validación final por parte de los agentes participantes en las mesas (perfiles 1, 2 y 3). Se ha dedicado la primera parte de estas mesas a analizar el borrador de la DAFO temática y territorial que se desprendía del análisis cuantitativo y las aportaciones cualitativas ya recibidas, reflexionando y haciendo nuevas aportaciones a las mismas. Posteriormente, se analizaba un primer borrador de potencialidades y necesidades territoriales, solicitándose aportaciones. Respecto a estas últimas, se han debatido y consensuado y han sido objeto de priorización por parte de las personas asistentes. Igualmente se abordó cómo considerar la innovación en el marco de la EDLL definiéndose sectores, temáticas específicas y aspectos a considerar. Seguidamente se analizó una primera propuesta de objetivos generales y específicos, y, por último, por parte de las personas asistentes, se abordaron las tipologías de operaciones que se podían desarrollar (plan de acción), obteniéndose las primeras conclusiones sobre las iniciativas manifestadas. Del debate surgido, de cada una de las aportaciones realizadas y de los ejercicios abordados en cada una de las mesas temáticas se extrajeron conclusiones que quedan reflejadas en los documentos de trabajo resultantes de las mismas (fichas rellenas por las personas participantes), que luego han sido incorporadas a los documentos de trabajo para configurar las diferentes partes del proceso.
Perfiles y número de participantes.
Para cada mesa temática se seleccionaron por el GDRc diferentes personas para ser invitadas a participar. De esta forma se garantizaba que los asuntos a tratar se analizaban y trabajaban en profundidad. En la Mesa 1 participaron 9 personas, 2 mujeres (22,22 %) y 7 hombres (77,78%), de las cuales jóvenes eran 2 (22,22 %).

En la Mesa 2 participaron 6 personas, 3 mujeres (50%) y 3 hombres (50%), de las cuales jóvenes eran 1 (16,67 %).

En la Mesa 3 participaron 7 personas, 4 mujeres (57,14%) y 3 hombres (42,86%), de las cuales jóvenes era 1 (14,29 %).

En la Mesa 4 participaron 8 personas, 3 mujeres (37,5 %) y 5 hombres (62,5 %), de las cuales una era joven (12,5 %).

En total, en el marco de esta herramienta han participado 30 personas (18 hombres (60%) y 12 mujeres (40%); de ellos, el 16,67% fueron personas jóvenes y de estas personas jóvenes 2 son mujeres y 3 son hombres.

Esta estadística pone de manifiesto que son los hombres los que participan más en acciones y actividades presenciales que requieren de desplazamientos y de mayor uso de tiempo.

A continuación, se enumeran las personas asistentes a cada una de las mesas:

MESA 1. ENTORNO FÍSICO Y MEDIO AMBIENTE

ASISTENTE		ENTIDAD
Sergio	Sánchez Castro	Representante OTC ECO Granada (Agencia Prov. de la Energía de la Diput. Provincial)
Manuel	Puentedura	Técnico CADE Alfacar
Mariano	Sevilla Flores	Ayto. de Monachil – Concejal de Medio Ambiente
Carmen	Cabrera Martel	Representante Parque N. y Nat. S. Nevada
Luis Gabriel	Aróstegui Cabello	Ayto. de Monachil - Técnico Medio Ambiente y Desarrollo
Ana María	Huete Romero	Ayto. de Víznar – Concejala de Juventud
Milagros	Menéndez Collantes	Directora- Conservadora Parque Natural Sierra de Huétor
David	Espigares Carrillo	Ayto. de Víznar - Alcalde
Isidoro	Ruiz Ubago	Ayto. de Güevéjar – Concejal de Medio Ambiente

MESA 2. DEMOGRAFIA Y POBLACIÓN

ASISTENTE		ENTIDAD
Mariam	Cabrerizo Lechuga	Responsable Biblioteca Pública Municipal de Huétor Santillán
Carmen	Peña Lorca	Socióloga. Estudiante de Master en Problemas Sociales (UGR)
José Miguel	Hita García	Ayto. de Güevéjar – Concejal de Economía y Desarrollo Local
Mari Carmen	Araque Jiménez de Cisneros	Ayto. de Güevéjar - Alcaldesa
Manuel	Lucena Sánchez	Representante Diputaciónde Granada
Francisco José	Galeas	Ayto. de Pinos Genil y Quéntar – Agente sociocultural

MESA 3. ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO

ASISTENTE		ENTIDAD
José Francisco	Zúñiga García	Romero y Zúñiga, S.L.
Jara	Pérez	Graduada en Turismo. Estudiante de Master de Planificación Territorial (UGR)
Antonio	Velasco Gil	Almazara Quaryit Dillar
Manuel	Ocaña Sánchez	Cerveza Portolobo
Mercedes	Salvador Rodríguez	Agroturismo Beas de Granada, S.L.
Eva	Espinosa Trinidad	Fluyes, SCA
Alicia	Navarro Castillo	Artesanos Nevada

MESA 4.INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS, RECURSOS, SERVICIOS Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

ASISTENTE		ENTIDAD
David	Espigares Carrillo	Ayto. de Víznar - Alcalde
Carlos	Carrillo Molina	Ayto. de Alfacar – Concejal
Pedro	De la Hoz Parejo	Ayto. de Dílar - Concejal
Juan José	Framit Megías	Ayto de Dúdar - Concejal
Gabriel	Gómez Mesa	Ayto. de Pinos Genil - Alcalde
Vanessa	Fernández	Ayto. de Dílar - Concejala
Raquel	González Segura	Ayto. de Nívar - Concejala
M.ª del Mar	Molina Rojas	Ayto. de Pinos Genil – Técnica de Turismo

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Mesa 1: 13 de junio, 11:00-13:00 h, celebrada en el Centro Cívico en Víznar.

Mesa 2: 17 de junio, 11:00-13:00 h, celebrada en el Centro de Formación en Güevéjar.

Mesa 3: 13 de junio, 17:30-19:30 h, celebrada en la sede del GDR de Arco Noreste de la Vega de Granada sita en Alfacar.

Mesa 4: 17 de junio, 17:30-19:30 h, celebrada en el Centro de Interpretación Tranvía de la Sierra en Pinos de Genil.

Observaciones relevantes.

Estas mesas participativas de reflexión y debate han permitido analizar, matizar y validar los elementos incluidos en las DAFO temáticas y territorial provisionales, así como identificar nuevas aportaciones para la elaboración de la matriz CAME. También han permitido avanzar en la definición de las potencialidades y necesidades territoriales e incluso priorizar estas últimas.

Durante ellas se abordaron todos los aspectos que requieren participación en el proceso metodológico de la EDLL, si bien en el Foro Comarcal se volvió a analizar todo nuevamente (desarrollado más adelante), validándose los trabajos desarrollados a través de aportaciones realizadas en las mesas y el resto de procesos participativos realizados.

La lucha contra el cambio climático se ha tenido en cuenta a lo largo de todo el diagnóstico participativo de manera transversal. Para impulsarlo se ha invitado a expertos/as y agentes vinculados a esta área (representantes de AMAYA, de los Parques Nacional y Natural, técnicos/as de medio ambiente, representantes de la Agencia provincial de la Energía de la Diputación Provincial, concejalías del área...).Las mesas de reflexión y debate contaron con una representación de los mimos que ayudaron a conformar la visión de cambio climático de manera integral y transversal.

Justificación.

En Anexo II, puntos 4 (Mesa 1: Entorno Físico y medio ambiente), 5 (Mesa 3: Economía y mercado de trabajo), 6 (Mesa 2: Demografía, población y aspectos sociales) y 7 (Mesa 4: Infraestructuras, equipamientos, recursos, servicios y organización administrativa), se incluye la siguiente documentación justificativa de cada una de las mesas temáticas realizadas:

- Tarjeta invitación a participar en las mesas.
- Convocatoria por mail efectuada.
- Presentaciones que sirvieron para todo el proceso (power point) como documento vivo que fue modificándose a lo largo de las sesiones.
- Documento de control de firmas de asistencia a las mesas temáticas celebradas.
- Documentos de trabajo cumplimentado por las personas asistentes.
- Material gráfico de su realización.
- Datos estadísticos de la ejecución de la acción participativa.

En el anexo II, punto 11 se incluye la siguiente documentación:

- Difusión de las mesas en redes sociales.

En el anexo II, punto 12 se incluye la siguiente documentación:

- Difusión en prensa de la celebración de las mesas.

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (5).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Como herramienta de validación final de la lógica de la intervención, de los objetivos, del avance del plan de acción y de la primera aproximación a la asignación financiera se organizó el **Foro Territorial de la EDLL 2023-2027.**

Durante su realización, además de explicar los resultados de los procesos participativos en estas fases que componen la EDLL, se perfilaron algunos aspectos para atender a las últimas aportaciones. El resultado final fue la validación, por parte de las personas asistentes, de los documentos presentados:

- Necesidades detectadas
- Priorización de necesidades
- Exclusión de necesidades
- Necesidades priorizadas
- Objetivos generales y específicos

Avances en la elaboración de las siguientes fases:

- Líneas de acción
- Distribución de porcentajes de distribución de asignación financiera

Perfiles y número de participantes.

En el foro participaron 25 personas, 15 mujeres (60%) y 10 hombres (40 %), de las cuales jóvenes eran 3 (12 %), asistiendo a ella agentes de los niveles 1, 2 y 3. Esta estadística pone de manifiesto, al igual que con las entrevistas on line, que son mujeres de una determinada edad y perfil, y personas jóvenes, las que más usan las tecnologías de internet para la participación activa en la sociedad.

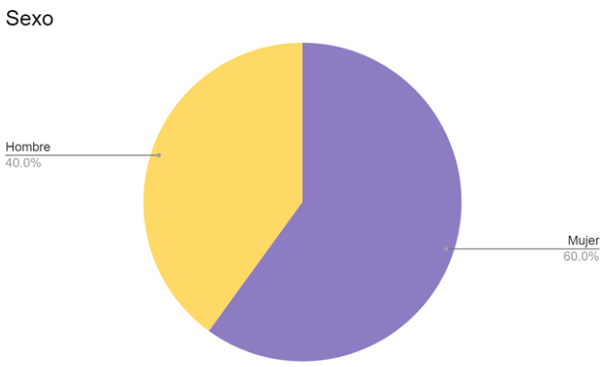

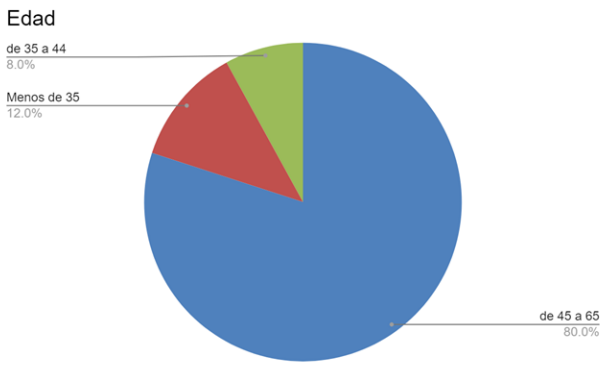

En cuanto al sector de participación el 36% de las personas asistentes pertenecían al sector público y el 64% al sector privado.

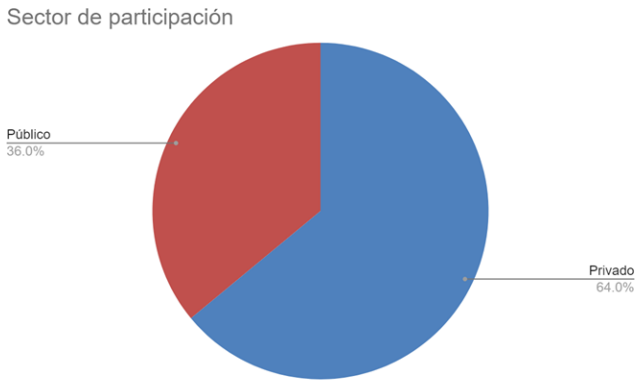

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

El foro comarcal se celebró, de en formato online, el 10 de julio de 2024 a las 18:00 horas. Este formato se eligió debido a la época estival en la que nos encontramos y a las altas temperaturas existentes, además de para facilitar la conciliación laboral y familiar en época sin horario escolar. Todo ello se tuvo en cuenta para fomentar la participación de la población en todos los sectores.

Observaciones relevantes.

Del proceso participativo realizado se concluyó la idoneidad de los resultados alcanzados en los procesos de participación y su concreción en los elementos de la EDLL presentados.

Durante la sesión se opinó a través de una serie de preguntas formuladas con la aplicación “Mentimeter” para una mayor y mejor participación, en la que los resultados se pueden presentar al instante, sobre la distribución financiera a las líneas 1, 2 y 3 de la EDLL, quedando recogidas las aportaciones en el documento estadístico.

La lucha contra el cambio climático se ha tenido en cuenta a lo largo de todo el diagnóstico participativo de manera transversal. Para impulsarlo se ha invitado a expertos/as y agentes vinculados a esta área (representantes de AMAYA, de los Parques Nacional y Natural, técnicos/as de medio ambiente, representantes de la Agencia provincial de la Energía de la Diputación Provincial). En el Foro Territorial hubo una representación de los mismos que ayudaron a conformar la visión de cambio climático de manera integral y transversal.

Justificación.

En Anexo II, punto 8. se incluye la siguiente documentación justificativa:

- Tarjeta invitación al foro territorial.
- Convocatoria por mail enviada a distintos perfiles.
- Documentación de las presentaciones realizadas.
- Listado de personas asistentes.

- Listado resumen de datos sociodemográficos de las personas asistentes para el control estadístico y de contacto.
- Formulario online cumplimentado por las personas asistentes indicando sus datos sociodemográficos para el control estadístico y de contacto.
- Informe Mentimeter de las conclusiones y la validación realizada.
- Material gráfico de su realización.
- Informe estadístico sobre las personas participantes.

En anexo II, punto 11 se incluye:

- Difusión en redes sociales con enlace para asistencia al foro.
- Difusión en redes sociales sobre celebración del mismo.

En anexo II, punto 12 se incluye:

- Difusión en prensa sobre celebración.

Metodología/dinámica de participación ciudadanía aplicada (6).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

En paralelo a las diferentes herramientas de participación, se dispuso desde el comienzo de la elaboración de la estrategia un **buzón de sugerencias on line** en formato Google Forms a través del que cada persona interesada pudiera reflejar su aportación en cada fase del proceso de elaboración de la EDLL.

Perfiles y número de participantes.

El buzón de sugerencias on line fue diseñado y ha estado disponible para toda la ciudadanía (perfil 4) y durante todo el proceso de elaboración de la EDLL.

Han participado 27 personas, siendo 19 aportaciones efectuadas por mujeres (70,4 %), siendo 5 aportaciones efectuadas por mujeres jóvenes de 16, 17, 19, 26 y 29 años de edad (18,52%). Las 8 aportaciones restantes han sido efectuadas por hombres, siendo 2 aportaciones efectuadas por hombres jóvenes de 19 y 35 años (7,41%).

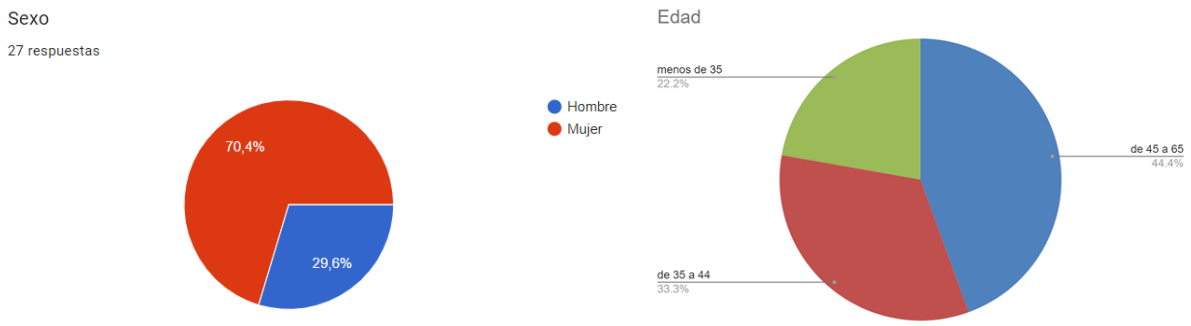

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Información recabada de forma online a través de la remisión de aportaciones a través del buzón de sugerencias on line, mediante formulario de Google Forms, durante el intervalo de tiempo entre el día 21 de mayo hasta el 15 de julio de 2024.

Observaciones relevantes.

Desde el GDR se ha fomentado la participación mediante publicidad on line para que la ciudadanía en general remitiera aportaciones durante todo el proceso de elaboración de la EDLL, incluso con publicaciones segmentadas dirigidas especialmente a jóvenes y mujeres.

Todo esto ha propiciado la participación de la población joven y de mujeres mediante esta herramienta lo que viene a considerar que, los jóvenes y mujeres de una determinada edad y perfil, son las que más utilizan las redes sociales y herramientas on line.

Justificación.

En Anexo II, punto 10. se incluye la siguiente documentación justificativa:

- Captura de pantalla de cuestionario disponible en web: https://alfanevada.info/edl-23-27.
- Cuestionario cumplimentado por cada persona participante.
- Estadísticas de participación

En el Anexo II, punto 11 se incluye la siguiente documentación justificativa:

- Publicaciones en redes sociales para fomentar el uso del buzón de sugerencias e informar del proceso participativo.

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (7).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Para fomentar la participación desde el inicio del proceso resultaba fundamental una amplia difusión y comunicación para, de esta manera, llegar a cuantos más perfiles de ciudadanía (jóvenes, mayores, mujeres, etc.) y agentes del territorio, públicos y privados (entidades públicas locales y tejido asociativo más representativo vinculado a las temáticas de la estrategia) sea posible.

Así, se han utilizado las **redes sociales , página web, y la asistencia técnica especializada de agencia de comunicación** como uno de los medios de comunicación principal durante la elaboración de la estrategia con el objetivo de visibilizar en todo momento el proceso de su elaboración y de llegar al mayor número de personas posible. En este sentido, se han utilizado los perfiles de Facebook, X, Instagram del GDRc para detallar los avances que iban existiendo, considerando que, de manera generalizada, son las redes sociales más utilizadas en el territorio y a través de la que se puede hacer llegar la información de la forma más eficiente y clara posible. Además, se partía de una base previa de más 2.516 seguidores/as en dichas redes. (1160 en facebook, 555 en Instagram y 801 en X).

Perfiles y número de participantes.

Las redes sociales se han utilizado para llegar al mayor número de personas usuarias posibles: ciudadanía en general, agentes clave, promotores privados, etc. (perfiles 1, 2, 3 y 4). Han tenido en torno a 195 interacciones y 7864 alcances, en total.

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Las redes sociales se han utilizado como una de las herramientas de comunicación fundamental y para fomentar la participación a través de los diferentes instrumentos de participación.

Diferentes medios de comunicación provincial digitales se han hecho eco del proceso participativo, por lo que la difusión del proceso y los canales de participación se han visto ampliados en este sentido.

Observaciones relevantes.

A pesar del uso intensivo durante todo el proceso de las redes sociales no se ha recibido comentario ni aportación alguna al proceso de elaboración de la EDLL a través de este medio por parte de ninguna persona, exceptuando el buzón de sugerencias utilizado.

Justificación.

En Anexo II, punto 11. se incluye la siguiente documentación justificativa:

- Informe sobre interacciones y alcance de las publicaciones realizadas
- Publicaciones efectuadas en las distintas redes sociales

EPÍGRAFE 2. MECANISMOS, ORGANIZACIÓN Y NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2.2. FASE DE DETECCIÓN DE NECESIDADES Y POTENCIALIDADES

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (1).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Se ha diseñado un guion de **entrevista abierta en profundidad,** y se ha realizado la misma, a distintas personas pertenecientes a distintos perfiles del territorio (perfiles 1, 2 y 3). Dichas entrevistas pretendían recopilar cuestiones relacionadas con la Zona Rural LEADER y con las 5 áreas temáticas de la estrategia, incluyendo asimismo aspectos transversales (igualdad, juventud, lucha contra el cambio climático e innovación), con el fin de cotejar la información del análisis DAFO inicial y ampliarla con la detección de nuevos elementos a incorporar que no hubieran sido tenidos en cuenta.

Las entrevistas se desarrollaron en torno a un guion predefinido en el que se abordaron aspectos como los rasgos característicos de la comarca, los problemas, los condicionantes del desarrollo del territorio, las necesidades a abordar de forma prioritaria, las potencialidades, los retos, los objetivos a incluir en la EDLL, áreas y aspectos relacionados con la innovación y propuestas de actuación y proyectos ejecutables.

Perfiles y número de participantes.

Estas entrevistas se han realizado de manera on line por parte de 33 personas dentro de las identificadas por el equipo técnico del GDR (CADE´s, agentes socioculturales, responsables de empresas, oficinas de turismo, de medio ambiente, asociaciones de diversa índole, concejalías de igualdad, medio ambiente y juventud, etc.) , en torno a cuestiones de importancia como los sectores económicos de mayor relevancia de la comarca y las cuestiones transversales de la Estrategia.

Del total de personas entrevistadas, 12 eran hombres (36,4%) y 21 eran mujeres (63,6%). El número de personas jóvenes entrevistadas ha sido 6 (18,18%), 2 eran hombres y 4 mujeres. Esta estadística pone de manifiesto que son las personas jóvenes y las mujeres de un determinado rango de edad y perfiles, las que en mayor medida utilizan las redes sociales y las herramientas online que se ponen a su disposición para la participación.

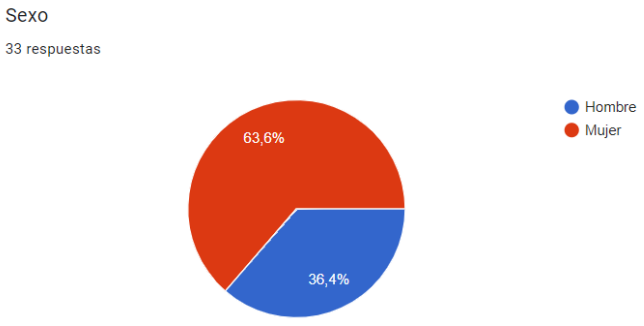

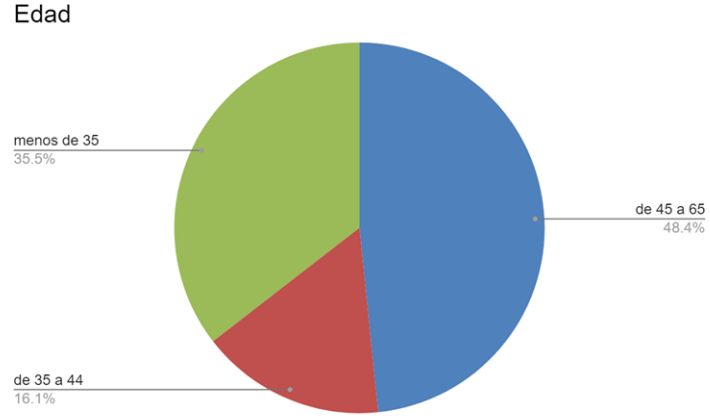

Por lo que se refiere a los perfiles de las personas entrevistadas, el 39,4% de las entrevistas han sido realizadas por el sector público y el 60,6% por el sector privado.

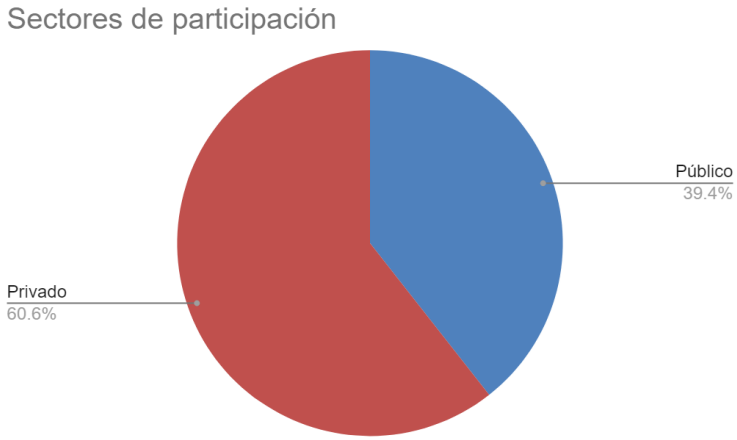

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Información recabada de manera on line por parte de las entidades participantes desde el 21 de mayo hasta el 15 de julio de 2024.

Observaciones relevantes.

Estas entrevistas han supuesto una herramienta clave para la detección de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades para el territorio y para obtener un reflejo desde el punto de vista cualitativo de la situación del territorio, de las potencialidades y de propuestas de futuro (para su inclusión como potencialidades y para la elección de las líneas de acción), puesto que los agentes a los que se envió aportaron una visión muy valiosa de cada uno de sus sectores.

Estas entrevistas se encuentran transcritas en su totalidad ya que se realización on line. Esto ha permitido una mayor flexibilidad y buena respuesta por parte de los/as participantes.

Justificación.

En Anexo II, punto 3. se incluye la siguiente documentación justificativa:

- Listado de mail enviados para rellenar las entrevistas
- Totalidad de las respuestas recibidas
- Informe estadístico de la misma

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (2).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Se han llevado a cabo **4 mesas participativas de reflexión y debate** en las que se han analizado todas las áreas temáticas requeridas para la elaboración de la estrategia. Estas mesas de reflexión y debate han sido dinamizadas por la gerencia del GDRc, y por un representante de la asistencia técnica de apoyo contratada. Las mesas que se han celebrado han sido: Entorno físico y medio ambiente (Mesa 1); Economía y mercado de trabajo (Mesa 3); Demografía, población y aspectos sociales (Mesa 2); Infraestructuras, equipamientos, recursos, servicios y Organización Administrativa (Mesa 4).

En éstas, se presentaron los resultados del diagnóstico para su reflexión, debate y validación final por parte de los agentes participantes en las mesas (perfiles 1, 2 y 3). Se ha dedicado la primera parte de estas mesas a analizar el borrador de la DAFO temática y territorial que se desprendía del análisis cuantitativo y las aportaciones cualitativas ya recibidas, reflexionando y haciendo nuevas aportaciones a las mismas. Posteriormente, se analizaba un primer borrador de potencialidades y necesidades territoriales, solicitándose aportaciones. Respecto a estas últimas, se han debatido y consensuado y han sido objeto de priorización por parte de las personas asistentes.

Igualmente se abordó como considerar la innovación en el marco de la EDLL definiéndose sectores, temáticas específicas y aspectos a considerar. Seguidamente se analizó una primera propuesta de objetivos generales y específicos, y, por último, por parte de las personas asistentes, se abordaron las tipologías de operaciones que se podían desarrollar (plan de acción), obteniéndose las primeras conclusiones sobre las iniciativas manifestadas.

Del debate surgido, de cada una de las aportaciones realizadas y de los ejercicios abordados en cada una de las mesas temáticas se extrajeron conclusiones que quedan reflejadas en los documentos de trabajo resultantes de las mismas (fichas rellenas por las personas participantes), que luego han sido incorporadas a los documentos de trabajo para configurar las diferentes partes del proceso.

Perfiles y número de participantes.

Para cada mesa temática se seleccionaron por el GDRc diferentes personas para ser invitadas a participar. De esta forma se garantizaba que los asuntos a tratar se analizaban y trabajaban en profundidad.

En la Mesa 1 participaron 9 personas, 2 mujeres (22,22 %) y 7 hombres (77,78%), de las cuales jóvenes era 2 (22,22 %).

En la Mesa 2 participaron 6 personas, 3 mujeres (50%) y 3 hombres (50%), de las cuales jóvenes eran 1 (16,67 %).

En la Mesa 3 participaron 7 personas, 4 mujeres (57,14%) y 3 hombres (42,86%), de las cuales jóvenes era 1 (14,29 %).

En la Mesa 4 participaron 8 personas, 3 mujeres (37,5 %) y 5 hombres (62,5 %), de las cuales una era joven (12,5 %).

En total, en el marco de esta herramienta han participado 30 personas (18 hombres (60%) y 12 mujeres (40%); de ellos, el 16,67% fueron personas jóvenes y de estas personas jóvenes 2 son mujeres y 3 son hombres.

Esta estadística pone de manifiesto que son los hombres los que participan más en acciones y actividades presenciales que requieren de desplazamientos y de mayor uso de tiempo.

Nota: en el epígrafe 2.1 se enumeran las personas asistentes a cada una de las mesas.

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Mesa 1: 13 de junio, 11:00-13:00 h, celebrada en el Centro Cívico en Víznar.

Mesa 2: 17 de junio, 11:00-13:00 h, celebrada en el Centro de Formación en Güevéjar.

Mesa 3: 13 de junio, 17:30-19:30 h, celebrada en la sede del GDR de Arco Noreste de la Vega de Granada sita en Alfacar.

Mesa 4: 17 de junio, 17:30-19:30 h, celebrada en el Centro de Interpretación Tranvía Sierra en Pinos de Genil.

Observaciones relevantes.

Estas mesas participativas de reflexión y debate han permitido analizar, matizar y validar los elementos incluidos en las DAFO temáticas y territorial provisionales, así como identificar nuevas aportaciones para la elaboración de la matriz CAME. También han permitido avanzar en la definición de las potencialidades y necesidades territoriales e incluso priorizar estas últimas.

Durante ellas se abordaron todos los aspectos que requieren participación en el proceso metodológico de la EDLL, si bien en el Foro Comarcal se volvió a analizar todo nuevamente (desarrollado más adelante), validándose los trabajos desarrollados a través de aportaciones realizadas en las mesas y el resto de procesos participativos realizados.

La lucha contra el cambio climático se ha tenido en cuenta a lo largo de todo el diagnóstico participativo de manera transversal. Para impulsarlo se ha invitado a expertos/as y agentes vinculados a esta área (representantes de AMAYA, de los Parques Nacional y Natural, técnicos/as de medio ambiente, representantes de la Agencia provincila de la Energía de la Diputación Provincial, concejalías del área...).Las mesas de reflexión y debate contaron con una representación de los mimos que ayudaron a conformar la visión de cambio climático de manera integral y transversal.

Justificación.

En Anexo II, puntos 4 (Mesa 1: Entorno Físico y medio ambiente), 5 (Mesa 3: Economía y mercado de trabajo), 6 (Mesa 2: Demografía, población y aspectos sociales) y 7 (Mesa 4: Infraestructuras, equipamientos, recursos, servicios y organización administrativa). se incluye la siguiente documentación justificativa de cada una de las mesas temáticas realizadas:

- Tarjeta invitación a participar en las mesas.
- Convocatoria por mail efectuada.
- Presentaciones que sirvieron para todo el proceso (power point) como documento vivo que fue modificándose a lo largo de las sesiones.
- Documento de control de firmas de asistencia a las mesas temáticas celebradas.
- Documentos de trabajo cumplimentado por las personas asistentes.
- Material gráfico de su realización.
- Datos estádisticos de la ejecución de la acción participativa.

En el anexo II, punto 11 se incluye la siguiente documentación:

- Difusión de las mesas en redes sociales.

En el anexo II, punto 12 se incluye la siguiente documentación:

- Difusión en prensa de la celebración de las mesas.

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (3).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Como herramienta de validación final de la lógica de la intervención, de los objetivos, del avance del plan de acción y de la primera aproximación a la asignación financiera se organizó el **Foro Territorial de la EDLL 2023-2027.**

Durante su realización, además de explicar los resultados de los procesos participativos en estas fases que componen la EDLL, se perfilaron algunos aspectos para atender a las últimas aportaciones. El resultado final fue la validación, por parte de las personas asistentes, de los documentos presentados:

- Necesidades detectadas
- Priorización de necesidades
- Exclusión de necesidades
- Necesidades priorizadas
- Objetivos generales y específicos

Avances en la elaboración de las siguientes fases:

- Líneas de acción
- Distribución de porcentajes de distribución de asignación financiera

Perfiles y número de participantes.

En el foro participaron 25 personas, 15 mujeres (60%) y 10 hombres (40 %), de las cuales jóvenes eran 3 (12 %), asistiendo a ella agentes de los niveles 1, 2 y 3. Esta estadística pone de manifiesto, al igual que con las entrevistas on line, que son mujeres de una determinada edad y perfil, y personas jóvenes, las que más usan las tecnologías de internet para la participación activa en la sociedad.

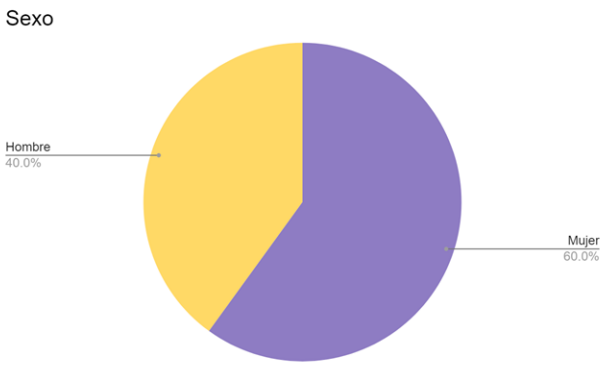

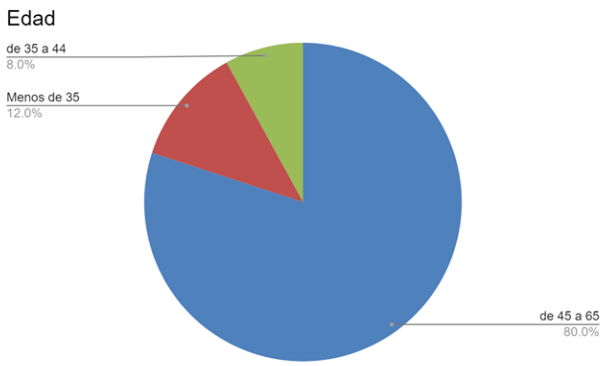

En cuanto al sector de participación el 36% de las personas asistentes pertenecían al sector público y el 64% al sector privado.

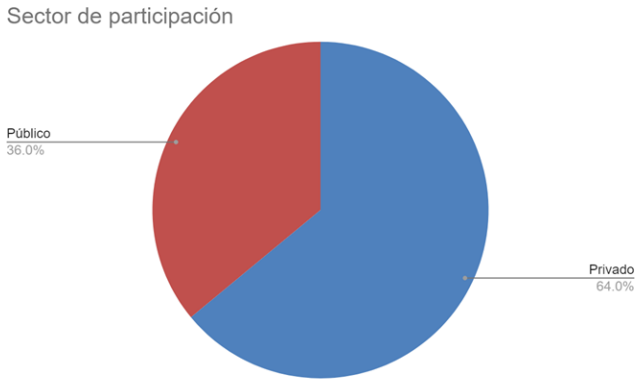

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

El foro comarcal se celebró, de en formato online, el 10 de julio de 2024 a las 18:00 horas. Este formato se eligió debido a la época estival en la que nos encontramos y a las altas temperaturas existentes, además de para facilitar la conciliación laboral y familiar en época sin horario escolar. Todo ello se tuvo en cuenta para fomentar la participación de la población en todos los sectores.

Observaciones relevantes.

Del proceso participativo realizado se concluyó la idoneidad de los resultados alcanzados en los procesos de participación y su concreción en los elementos de la EDLL presentados.

Durante la sesión se opinó a través de una serie de preguntas formuladas con la aplicación “Mentimeter” para una mayor y mejor participación, en la que los resultados se pueden presentar al instante, sobre la distribución financiera a las líneas 1, 2 y 3 de la EDLL, quedando recogidas las aportaciones en el documento estadístico.

La lucha contra el cambio climático se ha tenido en cuenta a lo largo de todo el diagnóstico participativo de manera transversal. Para impulsarlo se ha invitado a expertos/as y agentes vinculados a esta área (representantes de AMAYA, de los Parques Nacional y Natural, técnicos/as de medio ambiente, representantes de la Agencia provincial de la Energía de la Diputación Provincial). En el Foro Territorial hubo una representación de los mismos que ayudaron a conformar la visión de cambio climático de manera integral y transversal.

Justificación.

En Anexo II, punto 8. se incluye la siguiente documentación justificativa:

- Tarjeta invitación al foro territorial.
- Convocatoria por mail enviada a distintos perfiles.
- Documentación de las presentaciones realizadas.
- Listado de personas asistentes.

- Listado resumen de datos sociodemográficos de las personas asistentes para el control estadístico y de contacto.
- Formulario online cumplimentado por las personas asistentes indicando sus datos sociodemográficos para el control estadístico y de contacto.
- Informe Mentimeter de las conclusiones y la validación realizada.
- Material gráfico de su realización.
- Informe estadístico sobre las personas participantes.

En anexo II, punto 11 se incluye:

- Difusión en redes sociales con enlace para asistencia al foro.
- Difusión en redes sociales sobre celebración del mismo.

En anexo II, punto 12 se incluye:

- Difusión en prensa sobre celebración.

Metodología/dinámica de participación ciudadanía aplicada (4).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

En paralelo a las diferentes herramientas de participación, se dispuso desde el comienzo de la elaboración de la estrategia un **buzón de sugerencias on line** en formato Google Forms a través del que cada persona interesada pudiera reflejar su aportación en cada fase del proceso de elaboración de la EDLL.

Perfiles y número de participantes.

El buzón de sugerencias on line fue diseñado y ha estado disponible para toda la ciudadanía (perfil 4) y durante todo el proceso de elaboración de la EDLL.

Han participado 27 personas, siendo 19 aportaciones efectuadas por mujeres (70,4 %), siendo 5 aportaciones efectuadas por mujeres jóvenes de 16, 17, 19, 26 y 29 años de edad (18,52%). Las 8 aportaciones restantes han sido efectuadas por hombres, siendo 2 aportaciones efectuadas por hombres jóvenes de 19 y 35 años (7,41%).

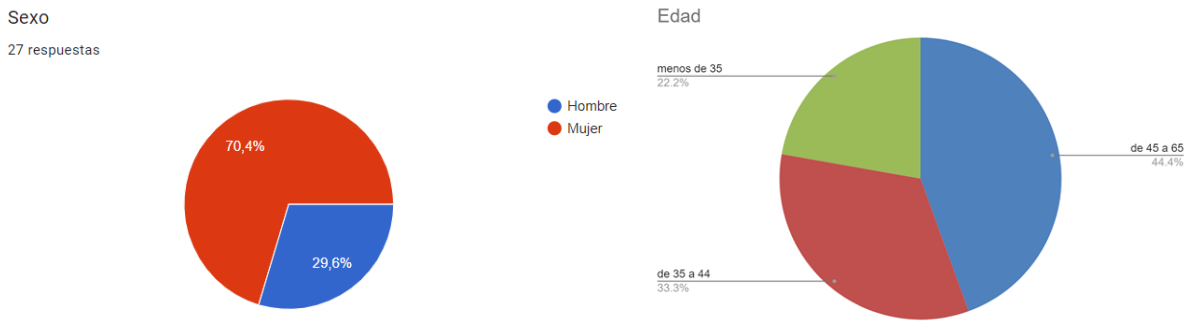

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Información recabada de forma online a través de la remisión de aportaciones a través del buzón de sugerencias on line, mediante formulario de Google Forms, durante el intervalo de tiempo entre el día 21 de mayo hasta el 15 de julio de 2024.

Observaciones relevantes.

Desde el GDR se ha fomentado la participación mediante publicidad on line para que la ciudadanía en general remitiera aportaciones durante todo el proceso de elaboración de la EDLL, incluso con publicaciones segmentadas dirigidas especialmente a jóvenes y mujeres.

Todo esto ha propiciado la participación de la población joven y de mujeres mediante esta herramienta lo que viene a considerar que, los jóvenes y mujeres de una determinada edad y perfil, son las que más utilizan las redes sociales y herramientas on line.

Justificación.

En Anexo II, punto 10. se incluye la siguiente documentación justificativa:

- Captura de pantalla de cuestionario disponible en web: https://alfanevada.info/edl-23-27.
- Cuestionario cumplimentado por cada persona participante.
- Estadísticas de participación

En el Anexo II, punto 11 se incluye la siguiente documentación justificativa:

- Publicaciones en redes sociales para fomentar el uso del buzón de sugerencias e informar del proceso participativo.

EPÍGRAFE 2. MECANISMOS, ORGANIZACIÓN Y NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2.3. FASE DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (1).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Se ha diseñado un guion de **entrevista abierta en profundidad,** y se ha lanzado la misma a distintas personas pertenecientes a distintos perfiles del territorio (perfiles 1, 2 y 3). Dichas entrevistas pretendían recopilar cuestiones relacionadas con la Zona Rural LEADER y con las 5 áreas temáticas de la estrategia, incluyendo asimismo aspectos transversales (igualdad, juventud, lucha contra el cambio climático e innovación), con el fin de cotejar la información del análisis DAFO inicial y ampliarla con la detección de nuevos elementos a incorporar que no hubieran sido tenidos en cuenta.

Las entrevistas se desarrollaron en torno a un guion predefinido en el que se abordaron aspectos como los rasgos característicos de la comarca, los problemas, los condicionantes del desarrollo del territorio, las necesidades a abordar de forma prioritaria, las potencialidades, los retos, los objetivos a incluir en la EDLL, áreas y aspectos relacionados con la innovación y propuestas de actuación y proyectos ejecutables.

Perfiles y número de participantes

Estas entrevistas se han realizado de manera on line por parte de 33 personas dentro de las identificadas por el equipo técnico del GDR (CADE´s, agentes socioculturales, responsables de empresas, oficinas de turismo, de medio ambiente, asociaciones de diversa índole, concejalías de igualdad, medio ambiente y juventud, etc.) , en torno a cuestiones de importancia como los sectores económicos de mayor relevancia de la comarca y las cuestiones transversales de la Estrategia.

Del total de personas que han realizado la entrevista, 12 eran hombres (36,4%) y 21 eran mujeres (63,6%). El número de personas jóvenes que respondieron ha sido 6 (18,18%), 2 eran hombres y 4 mujeres. Esta estadística pone de manifiesto que son las personas jóvenes y las mujeres de un determinado rango de edad, las que en mayor medida utilizan las redes sociales y las herramientas online que se ponen a su disposición para la participación.

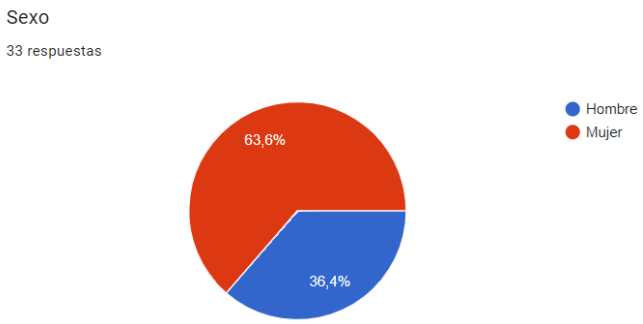

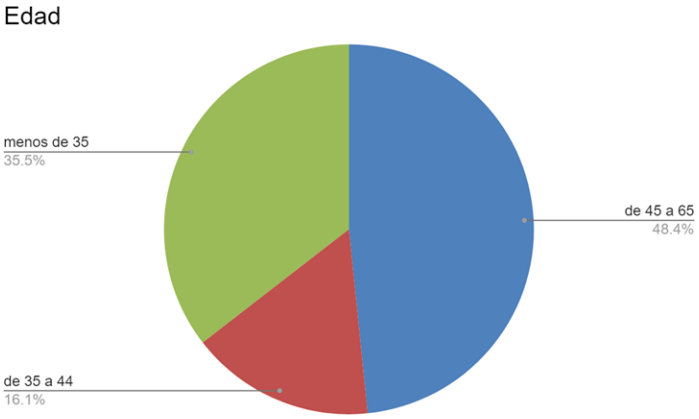

Por lo que se refiere a los perfiles de las personas entrevistadas, el 39,4% de las entrevistas han sido realizadas por el sector público y el 60,6% por el sector privado.

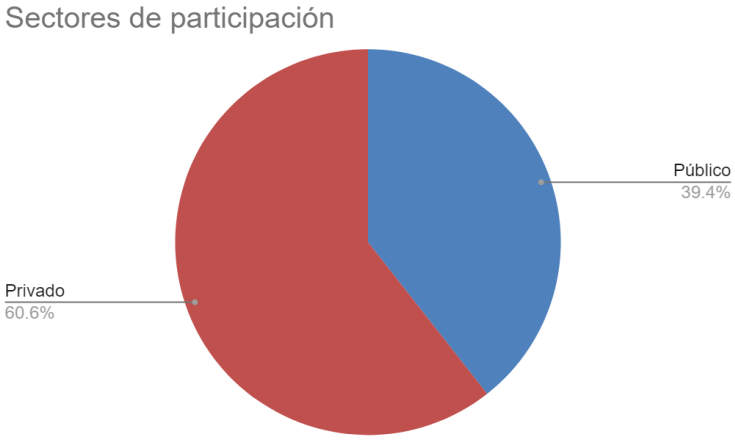

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Información recabada de manera on line por parte de las entidades participantes desde el 21 de mayo hasta el 15 de julio de 2024.

Observaciones relevantes.

Estas entrevistas han supuesto una herramienta clave para la detección de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades para el territorio y para obtener un reflejo desde el punto de vista cualitativo de la situación del territorio, de las potencialidades y de propuestas de futuro (para su inclusión como potencialidades y para la elección de las líneas de acción) , puesto que los agentes a los que se envió aportaron una visión muy valiosa de cada uno de sus sectores.

Estas entrevistas se encuentran transcritas en su totalidad ya que se realización on line. Esto ha permitido una mayor flexibilidad y buena respuesta por parte de los/as participantes.

La lucha contra el cambio climático se ha tenido en cuenta a lo largo de todo el diagnóstico participativo de manera transversal. Para impulsarlo se ha invitado a expertos/as y agentes vinculados a esta área (representantes de AMAYA, de los Parques Nacional y Natural, técnicos/as de medio ambiente, representantes de la Agencia provincial de la Energía de la Diputación Provincial, concejalías del área...).Las mesas de reflexión y debate contaron con una representación de los mimos que ayudaron a conformar la visión de cambio climático de manera integral y transversal.

Justificación.

En Anexo II, punto 3. se incluye la siguiente documentación justificativa:

- Listado de mail enviados para rellenar las entrevistas.
- Totalidad de las respuestas recibidas.
- Informe estadístico de la misma.

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (2).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Se han llevado a cabo **4 mesas participativas de reflexión y debate** en las que se han analizado todas las áreas temáticas requeridas para la elaboración de la estrategia. Estas mesas de reflexión y debate han sido dinamizadas por la gerencia del GDRc, y por un representante de la asistencia técnica de apoyo contratada. Las mesas que se han celebrado han sido: Entorno físico y medio ambiente (Mesa 1); Economía y mercado de trabajo (Mesa 3); Demografía, población y aspectos sociales (Mesa 2); Infraestructuras, equipamientos, recursos, servicios y Organización Administrativa (Mesa 4).

En éstas, se presentaron los resultados del diagnóstico para su reflexión, debate y validación final por parte de los agentes participantes en las mesas (perfiles 1, 2 y 3). Se ha dedicado la primera parte de estas mesas a analizar el borrador de la DAFO temática y territorial que se desprendía del análisis cuantitativo y las aportaciones cualitativas ya recibidas, reflexionando y haciendo nuevas aportaciones a las mismas. Posteriormente, se analizaba un primer borrador de potencialidades y necesidades territoriales, solicitándose aportaciones. Respecto a estas últimas, se han debatido y consensuado y han sido objeto de priorización por parte de las personas asistentes. Igualmente se abordó como considerar la innovación en el marco de la EDLL definiéndose sectores, temáticas específicas y aspectos a considerar. Seguidamente se analizó una primera propuesta de objetivos generales y específicos, y, por último, por parte de las personas asistentes, se abordaron las tipologías de operaciones que se podían desarrollar (plan de acción), obteniéndose las primeras conclusiones sobre las iniciativas manifestadas.

Del debate surgido, de cada una de las aportaciones realizadas y de los ejercicios abordados en cada una de las mesas temáticas se extrajeron conclusiones que quedan reflejadas en los documentos de trabajo resultantes de las mismas (fichas rellenas por las personas participantes), que luego han sido incorporadas a los documentos de trabajo para configurar las diferentes partes del proceso.

Metodología para la priorización:

La metodología de priorización seleccionada se ha basado en la metodología de Gestión del Valor (Lawrence D. Miles, 1940 -1950), de forma que las necesidades se han priorizado bajo los conceptos de valor y enfoque funcional, persiguiendo optimizar la relación que existe entre la satisfacción de las necesidades (funciones) de la ciudadanía (clientes), y los recursos (costes) que se consumen para satisfacer las mismas. El desarrollo de proyectos de Análisis del Valor, permitirá a las organizaciones (GDR) ajustar los procesos y/o servicios a las necesidades de sus clientes (en nuestro caso necesidades expresadas por la población), incorporando a los mismos sólo aquello que valoran y no atendiendo todo aquello que no les aporta suficiente valor.

Dentro de la metodología de Gestión del Valor, coexisten múltiples técnicas y herramientas, como las Técnicas de Evaluación Multicriterio, la Matriz de Ordenación Alternativa y el Método de Comparaciones Pareadas como técnicas de priorización que permiten establecer un orden de importancia a una serie de factores, en base a las cuales se ha llevado a cabo el proceso de priorización de necesidades para cada área temática.

Para priorizar las necesidades de cada área temática (en función de múltiples criterios) se ha utilizado la Evaluación Multicriterio. Así, en primer lugar, el equipo técnico identificó una batería de criterios de evaluación para las necesidades ligadas al territorio (38) , proponiéndolos en los procesos de participación (mesas temáticas) y otorgándoles un peso relativo a cada uno de ellos, para que fueran validados o modificados.

En las mesas fueron analizados y considerados adecuados para, en base a ellos, realizar los procesos de priorización, dado que permitían evaluar el impacto sobre el territorio que la satisfacción de cada una de las necesidades puede tener en cada uno de los criterios. Los criterios (aspectos) de evaluación seleccionados y su peso en importancia los siguientes quedan detallados más adelante.

Posteriormente se estableció la escala de puntuación para valorar cómo la satisfacción de cada una de las necesidades consideradas en cada área temática se relaciona en importancia e impacto sobre el territorio con cada uno de los criterios (aspectos) definidos teniendo en cuenta las potencialidades identificadas presentes en el territorio, tomando como escala el intervalo de 0 a 4, en el que se otorgó el valor de 0 cuando la relación era neutra o nula, 1 bajo, 2 medio, 3 alto y 4 cuando la relación entre la necesidad y el criterio era muy alta.

En el caso de las valoraciones realizadas por los agentes, a efectos de facilitar su realización y entendimiento, los ejercicios de priorización realizados por éstos han tenido lugar contemplando una escala simplificada (1 bajo, 2 medio y 3 alto), englobando todos los criterios considerados y que eran explicados durante la realización de las mesas.

Para que esta participación en el proceso de priorización tuviera lugar, de forma individual y bajo la tutela del equipo técnico, las personas participantes en las mesas temáticas realizaron la evaluación del impacto (efecto) en el territorio, de la satisfacción de las necesidades de cada área temática, considerando de manera global cada criterio, siempre teniendo en cuenta las potencialidades identificadas en el territorio, las conclusiones del Diagnóstico y Análisis DAFO y la escala de puntuación anteriormente indicada para valorar cómo cada una de las necesidades consideradas en cada área temática, se relaciona en importancia con cada uno de los criterios definidos según el impacto que produce en el territorio.

De esta forma, se ha asegurado que las personas asistentes habían compartido la misma información y tutela para el proceso de priorización, incorporando su percepción, conocimiento del territorio y experiencia de forma individual al mismo.

Este proceso se realizó por escrito por los agentes, dejando constancia de su priorización en los documentos de trabajo empleados, y que se aportan en los bloques 4 (Mesa 1: Entorno Físico y medio ambiente), 5 (Mesa 3: Economía y mercado de trabajo), 6 (Mesa 2: Demografía, población y aspectos sociales) y 7 (Mesa 4: Infraestructuras, equipamientos, recursos, servicios y organización administrativa) del Anexo II.

Finalmente, y a través de la Técnica de la Matriz de Ordenación Alternativa (MOA), se construyó una matriz donde se vinculaba área temática-necesidad y, en cuyas filas, se contabilizaban las valoraciones asignadas a cada criterio entre las que se incluían la de los agentes que habían intervenido en el proceso (promedio de las valoraciones de cada una de las necesidades). Siguiendo este proceso cada necesidad quedaba valorada numéricamente conforme a los criterios y los pesos asignados a los mismos. Como resultado del proceso se ordenaron en sentido decreciente las necesidades valoradas dando lugar al listado de necesidades priorizadas.

Justificación de los valores asignados para la priorización:

El proceso de priorización se llevó de manera compartida entre las personas participantes en las mesas, en calidad de representantes de los/las agentes claves del territorio de las diferentes áreas temáticas, incluyendo a representantes de los grupos de mujeres y jóvenes, y el equipo técnico redactor de la EDLL.

La metodología de priorización multicriterio se basó en una escala de valores del 0 al 4 que permitía categorizar los impactos (efectos) que la satisfacción de cada necesidad según cada criterio (aspecto) provocan sobre el territorio, otorgando los valores de:

- 0: cuando el impacto (efecto) en el territorio de la satisfacción de cada necesidad y cada criterio era nulo o neutro.
- 1: cuando el impacto (efecto) en el territorio de la satisfacción de cada necesidad y cada criterio era bajo.
- 2: cuando el impacto (efecto) en el territorio de la satisfacción de cada necesidad y cada criterio era medio.

- 3: cuando el impacto (efecto) en el territorio de la satisfacción de cada necesidad y cada criterio era alto.
- 4: cuando el impacto (efecto) en el territorio de la satisfacción de cada necesidad y cada criterio era muy alto.

En el caso de los agentes, tal y como se indicaba en el apartado anterior, la escala empleada fue 1, 2 y 3.

Justificación de los criterios de exclusión aplicados:

Dentro del proceso de priorización de las necesidades se ha incluido un proceso de exclusión considerando los siguientes criterios:

- Fuera del alcance del Leader.
- Fuera del ámbito competencial local.
- Presupuesto insuficiente para abordarla.
- Atendida suficientemente por otras intervenciones.

Perfiles y número de participantes.

Para cada mesa temática se seleccionaron por el GDRc diferentes personas para ser invitadas a participar. De esta forma se garantizaba que los asuntos a tratar se analizaban y trabajaban en profundidad.

En la Mesa 1 participaron 9 personas, 2 mujeres (22,22 %) y 7 hombres (77,78%), de las cuales jóvenes era 2 (22,22 %).

En la Mesa 2 participaron 6 personas, 3 mujeres (50%) y 3 hombres (50%), de las cuales jóvenes eran 1 (16,67 %).

En la Mesa 3 participaron 7 personas, 4 mujeres (57,14%) y 3 hombres (42,86%), de las cuales jóvenes era 1 (14,29 %).

En la Mesa 4 participaron 8 personas, 3 mujeres (37,5 %) y 5 hombres (62,5 %), de las cuales una era joven (12,5 %).

En total, en el marco de esta herramienta han participado 30 personas (18 hombres (60%) y 12 mujeres (40%); de ellos, el 16,67% fueron personas jóvenes y de estas personas jóvenes 2 son mujeres y 3 son hombres.

Esta estadística pone de manifiesto que son los hombres los que participan más en acciones y actividades presenciales que requieren de desplazamientos y de mayor uso de tiempo.

Nota: en el epígrafe 2.1 se enumeran las personas asistentes a cada una de las mesas.

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Mesa 1: 13 de junio, 11:00-13:00 h, celebrada en el Centro Cívico en Víznar.

Mesa 2: 17 de junio, 11:00-13:00 h, celebrada en el Centro de Formación en Güevéjar.

Mesa 3: 13 de junio, 17:30-19:30 h, celebrada en la sede del GDR de Arco Noreste de la Vega de Granada sita en Alfacar.

Mesa 4: 17 de junio, 17:30-19:30 h, celebrada en el Centro de Interpretación Tranvía Sierra en Pinos de Genil.

Observaciones relevantes.

Estas mesas participativas de reflexión y debate han permitido analizar, matizar y validar los elementos incluidos en las DAFO temáticas y territorial provisionales, así como identificar nuevas aportaciones para la elaboración de la matriz CAME. También han permitido avanzar en la definición de las potencialidades y necesidades territoriales e incluso priorizar estas últimas.

Durante ellas se abordaron todos los aspectos que requieren participación en el proceso metodológico de la EDLP, si bien en el Foro Comarcal se volvió a analizar todo nuevamente (desarrollado más adelante), validándose los trabajos desarrollados a través de aportaciones realizadas en las mesas y el resto de procesos participativos realizados.

Justificación.

En Anexo II, puntos 4 (Mesa 1: Entorno Físico y medio ambiente), 5 (Mesa 3: Economía y mercado de trabajo), 6 (Mesa 2: Demografía, población y aspectos sociales) y 7 (Mesa 4: Infraestructuras, equipamientos, recursos, servicios y organización administrativa). Se incluye la siguiente documentación justificativa de cada una de las mesas temáticas realizadas:

- Tarjeta invitación a participar en las mesas.
- Convocatoria por mail efectuada.
- Presentaciones que sirvieron para todo el proceso (power point) como documento vivo que fue modificándose a lo largo de las sesiones.
- Documento de control de firmas de asistencia a las mesas temáticas celebradas.
- Documentos de trabajo cumplimentado por las personas asistentes.
- Material gráfico de su realización.
- Datos estadísticos de la ejecución de la acción participativa.

En el anexo II, punto 11 se incluye la siguiente documentación:

- Difusión de las mesas en redes sociales.

En el anexo II, punto 12 se incluye la siguiente documentación:

- Difusión en prensa de la celebración de las mesas.

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (3).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Como herramienta de validación final de la lógica de la intervención, de los objetivos, del avance del plan de acción y de la primera aproximación a la asignación financiera se organizó el **Foro Territorial de la EDLL 2023-2027.**

Durante su realización, además de explicar los resultados de los procesos participativos en estas fases que componen la EDLL, se perfilaron algunos aspectos para atender a las últimas aportaciones. El resultado final fue la validación, por parte de las personas asistentes, de los documentos presentados:

- Necesidades detectadas
- Priorización de necesidades
- Exclusión de necesidades
- Necesidades priorizadas
- Objetivos generales y específicos

Avances en la elaboración de las siguientes fases:

- Líneas de acción
- Distribución de porcentajes de distribución de asignación financiera

Perfiles y número de participantes.

En el foro participaron 25 personas, 15 mujeres (60%) y 10 hombres (40 %), de las cuales jóvenes eran 3 (12 %), asistiendo a ella agentes de los niveles 1, 2 y 3. Esta estadística pone de manifiesto, al igual que con las entrevistas on line, que son mujeres de una determinada edad y perfil, y personas jóvenes, las que más usan las tecnologías de internet para la participación activa en la sociedad.

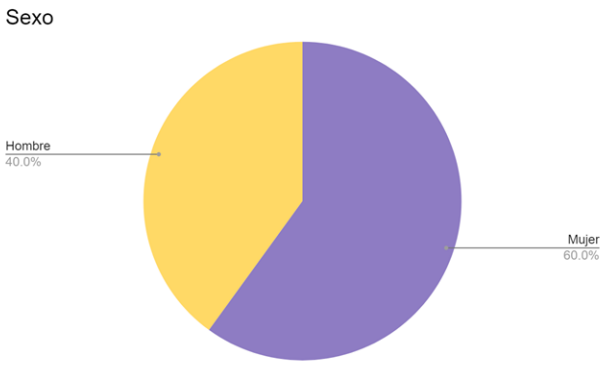

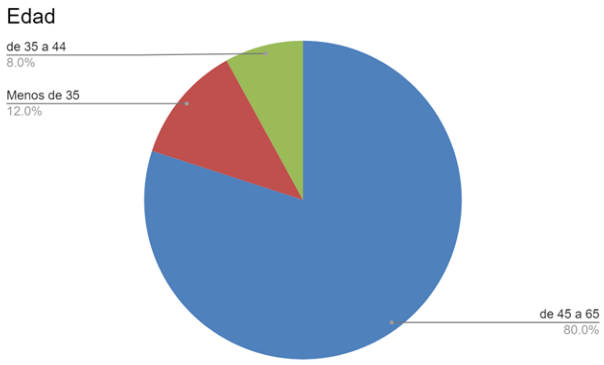

En cuanto al sector de participación el 36% de las personas asistentes pertenecían al sector público y el 64% al sector privado.

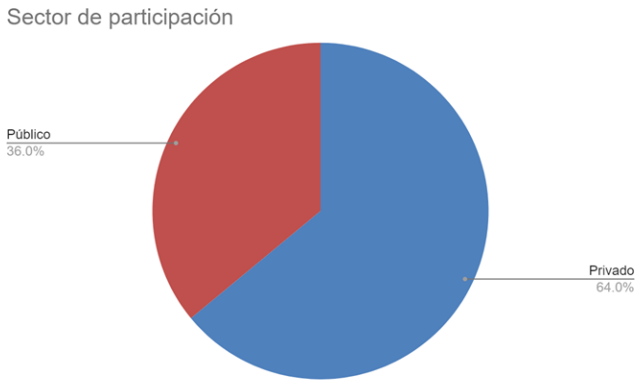

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

El foro comarcal se celebró, de en formato online, el 10 de julio de 2024 a las 18:00 horas. Este formato se eligió debido a la época estival en la que nos encontramos y a las altas temperaturas existentes, además de para facilitar la conciliación laboral y familiar en época sin horario escolar. Todo ello se tuvo en cuenta para fomentar la participación de la población en todos los sectores.

Observaciones relevantes.

Del proceso participativo realizado se concluyó la idoneidad de los resultados alcanzados en los procesos de participación y su concreción en los elementos de la EDLL presentados.

Durante la sesión se opinó a través de una serie de preguntas formuladas con la aplicación “Mentimeter” para una mayor y mejor participación, en la que los resultados se pueden presentar al instante, sobre la distribución financiera a las líneas 1, 2 y 3 de la EDLL, quedando recogidas las aportaciones en el documento estadístico.

La lucha contra el cambio climático se ha tenido en cuenta a lo largo de todo el diagnóstico participativo de manera transversal. Para impulsarlo se ha invitado a expertos/as y agentes vinculados a esta área (representantes de AMAYA, de los Parques Nacional y Natural, técnicos/as de medio ambiente, representantes de la Agencia provincial de la Energía de la Diputación Provincial). En el Foro Territorial hubo una representación de los mismos que ayudaron a conformar la visión de cambio climático de manera integral y transversal.

Justificación.

En Anexo II, punto 8. se incluye la siguiente documentación justificativa:

- Tarjeta invitación al foro territorial.
- Convocatoria por mail enviada a distintos perfiles.
- Documentación de las presentaciones realizadas.
- Listado de personas asistentes.

- Listado resumen de datos sociodemográficos de las personas asistentes para el control estadístico y de contacto.
- Formulario online cumplimentado por las personas asistentes indicando sus datos sociodemográficos para el control estadístico y de contacto.
- Informe Mentimeter de las conclusiones y la validación realizada
- Material gráfico de su realización.
- Informe estadístico sobre las personas participantes.

En anexo II, punto 11 se incluye:

- Difusión en redes sociales con enlace para asistencia al foro.
- Difusión en redes sociales sobre celebración del mismo.

En anexo II, punto 12 se incluye:

- Difusión en prensa sobre celebración.

EPÍGRAFE 2. MECANISMOS, ORGANIZACIÓN Y NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2.4. FASE DE DEFINICIÓN DE ASPECTOS INNOVADORES

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (1).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Se han llevado a cabo **4 mesas participativas de reflexión y debate** en las que se han analizado todas las áreas temáticas requeridas para la elaboración de la estrategia. Estas mesas de reflexión y debate han sido dinamizadas por la gerencia del GDRc, y por un representante de la asistencia técnica de apoyo contratada. Las mesas que se han celebrado han sido: Entorno físico y medio ambiente (Mesa 1); Economía y mercado de trabajo (Mesa 3); Demografía, población y aspectos sociales (Mesa 2); Infraestructuras, equipamientos, recursos, servicios y Organización Administrativa (Mesa 4).

En éstas, se presentaron los resultados del diagnóstico para su reflexión, debate y validación final por parte de los agentes participantes en las mesas (perfiles 1, 2 y 3). Se ha dedicado la primera parte de estas mesas a analizar el borrador de la DAFO temática y territorial que se desprendía del análisis cuantitativo y las aportaciones cualitativas ya recibidas, reflexionando y haciendo nuevas aportaciones a las mismas. Posteriormente, se analizaba un primer borrador de potencialidades y necesidades territoriales, solicitándose aportaciones. Respecto a estas últimas, se han debatido y consensuado y han sido objeto de priorización por parte de las personas asistentes. Igualmente se abordó como considerar la innovación en el marco de la EDLL definiéndose sectores, temáticas específicas y aspectos a considerar. Seguidamente se analizó una primera propuesta de objetivos generales y específicos, y, por último, por parte de las personas asistentes, se abordaron las tipologías de operaciones que se podían desarrollar (plan de acción), obteniéndose las primeras conclusiones sobre las iniciativas manifestadas.

Del debate surgido, de cada una de las aportaciones realizadas y de los ejercicios abordados en cada una de las mesas temáticas se extrajeron conclusiones que quedan reflejadas en los documentos de trabajo resultantes de las mismas (fichas rellenas por las personas participantes), que luego han sido incorporadas a los documentos de trabajo para configurar las diferentes partes del proceso.

Perfiles y número de participantes.

Para cada mesa temática se seleccionaron por el GDRc diferentes personas para ser invitadas a participar. De esta forma se garantizaba que los asuntos a tratar se analizaban y trabajaban en profundidad.

En la Mesa 1 participaron 9 personas, 2 mujeres (22,22 %) y 7 hombres (77,78%), de las cuales jóvenes era 2 (22,22 %).

En la Mesa 2 participaron 6 personas, 3mujeres (50%) y 3 hombres (50%), de las cuales jóvenes eran 1 (16,67 %).

En la Mesa 3 participaron 7 personas, 4 mujeres (57,14%) y 3 hombres (42,86%), de las cuales jóvenes era 1 (14,29 %).

En la Mesa 4 participaron 8 personas, 3 mujeres (37,5 %) y 5 hombres (62,5 %), de las cuales una era joven (12,5 %).

En total, en el marco de esta herramienta han participado 30 personas (18 hombres (60%) y 12 mujeres (40%); de ellos, el 16,67% fueron personas jóvenes y de estas personas jóvenes 2 son mujeres y 3 son hombres.

Esta estadística pone de manifiesto que son los hombres los que participan más en acciones y actividades presenciales que requieren de desplazamientos y de mayor uso de tiempo.

Nota: en el epígrafe 2.1 se enumeran las personas asistentes a cada una de las mesas.

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Mesa 1: 13 de junio, 11:00-13:00 h, celebrada en el Centro Cívico en Víznar.

Mesa 2: 17 de junio, 11:00-13:00 h, celebrada en el Centro de Formación en Güevéjar.

Mesa 3: 13 de junio, 17:30-19:30 h, celebrada en la sede del GDR de Arco Noreste de la Vega de Granada sita en Alfacar.

Mesa 4: 17 de junio, 17:30-19:30 h, celebrada en el Centro de Interpretación Tranvía Sierra en Pinos de Genil.

Observaciones relevantes.

Estas mesas participativas de reflexión y debate han permitido analizar, matizar y validar los elementos incluidos en las DAFO temáticas y territorial provisionales, así como identificar nuevas aportaciones para la elaboración de la matriz CAME. También han permitido avanzar en la definición de las potencialidades y necesidades territoriales e incluso priorizar estas últimas.

Durante ellas se abordaron todos los aspectos que requieren participación en el proceso metodológico de la EDLP, si bien en el Foro Comarcal se volvió a analizar todo nuevamente (desarrollado más adelante), validándose los trabajos desarrollados a través de aportaciones realizadas en las mesas y el resto de procesos participativos realizados.

La lucha contra el cambio climático se ha tenido en cuenta a lo largo de todo el diagnóstico participativo de manera transversal. Para impulsarlo se ha invitado a expertos/as y agentes vinculados a esta área (representantes de AMAYA, de los Parques Nacional y Natural, técnicos/as de medio ambiente, representantes de la Agencia provincial de la Energía de la Diputación Provincial, concejalías del área...).Las mesas de reflexión y debate contaron con una representación de los mimos que ayudaron a conformar la visión de cambio climático de manera integral y transversal.

Justificación.

En Anexo II, puntos 4 (Mesa 1: Entorno Físico y medio ambiente), 5 (Mesa 3: Economía y mercado de trabajo), 6 (Mesa 2: Demografía, población y aspectos sociales) y 7 (Mesa 4: Infraestructuras, equipamientos, recursos, servicios y organización administrativa). se incluye la siguiente documentación justificativa de cada una de las mesas temáticas realizadas:

- Tarjeta invitación a participar en las mesas.
- Convocatoria por mail efectuada.
- Presentaciones que sirvieron para todo el proceso (power point) como documento vivo que fue modificándose a lo largo de las sesiones.
- Documento de control de firmas de asistencia a las mesas temáticas celebradas.
- Documentos de trabajo cumplimentado por las personas asistentes.
- Material gráfico de su realización.
- Datos estadísticos de la ejecución de la acción participativa.

En el anexo II, punto 11 se incluye la siguiente documentación:

- Difusión de las mesas en redes sociales.

En el anexo II, punto 12 se incluye la siguiente documentación:

- Difusión en prensa de la celebración de las mesas.

EPÍGRAFE 2. MECANISMOS, ORGANIZACIÓN Y NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2.5. FASE DE DISEÑO DE OBJETIVOS Y DETERMINACIÓN DE ASIGNACIONES FINANCIERAS

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (1).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Se han llevado a cabo **4 mesas participativas de reflexión y debate** en las que se han analizado todas las áreas temáticas requeridas para la elaboración de la estrategia. Estas mesas de reflexión y debate han sido dinamizadas por la presidencia y gerencia del GDRc, y por un representante de la asistencia técnica de apoyo contratada. Las mesas que se han celebrado han sido: Entorno físico y medio ambiente (Mesa 1); Economía y mercado de trabajo (Mesa 3); Demografía, población y aspectos sociales (Mesa 2); Infraestructuras, equipamientos, recursos, servicios y Organización Administrativa (Mesa 4).

En éstas, se presentaron los resultados del diagnóstico para su reflexión, debate y validación final por parte de los agentes participantes en las mesas (perfiles 1, 2 y 3). Se ha dedicado la primera parte de estas mesas a analizar el borrador de la DAFO temática y territorial que se desprendía del análisis cuantitativo y las aportaciones cualitativas ya recibidas, reflexionando y haciendo nuevas aportaciones a las mismas. Posteriormente, se analizaba un primer borrador de potencialidades y necesidades territoriales, solicitándose aportaciones. Respecto a estas últimas, se han debatido y consensuado y han sido objeto de priorización por parte de las personas asistentes. Igualmente se abordó como considerar la innovación en el marco de la EDLL definiéndose sectores, temáticas específicas y aspectos a considerar. Seguidamente se analizó una primera propuesta de objetivos generales y específicos, y, por último, por parte de las personas asistentes, se abordaron las tipologías de operaciones que se podían desarrollar (plan de acción), obteniéndose las primeras conclusiones sobre las iniciativas manifestadas.

Del debate surgido, de cada una de las aportaciones realizadas y de los ejercicios abordados en cada una de las mesas temáticas se extrajeron conclusiones que quedan reflejadas en los documentos de trabajo resultantes de las mismas (fichas rellenas por las personas participantes), que luego han sido incorporadas a los documentos de trabajo para configurar las diferentes partes del proceso.

Perfiles y número de participantes.

Para cada mesa temática se seleccionaron por el GDRc diferentes personas para ser invitadas a participar. De esta forma se garantizaba que los asuntos a tratar se analizaban y trabajaban en profundidad.

En la Mesa 1 participaron 9 personas, 2 mujeres (22,22 %) y 7 hombres (77,78%), de las cuales jóvenes era 2 (22,22 %).

En la Mesa 2 participaron 6 personas, 3mujeres (50%) y 3 hombres (50%), de las cuales jóvenes eran 1 (16,67 %).

En la Mesa 3 participaron 7 personas, 4 mujeres (57,14%) y 3 hombres (42,86%), de las cuales jóvenes era 1 (14,29 %).

En la Mesa 4 participaron 8 personas, 3 mujeres (37,5 %) y 5 hombres (62,5 %), de las cuales una era joven (12,5 %).

En total, en el marco de esta herramienta han participado 30 personas (18 hombres (60%) y 12 mujeres (40%); de ellos, el 16,67% fueron personas jóvenes y de estas personas jóvenes 2 son mujeres y 3 son hombres.

Esta estadística pone de manifiesto que son los hombres los que participan más en acciones y actividades presenciales que requieren de desplazamientos y de mayor uso de tiempo.

Nota: en el epígrafe 2.1 se enumeran las personas asistentes a cada una de las mesas.

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Mesa 1: 13 de junio, 11:00-13:00 h, celebrada en el Centro Cívico en Víznar.

Mesa 2: 17 de junio, 11:00-13:00 h, celebrada en el Centro de Formación en Güevéjar.

Mesa 3: 13 de junio, 17:30-19:30 h, celebrada en la sede del GDR de Arco Noreste de la Vega de Granada sita en Alfacar.

Mesa 4: 17 de junio, 17:30-19:30 h, celebrada en el Centro de Interpretación Tranvía Sierra en Pinos de Genil.

Observaciones relevantes.

Estas mesas participativas de reflexión y debate han permitido analizar, matizar y validar los elementos incluidos en las DAFO temáticas y territorial provisionales, así como identificar nuevas aportaciones para la elaboración de la matriz CAME. También han permitido avanzar en la definición de las potencialidades y necesidades territoriales e incluso priorizar estas últimas.

Durante ellas se abordaron todos los aspectos que requieren participación en el proceso metodológico de la EDLL, si bien en el Foro Comarcal se volvió a analizar todo nuevamente (desarrollado más adelante), validándose los trabajos desarrollados a través de aportaciones realizadas en las mesas y el resto de procesos participativos realizados.

La lucha contra el cambio climático se ha tenido en cuenta a lo largo de todo el diagnóstico participativo de manera transversal. Para impulsarlo se ha invitado a expertos/as y agentes vinculados a esta área (representantes de AMAYA, de los Parques Nacional y Natural, técnicos/as de medio ambiente, representantes de la Agencia provincial de la Energía de la Diputación Provincial, concejalías del área...).Las mesas de reflexión y debate contaron con una representación de los mimos que ayudaron a conformar la visión de cambio climático de manera integral y transversal.

Justificación.

En Anexo II, puntos 4 (Mesa 1: Entorno Físico y medio ambiente), 5 (Mesa 3: Economía y mercado de trabajo), 6 (Mesa 2: Demografía, población y aspectos sociales) y 7 (Mesa 4: Infraestructuras, equipamientos, recursos, servicios y organización administrativa). se incluye la siguiente documentación justificativa de cada una de las mesas temáticas realizadas:

- Tarjeta invitación a participar en las mesas.
- Convocatoria por mail efectuada.
- Presentaciones que sirvieron para todo el proceso (power point) como documento vivo que fue modificándose a lo largo de las sesiones.
- Documento de control de firmas de asistencia a las mesas temáticas celebradas.
- Documentos de trabajo cumplimentado por las personas asistentes.
- Material gráfico de su realización.
- Datos estadísticos de la ejecución de la acción participativa.

En el anexo II, punto 11 se incluye la siguiente documentación:

- Difusión de las mesas en redes sociales.

En el anexo II, punto 12 se incluye la siguiente documentación:

- Difusión en prensa de la celebración de las mesas.

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (2).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Como herramienta de validación final de la lógica de la intervención, de los objetivos, del avance del plan de acción y de la primera aproximación a la asignación financiera se organizó el **Foro Territorial de la EDLL 2023-2027.**

Durante su realización, además de explicar los resultados de los procesos participativos en estas fases que componen la EDLL, se perfilaron algunos aspectos para atender a las últimas aportaciones. El resultado final fue la validación, por parte de las personas asistentes, de los documentos presentados:

- Necesidades detectadas

- Priorización de necesidades
- Exclusión de necesidades
- Necesidades priorizadas
- Objetivos generales y específicos

Avances en la elaboración de las siguientes fases:

- Líneas de acción
- Distribución de porcentajes de distribución de asignación financiera

Perfiles y número de participantes.

En el foro participaron 25 personas, 15 mujeres (60%) y 10 hombres (40 %), de las cuales jóvenes eran 3 (12 %), asistiendo a ella agentes de los niveles 1, 2 y 3. Esta estadística pone de manifiesto, al igual que con las entrevistas on line, que son mujeres de una determinada edad y perfil, y personas jóvenes, las que más usan las tecnologías de internet para la participación activa en la sociedad.

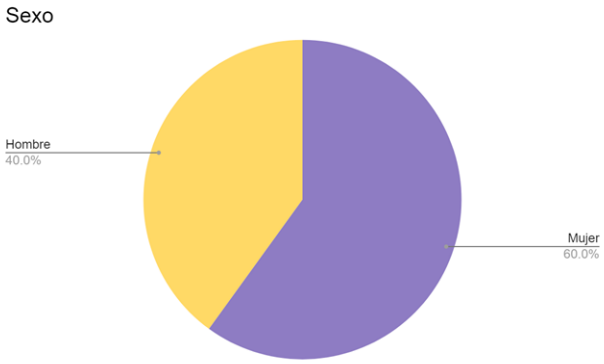

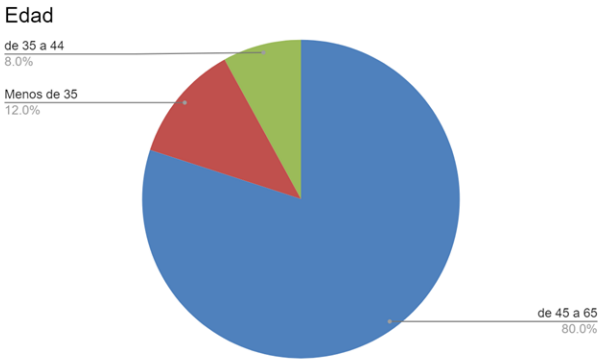

En cuanto al sector de participación el 36% de las personas asistentes pertenecían al sector público y el 64% al sector privado.

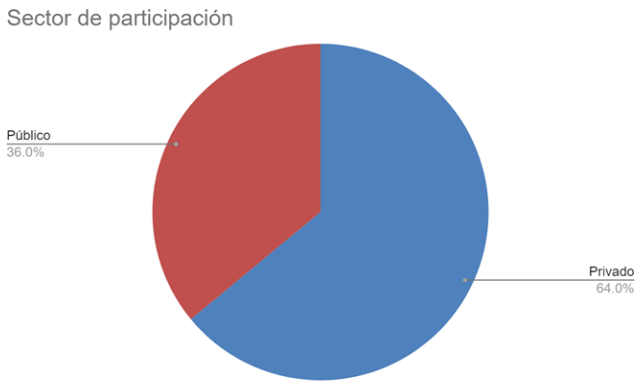

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

El foro comarcal se celebró, de en formato online, el 10 de julio de 2024 a las 18:00 horas. Este formato se eligió debido a la época estival en la que nos encontramos y a las altas temperaturas existentes, además de para facilitar la conciliación laboral y familiar en época sin horario escolar. Todo ello se tuvo en cuenta para fomentar la participación de la población en todos los sectores.

Observaciones relevantes.

Del proceso participativo realizado se concluyó la idoneidad de los resultados alcanzados en los procesos de participación y su concreción en los elementos de la EDLL presentados.

Durante la sesión se opinó a través de una serie de preguntas formuladas con la aplicación “Mentimeter” para una mayor y mejor participación, en la que los resultados se pueden presentar al instante, sobre la distribución financiera a las líneas 1, 2 y 3 de la EDLL, quedando recogidas las aportaciones en el documento estadístico.

La lucha contra el cambio climático se ha tenido en cuenta a lo largo de todo el diagnóstico participativo de manera transversal. Para impulsarlo se ha invitado a expertos/as y agentes vinculados a esta área (representantes de AMAYA, de los Parques Nacional y Natural, técnicos/as de medio ambiente, representantes de la Agencia provincial de la Energía de la Diputación Provincial). En el Foro Territorial hubo representación de los mismos que ayudaron a conformar la visión de cambio climático de manera integral y transversal.

Justificación.

En Anexo II, punto 8. se incluye la siguiente documentación justificativa:

- Tarjeta invitación al foro territorial.
- Convocatoria por mail enviada a distintos perfiles.
- Documentación de las presentaciones realizadas.
- Listado de personas asistentes.
- Listado resumen de datos sociodemográficos de las personas asistentes para el control estadístico y de contacto.
- Formularo online cumplimentado por las personas asistentes indicando sus datos sociodemográficos para el control estadístico y de contacto.
- Informe Mentimeter de las conclusiones y la validación realizada
- Material gráfico de su realización.
- Informe estadístico sobre las personas participantes.

En anexo II, punto 11 se incluye:

- Difusión en redes sociales con enlace para asistencia al foro.
- Difusión en redes sociales sobre celebración del mismo.

En anexo II, punto 12 se incluye:

- Difusión en prensa sobre celebración.

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (3).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Como herramienta de validación del plan de acción y de la distribución financiera se realizaron una serie de entrevistas a agentes clave (Perfil 1) denominadas **Cuestionarios de Agentes Clave.** Estos cuestionarios han servido para validar todo el proceso y la toma de decisiones en cuanto a las líneas de trabajo a abordar con personas conocedoras del territorio que, aunque habían participado en otros momentos del proceso participativo su visión estratégica por su conocimiento y compromiso se ha considerado útil para continuar con el desarrollo de elaboración de la Estrategia.

El contenido de dichos cuestionarios, además de la opinión sobre aspectos principales del territorio abordaba preguntas como los nichos de mercado considerados en el territorio y propuestas de líneas de trabajo

Perfiles y número de participantes.

El perfil de los participantes ha sido las entidades asociadas a la Asociación para la Promoción Económica del Arco Nores de la Vega de Granada (se ha solicitado el cuestionario a todas ellas). En total se han realizado 8 cuestionarios por parte de agentes públicos y privados. 4 cuestionarios han sido realizados por hombres (50%) y 4 por mujeres (50%). En cuanto a la tipología de agentes, 3 han sido realizados por responsables municipales (37,5%), 4 por agentes del sector empresarial (50%) y 1 por entidad asociativa (12,5%). Entre las personas participantes no hay ninguna persona joven de 35 años. Aunque los representantes locales representan a todos los sectores de la población incluida la población joven.

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.
Los cuestionarios se han enviado a cada una de las entidades asociadas ya que muchas de ellas se encontraban en periodo de vacaciones y se ha visto lo más conveniente hacerlo así para facilitar su cumplimentación. Una vez devueltos algunos de ellos no venían firmados por lo que se solicitó la firma de los mismos. En varios de ellos se ha mantenido conversación telefónica para ayudar en la cumplimentación del mismo, por parte de la gerencia del GDR. Se enviaron una vez realizadas las mesas temáticas de debate y reflexión, estado abierta la participación hasta el 18 de julio.
Observaciones relevantes.
A pesar del esfuerzo realizado no se ha obtenido el resultado esperado, ya que se pretendían obtener 10 cuestionarios, aunque el número final ha estado muy cercano. Destacar que el perfil de las personas participantes ha sido muy diverso y representativo de los agentes públicos y privados del territorio. A continuación, se describen de manera somera los/as participantes: - Luis Alberto Treceño Marín, gerente de la Cooperativa San Sebastián de Alfacar (Aceite Abojaira). Es una de las industrias agroalimentarias con más peso de la comarca y conocedora del sector, incluyendo innovaciones constates en sus procesos y diversificación de productos. Esta cooperativa es vocal en la Junta Directiva de la Asociación. - Eva M.ª Sánchez Rodríguez, directora de la Empesa Innoplant SL. Es una empresa referente en el territorio y a nivel andaluz, ha recibido numerosos premios, está dedicada a la investigación e innovación en productos y servicios a la agricultura. Además, gestiona proyectos a nivel internacional. Pertenece a la Asociación desde este año 2024. Como bióloga y por su capacitación y experiencia ha ayudado a tener una visión transversal del cambio climático para abordarlo en la EDLL - M.ª Mercedes García Sánchez, presidenta de Ilex Andalucía; una asociación con objetivos medioambientales que realiza numerosas actividades de difusión y sensibilización medioambiental en la provincia. Ocupa la Vicepresidencia Segunda de la Asociación Alfanevada (GDR). A nivel profesional es empresaria individual también en el ámbito ambiental y patrimonial, gerente de la empresa “El tren del patrimonio”. Como bióloga y representante de una asociación medioambiental, por su capacitación y experiencia ha ayudado a tener una visión transversal del cambio climático para aborarlo en la EDLL. - Manuel Ocaña Sánchez, empresario individual de “Cervezas Portolobo” una empresa referente en el territorio ya que conjuga industria agroalimentaria y turismo temático y gastronómico. Ocupa la Vicepresidencia 1ª de la Asociación Alfanevada (GDR). - Mercedes Salvador Rodríguez. Empresaria, directora de Agroturismo Beas de Granada SL, empresa dedicada a los servicios turísticos, formación en marketing digital relacionado con empresas rurales y de familias, y restauración (Restaurante Envero). Es una empresa referente en la comarca por vincular la restauración a productos de cercanía y km 0 además de organizar eventos relacionados con la puesta en valor de nichos de mercado en el turismo y en el patrimonio. Ocupa la secretaría de la Asociación Alfanevada (GDR). - Jorge Morales Muñoz. Concejal del Ayuntamiento de Dílar. Este municipio ha sido incorporado a la Zona Rural Leader en este marco 2023-2027 por lo que las opiniones y aportaciones son muy valiosas para conocer la situación y expectativas del municipio en este proceso. - German Medina Talero. Alcalde de Calicasas. Es uno de los municipios con menos población del territorio y escasez de servicios. La visión de localidades con poca población y en peligro de despoblamiento es muy importante para conocer las propuestas de impulso de desarrollo de los mismos. - Alexandra García Martín. Alcaldesa de Cogollos Vega. Es otro de los municipios que pierde población además de tener cierta población en riesgo de exclusión social. Alexandra ocupa la presidencia de la Asociación Alfanevada (GDR).

Justificación.

En Anexo II, punto 9 se incluye la siguiente documentación justificativa:

- Guion de entrevista personal abierta en profundidad.
- Correos solicitando la realización de los cuestionarios.
- Cuestionarios realizados por los y las agentes clave.
- DAFO enviado a los y las agentes clave como apoyo a la realización del cuestionario.
- Informe de aquellos aspectos más relevantes y destacables de cada entrevista realizada.

EPÍGRAFE 2. MECANISMOS, ORGANIZACIÓN Y NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2.6. FASE DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (1).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Se han llevado a cabo **4 mesas participativas de reflexión y debate** en las que se han analizado todas las áreas temáticas requeridas para la elaboración de la estrategia. Estas mesas de reflexión y debate han sido dinamizadas por la presidencia y gerencia del GDRc, y por un representante de la asistencia técnica de apoyo contratada. Las mesas que se han celebrado han sido: Entorno físico y medio ambiente (Mesa 1); Economía y mercado de trabajo (Mesa 3); Demografía, población y aspectos sociales (Mesa 2); Infraestructuras, equipamientos, recursos, servicios y Organización Administrativa (Mesa 4).

En éstas, se presentaron los resultados del diagnóstico para su reflexión, debate y validación final por parte de los agentes participantes en las mesas (perfiles 1, 2 y 3). Se ha dedicado la primera parte de estas mesas a analizar el borrador de la DAFO temática y territorial que se desprendía del análisis cuantitativo y las aportaciones cualitativas ya recibidas, reflexionando y haciendo nuevas aportaciones a las mismas. Posteriormente, se analizaba un primer borrador de potencialidades y necesidades territoriales, solicitándose aportaciones. Respecto a estas últimas, se han debatido y consensuado y han sido objeto de priorización por parte de las personas asistentes. Igualmente se abordó como considerar la innovación en el marco de la EDLL definiéndose sectores, temáticas específicas y aspectos a considerar. Seguidamente se analizó una primera propuesta de objetivos generales y específicos, y, por último, por parte de las personas asistentes, se abordaron las tipologías de operaciones que se podían desarrollar (plan de acción), obteniéndose las primeras conclusiones sobre las iniciativas manifestadas.

Del debate surgido, de cada una de las aportaciones realizadas y de los ejercicios abordados en cada una de las mesas temáticas se extrajeron conclusiones que quedan reflejadas en los documentos de trabajo resultantes de las mismas (fichas rellenas por las personas participantes), que luego han sido incorporadas a los documentos de trabajo para configurar las diferentes partes del proceso.

Perfiles y número de participantes.

Para cada mesa temática se seleccionaron por el GDRc diferentes personas para ser invitadas a participar. De esta forma se garantizaba que los asuntos a tratar se analizaban y trabajaban en profundidad.

En la Mesa 1 participaron 9 personas, 2 mujeres (22,22 %) y 7 hombres (77,78%), de las cuales jóvenes era 2 (22,22 %).

En la Mesa 2 participaron 6 personas, 3mujeres (50%) y 3 hombres (50%), de las cuales jóvenes eran 1 (16,67 %).

En la Mesa 3 participaron 7 personas, 4 mujeres (57,14%) y 3 hombres (42,86%), de las cuales jóvenes era 1 (14,29 %).

En la Mesa 4 participaron 8 personas, 3 mujeres (37,5 %) y 5 hombres (62,5 %), de las cuales una era joven (12,5 %).

En total, en el marco de esta herramienta han participado 30 personas (18 hombres (60%) y 12 mujeres (40%); de ellos, el 16,67% fueron personas jóvenes y de estas personas jóvenes 2 son mujeres y 3 son hombres.

Esta estadística pone de manifiesto que son los hombres los que participan más en acciones y actividades presenciales que requieren de desplazamientos y de mayor uso de tiempo.

Nota: en el epígrafe 2.1 se enumeran las personas asistentes a cada una de las mesas.

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Mesa 1: 13 de junio, 11:00-13:00 h, celebrada en el Centro Cívico en Víznar.

Mesa 2: 17 de junio, 11:00-13:00 h, celebrada en el Centro de Formación en Güevéjar.

Mesa 3: 13 de junio, 17:30-19:30 h, celebrada en la sede del GDR de Arco Noreste de la Vega de Granada sita en Alfacar.

Mesa 4: 17 de junio, 17:30-19:30 h, celebrada en el Centro de Interpretación Tranvía Sierra en Pinos de Genil.

Observaciones relevantes.

Estas mesas participativas de reflexión y debate han permitido analizar, matizar y validar los elementos incluidos en las DAFO temáticas y territorial provisionales, así como identificar nuevas aportaciones para la elaboración de la matriz CAME. También han permitido avanzar en la definición de las potencialidades y necesidades territoriales e incluso priorizar estas últimas.

Durante ellas se abordaron todos los aspectos que requieren participación en el proceso metodológico de la EDLP, si bien en el Foro Comarcal se volvió a analizar todo nuevamente (desarrollado más adelante), validándose los trabajos desarrollados a través de aportaciones realizadas en las mesas y el resto de procesos participativos realizados.

La lucha contra el cambio climático se ha tenido en cuenta a lo largo de todo el diagnóstico participativo de manera transversal. Para impulsarlo se ha invitado a expertos/as y agentes vinculados a esta área (representantes de AMAYA, de los Parques Nacional y Natural, técnicos/as de medio ambiente, representantes de la Agencia provincial de la Energía de la Diputación Provincial, concejalías del área...).Las mesas de reflexión y debate contaron con una representación de los mimos que ayudaron a conformar la visión de cambio climático de manera integral y transversal.

Justificación.

En Anexo II, puntos 4 (Mesa 1: Entorno Físico y medio ambiente), 5 (Mesa 3: Economía y mercado de trabajo), 6 (Mesa 2: Demografía, población y aspectos sociales) y 7 (Mesa 4: Infraestructuras, equipamientos, recursos, servicios y organización administrativa). se incluye la siguiente documentación justificativa de cada una de las mesas temáticas realizadas:

- Tarjeta invitación a participar en las mesas.
- Convocatoria por mail efectuada.
- Presentaciones que sirvieron para todo el proceso (power point) como documento vivo que fue modificándose a lo largo de las sesiones.
- Documento de control de firmas de asistencia a las mesas temáticas celebradas.
- Documentos de trabajo cumplimentado por las personas asistentes.
- Material gráfico de su realización.
- Datos estadísticos de la ejecución de la acción participativa.

En el anexo II, punto 11 se incluye la siguiente documentación:

- Difusión de las mesas en redes sociales.

En el anexo II, punto 12 se incluye la siguiente documentación:

- Difusión en prensa de la celebración de las mesas.

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (2).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Como herramienta de validación final de la lógica de la intervención, de los objetivos, del avance del plan de acción y de la primera aproximación a la asignación financiera se organizó el **Foro Territorial de la EDLL 2023-2027.**

Durante su realización, además de explicar los resultados de los procesos participativos en estas fases que componen la EDLL, se perfilaron algunos aspectos para atender a las últimas aportaciones. El resultado final fue la validación, por parte de las personas asistentes, de los documentos presentados:

- Necesidades detectadas
- Priorización de necesidades
- Exclusión de necesidades
- Necesidades priorizadas
- Objetivos generales y específicos

Avances en la elaboración de las siguientes fases:

- Líneas de acción
- Distribución de porcentajes de distribución de asignación financiera

Perfiles y número de participantes.

En el foro participaron 25 personas, 15 mujeres (60%) y 10 hombres (40 %), de las cuales jóvenes eran 3 (12 %), asistiendo a ella agentes de los niveles 1, 2 y 3. Esta estadística pone de manifiesto, al igual que con las entrevistas on line, que son mujeres de una determinada edad y perfil, y personas jóvenes, las que más usan las tecnologías de internet para la participación activa en la sociedad.

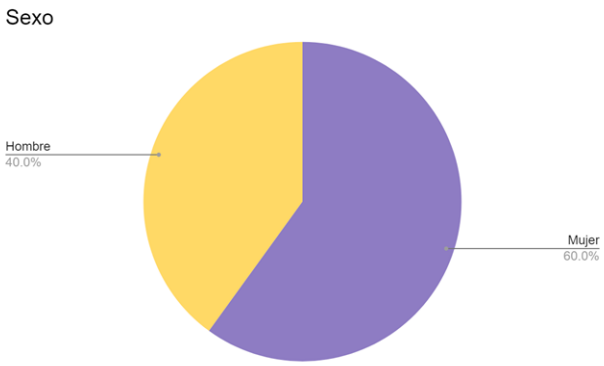

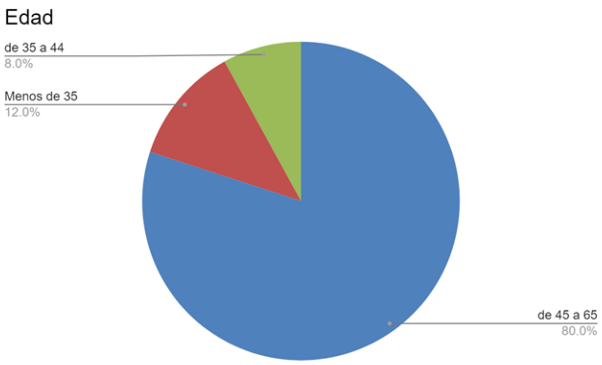

En cuanto al sector de participación el 36% de las personas asistentes pertenecían al sector público y el 64% al sector privado.

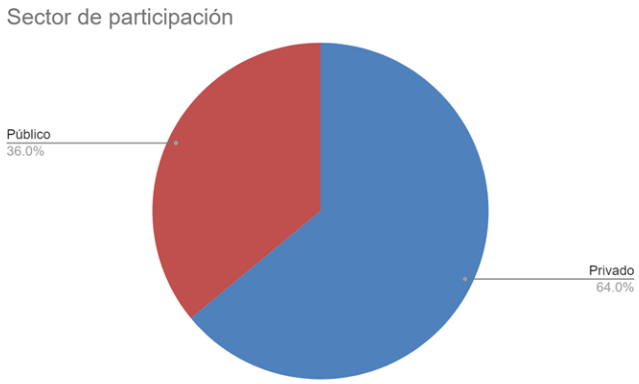

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

El foro comarcal se celebró, de en formato online, el 10 de julio de 2024 a las 18:00 horas. Este formato se eligió debido a la época estival en la que nos encontramos y a las altas temperaturas existentes, además de para facilitar la conciliación laboral y familiar en época sin horario escolar. Todo ello se tuvo en cuenta para fomentar la participación de la población en todos los sectores.

Observaciones relevantes.

Del proceso participativo realizado se concluyó la idoneidad de los resultados alcanzados en los procesos de participación y su concreción en los elementos de la EDLL presentados.

Durante la sesión se opinó a través de una serie de preguntas formuladas con la aplicación "Mentimeter" para una mayor y mejor participación, en la que los resultados se pueden presentar al instante, sobre la distribución financiera a las líneas 1, 2 y 3 de la EDLL, quedando recogidas las aportaciones en el documento estadístico.

La lucha contra el cambio climático se ha tenido en cuenta a lo largo de todo el diagnóstico participativo de manera transversal. Para impulsarlo se ha invitado a expertos/as y agentes vinculados a esta área (representantes de AMAYA, de los Parques Nacional y Natural, técnicos/as de medio ambiente, representantes de la Agencia provincial de la Energía de la Diputación Provincial). En el Foro Territorial hubo representación de los mismos que ayudaron a conformar la visión de cambio climático de manera integral y transversal.

Justificación.

En Anexo II, punto 8. se incluye la siguiente documentación justificativa:

- Tarjeta invitación al foro territorial.
- Convocatoria por mail enviada a distintos perfiles.
- Documentación de las presentaciones realizadas.
- Listado de personas asistentes.
- Listado resumen de datos sociodemográficos de las personas asistentes para el control estadístico y de contacto.
- Formulario online cumplimentado por las personas asistentes indicando sus datos sociodemográficos para el control estadístico y de contacto.
- Informe Mentimeter de las conclusiones y la validación realizada
- Material gráfico de su realización.
- Informe estadístico sobre las personas participantes.

En anexo II, punto 11 se incluye:

- Difusión en redes sociales con enlace para asistencia al foro.
- Difusión en redes sociales sobre celebración del mismo.

En anexo II, punto 12 se incluye:

- Difusión en prensa sobre celebración.

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (3).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Como herramienta de validación del plan de acción y de la distribución financiera se realizaron una serie de entrevistas a agentes clave (Perfil 1) denominadas **Cuestionarios de Agentes Clave.** Estos cuestionarios han servido para validar todo el proceso y la toma de decisiones en cuanto a las líneas de trabajo a abordar con personas conocedoras del territorio que, aunque habían participado en otros momentos del proceso participativo su visión estratégica por su conocimiento y compromiso se ha considerado útil para continuar con el desarrollo de elaboración de la Estrategia.

El contenido de dichos cuestionarios, además de la opinión sobre aspectos principales del territorio abordaba preguntas como los nichos de mercado considerados en el territorio y propuestas de líneas de trabajo

Perfiles y número de participantes.

El perfil de los participantes ha sido las entidades asociadas a la Asociación para la Promoción Económica del Arco Nores de la Vega de Granada (se ha solicitado el cuestionario a todas ellas). En total se han realizado 8 cuestionarios por parte de agentes públicos y privados. 4 cuestionarios han sido realizados por hombres (50%) y 4 por mujeres (50%). En cuanto a la tipología de agentes, 3 han sido realizados por responsables municipales (37,5%), 4 por agentes del sector empresarial (50%) y 1 por entidad asociativa (12,5%). Entre las personas participantes no hay ninguna persona joven de 35 años. Aunque los representantes locales representan a todos los sectores de la población incluida la población joven.

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Los cuestionarios se han enviado a cada una de las entidades asociadas ya que muchas de ellas se encontraban en periodo de vacaciones y se ha visto lo más conveniente hacerlo así para facilitar su cumplimentación. Una vez devueltos algunos de ellos no venían firmados por lo que se solicitó la firma de los mismos. En varios de ellos se ha mantenido conversación telefónica para ayudar en la cumplimentación del mismo, por parte de la gerencia del GDRc. Se enviaron una vez realizadas las mesas temáticas de debate y reflexión, estado abierta la participación hasta el 18 de julio.

Observaciones relevantes.

A pesar del esfuerzo realizado no se ha obtenido el resultado esperado, ya que se pretendían obtener 10 cuestionarios, aunque el número final ha estado muy cercano.

Destacar que el perfil de las personas participantes ha sido muy diverso y representativo de los agentes públicos y privados del territorio. A continuación, se describen de manera somera los/as participantes:

- Luis Alberto Treceño Marín, gerente de la Cooperativa San Sebastián de Alfacar (Aceite Abojaira). Es una de las industrias agroalimentarias con más peso de la comarca y conocedora del sector, incluyendo innovaciones constates en sus procesos y diversificación de productos. Esta cooperativa es vocal en la Junta Directiva de la Asociación.
- Eva M.ª Sánchez Rodríguez, directora de la Empesa Innoplant SL. Es una empresa referente en el territorio y a nivel andaluz, ha recibido numerosos premios, está dedicada a la investigación e innovación en productos y servicios a la agricultura. Además, gestiona proyectos a nivel internacional. Pertenece a la Asociación desde este año 2024. Como bióloga y por su capacitación y experiencia ha ayudado a tener una visión transversal del cambio climático para abordarlo en la EDLL
- M.ª Mercedes García Sánchez, presidenta de Ilex Andalucía, una asociación con objetivos medioambientales que realiza numerosas actividades de difusión y sensibilización medioambiental en la provincia. Ocupa la Vicepresidencia Segunda de la Asociación Alfanevada (GDR). A nivel profesional es empresaria individual también en el ámbito ambiental y patrimonial, gerente de la empresa “El tren del patrimonio”. Como bióloga y representante de una asociación medioambiental, por su capacitación y experiencia ha ayudado a tener una visión transversal del cambio climático para abordarlo en la EDLL
- Manuel Ocaña Sánchez, empresario individual de “Cervezas Portolobo” una empresa referente en el territorio ya que conjuga industria agroalimentaria y turismo temático y gastronómico. Ocupa la Vicepresidencia 1ª de la Asociación Alfanevada (GDR).
- Mercedes Salvador Rodríguez. Empresaria, directora de Agroturismo Beas de Granada SL, empresa dedicada a los servicios turísticos, formación en marqueting digital relacionado con empresas rurales y de familias, y restauración (Restaurante Envero). Es una empresa referente en la comarca por vincular la restauración a productos de cercanía y km 0 además de organizar eventos relacionados con la puesta en valor de nichos de mercado en el turismo y en el patrimonio. Ocupa la secretaría de la Asociación Alfanevada (GDR).
- Jorge Morales Muñoz. Concejal del Ayuntamiento de Dílar. Este municipio ha sido incorporado a la Zona Rural Leader en este marco 2023-2027 por lo que las opiniones y aportaciones son muy valiosas para conocer la situación y expectativas del municipio en este proceso.

- German Medina Talero. Alcalde de Calicasas. Es uno de los municipios con menos población del territorio y escasez de servicios. La visión de localidades con poca población y en peligro de despoblamiento es muy importante para conocer las propuestas de impulso de desarrollo de los mismos.
- Alexandra García Martín. Alcaldesa de Cogollos Vega. Es otro de los municipios que pierde población además de tener cierta población en riesgo de exclusión social. Alexandra ocupa la presidencia de la Asociación Alfanevada (GDR).

Justificación.

En Anexo II, punto 9 se incluye la siguiente documentación justificativa:

- Guion de entrevista personal abierta en profundidad.
- Correos solicitando la realización de los cuestionarios.
- Cuestionarios realizados por los y las agentes clave.
- DAFO enviado a los y las agentes clave como apoyo a la realización del cuestionario.
- Informe de aquellos aspectos más relevantes y destacables de cada entrevista realizada.

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (4).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

En paralelo a las diferentes herramientas de participación, se dispuso desde el comienzo de la elaboración de la estrategia un **buzón de sugerencias on line** en formato Google Forms a través del que cada persona interesada pudiera reflejar su aportación en cada fase del proceso de elaboración de la EDLL.

Perfiles y número de participantes.

El buzón de sugerencias on line fue diseñado y ha estado disponible para toda la ciudadanía (perfil 4) y durante todo el proceso de elaboración de la EDLL.

Han participado 27 personas, siendo 19 aportaciones efectuadas por mujeres (70,4 %), siendo 5 aportaciones efectuadas por mujeres jóvenes de 16, 17, 19, 26 y 29 años de edad (18,52%). Las 8 aportaciones restantes han sido efectuadas por hombres, siendo 2 aportaciones efectuadas por hombres jóvenes de 19 y 35 años (7,41%).

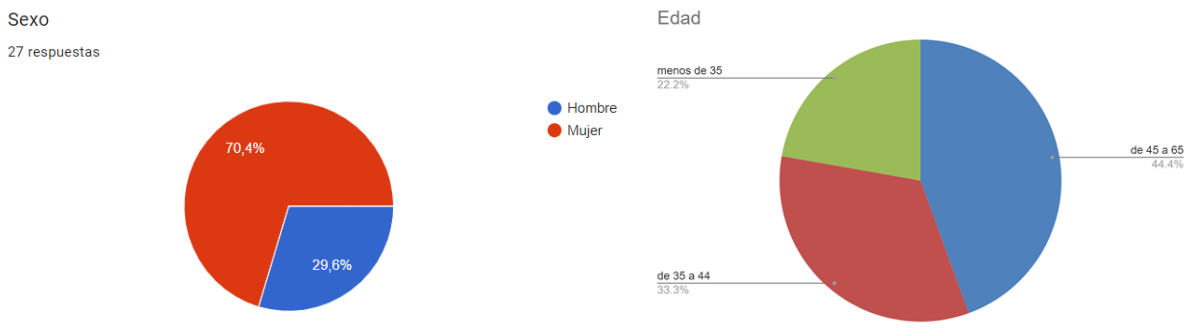

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Información recabada de forma online a través de la remisión de aportaciones a través del buzón de sugerencias on line, mediante formulario de Google Forms, durante el intervalo de tiempo entre el día entre el día 21 de mayo hasta el 15 de julio de 2024.

Observaciones relevantes.

Desde el GDR se ha fomentado la participación mediante publicidad on line para que la ciudadanía en general remitiera aportaciones durante todo el proceso de elaboración de la EDLL, incluso con publicaciones segmentadas dirigidas especialmente a jóvenes y mujeres.

Todo esto ha propiciado la participación de la población joven y de mujeres mediante esta herramienta lo que viene a considerar que, los jóvenes y mujeres de una determinada edad y perfil, son las que más utilizan las redes sociales y herramientas on line.
Justificación.
En Anexo II, punto 10. se incluye la siguiente documentación justificativa: - Captura de pantalla de cuestionario disponible en web: https://alfanevada.info/edl-23-27. - Cuestionario cumplimentado por cada persona participante. - Estadísticas de participación En el Anexo II, punto 11 se incluye la siguiente documentación justificativa: - Publicaciones en redes sociales para fomentar el uso del buzón de sugerencias e informar del proceso participativo.

EPÍGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

Plantilla 3.0

3.0. INTRODUCCIÓN

Plantilla 3.1

3.1. ÁREA TEMÁTICA 1. ENTORNO FÍSICO Y MEDIO AMBIENTE

Plantilla 3.2

3.2. ÁREA TEMÁTICA 2. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

Plantilla 3.3

3.3. ÁREA TEMÁTICA 3. ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO

Plantilla 3.4

3.4. ÁREA TEMÁTICA 4. INFRAESTR., EQUIPAMIENTOS, RECURSOS Y SERVICIOS

Plantilla 3.5

3.5. ÁREA TEMÁTICA 5. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Plantilla 3.6

3.6. ÁREA TEMÁTICA 6

Plantilla 3.7

3.7. ÁREA TEMÁTICA 7

Plantilla 3.8

3.8. MATRIZ DAFO - CAME TERRITORIAL

EPÍGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

3.0. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del diagnóstico de las distintas áreas temáticas se han empleado los indicadores propuestos en el Manual para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER 2023-2027, obtenidos todos ellos a partir de fuentes oficiales. Estos indicadores se han recogido en tablas e ilustraciones, en los que se incluyen de forma desagregada los municipios de la Zona Rural Leader, así como el conjunto de la comarca, la provincia de Granada y la región de Andalucía, para un periodo variado temporal. Dado el gran volumen de información, se ha optado por recoger dichos indicadores en el "*Anexo I. Datos estadísticos de la Zona Rural Leader* de la plantilla" de Anexos. La mayor parte de los indicadores han sido extraídos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), en concreto, del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), así como de las correspondientes Consejerías y/o Ministerios. Asimismo, se ha recurrido al Instituto Nacional de Estadística (INE) para extraer información municipalizada y detallada por variables del Censos de Población y Viviendas 2021, y haciendo uso también del Censo Agrario de 2020.

Es necesario mencionar también que en lo que al análisis de género se refiere se han consultado también fuentes específicas. Así, en cuanto a género y su relación con aspectos como el cambio climático, el uso de los transportes o la situación de mujeres y hombres ante las nuevas tecnologías, entre otros, se ha optado por consultar fundamentalmente el *II Plan Sectorial de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agraria, pesquera y medioambiental de Andalucía Horizonte 2027* (2021) de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, entidad pública encargada de gestionar la iniciativa LEADER en Andalucía.

Por otra parte, en el análisis del diagnóstico se han considerado los resultados, valoraciones e interpretaciones del proceso participativo desarrollado en la elaboración de la EDL, complementando al análisis cuantitativo realizado. Este análisis cualitativo se sustenta en los procesos participativos ya detallados con anterioridad en el Epígrafe 2.

Finalmente, todo ello, a su vez, ha generado una serie de conclusiones que se detallan en el presente epígrafe y sucesivos.

EPÍGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO
3.1. ÁREA TEMÁTICA 1. ENTORNO FÍSICO Y MEDIO AMBIENTE

Subtemática y justificación	

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

El Arco Noreste de la Vega de Granada es un territorio marcado por la pertenencia a la serranía granadina, lo que le confiere una serie de características físicas y medioambientales que determinan el desarrollo socioeconómico de cada uno de los municipios que lo integran.

La comarca se enclava en la provincia de Granada, limitando al suroeste con la Vega de Granada, al norte con la Sierra de Arana, al este con la depresión de Guadix y al sureste con Sierra Nevada. Así pues, se sitúa entre los relieves montañosos que rodean la Vega de Granada en su lado noreste, compuesto por Sierra Nevada, Sierra de Huétor y otras sierras de menor entidad que ocupan la práctica totalidad del territorio.

La superficie territorial de la comarca Arco Noreste de la Vega de Granada es de 723,70 km^2, representando así un 5,73% de la superficie de la provincia de Granada y, un 0,83% del total del territorio andaluz tal y como se desprende de la tabla 1 "Extensión superficial en km2 (2019)" del Epígrafe *Localización de la ZRL, extensión superficial y extensión por zonas altimétricas* del Área temática 1 del Diagnóstico-Anexo I (en adelante Anexo I).

Güéjar Sierra (238,76 km^2) es el municipio que mayor extensión tiene con diferencia en comparación al resto de los municipios que componen dicha comarca. Por el contrario, el municipio con menor superficie es Dúdar (8,36 km^2), seguido de Güevéjar (9,74 km^2).

La altitud media sobre el nivel del mar de la ZRL Arco Noreste de la Vega de Granada (926,26 metros) es bastante superior a la del conjunto de Andalucía (450,35 metros) y a la provincia de Granada (820,28 metros) (véase la tabla 2 "Altitud sobre el nivel del mar (2019)" del epígrafe *Localización de la ZRL, extensión superficial y extensión por zonas altimétricas* del área temática 1 del Anexo I).

Algo más del 86% de la superficie de la ZRL Arco Noreste de la Vega de Granada tiene una pendiente superior al 15%, cifra que se encuentra muy por encima de los datos provinciales y regionales, tal como se puede comprobar en la tabla 4 "Superficie con pendiente superior al 15% (2019)" del epígrafe *Localización de la ZRL, extensión superficial y extensión por zonas altimétricas* del área temática 1 del Anexo I.

El suelo forestal (80,42%) predomina en la comarca Vega-Sierra Elvira, seguido del suelo agrícola (15,06%) tal como se desprenden en la tabla 5 "Sistema de Información de Ocupación del Suelo de España en Andalucía en hectáreas (2016). Extensión superficial en ha. (2019)" del epígrafe "*Ocupación y usos del suelo"* del Área temática 1 del Anexo I. No obstante, en su evolución desde el año 2013, la tipología de suelo más afectada en la ZRL es la agrícola (tabla "Diferencia y variación porcentual (2013-2016)", del epígrafe *Ocupación y usos del suelo* del Area temática 1 del Anexo I). Así pues, fenómenos como la erosión del suelo, la desertificación, el aumento de temperatura, las precipitaciones extremas, los incendios forestales y la pérdida de biodiversidad son consecuencias del cambio climático y, por ende, influyen en la degradación del suelo.

Destaca el bajo porcentaje de suelo de zonas húmedas y superficies de agua, los cuales tan sólo representan un 1,72% del total. Esto no significa que el territorio tenga baja disponibilidad de este recurso, sino todo lo contrario. La geología de los suelos que conforman sus sierras, predominantemente calizos, ha permitido la formación de numerosos acuíferos que funcionan como aljibes, almacenando grandes cantidades de agua subterránea, que suministran de suficiente agua potable y de regadío a los pueblos de la ZRL Arco Noreste de la Vega de Granada, además de ser uno de los principales proveedores de agua para la capital granadina, debido a la existencia de dos pantanos en el territorio (Canales y Quéntar), a pesar de la escasez de lluvias de los últimos años.

El Arco Noreste de la Vega de Granada posee una gran riqueza ambiental, plasmada en la existencia de tres espacios protegidos: Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada y Parque Natural de la Sierra de Huétor. Además, existe un buen número de espacios naturales con algún tipo de figura medioambiental, como Red Natura 2000, Zona LIC, y otros sin figura de protección, pero con un alto valor ambiental, científico, educativo, turístico y/o económico, como son los cauces fluviales, cuevas, caminos y senderos rurales, embalses…los cuales merecen un tratamiento a parte. Este hecho otorga a la comarca un alto valor ambiental y paisajístico difícilmente igualable.

La Zona Rural Leader (en adelante ZRL) Arco Noreste de la Vega de Granada está compuesta por catorce municipios: Alfacar, Beas de Granada, Calicasas, Cogollos de la Vega, Dúdar, Güéjar Sierra, Güevéjar, Huétor de Santillán, Monachil, Nívar, Pinos Genil, Quéntar, Víznar y Dílar, siendo este último recién incorporado al Grupo de Desarrollo Local (GDR) Alfanevada. Estos catorce municipios están compuestos, a su vez, de 23 núcleos de población y 21 núcleos diseminados. Destacan los municipios de Huétor de Santillán y Monachil, que cuentan con un total de 3 núcleos de población cada uno (todos ellos incluyen núcleos diseminados), tal como puede observarse en la tabla 12 "Número de núcleos de población que componen el municipio (2022)" del epígrafe *Números de municipios, núcleos de población (excluidos) y grado de urbanización* del área temática 1, así como en la tabla 2 "Población residente en núcleos y núcleos diseminados por sexo (2022)" del epígrafe *Estructura, densidad y distribución de la población* del Area temática 2 del Anexo I.

En definitiva, la comarca Arco Noreste de la Vega de Granada es un territorio principalmente rural según los criterios fijados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), ya que el 44,06% de sus habitantes residen en zonas rurales, frente al 30,33% de población que vive en zonas intermedias y, el 25,61% que vive en zonas densamente pobladas (véase la tabla 14 "Caracterización rural (2019)" del epígrafe *Números de municipios, núcleos de población (excluidos) y grado de urbanización* del área temática 1 del Anexo I). Por tanto, el estado de las carreteras es un importante factor a tener en cuenta, ya que la distancia a la capital puede que sea menor, pero el tiempo de carretera sea mayor, o viceversa (véase al completo el epígrafe *Distancia a la capital* del Área temática 1 del Anexo I).

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO

Se describen en este apartado aquellos aspectos más relevantes obtenidos del proceso participativo que destacan bien por su novedad, bien porque vienen a reforzar los análisis cuantitativos realizados. A lo largo del proceso la mayoría de la población y los distintos perfiles no han disentido mucho de la DAFO provisional presentada, aportando en los casos en los que se ha realizado, mejoras en la redacción o puntualizaciones para una mejor concreción de alguna de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades detectadas. Dada la cantidad perfiles de personas que han participado, desde jóvenes de 16 años a personas profesionales y expertas en algún sector, no era posible recoger todas y cada una de las propuestas, de manera que nos hemos centrado para tener una coherencia, en señalar aquellas propuestas aglutinadas por bloques o que se han identificado como tendencia, siguiendo la metodología seguida a lo largo de la elaboración de toda la EDLL, en la que se han priorizado aquellas actuaciones y necesidades atendidas por leader teniendo en cuenta la limitación de recursos y siguiendo un enfoque inteligente (SMART), eso es, Específico, Medible, Alcanzable, Relevante y con un horizonte temporal determinado.

Por tanto, el panorama relativo a la situación física y de medio ambiente dibujado por la población del territorio perteneciente a la Zona Rural LEADER del Arco Noreste de la Vega de Granada a lo largo de todo el proceso participativo se acerca en gran medida al descrito en el análisis de los indicadores cuantitativos del punto anterior.

Si hay algo en lo que coinciden la mayor parte de las personas que han participado en el diagnóstico es que el entorno natural es el mayor valor que tiene esta comarca. El patrimonio natural en la comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada conserva un enorme valor ecológico. La presencia en el territorio del espacio de alta montaña mediterránea mejor conservado y con mayor densidad de endemismos (especies animales y vegetales que habitan exclusivamente en este entorno) de la península, el Parque Nacional de Sierra Nevada (en los municipios de Dílar, Monachil y Güéjar Sierra), es valorado desde la población como un activo muy importante

para la comarca. El valor del espacio natural se contempla desde una doble perspectiva: la medioambiental y ecológica, se considera parte del patrimonio que debe ser conservado para las siguientes generaciones; y desde una perspectiva económica, ya que supone un polo de atracción turística muy importante, generador de empleo y riqueza para la comarca, tanto en invierno, para el turismo de nieve, como el resto del año, para el turismo de naturaleza.

Asimismo, la población muestra un gran sentimiento de apego por el resto de espacios naturales del territorio. El hecho de que 9 de los 14 municipios que forman la comarca tengan parte de sus términos municipales incluida en la superficie de alguno de los dos parques naturales presentes, el de Sierra Nevada (Dílar, Monachil y Güéjar Sierra) y el de la Sierra de Huétor (Alfacar, Beas de Granada, Cogollos de la Vega, Huétor Santillán, Nívar y Víznar), condiciona la personalidad de la misma. En relación a este último espacio, hay que destacar que gran parte de la población considera que no es suficientemente conocido o que sus recursos están por explotar.

A pesar de este apego local, existe una demanda social hacia una mayor participación en la gestión de los espacios protegidos ya que, desde algunos sectores, se observa cierta des afección provocada por la distancia que separa la labor de gestión administrativa de la realidad cotidiana de las personas que residen en estos espacios. Del mismo modo, se echa en falta un movimiento asociativo que vincule a la población con los espacios naturales protegidos que definen la comarca.

Del **análisis cualitativo se** pueden extraer **dos grandes áreas temáticas** relacionadas con el entorno físico y el medio ambiente:

1ª- La apuesta por el desarrollo económico sostenible del entorno natural.

2ª- Apuesta por la gestión de residuos, la conservación y sensibilización ambiental y el fomento de energías limpias.

Estas temáticas se encuentran bien reflejadas en las respuestas de la Pregunta 7 de la Entrevista abierta "*Si tuviera que hacer un listado de propuestas de actuación para mejorar el territorio ¿Cuáles serían en los siguientes ámbitos? (mejora económica, mejora sociodemográfica, mejora ambiental*), que se centran sobre todo en invertir en energías alternativas, promover la economía circular, y proyectos de educación y concienciación ambiental. En las mesas de reflexión y debate, ante la solicitud de aportaciones sobre "la Conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social sostenible", estas dos áreas temáticas se visualizan con más claridad si cabe destacando propuestas que conjugan la puesta en valor de espacios (senderos, acequias históricas, por ejemplo) para su desarrollo socio económico, conjugándose con acciones de sensibilización, y de apoyo a energías limpias, reciclaje y compostaje.

Los cuestionarios a agentes clave inciden en estas temáticas y han servido para validar aún más, si cabe, el diagnóstico y el Plan de Acción propuesto.

Para finalizar se relacionan las aportaciones sobre las potencialidades y aspectos innovadores de la comarca (Ver epígrafe 2.1) que registraron las personas asistentes a la mesa dedicada al área temática 1 "Entorno físico y Medio Ambiente":

- Fomento de potencialidades agrícolas y ganaderas gestionadas por mujeres y jóvenes
- Incorporación de proyectos de absorción de CO2.
- Innovación en los accesos de movilidad reducida en los establecimientos del territorio
- Creación de productos km 0
- Infraestructuras inteligentes en el territorio con información real de los municipios
- Ampliar la oferta del sector turístico hacia la accesibilidad a todos los establecimientos (mayor calidad)/Formación del sector turístico hacia perfiles de personas con otras capacidades/distinguir la comarca como "destino accesible" (ha salido en varias ocasiones bajo las propuestas de accesibililidad universal
- Desarrollar herramientas de ecoturismo en el sector primario/Potenciar ecoturismo (ha salido en varias propuestas bajo el nombre de tipologías nuevas de turismo como ecoturismo)
- Mezclar las TIC con senderos, vías verdes para fomentar el uso de las mismas y respeto y uso adecuado

- Fomentar marca Parque Natural
- Turismo Familiar
- Servicios energéticos/comunidades energéticas
- Incorporación de la juventud

La **perspectiva de género** ha estado presente en todo el análisis cualitativo de manera transversal, presentando en todo momento preguntas y situaciones de la mujer identificadas en el diagnóstico cuantitativo, de esta manera se ha garantizado que la población haya realizado un esfuerzo consciente y un ejercicio de reflexión y opinión sobre las situaciones y el papel de la mujer. Así queda registrado en el buzón de sugerencias, en el que se pregunta a la población lo siguiente: "*Identifique los colectivos que considere han de ayudar preferentemente las ayudas*": Del total de respuestas, el 58,8% ha señalado que deberían ir dirigidas a mujeres.

Así mismo quedó reflejado en la DAFO, en el que se han identificado numerosas situaciones relacionadas con la realidad de las mujeres.

La **juventud rural** ha estado presente en todo el análisis cualitativo de manera transversal, presentando en todo momento preguntas y situaciones de la juventud identificadas en el diagnóstico cuantitativo, de esta manera se ha garantizado que la población haya realizado un esfuerzo consciente y un ejercicio de reflexión y opinión sobre las situaciones y el papel de la mujer. Así queda registrado en el buzón de sugerencias, en el que se pregunta a la población lo siguiente: "*Identifique los colectivos que considere han de ayudar preferentemente las ayudas*": Del total de respuestas, el 70,6% ha señalado que deberían ir dirigidas a jóvenes.

Así mismo quedó reflejado en la DAFO, en el que se han identificado numerosas situaciones relacionadas con la realidad de la juventud.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

Las **principales conclusiones** que se extraen del proceso participativo se pueden centrar en los siguientes puntos:

- Apuesta por la conservación del medio ambiente del territorio a través de inversiones en energías limpias, eficiencia energética y sensibilización ambiental.
- Apoyo a proyectos que conjuguen entorno natural y desarrollo económico sostenido a través de tipologías de turismo innovadoras.
- Apoyo a nuevas fórmulas de gestión y de cooperación para la gestión y conservación de recursos (asociacionismo, voluntariado, cooperación entre empresas y administración, fomento de comunidades energéticas, gestión de productos km0…).

Como conclusión en cuanto a **elementos innovadores**, (temáticas innovadoras) se ha destacado trabajar para incorporar la accesibilidad en diferentes ámbitos que ha sido propuesta en varias ocasiones.

Destacan en esta área temática, aspectos como las inversiones en energías limpias y nuevas formas de cooperación y de gestión y el apoyo a proyectos de mujeres y jóvenes.

Los **principales aspectos a trabajar para reducir las brechas de género** en el área temática se han concebido de manera transversal pero incidiendo en aspectos en los que la brecha de género es acusada:

- Apoyo al autoempleo femenino especialmente en sectores relacionados con nichos de mercado relacionados con el medio ambiente.
- Impulso de equipamientos e infraestructuras relacionadas con turismo relacionado con el entorno ambiental que posibiliten la mejora en el emprendimiento.
- Visibilización de los recursos naturales que pueden ser susceptibles de desarrollo y emprendimiento femenino.
- Creación de escenarios que permitan la incorporación de las mujeres a la toma de decisiones en materia medioambiental.

Los **principales aspectos a trabajar para abordar la situación y problemáticas de la juventud** y mejorar su

situación son:

- Impulso del conocimiento de los recursos naturales que pueden ser objeto de emprendimiento por parte de jóvenes.
- Difusión del entorno físico y los recursos naturales presentes en el territorio entre la población joven.
- Dinamización de la juventud para su incorporación a la toma de decisiones en materia medioambiental

MATRIZ DAFO TEMÁTICA	
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
D (1.1) Fuerte impacto en el territorio de explotaciones mineras.	A (1.1) Consecuencias ambientales del cambio climático (régimen de lluvias con carácter estacional, veranos más calurosos, etc.).
D (1.2) Presión ejercida por la estación de esquí de Sierra Nevada sobre los espacios naturales y las poblaciones de flora y fauna del Parque Natural y Nacional.	A (1.2) Dificultades presupuestarias, por parte de las administraciones local, autonómica y estatal, en materia de conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio rural.
D (1.3) Elevada afluencia de visitantes en algunas zonas naturales.	
D (1.4) Elevado riesgo de incendios en espacios forestales.	
D (1.5)Deficiencias en la conservación, estudio, difusión y explotación económica del patrimonio histórico (arquitectura y yacimientos arqueológicos).	
D (1.6) Desconocimiento y falta de compromiso entre la población hacia el patrimonio rural y natural del territorio.	
D (1.7) Deficiente control en la extracción de agua, pozos ilegales.	
D (1.8) Bajo nivel de sensibilización entre la población residente hacia la protección del patrimonio natural.	
D (1.9) Deterioro de las infraestructuras de riego.	
D (1.10) Falta de fiscalización y controles sobre el cierre de las explotaciones mineras.	
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
F (1.1) Buen estado de conservación de los espacios naturales.	O (1.1) Fondos europeos, nacionales y regionales destinados a la protección del medio ambiente y del patrimonio rural.
F (1.2) Existencia de una normativa que contribuye a la protección del medio natural.	O (1.2) Promoción internacional de la idea de turismo de naturaleza responsable.
F (1.3) La gran riqueza del patrimonio histórico (arqueológico, etnográfico, arquitectónico…) y natural aún sin potenciar	O (1.3) Aumento de la conciencia social en problemas globales, como el cambio climático.

F (1.4) La presencia de recursos naturales y las opciones que ofrecen para el desarrollo de iniciativas ligadas al turismo.	
F (1.5) Comarca que destaca por su atractivo singular caracterizado por su valor paisajístico, su calidad de vida y la particularidad de sus habitantes.	
F (1.6) Proximidad a la capital, lo que facilita la vinculación de la juventud con sus municipios durante más tiempo.	
F (1.7) Revalorización de lo rural a raíz de la COVID19.	
F (1.8) Implicación administrativa local en preservar y conservar los recursos naturales.	
F (1.9) Existencia de ganado como medio de prevención de incendios y aprovechamiento de los pastos.	
F (1.10) Aprovechamiento de los restos vegetales de los cultivos para su biotriturado y consecuente mejora del suelo.	

EPÍGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO
3.2. ÁREA TEMÁTICA 2. DEMOGRAFÍA, POBLACIÓN Y ASPECTOS SOCIALES

Subtemática y justificación	

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

Según los datos de las fuentes oficiales 2022, los municipios de la comarca Arco Noreste de la Vega de Granada tienen una población total de 32.051 habitantes, lo cual representa el 3,48% de la población de la provincia de Granada, y el 0,38% de la población de Andalucía, tal como se desprende de la tabla 1 "Población por sexo (2022)" del epígrafe *Estructura, densidad y distribución de la población* del área temática 2 del Anexo I.

La densidad de población territorial es de 44,29 hab/km2, por debajo de los valores de la provincia de Granada y Andalucía (tabla 4 "Densidad de la población en hab/km^2 (2014-2016-2017-2020-2021-2022)" del epígrafe *Estructura, densidad y distribución de la población* del área temática 2 del Anexo I). Si se analiza la evolución que ha tenido la densidad de población en cada municipio que integran el Arco Noreste de la Vega de Granada por separado, se vislumbran algunas realidades algo dispares. Hay municipios como Alfacar, Güevéjar y Pinos Genil, que destacan por exhibir los valores más altos en densidad de población, incluso con una tendencia evolutiva que progresa al alza, a pesar de presentar los valores más bajos en superficie. Este hecho coincide con la proximidad a la capital granadina de sus localizaciones, lo que sin duda favorece el asentamiento de la población en los mismos. En el lado contrario se encuentra Güéjar Sierra y Quéntar, con valores altos en extensión superficial, pero cuyos datos de densidad de población son los más bajos del territorio y con una trayectoria más irregular. Probablemente, su orografía y localización, más alejada de la capital, no acompañan al aumento y estabilidad de dicho dato. El resto de los municipios presentan situaciones intermedias a los dos casos mencionados anteriormente.

Las singularidades de la población residente en el territorio del Arco Noreste de la Vega de Granada no han permanecido ajenas a los cambios en las tendencias demográficas modernas, marcados por la disminución paulatina de natalidad, el aumento de la esperanza de vida y continuos flujos migratorios, consecuencia de los sucesivos cambios socioeconómicos, a nivel global, ocurridos en las últimas décadas.

Así, dentro del conjunto de la población territorial, el 51,45% está conformado por hombres y el 48,55% por mujeres; un reparto algo diferente a los valores regionales y provinciales donde hay mayor representación de mujeres. (tabla 1 "Población por sexo (2022)" del epígrafe *Estructura, densidad y distribución de la población* del área temática 2 del Anexo I).

Este factor diferenciador de género se observa con mayor claridad analizando el índice de feminización. Así, para el año 2022 se puede comprobar como el mayor valor de índice de feminización se encuentra en el intervalo de 65 y más años. Lo mismo ocurre tanto en la provincia como en la región, lo que reafirma la tendencia que se observa en las pirámides poblacionales, donde cuanto más envejecida se muestra la población, tiende a registrarse un mayor número de mujeres que de hombres (tabla 32 "índices de Feminización por franjas de edad (2022)" del epígrafe *Estructura, densidad y distribución de la población* del área temática 2 del Anexo I).

De este modo, la distribución de la población por grupos de edad, visible de forma muy gráfica en la pirámide de población del territorio, muestra una forma claramente regresiva, es decir, su base es más pequeña que los escalones siguientes, dando pistas de que representa a una población cuya natalidad ha ido disminuyendo en los últimos años hasta alcanzar unos valores bajos, generando el consecuente envejecimiento de la población. Así mismo, el predominio en la franja de edad media, que va de los 16 a los 64, representado por fuertes salientes en la pirámide, lleva asociado aportes provenientes de la inmigración de personas en edad activa que, en la mayoría de las ocasiones, suelen estar relacionados con la dinámica del mercado de trabajo.

Evidentemente, el crecimiento migratorio también incide en las diferencias del grado de feminización entre las

diferentes franjas de edad de la población, teniendo en cuenta que los mayores movimientos migratorios en el territorio se dan entre las mujeres y en la franja de edad comprendida entre los 16 y 64 años, coincidiendo con el grupo de edad con mayor porcentaje de hombres (tabla 18 "Porcentajes de población extranjera por franjas de edad (2022)" del epígrafe *Población extranjera según origen* del área temática 2 del Anexo I.

Este destacado grado de envejecimiento que se menciona en el territorio aparece también generalizado en el resto de territorios andaluces y estatales, lo que, a la postre, trae importantes consecuencias en las diferentes facetas de la vida social y económica de los territorios, afectando por ejemplo al crecimiento económico, la gestión y mantenimiento de las pensiones o al mercado de trabajo entre otros factores. Una de las consecuencias más evidentes se muestra en el índice de dependencia, que calcula el peso de la población inactiva sobre la población activa. Cuanto más alto se muestra este índice, mayor es el peso de la población económicamente dependiente sobre la sociedad, de ahí la importancia que adquiere la inclusión de la población inmigrante en edad productiva como una de las soluciones para revertir dichos índices de dependencia y envejecimiento. En el Arco Noreste de la Vega de Granada, el índice de dependencia se sitúa en el 47,7%, valor más bajo que la media provincial y andaluza, con datos casi iguales entre la dependencia de jóvenes y la de mayores, resultado de un porcentaje de población con estas edades muy semejantes (Ilustración 37 "Índice de dependencia por tipo y territorio (nivel comarcal, provincial y regional) (2022)" del epígrafe *Indicadores demográficos* del área temática 2 del Anexo I).

A nivel municipal, se repite el mismo panorama de envejecimiento en la población, aunque en algunas localidades es especialmente llamativo, como es el caso de Beas de Granada, donde el número de personas mayores de 65 años duplica al de menores de 15 años, remarcando una fuerte carencia de población joven en el municipio y, por ende, una tasa de dependencia de jóvenes bastante menor a la media comarcal, pero, con una dependencia de personas en edad avanzada bastante pronunciada (Ilustración 38 "Índice de dependencia por tipo y municipio (2022)" del epígrafe Indicadores demográficos del área temática 2 del Anexo I).

En otro sentido, y como ya se ha comentado con anterioridad, las tres causas principales que llevan a la población de un territorio a ir aumentando su grado de envejecimiento son el descenso de la natalidad y la fecundidad, lo que provoca una limitación en la población menor de 16 años, y el descenso en la mortalidad, provocando un alargamiento en la esperanza de vida y aumentando, consecuentemente, la población en edad avanzada.

En el año 2022, se registraron 255 nacimientos, de los que 141 neonatos fueron varones y 114 hembras, lo cual se traduce en una cifra de 7,96 nacimientos por cada 1.000 habitantes. Este dato, muy en la línea de la media provincial, aunque por encima de la andaluza, muestra una tasa bruta de natalidad baja que tiene sus causas en años atrás, donde se comenzaba ya a vislumbrar un progreso en continuo descenso. Desde 2015, la natalidad ha descendido en 1,6 nacimientos (tabla 27 "Evolución tasa de natalidad (2015-2022)" del epígrafe Movimientos naturales de la población del área temática 2 del Anexo I).

La tasa general de fecundidad es una medida algo más precisa que la tasa de natalidad a la hora de comparar los niveles de fecundidad entre territorios, puesto que relaciona los nacimientos al porcentaje de mujeres en edad fértil de cada región, lo que permite eliminar las distorsiones que pueden resultar del resto de grupos de edad. De esta manera, y teniendo en cuenta que la población comarcal cuenta con el 45,62% de las mujeres en edad fértil, se observa que la tasa de fecundidad se situó en 31 nacimientos por cada 1.000 mujeres en edad fértil, datos inferiores al conjunto andaluz y provincia de Granada (tabla 33 "Evolución proporción mujeres en edad fértil en porcentaje (2015-2021-2022)" y tabla 34 "Tasa de fecundidad (nacimientos por cada 1.000 mujeres fértiles) (2021)" del epígrafe Movimientos naturales de la población del área temática 2 del Anexo I).

Por contra, en el Arco Noreste de la Vega de Granada, en 2022 se produjeron 219 defunciones (136 hombres y 83 mujeres), concentrándose en mayor proporción en las edades avanzadas de la población, un síntoma inequívoco de poblaciones envejecidas que ven aumentar su esperanza de vida (véase tabla 25 "Nacimientos, defunciones y crecimiento vegetativo por sexo (2022)" e ilustración 20 "Defunciones por franjas de edad. Hombres. Año 2022" y ilustración 21 "Defunciones por franjas de edad. Mujeres. Año 2022" del epígrafe

Movimientos naturales de la población del área temática 2 del Anexo I).

Por otro lado, es importante también destacar en el ámbito de la salud, concretamente desde el punto de vista de las enfermedades crónicas y haciendo una extrapolación considerando los datos de los municipios de los que existe información, que el territorio se caracteriza por una mayor prevalencia generalizada de estas enfermedades en las mujeres a excepción de diabetes, la dependencia al tabaco y la EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica) (tabla 40 "Enfermedades crónicas más frecuentes en la población usuaria del Servicio Andaluz de Salud según sexo (2022)" del epígrafe Estado de salud de la población del epígrafe 2 del Anexo I). En lo referente a la prevalencia de trastornos mentales destacan los trastornos de la ansiedad y los trastornos del estado de ánimo en mujeres con una prevalencia que duplica al de los hombres (tabla 42 "Prevalencia de trastornos mentales en la población usuaria del Servicio Andaluz de Salud según sexo (2022)" del epígrafe Estado de salud de la población del Área Temática 2 del Anexo I).

De esta forma, el territorio muestra una tasa bruta de mortalidad de 6,83 defunciones por cada 1.000 habitantes. Esta tasa de mortalidad es menor que la registrada en Andalucía y la provincia de Granada, y ha seguido un avance a lo largo de los últimos años relativamente constante, sufriendo una leve disminución de 0,8 puntos desde 2015.

Finalmente, y teniendo en cuenta los índices de natalidad y de mortalidad hasta ahora analizados, la población del territorio experimentó en 2022 un crecimiento vegetativo positivo, en el que los nacimientos superaban a las defunciones. Pero es importante poner de manifiesto que, a pesar de que, en el conjunto comarcal, el dato marca un crecimiento de 1,12 personas por cada 1.000 habitantes, la realidad de los pueblos que lo integran muestran zonas donde el crecimiento fue nulo (Dúdar) e incluso negativo (Huétor de Santillán, Nívar y Quéntar) (véase tabla 29 "Evolución tasa de crecimiento vegetativo o natural (2014-2022)" del epígrafe Movimientos naturales de la población del área temática 2 del Anexo I).

En cuanto a los movimientos migratorios, es importante destacar que la tasa bruta de inmigración en la comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada es de 57 inmigraciones por cada 1.000 habitantes, dato muy por encima del provincial y el andaluz (Ilustración 26 "Tasa bruta de inmigración por lugar de destino (2021)" del epígrafe *Migraciones* del Área temática 2 del Anexo I). Posiblemente, la cercanía a la capital provincial, junto a un menor coste de la vida en los municipios del territorio, sea el factor determinante que favorezca una mayor tasa de inmigración.

Al otro lado, se encuentran las 1.578 emigraciones de la comarca, de las cuales el 75% son interiores (tabla 36 "Emigraciones por tipo y lugar de origen (2021)" del epígrafe *Migraciones de la población* del Área temática 2 del Anexo I). Llama la atención que las salidas de residentes se registren casi en la misma proporción para mujeres que hombres (ilustración 29 "Porcentaje de emigración por sexo y lugar de origen (2021)" del epígrafe *Migraciones* del Área temática 2 del Anexo I). Además, hay que tener en cuenta que el 45,12% de las emigraciones se da en personas menores de 40 años, cuestión que no es un buen aliciente si se tiene en cuenta el grado de feminización, fecundidad y, en consecuencia, de envejecimiento de la población y la previsión de que continúen en los próximos años (ilustración 30 "Porcentaje de emigración por grupos de edad y lugar de origen (2021)" del epígrafe *Migraciones de la población* del Área temática 2 del Anexo I).

La tasa bruta de emigración en el territorio es de 50 emigraciones por cada 1.000 habitantes, también superior a los datos regionales y autonómicos (Ilustración 26 "Tasa bruta de emigración por lugar de origen (2021)" del epígrafe *Migraciones* del Área temática 2 del Anexo I), lo que lleva a pensar que dicha salida de residentes de la ZRL se debe, primariamente, a la necesidad de buscar empleo fuera de los territorios en los que residen, consecuencia directa de la situación actual del mercado de trabajo en la comarca. Asimismo, suelen migrar aquellos residentes con mayor formación y cualificación, especialmente las mujeres en las que predominan los estudios superiores (tabla 50 "Población española (no extranjera) por sexo y nivel de estudios. Mujeres. (2021)" del epígrafe *Nivel de estudios de la población* del Área temática 2 del Anexo I.

En consecuencia, los datos del crecimiento migratorio en la comarca, donde se obtiene un valor positivo a nivel general con 7,1 habitantes por cada 1.000, se ve impulsado por una fuerte tasa de crecimiento en mujeres (9,2)

mientras que en hombres es más baja (5,2) tal y como se puede comprobar en la ilustración 34 "Tasa de crecimiento migratorio por sexo y territorio (2021)" del epígrafe *Migraciones* del Área temática 2 del Anexo I. En cambio, a nivel local, Dílar destaca por tener un saldo migratorio elevado, seguido por Calicasa. Mientras que, al otro lado, Dúdar, Güéjar-Sierra, Güevéjar, Quéntar y Víznar aparecen como los municipios que más población migratoria pierden.

Considerando ahora el balance del crecimiento vegetativo (nacimientos y fallecimientos) y el del crecimiento migratorio (inmigración y emigración), es más fácil acometer el estudio del crecimiento absoluto de la población, representado en última instancia por la tasa de crecimiento demográfico. Aunque, es importante apuntar y se debe tener en cuenta que, el resultado del crecimiento migratorio no implica necesariamente una disminución o incremento de la población, ya que, como se ha recordado con anterioridad, el saldo migratorio contabiliza el número de inmigraciones y emigraciones y no las personas que migran.

La población del Arco Noreste de la Vega de Granada, al igual que la de Andalucía y Granada, ha tenido una evolución de crecimiento descendente en los últimos años, y más concretamente desde el 2020 (véase tabla 30 "Evolución crecimiento demográfico en número de habitantes (2014-2021)" del epígrafe *Movimientos naturales de la población* del Área temática 2 del Anexo I). Aparte de todos los factores que se han ido desagregando anteriormente y que han incidido en dicho decrecimiento, es importante señalar también un importante factor como fue la crisis sanitaria de la Covid-19, la cual tuvo importante repercusión a nivel socio económico.

Los datos en el saldo de población a nivel comarcal son reflejo, en mayor o menor medida, de las variaciones de población a nivel municipal entre los años 2014 y 2022. Este saldo de población, además, desagregado por sexo, es positivo tanto para hombres (5,48%) como para las mujeres (5,28%) y, se encuentra por encima tanto de la provincia de Granada (hombres: 0,17%; mujeres: 0,38%) como de la región andaluza (hombres: 0,94%; mujeres: 1,39%). Sin embargo, es necesario destacar que se ha producido un incremento de población de mujeres en la provincia de Granada y Andalucía. El municipio que registra un saldo poblacional negativo mayor para el sexo masculino es Beas de Granada (-4,99%), mientras que para el sexo femenino es Quéntar (-4,33%). Al contrario, aparece Dílar (20,31% para hombres) y Nívar (21,00% para mujeres) (tabla 5 "Evolución población por sexo y saldo poblacional por sexo (2014-2022)" del epígrafe *Estructura, densidad y distribución de la población* del Área temática 2 del Anexo I).

Por otra parte, la renta media declarada para la ZRL de Arco Noreste de la Vega de Granada es de 16.308,90 euros según las fuentes estadísticas consultadas para estos datos en 2021. Esta cuantía, a pesar de mostrarse por debajo de las rentas medias de Andalucía y Granada, ha crecido desde 2015, donde se situaba en 13.347,00 euros, aunque sigue reflejando aún una cuantía insuficiente (ver tabla 67 "Evolución renta media neta declarada en euros (2015-2021)" del epígrafe *Situación de colectivos en riesgo de exclusión social* del Área temática 2 del Anexo I). Esta escasa capacidad adquisitiva en los hogares del territorio, junto a las dificultades de encontrar empleo, especialmente en mujeres o el incremento del IPC, son factores determinantes en la dinámica demográfica de la población territorial, limitando, por ejemplo, la capacidad económica para tener más hijos (predominio de hogares con menos de dos miembros y unipersonales en la comarca, tabla 24 "Tamaño medio del hogar (personas) y porcentaje de hogares unifamiliares (2021)" del epígrafe *Estructura de los hogares* del Área temática 2 del Anexo I), o estimulando la necesidad de emigrar con el objetivo de buscar mejores ingresos que garanticen una adecuada calidad de vida.

Finalmente, señalar la escasa movilización y participación ciudadana, a través del asociacionismo y el trabajo en red, especialmente en la población joven. Del mismo modo, es necesario enfatizar la falta de equipamientos sociales dirigidos a la juventud, mayores y mujeres y, por consiguiente, el acceso a los servicios básicos por parte de éstos. Además, es fundamental conocer la situación del colectivo de personas con discapacidad, ya que suele encontrar más barreras para el desarrollo personal, el empleo y el acceso a la formación que el resto de la población. En este sentido, el 9,5% de las personas con discapacidad en Andalucía viven en la provincia de Granada. De ellas, el 53,4 % son hombres y el 46,6% restante mujeres. La discapacidad física es la predominante, seguida de la mixta. Le siguen la psíquica y, por último, la sensorial (tabla 68 "Personas con más del 33% de discapacidad, según tipo de discapacidad y sexo (2022)" del epígrafe Situación *de colectivos en*

riesgos de exclusión del Área temática 2 del Anexo I). Si se realiza el análisis por sexo, si bien la discapacidad física predomina tanto en mujeres como en hombres, son ellos los que tienen un mayor porcentaje de este tipo con respecto al resto de discapacidades (casi un 42%). Por otro lado, las mujeres presentan porcentajes más altos en las discapacidades mixtas (34,33%) y sensoriales (9,61%) frente a los hombres (28,79% y 7,69% respectivamente). En el caso de la discapacidad psíquica, los hombres superan a las mujeres en 5 puntos (ilustración 44 "Distribución en porcentaje de las discapacidades por sexo en la provincia de Granada (2022)" del epígrafe *Situación de colectivos en riesgos de exclusión* del Área temática 2 del Anexo I).

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO

Se describen en este apartado aquellos **aspectos más relevantes obtenidos del proceso participativo** que destacan bien por su novedad, bien porque vienen a reforzar los análisis cuantitativos realizados. A lo largo del proceso la mayoría de la población y los distintos perfiles no han disentido mucho de la DAFO provisional presentada, aportando en los casos en los que se ha realizado, mejoras en la redacción o puntualizaciones para una mejor concreción de alguna de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades detectadas.

Dada la cantidad perfiles de personas que han participado, desde jóvenes de 16 años a personas profesionales y expertas en algún sector, no era posible recoger todas y cada una de las propuestas, de manera que nos hemos centrado para tener una coherencia, en señalar aquellas propuestas aglutinadas por bloques o que se han identificado como tendencia, siguiendo la metodología seguida a lo largo de la elaboración de toda la EDLL, en la que se han priorizado aquellas actuaciones y necesidades atendidas por leader teniendo en cuenta la limitación de recursos y siguiendo un enfoque inteligente (SMART), eso es, Específico, Medible, Alcanzable, Relevante y con un horizonte temporal determinado.

Por tanto, el panorama relativo a la situación demográfica, población y aspectos sociales dibujado por la población del territorio perteneciente a la Zona Rural LEADER del Arco Noreste de la Vega de Granada a lo largo de todo el proceso participativo se acerca en gran medida al descrito en el análisis de los indicadores cuantitativos del punto anterior.

Las respuestas obtenidas a lo largo del proceso perciben un envejecimiento de la población y una falta de motivación de la juventud en todos los procesos, unida a un sentimiento casi inexistente de identidad comarcal, que contrasta con un alto sentimiento de identidad local, lo que provoca que no se generen iniciativas de cooperación y trabajo en red en diferentes ámbitos (cooperación empresarial, social, etc). La visión de la situación de las mujeres es un tanto peculiar porque se las identifica como el motor demográfico del territorio, ya que son las que apuestan por proyectos más innovadores, y mayor participación. Este hecho se ha visto refrendado a lo largo del proceso participativo en el que las mujeres, a nivel general han sido más participativas que los hombres (ver epígrafe 2). Sin embargo también se percibe una brecha de género que es necesario minimizar a través de diferentes medidas y acciones.

Por tanto las **propuestas vienen de la mano de fomentar la identidad comarcal** a través del conocimiento del entorno más inmediato al municipio, y **apostar por la dinamización de la juventud** como mayor recurso del territorio para el futuro. También se destaca el papel de las entidades locales o la falta de propuestas adecuadas a la juventud por parte de las entidades locales, lo que se traduce en el abandono del territorio de las personas jóvenes.

Se percibe por tanto, un alto nivel de desempleo sobre todo entre la juventud, y una pérdida de población en algunos de los municipios, lo que preocupa mucho a la población. Así se refleja por ejemplo en las respuestas dadas a la pregunta 2 de la Entrevista Abierta *"¿Cuáles son en su opinión los principales problemas que existen actualmente en la comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada*?", donde destacan respuestas como las resumidas en este apartado.

Las propuestas para paliar todas estas situaciones pasan por talleres de emprendimiento para jóvenes, encuentros de jóvenes emprendedores/as, promoción de los sectores económicos como nicho de emprendimientos para jóvenes y mujeres, mejora de las alternativas de ocio para la juventud, puesta en marcha de red social comarcal, inclusión del carácter supramunicipal en las acciones que se desarrollen como plus de calidad (proyectos itinerantes), entre otros. Todos ellos reflejados en las propuestas de la mesa de reflexión y

debate del área temática 2.

En cuanto a las propuestas de elementos innovadores, las propuestas han ido en este sentido:

- Acciones con proyección supralocal/componente comarcal (ha salido en 3 propuestas)
- Incorporar proyectos de accesibilidad universal (contenidos e infraestructuras)

La **perspectiva de género** ha estado presente en todo el análisis cualitativo de manera transversal, presentando en todo momento preguntas y situaciones de la mujer identificadas en el diagnóstico cuantitativo, de esta manera se ha garantizado que la población haya realizado un esfuerzo consciente y un ejercicio de reflexión y opinión sobre las situaciones y el papel de la mujer. Así queda registrado en el buzón de sugerencias, en el que se pregunta a la población lo siguiente: "Identifique los colectivos que considere han de ayudar preferentemente las ayudas": Del total de respuestas, el 58,8% ha señalado que deberían ir dirigidas a mujeres.

Así mismo quedó reflejado en la DAFO, en el que se han identificado numerosas situaciones relacionadas con la realidad de las mujeres.

La **juventud rural** ha estado presente en todo el análisis cualitativo de manera transversal, presentando en todo momento preguntas y situaciones de la juventud identificadas en el diagnóstico cuantitativo, de esta manera se ha garantizado que la población haya realizado un esfuerzo consciente y un ejercicio de reflexión y opinión sobre las situaciones y el papel de la mujer. Así queda registrado en el buzón de sugerencias, en el que se pregunta a la población lo siguiente: "Identifique los colectivos que considere han de ayudar preferentemente las ayudas": Del total de respuestas, el 70,6% ha señalado que deberían ir dirigidas a jóvenes.

Así mismo quedó reflejado en la DAFO, en el que se han identificado numerosas situaciones relacionadas con la realidad de la juventud.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

Las **principales conclusiones** que se extraen del proceso participativo se pueden centrar en los siguientes puntos:

- Apuesta por la juventud y por el empleo juvenil.
- Apoyo al emprendimiento femenino.
- Proyectos con carácter comarcal.

Como conclusión en cuanto a **elementos innovadores**, (temáticas innovadoras) ha destacado introducir la accesibilidad en diferentes aspectos y la proyección supra local de los proyectos a nivel social.

Los **principales aspectos a trabajar para reducir las brechas de género** en el área temática se han concebido de manera transversal pero incidiendo en aspectos en los que la brecha de género es acusada:

- Apoyo al autoempleo femenino especialmente en sectores masculinizados.
- Fomento del empleo de calidad de las mujeres.
- Impulso de equipamientos y servicios que posibiliten la conciliación y la incorporación de las mujeres al mercado laboral y al emprendimiento.
- Identificación y conocimiento de sectores económicos que supongan nichos de empleo para el emprendimiento femenino.
- Fomento de la responsabilidad social de las empresas en materia de igualdad.
- Creación de escenarios que permitan la incorporación de las mujeres a la toma de decisiones en el ámbito social.
- Visibilización del valor añadido que suponen las mujeres en el tejido social del territorio.
- Impulso del asociacionismo femenino entre las mujeres jóvenes.

Los **principales aspectos a trabajar para abordar la situación y problemáticas de la juventud** y mejorar su situación son:

- Apoyo al emprendimiento de personas jóvenes.

- Apoyo al empleo de calidad de jóvenes que posibilite la permanencia en el territorio.
- Impulso del conocimiento de los recursos objeto de emprendimiento por parte de jóvenes.
- Visibilización de las capacidades y logros conseguidos por empresas lideradas por jóvenes.
- Diversificación de las opciones de ocio y tiempo libre para la juventud.
- Impulso de la participación de la juventud en los foros de toma de decisiones del territorio.
- Creación de escenarios que permitan el trabajo en red de la juventud.

MATRIZ DAFO TEMÁTICA	
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
D (2.1) Poca participación juvenil y desmotivación hacia el asociacionismo y relaciones comarcales.	A (2.1) Poca participación de jóvenes y mujeres en las decisiones políticas pública.
D (2.2) Escasa movilización y participación ciudadana, a través del asociacionismo y trabajo en red.	A (2.2) Politización de los intereses de la ciudadanía.
D (2.3) Falta de identidad grupal y comarcal.	A (2.3) Movilización sectaria y puntual.
D (2.4) Apatía y falta de motivación entre la población del territorio.	A (2.4) Normalización, silenciamiento y estigmatización de la violencia de género.
D (2.5) Ausencia de relevo generacional en las asociaciones de mujeres.	A (2.5) Éxodo rural femenino (pérdida de capital humano).
D (2.6) Falta de costumbre de trabajar en red de manera continua.	A (2.6) Aparición de nuevas desigualdades (neomachismo).
D (2.7) Migración de mujeres formadas y profesionales.	A (2.7) Falta de acciones de género dirigidas a hombres.
D (2.8) Persistencia de roles y estereotipos de género en el imaginario social de la población del territorio.	A (2.8) Índice de natalidad bajo, asociado al éxodo de familias jóvenes por falta de oportunidades laborales y escasez de recursos de conciliación formales.
D (2.9) Limitaciones del tejido asociativo en general, y el de mujeres y juventud en particular, para la realización de actividades de dinamización.	A (2.9) Desigualdad de género en las relaciones sociales.
D (2.10) Falta de adaptación y servicios dirigidos a personas con discapacidad.	A (2.10) Creencia de que la igualdad se ha conseguido (“velo” de la igualdad).
D (2.11) Visión negativa/ pesimista de la población adulta hacia la población joven del territorio.	
D (2.12) Desvinculación de las tradiciones culturales de los municipios e inexistencia de identidad comarcal por parte de la juventud.	
D (2.13) Aumento de actitudes machistas por parte de los jóvenes.	
D (2.14) Mal uso de las redes sociales por parte de la juventud.	
D (2.15) Emigración a otros territorios de personas jóvenes bien formadas.	

D (2.16) Excesivo aislamiento de la comarca con el exterior, especialmente en cuanto a intercambio de experiencias.	
D (2.17) Niveles de renta media muy inferiores a los de Granada y Andalucía.	
D (2.18) La cuantía de las pensiones percibidas por parte de las mujeres es inferior a la media provincial y autonómica, fundamentalmente las no contributivas, circunstancia que propicia exclusión social.	
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
F (2.1) Los ayuntamientos poseen Concejalías de participación social y ciudadana.	O (2.1) Posibilidad de adherirse a proyectos, convocatorias y programas con otras entidades, para trabajar la cohesión social y cultural.
F (2.2) Presencia de agentes sociales en los municipios: dinamizadores/as culturales, técnicos/as deportivos/as.	O (2.2) Mayor calidad de vida como valor añadido para fijar a la población en su territorio.
F (2.3) La acción voluntaria como favorecedora de la cohesión social.	O (2.3) Existencia de una población femenina en el mundo rural, que demanda cambios en las estructuras sociales en relación al papel de la mujer (tanto en el ámbito laboral como en el del ocio y tiempo libre).
F (2.4) Existencia de asociaciones de mujeres.	O (2.4) Atracción de población y, por ende, aumento del número de habitantes de la ZRL a raíz del teletrabajo.
F (2.5) Respuesta positiva y proactiva de las mujeres a los procesos participativos.	
F (2.6) Mejora del nivel educativo de las mujeres en el ámbito rural.	
F (2.7) Personal técnico, programas y organismos específicos para atender aspectos ligados a la igualdad.	
F (2.8) Visión positiva del territorio para vivir.	
F (2.9) Las iniciativas relacionadas con la juventud reciben una buena valoración por parte de la ciudadanía.	

EPÍGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO 3.3. ÁREA TEMÁTICA 3. ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO	
Subtemática y justificación	

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

El Arco Noreste de la Vega de Granada es una zona donde en la economía productiva predomina el sector servicios, con un protagonismo cada vez mayor del turismo, aprovechando los recursos que brinda el territorio, aunque se mantienen otros sectores más tradicionales, como la agricultura y la industria agroalimentaria, con especial relevancia de la industria panadera y del aceite. También es importante mencionar que, a pesar del fuerte desplome que ha sufrido el sector de la construcción en los últimos años, a nivel comarcal, en el territorio del Arco Noreste de la Vega de Granada, esta actividad sigue teniendo una importancia más que notable.

El consumo eléctrico en el Arco Noreste de la Vega de Granada se concentra en una cifra que supera el 50% en el sector residencial, seguido por el sector servicios y comercio. Estos valores proporcionales son similares a la distribución que tiene lugar en Andalucía y provincia de Granada tal como se desprende en la ilustración 1 "Porcentaje de consumo eléctrico por ámbito territorial (Mw/h) (2022)" del epígrafe *Consumo de energía eléctrica por sectores económicos en la ZRL* del Área temática 3 del Anexo I. Este hecho muestra la importancia de esta región como zona residencial, que soporta en gran parte a personas trabajadoras de la capital granadina. Además, muestra indicios de la importancia que tiene la actividad comercial y de servicios en los municipios comarcales, convirtiéndose en el principal generador económico del territorio.

Por municipios Monachil es el que más energía eléctrica consume, (53,74% del total de la comarca), seguido de Alfacar (11,14%). Por el contrario, entre dos municipios, Dúdar y Calicasas, apenas suponen un 2% con respecto al total comarcal (tabla 2 "Consumo de energía eléctrica (Mw/h) por municipio (2022)" del epígrafe *Consumo de energía eléctrica por sectores económicos en la ZRL* del Área temática 3 del Anexo I).

En el conjunto de empresas con presencia en la comarca, siguiendo el modelo de crecimiento empresarial del resto del territorio andaluz, predomina el sector servicios. En 2022, en el territorio existen 2.094 empresas, que se traducen en el 2,71% del total provincial, y con una representación del 71,72% de las empresas que prestan servicios (tabla 6 "Evolución del número de empresas por actividad económica (2013-2022)" del epígrafe *Actividad empresarial* del Área temática 3 del Anexo I. Aunque, comparando los datos con Andalucía y la provincia de Granada, vemos que el sector industrial (ZRL: 6,26%; provincia: 5,08%; región: 4,77%) y el de la construcción (ZRL: 14,14%; provincia: 9,99%; región: 9,40%) cuenta con mayor porcentaje en la comarca (ilustración 4 "Porcentaje de empresas por actividad económica en el Arco Noreste de la Vega de Granada, Granada y Andalucía (2022)" del epígrafe *Actividad empresarial* del Área temática 3 del Anexo I).

Por tanto, el balance en el número de empresas ha sido positivo (+549) aunque también se han producido bajas en algunos casos concretos. Así, los sectores que se han visto disminuidas las empresas en el periodo estudiado son el de la industria, energía, agua y gestión de residuos (-7) y el de la hostelería (-7). El resto de sectores han crecido en número de nuevas empresas, destacando el sector primario (+165) seguido del de las actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios (+164), sector del comercio (+105) y el relativo a la administración pública, la educación y la sanidad (+70) (tabla 7 y 8 "Variación del número de empresas por actividad económica (2013-2022)" del epígrafe *Actividad empresarial* del Área temática 3 del Anexo I).

Centrando el análisis en el sector primario en porcentaje, se comprueba que la comarca alberga la mitad de empresas dedicadas a este sector, frente a la provincia o a Andalucía en términos relativos. A nivel municipal sin embargo se denota el carácter agrario de algunos municipios si se compara la media comarcal (7,88%) con municipios con porcentajes mucho más altos que dicha media. Tal es el caso de Cogollos de la Vega con un 38,94% y Calicasas con un 24,07% (tabla 9 "Porcentaje de empresas dedicadas el sector de la agricultura,

ganadería, ilvicultura y pesca (2022)" del epígrafe *Actividad empresarial* del Área temática 3 del Anexo I).

Esto, en cierta manera, se traduce en una densidad empresarial de casi 7 puntos por debajo de la media de la provincia de Granada y de casi 3 puntos por debajo de la media de Andalucía. A pesar de esta fotografía general del territorio, las diferencias intermunicipales son llamativas, pues hay localidades cuya densidad supera a la media comarcal, como es el caso de Monachil y Pinos Genil, con valores situados por encima incluso de la media provincial y regional en el caso de Monachil debido en buena parte a la existencia de la Estación de Esquí de Sierra Nevada, que pertenece a este municipio y es uno de sus núcleos de población.(tabla 4 "Densidad empresarial (2022)" del epígrafe *Actividad empresarial* del área temática 3 del Anexo I).

En 2021, según datos del Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía, en el Arco Noreste de la Vega de Granada, existían 2.231 establecimientos, siendo el sector con mayor número de establecimientos el de Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios, representando el 22,10% con respecto al total de establecimientos. Le siguen el Comercio (18,29%) y la Hostelería (13,76%). El número de establecimientos del sector primario y del relacionado con la Administración Pública, sanidad y educación suponen el 9% en ambos casos (ilustración 6 "Porcentaje del número de establecimientos por sector económico y territorio (2021)" del epígrafe *Actividad empresarial* del Área temática 3 del Anexo I).

El saldo en el número de establecimientos entre los años 2013 y 2021, en el Arco Noreste de la Vega de Granada, fue una diferencia de +543 establecimientos, lo que se traduce en un 32,16% más de establecimientos en 2021 que en 2013. En relación a los sectores, la comarca ha aumentado los establecimientos en todos los sectores, encabezando el de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con +194, seguido del sector de Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios con +115. Sólo en el caso del sector Industria, energía, agua y gestión de residuos se han mantenido los 145 establecimientos (variación 0). A nivel municipal Víznar y Huétor de Santillán son los únicos municipios que pierden establecimientos (-8 y -2 respectivamente) (tabla 23 "Porcentaje de variación del número de establecimientos por sector económico y municipio entre2013 y 2021 a nivel comarcal, provincial y regional" del epígrafe *Actividad empresarial* del Área temática 3 del Anexo I).

Si bien la comarca ha aumentado en mayor cuantía los establecimientos relacionados con el sector primario, sólo lo ha hecho del orden de la mitad de la cifra (un 35,73%) que Granada o Andalucía, que superan una variación de más del 60%. En el caso del sector industrial, la comarca no ha sufrido variaciones. Sin embargo, a nivel provincial y regional ha sufrido un descenso del 2,21% y 1,58% respectivamente. Destaca el comercio, que a nivel comarcal ha aumentado en un 8% y en Granada sólo ha aumentado un 2% y apenas un 1% a nivel andaluz. Por último, el aumento a nivel comarcal del sector de Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios ha sido del doble con respecto a los otros dos territorios comparados (21,18% frente a 12,03% provincial y 15,67% de la región andaluza) (tabla 23 "Porcentaje de variación del número de establecimientos por sector económico y municipio entre2013 y 2021 a nivel comarcal, provincial y regional" del epígrafe *Actividad empresarial* del Área temática 3 del Anexo I).

Un factor importante en el territorio, y que sigue el modelo andaluz, es que el 70% de los establecimientos son de pequeño tamaño, de 0 a 2 empleados. Tan sólo, hay un escaso 1,48% de establecimientos de 20 a 49 empleados en la comarca, y solamente se encuentran tres establecimientos con 100-249 empleados, dos de ellos ubicados en el municipio de Monachil, evidentemente condicionado por la carga de trabajo durante la temporada en la que se encuentra abierta la Estación de Esquí de Sierra Nevada. Debido a las limitaciones que suelen presentar los pequeños negocios, como son su capacidad financiera o su menor poder de negociación y competitividad, el tamaño de las empresas del territorio afecta directamente a la capacidad productiva del tejido empresarial y, por tanto, a la estabilidad de las mismas.

Dentro del sector servicios, la actividad turística ha ido ganando protagonismo, especialmente el turismo rural y de naturaleza, estimulado por una características geográficas y medioambientales altamente singulares, como son la presencia en su territorio del Parque Nacional y Natural de Sierra Nevada, el parque Natural de la Sierra

de Huétor, unido a la existencia de la Estación de Esquí de Sierra Nevada, además de tener una localización estratégica y próxima a la capital de Granada, contando con una red de senderos y caminos rurales transitables a pie o bicicleta que comunican con ella. A ello hay que añadir la pertenencia de algunas zonas de la comarca al entorno patrimonial histórico y natural de la Alhambra y el Generalife y un buen acceso por carretera con Granada y la zona de Guadix.

Así pues, el tejido productivo en torno a la actividad turística se ha visto fortalecida, viendo cómo ha ido en aumento el número de establecimientos turísticos en la comarca, especialmente los relacionados con las viviendas con fines turísticos y las viviendas turísticas de alojamiento rural. Así, la comarca cuenta con 1.077 establecimientos turísticos, con un total de 12.965 plazas.

Pero, el desarrollo turístico no está ocurriendo por igual en toda la comarca. Analizando las plazas turísticas por municipio, se puede comprobar que casi todas las infraestructuras de este sector se concentran en los municipios cercanos al entorno de Sierra Nevada, más concretamente a la Estación de esquí. Sólo Monachil concentra más del 71% de las plazas turísticas, seguido de Güéjar Sierra, con un 16% (tabla 32 "Total plazas de establecimientos turísticos por tipo de alojamiento (2022)" del epígrafe *Actividad empresarial* del Área temática 3 del Anexo I). De hecho, Monachil es el municipio que más turistas ha recibido en el 2020-2023 con medio millón de visitas, seguida de Güéjar Sierra (con 195.723) y Pinos Genil (con 78.840) (tabla 79 "Evolución número de turistas por CC.AA. y provincia de origen desagregados por municipio de destino (medido en número de viajes) (2020-2023)" del epígrafe *Situación del sector servicios* del Área temática 3 del Anexo I).

Por otro lado, la repercusión de la actividad agrícola en el territorio es baja. Ya se ha mostrado anteriormente como el consumo eléctrico era de tan sólo el 1,27% del total; más de 2 puntos por debajo de los porcentajes de Andalucía y Granada. Este dato es reflejo del bajo porcentaje que representan las empresas agrarias en el territorio, tan sólo el 7,88%, cuando la media en la provincia de Granada es del 15,97%. En este suceso, al igual que en el tipo de explotaciones agrícolas que se desarrollan, parece que tiene mucho que ver las condiciones geográficas del territorio, en el que tercia principalmente el relieve y la extensión superficial de los municipios, marcando diferentes situaciones agrícolas entre las localidades de la comarca.

La SAU (Superficie Agrícola Utilizada) comarcal supone tan solo el 3% de la SAU de la provincia de Granada y un 0,32% de la SAU andaluza. A nivel municipal, Güéjar Sierra es el municipio que más superficie destina al sector primario de la comarca (4.086 Ha, un 26,86% con respecto al total de la SAU de la comarca), seguido de Cogollos Vega (2.651 Ha, es decir, un 17,41%). Le sigue Huétor de Santillán, con 1.872 Ha (12,29%) (ilustración 7 "Distribución de las explotaciones agrarias en el Arco Noreste de la Vega de Granada (2020)" del epígrafe *Situación de la actividad agrícola, ganadera y forestal* del Área temática 3 del Anexo I).

De esta forma, parece que, en mayor o menor medida, la extensión superficial de los municipios condiciona el tamaño de sus explotaciones agrícolas, y el relieve marca la cantidad de superficie agraria utilizada en cada zona, incluso, el tipo de cultivos que se obtienen.

Ahora bien, también la climatología de la región afecta al tipo de cultivos que se producen en el territorio de Arco Noreste de la Vega de Granada.

Los herbáceos de regadío sólo suponen el 0,34% de la superficie provincial. El cultivo herbáceo de regadío más extendido en la comarca es el de Hortalizas, suponiendo el 59%, y se concentra principalmente en Monachil y Dílar. Le siguen los cereales de invierno (21% del total de los cereales de regadío), produciéndose principalmente en los dos municipios anteriormente mencionados. En lo que a los herbáceos de secano se refiere, la superficie destinada a estos cultivos supone el 0,38% con respecto a sus homólogos a nivel provincial. El 83,21 % son cereales de invierno (en Dílar, Cogollos de la Vega y Calicasas) (tablas 35 "Cultivos herbáceos de regadío" y 36 "Cultivos herbáceos de secano" del epígrafe *Situación de la actividad agrícola, ganadera y forestal* del Área temática 3 del Anexo I).

En cambio, los cultivos leñosos de regadío del Arco Noreste de la Vega de Granada suponen el 3,87% del granadino. Por su parte, el cultivo por excelencia leñoso de regadío es el olivar, suponiendo el 73,75% con

respecto al total. Le siguen los frutales con el 25,62%. Las principales zonas productoras son Alfacar y Güéjar Sierra, con 379 Ha cada uno de ellos de leñosos en regadío. El primero destaca por la extensión en olivar, y el segundo por los frutales (cereza en su mayor parte). Por otro lado, en relación a los leñosos en secano, se observa que el porcentaje que representan estos cultivos con respecto a la provincia de Granada es también reducido como en los casos anteriores; el 2,26%. El 84,28% es olivar, localizándose principalmente el 33% en Cogollos de la Vega, el 13% en Calicasas, y el 11,85% en Güevéjar. Los frutales, que sigue al leñoso en secano en importancia, sólo supone el 12,76% del total de leñosos de secano, distribuyéndose entre Dílar (34,34% de los frutales), Güéjar Sierra (20,34%) y Pinos Genil (18,55%) (tablas 37 "Cultivos leñosos de regadío" y 38 "Cultivos leñosos de secano" del epígrafe *Situación de la actividad agrícola, ganadera y forestal* del Área temática 3 del Anexo I).

Teniendo en cuenta la superficie agraria útil, SAU de cada municipio, y la superficie que dedica a la producción ecológica, el municipio que mayor porcentaje destina a la producción ecológica en su propio municipio es Huétor Santillán (60,56%), seguido de Pinos Genil (28,01%). El resto de municipios destinan menos del 8% del que destinan en total a producir en el campo este tipo de manejo sostenible (ilustración 10 "Superficie en producción ecológica y número de explotaciones (2020)" del epígrafe *Situación de la actividad agrícola, ganadera y forestal* del Área temática 3 del Anexo I). Por otro lado, si se hace la comparativa del porcentaje de superficie ecológica con respecto al total de la comarca, se comprueba que el municipio que más hectáreas destina a la producción ecológica es Huétor Santillán (70,47%), seguida a gran distancia de Cogollos de la Vega (11,11%). Dílar también presenta un reducido porcentaje cercano al 9%. El resto de municipios suponen menos del 5% con respecto al total destinado a la producción ecológica en la comarca (ilustración 11 "Porcentaje de producción ecológica respecto al conjunto territorial del Arco Noreste de la Vega de Granada" del epígrafe *Situación de la actividad agrícola, ganadera y forestal* del Área temática 3 del Anexo I).

En cuanto al análisis del número de explotaciones ganaderas según tipo de ganado y personalidad jurídica del titular, la cabaña de caprino es la mayoritaria en el Arco Noreste de la Vega de Granada con 91 explotaciones, tal y como ocurre a nivel provincial y regional. Le siguen la de ovino (82 explotaciones) y la de equino (51 explotaciones, que comprenden caballos, asnos y mulas). Tras estos, el ganado bovino es el siguiente en número de explotaciones (44) (tabla 39 "Número de explotaciones ganaderas en los municipios del Arco Noreste de la Vega de Granada, Granada y Andalucía (2020)" del epígrafe *Situación de la actividad agrícola, ganadera y forestal* del Área temática 3 del Anexo I).

Por su parte, el número de cabezas de ganado no se corresponde con el mismo orden de importancia seguido según el número de explotaciones, ya que es el sector ovino el que más cabezas registra (13.849), seguido del sector caprino (9.795). Las aves de corral ascienden a 4.236 (tabla 40 "Número de cabezas de ganado en los municipios del Arco Noreste de la Vega de Granada, Granada y Andalucía (2020)" del epígrafe *Situación de la actividad agrícola, ganadera y forestal* del Área temática 3 del Anexo I).

En lo que a jefaturas de explotación se refiere, de las 1.672 jefaturas existentes en la comarca en 2020, el 72,3 % la ejercían hombres y el 27,7 % restante mujeres (tabla 57 "Jefaturas de explotación desglosadas por sexo a nivel municipal, provincial y regional (2020)" del epígrafe *Situación de la Actividad Agrícola y Forestal* Área Temática 3 del Anexo I, siendo en muchos casos ellas las que, en la práctica, llevan la explotación junto a su cónyuge, aunque trabajen de manera intensa en la agricultura y la ganadería sin gozar de reconocimiento jurídico alguno, y apareciendo, por tanto, como cónyuges en la categoría de "ayuda familiar". Para dar solución a esta situación de desigualdad laboral, se ha creado la figura de la "Titularidad Compartida" como una opción voluntaria que tienen los matrimonios, parejas de hecho o personas con una relación análoga, de gestionar de manera conjunta una explotación agraria. Las personas cotitulares comparten bajo esta fórmula no sólo el trabajo en la explotación, sino también la gestión, los derechos, las cuotas y las subvenciones. Según los datos disponibles en la web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en 2024 se contabilizan 1.257 registros realizados a nivel estatal, y de ellos, 58 en Andalucía, lo que supone apenas el 5% con respecto al total. En el caso de Granada asciende a siete registros, es decir, el 12% a nivel andaluz. Esto significa que aún en la actualidad las explotaciones no están regularizando esta realidad, con los retrocesos que ello supone en los

derechos laborales de las mujeres agrarias.

Según el INE, la Unidad de Trabajo al Año en la explotación se denomina UTA y equivale a un año trabajado por una persona a tiempo completo en la explotación (aproximadamente 225 jornadas/año). Así, las UTAT (Unidades de Trabajo al Año Totales) de una explotación se definen como la suma del trabajo realizado en la explotación por las personas que trabajan en ella a tiempo completo a lo largo de un año.

Las UTATs generadas en 2020 el Arco Noreste de la Vega de Granada ascendieron a 2.517, el 77% hombres (1.951 UTATs generadas por 5.896 hombres) y el 23% restante mujeres (566 UTATs generadas por 2.276 mujeres). Supusieron el 18% del total de la provincia, y el 3% con respecto a Andalucía (tabla 64 "Jefes/as de la explotación por unidad de trabajo-año total (UTAT), formación agraria y sexo en el Arco Noreste de la Vega de Granada (2020)" del epígrafe *Situación de la actividad agrícola, ganadera y forestal* del Área temática 3 del Anexo I).

La agroindustria es otro de los factores más relevantes para el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales, ya que se trata de centros de producción que sirven como elemento de recepción de los productos de la comarca y de generación de valor añadido al transformar dichas materias primas en alimentos transformados que luego pueden ser comercializados.

La agroindustria de la comarca es variada, abarcando desde industrias del pan, la relacionada con el olivar y el almendro, etc., hasta algunas industrias cárnicas. Sólo tres municipios dentro de la comarca carecen de agroindustria: Dúdar, Güevéjar y Víznar (tabla 67 "Industrias agroalimentarias en el Arco Noreste de la Vega de Granada (2024)" epígrafe *Situación de la actividad agrícola, ganadera y forestal* del Área temática 3 del Anexo I). En cambio, la agroindustria de Granada supone el 12,4% del total de Andalucía, siendo las predominantes las industrias cárnicas, las de frutas y hortalizas frescas y plantas ornamentales, y las de aceites y grasas vegetales frente al resto. En el caso de Andalucía, la industria relacionada con aceites y grasas vegetales (gracias al aceite de oliva fundamentalmente) es la mayoritaria, seguida de la Industrias de frutas y hortalizas frescas, de flores y plantas ornamentales (tabla 66 "Agroindustrias presentes en Granada y Andalucía (2024)" del epígrafe *Situación de la actividad agrícola, ganadera y forestal* del Área temática 3 del Anexo I).

Teniendo todo ello en cuenta, el Arco Noreste de la Vega de Granada cuenta con tres denominaciones de calidad diferenciada:

*Dos Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P):

-Aceite de Oliva Virgen Extra de los Montes de Granada, en los municipios de Alfacar, Calicasas, Cogollos de la Vega y Güevéjar.

-Miel de Granada.

*Una Indicación Geográfica Protegida (I.G.P): Pan de Alfacar.

Con respecto al sector de construcción en el Arco Noreste de la Vega de Granada, cabe destacar, en general, una evolución positiva de las transacciones inmobiliarias desde 2014 (285) a 2023 (626). Por su parte, el municipio que más transacciones inmobiliarias registra en la comarca es Monachil (2.641) seguido de Alfacar (476). Por el contrario, los que menos cifras registran son Beas de Granada (12) y Dúdar (34) (tabla 68 "Número de transacciones inmobiliarias por municipio (2014-2023)" del epígrafe *Situación del sector de la construcción y de los transportes* del Área temática 3 del Anexo I). Y en cuanto al sector del transporte, hay una escasa representación del mismo en el Arco Noreste de la Vega de Granada.

Como se mencionaba previamente, el sector económico principal en la ZRL Arco Noreste de la Vega de Granada es el sector servicios. En 2022 el 73,20% del total de los contratos registrados corresponden al sector servicios (7.999), dentro del cual el número de contratos en hombres (4.152) es ligeramente superior al de las mujeres (3.847) (tabla 81 "Contratos registrados por sector de actividad y sexo (2022)" del epígrafe *Situación del mercado de trabajo* del Área temática 3 del Anexo I). No obstante, la situación cambia a nivel provincial y regional, donde la mano de obra femenina es bastante superior a la mano de obra masculina (Andalucía: mujeres:

53,31% (1.266.948 contratos) vs hombres: 46,69% (1.109.546 contratos); Provincia de Granada: mujeres: 56,10% (134.430 contratos) vs hombres: 43,90% (105.2017 contratos).

En cuanto al nivel de estudios en términos de empleabilidad, la mayor parte de la población ocupada en la comarca dispone de estudios secundarios, seguidos de los que poseen estudios de primaria) (tabla 87 "Contratos registrados por nivel educativo y sexo (2022)" del epígrafe *Situación del mercado de trabajo* del Área temática 3 del Anexo I).

El paro perjudica principalmente a las mujeres en cualesquiera de los niveles territoriales, aunque es mínimamente inferior en la ZRL (56,9%) en comparación a la provincia (57,1%%) y a la región (59,8%) (tabla 105 "Paro registrado por sexo y edad en el Arco Noreste de la Vega de Granada a nivel municipal (2022)" del epígrafe *Situación del mercado de trabajo* del Área temática 3 del Anexo I). Desagregando el nivel de desempleo por intervalo de edad, el grupo de habitantes entre los 45 y 64 presenta el tramo de edad con mayor paro, tanto para hombres como para mujeres.

En la comarca Arco Noreste de la Vega de Granada, casi la totalidad de los contratos son temporales, lo que representa aproximadamente el 68% del total de las distintas tipologías. En general, los hombres registran un mayor número de contratos frente a las mujeres, lo que muestra una mayor precariedad laboral hacia las mujeres, en muchos casos afectadas por causa de baja por maternidad o por las características inherentes de acceso a éstos puestos de trabajo (tabla 96 "Contratos indefinidos y temporales por sectores productivos desglosados por sexo (2015-2022)" del epígrafe *Situación del mercado de trabajo* del Área temática 3 del Anexo I).

En 2022, del total de afiliaciones a la Seguridad Social en cuanto al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), la comarca presentaba un total de 6.000 afiliaciones (29,10%) al RETA, que desagregado por sexo se muestra como sigue: hombres: 3.903 afiliaciones (32,09%) vs mujeres: 2.097 afiliaciones (20,69%). En cambio, los valores de la provincia de Granada y Andalucía se encuentran por debajo de los valores de la comarca Arco Noreste de la Vega de Granada en términos porcentuales (Provincia de Granada: hombres: 23,94% vs mujeres: 14,34%; Andalucía: hombres: 20,69% vs mujeres: 13,30%) (véase tabla 98 "Afiliaciones al RETA y en % desglosados por sexo (2022)" del epígrafe *Situación del mercado de trabajo* del Área temática 3 del Anexo I).

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO

Se describen en este apartado aquellos **aspectos más relevantes obtenidos del proceso participativo** que destacan bien por su novedad, bien porque vienen a reforzar los análisis cuantitativos realizados. A lo largo del proceso la mayoría de la población y los distintos perfiles no han disentido mucho de la DAFO provisional presentada, aportando en los casos en los que se ha realizado, mejoras en la redacción o puntualizaciones para una mejor concreción de alguna de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades detectadas. Dada la cantidad perfiles de personas que han participado, desde jóvenes de 16 años a personas profesionales y expertas en algún sector, no era posible recoger todas y cada una de las propuestas, de manera que nos hemos centrado para tener una coherencia, en señalar aquellas propuestas aglutinadas por bloques o que se han identificado como tendencia, siguiendo la metodología seguida a lo largo de la elaboración de toda la EDLL, en la que se han priorizado aquellas actuaciones y necesidades atendidas por leader teniendo en cuenta la limitación de recursos y siguiendo un enfoque inteligente (SMART), eso es, Específico, Medible, Alcanzable, Relevante y con un horizonte temporal determinado.

Por tanto, el panorama relativo a la situación económica dibujado por la población del territorio perteneciente a la Zona Rural LEADER del Arco Noreste de la Vega de Granada a lo largo de todo el proceso participativo se acerca en gran medida al descrito en el análisis de los indicadores económicos del punto anterior.

La percepción acerca del **escaso grado de diversificación de la estructura económica de la comarca**, así como la clara prevalencia del sector servicios sobre los demás, ha quedado patente en todas las herramientas participativas puestas en marcha para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local, tanto *en preguntas relacionadas con los sectores económicos a impulsar, como en la importancia que se da a la escasa diversificación económica de la actividad económica (Cuestionario de participación ciudadana, Pregunta 4,* considerado en una

escala de Likert, 1 nada importante- 7 muy importante/muy relevante, obtuvo un 55,6% de respuestas como muy importante).

Sin embargo aunque se identifica como una debilidad, no existe un rechazo generalizado acerca de seguir apoyando dicho sector, como ha quedado reflejado en el buzón de sugerencias que ante la pregunta "Seleccione los 3 sectores sobre los que considera prioritario que se centren las ayudas", el sector servicios ocupa el tercer lugar con el 44,4% de las respuestas, solo seguido por el de Patrimonio rural (59,53% y el de Sector turismo (55,6%).

En las respuestas de las entrevistas abiertas en profundidad, aunque dada la variedad de perfiles, son más diversas, se detecta también la percepción de la escasez de diversificación de la estructura económica, ante la pregunta "Cómo define en líneas generales el momento actual de la comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada", en respuestas como:

- Hay deficiencias en actividades de calidad para los niños
- Pueblos con poco movimiento empresarial
- Es una comarca estancada con una media de edad de población alta
- Creo que es una comarca que tiene mucho potencial poco desarrollado y poco promocionado
- Delicado (…) falta de iniciativas empresariales.

Este hecho no entra en contradicción con la percepción existente sobre el sector agrario y agroalimetario, que es considerado importante pero no en términos cuantitativos (exceptuando municipios considerados más agrarios como Cogollos Vega o Calicasas) sino cualitativos. Las opiniones acerca de las necesidades de apoyo a este sector han ido de la mano de propuestas para su dinamización, innovación y diversificación. Es muy significativo que la suma de los sectores agrario y agroalimentario haya sido considerado como el cuarto sector a apoyar con el 22% y 18,5% respectivamente (en total el 40,7%) seguidos de los mencionados más arriba.

Las debilidades del sector pasan la falta de competitividad del mismo. Asimismo, existen dificultades para la comercialización de sus productos, así como un deficiente relevo generacional, siendo considerado como muy importante en las respuestas del Cuestionarios de participación ciudadana, con el 44,4% de las respuestas.

Las industrias de transformación agroalimentaria, especialmente la producción de aceite y la industria panificadora, sí constituyen actividades económicas relevantes en la comarca. Sin embargo el papel de la Industria de la panadería se ha visto muy diluido en el proceso participativo y no ha tenido el papel que en otros procesos participativos se habían detectado. Las principales causas pueden ser las deficiencias en la cooperación entre el empresariado, y la falta de promoción de dicho producto. Más destacable ha sido el papel del aceite de oliva y de otros productos provenientes como la aceituna de mesa con variedades locales, así como la percepción que se tiene sobre la calidad de las variedades locales.

A lo largo de todo el proceso participativo la tendencia ha sido la de la necesidad de apostar por la mejora de la calidad, la promoción y la diversificación de los productos agroalimentarios, relacionándolos además con otro de los sectores considerados estratégicos para el desarrollo del territorio (El Turismo).

Así se puso de manifiesto en la Mesa temática de Economía y Mercado de trabajo, en la que ante el Bloque 4. (Propuestas- Lineas de actuación), en 6 de las aportaciones, se relaciona la promoción de la industria agroalimentaria, la mejora y la diversificación de la misma con el turismo especializado, como el agroturismo.

El turismo centra los índices mayores como una de los potenciales sectores que vengan a mejorar la economía del territorio.

Recordar que la Comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada tiene una realidad específica, y el sector turístico se encuentra muy desarrollado en algunas localidades (en el entorno de Sierra Nevada) pero hasta ahora no había sido objeto de interés por el empresariado (exceptuando casos puntuales) y por las administraciones con una apuesta seria y clara sobre el mismo.

Como se ha dicho más arriba, el Patrimonio rural y el Turismo ocupan los sectores prioritarios dentro de las respuestas en el buzón de sugerencias (ver desarrollo más arriba).

En las mesa de debate y reflexión, buena parte de las respuestas han estado vinculadas al apoyo al sector

turístico, bien turismo relacionado con el Medio Ambiente, con productos agroalimentarios de calidad, turismo familiar, etc. es decir, temáticas específicas que apuestan por un producto turístico diferenciado.

Es muy destacable, que de las 33 entrevistas abiertas recibidas, ante la *pregunta 5 "¿Qué potencialidades tiene la Comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada frente a otros territorios?¿cuáles cree que son sus puntos fuertes*?", el 36,36% de las respuestas hayan destacado los espacios naturales, relacionándolo con el turismo y la cercanía a la capital, y que en la *pregunta 6 "Hay varios sectores o subsectores por los que se ha venido apostando en los últimos años ¿pero cree que hay alguna actividad económica sin desarrollar o que podría tener más desarrollo del que tiene actualmente*?" el 54,5% de las respuestas hayan tenido relación con el turismo o sectores complementarios (patrimonio, cultura, hostelería).

Para finalizar se relacionan las aportaciones sobre las **potencialidades y aspectos innovadores** de la comarca (Ver epígrafe 2.1) que registraron las personas asistentes a la mesa dedicada al área temática 3 "Economía y Mercado de trabajo":

- Ecoturismo/ Ecoturismo Universal
- Innovaciones en procesos productivos que fomenten la sostenibilidad (aparece en 2 propuestas)
- Turismo familiar (aparece en 3 propuestas)
- Elementos diferenciadores de las empresas de la zona
- Innovación de las empresas
- Turismo deportivo
- Turismo patrimonial (recreación histórica)
- Agricultura regeneradora (aparece en 2 propuestas)
- Turismo para todas las personas con algún tipo de discapacidad (se puede traducir como turismo universal o accesible, ha aparecido en 2 propuestas).

Las aportaciones realizadas en los Cuestionarios a agentes clave vienen a reforzar y validar las propuestas de necesidades, potencialidades y líneas de acción propuestas.

La **perspectiva de género** ha estado presente en todo el análisis cualitativo de manera transversal, presentando en todo momento preguntas y situaciones de la mujer identificadas en el diagnóstico cuantitativo, de esta manera se ha garantizado que la población haya realizado un esfuerzo consciente y un ejercicio de reflexión y opinión sobre las situaciones y el papel de la mujer. Así queda registrado en el buzón de sugerencias, en el que se pregunta a la población lo siguiente: "*Identifique los colectivos que considere han de ayudar preferentemente las ayudas"*: Del total de respuestas, el 58,8% ha señalado que deberían ir dirigidas a mujeres.

Así mismo ha quedado reflejado en la DAFO temática, en el que se han identificado numerosas situaciones relacionadas con la realidad de las mujeres.

La **juventud rural** ha estado presente en todo el análisis cualitativo de manera transversal, presentando en todo momento preguntas y situaciones de la juventud identificadas en el diagnóstico cuantitativo, de esta manera se ha garantizado que la población haya realizado un esfuerzo consciente y un ejercicio de reflexión y opinión sobre las situaciones y el papel de la mujer. Así queda registrado en el buzón de sugerencias, en el que se pregunta a la población lo siguiente: "*Identifique los colectivos que considere han de ayudar preferentemente las ayudas"*: Del total de respuestas, el 70,6% ha señalado que deberían ir dirigidas a jóvenes.

Así mismo quedó reflejado en la DAFO temática, en el que se han identificado numerosas situaciones relacionadas con la realidad de la juventud.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

Las principales *conclusiones que se extraen del proceso participativo* se pueden centrar en los siguientes puntos:

- Apuesta por el turismo temático y su promoción como potencialidad.
- Apoyo a la diversificación y mejora de la comercialización de las empresas agroalimentarias.
- Apoyo al sector servicios a la ciudadanía, sobre todo aquellos en los que la comarca es deficiente.

Como conclusión en cuanto a **elementos innovadores**, (temáticas innovadoras) ha destacado incorporar la accesibilidad en diferentes ámbitos y sectores socioeconómicos.

Los **principales aspectos a trabajar para reducir las brechas de género** en el área temática se han concebido de manera transversal pero incidiendo en aspectos en los que la brecha de género es acusada:

- Apoyo al autoempleo femenino especialmente en sectores masculinizados.
- Fomento del empleo de calidad de las mujeres.
- Impulso de equipamientos y servicios que posibiliten la conciliación y la incorporación de las mujeres al mercado laboral y al emprendimiento.
- Fomento de la responsabilidad social de las empresas en materia de igualdad.
- Apoyo a la creación de escenarios de participación empresarial y de asociacionismo profesional de las mujeres.
- Visibilización del valor añadido que suponen las mujeres en el tejido económico del territorio
- Sensibilización a la ciudadanía en igualdad de oportunidades, perspectiva de género y corresponsabilidad.

Los **principales aspectos a trabajar para abordar la situación y problemáticas de la juventud** y mejorar su situación son:

- Apoyo al emprendimiento de personas jóvenes.
- Apoyo al empleo de calidad de jóvenes que posibilite la permanencia de la juventud en el territorio.
- Impulso del conocimiento de los recursos que pueden ser objeto de emprendimiento por parte de jóvenes.
- Visibilización de las capacidades y logros conseguidos por empresas lideradas por jóvenes.

MATRIZ DAFO TEMÁTICA	
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
D (3.1) Falta de visibilización de trabajos realizados tradicionalmente por las mujeres en beneficio del medio ambiente y en general en los sectores productivos.	A (3.1) Desarrollo económico basado en combustibles fósiles.
D (3.2) Escasa presencia y visibilización de mujeres como titulares de las explotaciones agrícolas y en órganos directivos y de decisión de la comarca.	A (3.2) Arraigada división sexual del trabajo en el medio rural.
D (3.3) Algunos sectores profundamente masculinizados. Escasa presencia de las mujeres en el sector Industrial.	A (3.3) Falta de perspectiva de género en políticas de empleo.
D (3.4) Elevados índices de desempleo entre la población joven: 17,01% entre los y las menores de 30 años.	A (3.4) Discriminación indirecta en las ofertas de trabajo por ser mujer.
D (3.5) Mayor tasa de desempleo en mujeres con estudios post-obligatorios.	A (3.5) Persistencia de la segregación horizontal y vertical del mercado laboral.
D (3.6) Falta de oportunidades laborales en el territorio adaptadas a los perfiles de jóvenes, concretamente a los más cualificados.	A (3.6) Falta de continuación de planes, programas y proyectos de igualdad.

D (3.7) Escasa diversificación de la actividad económica y economía sumergida por parte de los jóvenes.	A (3.7) Costumbre consolidada de trabajar la igualdad 3 veces al año.
D (3.8) Predominio de mujeres en la economía sumergida y con salarios inferiores a los de los hombres.	A (3.8) Falta de reconocimiento y valorización del trabajo de las mujeres en el medio rural.
D (3.9) Mayor parte de los empleos con condiciones precarias.	A (3.9) Los programas de fomento del empleo son muy estacionales y no garantizan la estabilidad laboral para la juventud.
D (3.10) Falta de sensibilidad y formación en género entre el personal político y técnico.	A (3.10) Tendencia a la precariedad laboral en el territorio nacional.
D (3.11) Falta de motivación al emprendimiento y al autoempleo, especialmente entre jóvenes.	A (3.11) Competencia de los países del este de la Unión Europea para la instalación de nuevas industrias.
D (3.12) Falta de servicios de información y orientación laboral para los jóvenes.	A (3.12) Volatilidad de los mercados internacionales.
D (3.13) Dificultades para conciliar vida laboral y familiar.	A (3.13) Incrementos en precios de combustibles fósiles.
D (3.14) Escaso asociacionismo empresarial en general y de mujeres empresarias en particular.	A (3.14) Dificultades de las mujeres para el acceso a financiación.
D (3.15) Formación de la población insuficiente y mal orientada a los nichos de empleo (turismo, técnicas agroalimentarias, explotación de recursos naturales y culturales, etc.), las TIC y no pensada para jóvenes.	A (3.15) Acontecimientos de alcance internacional o mundial que tienen impacto negativo sobre el desarrollo o que producen efectos limitantes al mismo (pandemias sanitarias, crisis energética, conflictos bélicos, inestabilidad política…).
D (3.16) Deficiente adecuación de la oferta de Formación Profesional y ocupacional con la demanda.	A (3.16) Incremento del IPC.
D (3.17) Deficiente formación de algunos/as profesionales.	
D (3.18) Escasez de espacios de formación homologados y de oferta formativa, tanto pública como privada.	
D (3.19) Deficiente grado de cooperación entre los empresarios/as y de éstos con las administraciones para dar impulso al empleo y a la economía.	
D (3.20) Mal funcionamiento del servicio de intermediación laboral y ausencia de orientadores/as laborales.	
D (3.21) Inacción de organizaciones sindicales para estimular la creación de empleo y defender los derechos laborales.	
D (3.22) Reducida oferta laboral y escasamente diversificada.	

D (3.23) Predominio de empresas de pequeño tamaño con pocas necesidades de contratación.	
D (3.24) Debilidad del pequeño comercio local frente a la competencia de las grandes superficies comerciales. También son fuerte competencia para la distribución y venta de productos agro ganaderos.	
D (3.25) Ausencia de líneas de comercialización directa para productos agro ganaderos.	
D (3.26) Carencia de comercios ya que se encuentran muy centralizados en algunas zonas de la comarca.	
D (3.27) Deficiente grado de innovación, tanto en procesos productivos como en servicios.	
D (3.28) Escaso nivel de promoción de los recursos turísticos y productos agro ganaderos locales.	
D (3.29) Estacionalidad en sectores estratégicos (turismo y agricultura).	
D (3.30) Escasa diversificación de cultivos.	
D (3.31) Condiciones climáticas y de orografía que condicionan la producción agrícola.	
D (3.32) Escaso nivel de valor añadido a la calidad de la producción agro ganadera.	
D (3.33) Dificultades para el relevo generacional en los sectores agrícola y ganadero.	
D (3.34) Baja sostenibilidad económica de la agricultura de la comarca.	
D (3.35) Falta de fomento de creación y mantenimiento del tejido industrial.	
D (3.36) Pérdida de oficios tradicionales como atractivos de valor singular del territorio y de componente patrimonial.	
D (3.37) Falta de disponibilidad de suelo de uso industrial.	
D (3.38) Falta de profesionalización turística.	
D (3.39) Pérdida de oficios tradicionales con la consecuente debilitación del sector artesanal.	
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
F (3.1) Presencia en el territorio de prácticas ecológicas en actividades agrícolas y ganaderas.	O (3.1) Positivas perspectivas de crecimiento, con el auge de mercados interiores y aumento de productos KM0.
F (3.2) Papel clave de las mujeres en la agricultura	O (3.2) Fortalecimiento de la industria agroalimentaria

tradicional.	favoreciendo la empleabilidad de las mujeres.
F (3.3) Existencia de programas previos de emprendimiento femenino (Proyecto de Cooperación Rural-Género).	O (3.3) Gran interés de todo lo procedente del medio rural (turismo, productos ecológicos, rutas, costumbres, tradiciones…).
F (3.4) Capacidad emprendedora de la mujer rural.	O (3.4) Auge industria artesanal, siendo un sector que en los últimos años está despuntando en clave de género.
F (3.5) Niveles elevados de cualificación en mujeres jóvenes.	O (3.5) Experiencias de cooperativismo de mujeres en Andalucía que podrían trasladarse al territorio.
F (3.6) Juventud bien formada.	O (3.6) Presencia en algunos municipios de programas dedicados al asesoramiento empresarial y al fomento del autoempleo para las mujeres.
F (3.7) Jóvenes con buena preparación técnica.	O (3.7) Programas de desarrollo rural que propiciarán la creación de puestos de trabajo para las mujeres.
F(3.8) Recursos económicos endógenos, principalmente ligados al patrimonio rural (espacios naturales, recursos arqueológicos e históricos, etc.).	O (3.8) Mayor incidencia de la Formación On-line para las mujeres.
F (3.9) Mejora del nivel educativo de las mujeres en el ámbito rural.	O (3.9) Existencia de programas de alfabetización digital para las mujeres y para la población en general.
F (3.10) Presencia en el territorio de importantes recursos turísticos.	O (3.10) Existencia de políticas y programas comunitarios para el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
F (3.11) .Disponibilidad de agua para riego.	O (3.11) Ayudas para el fomento y acompañamiento del empleo y autoempleo de mujeres. Programas de prácticas en empresas e incentivos.
F (3.12) Llegada al sector de jóvenes agricultores y ganaderos procedentes de otros sectores.	O (3.12) Existencia de ayudas para la elaboración de Planes de Igualdad en pymes.
F (3.13) Presencia de variedades vegetales autóctonas de gran potencial comercial.	O (3.13) Priorización de juventud en desempleo en los programas de fomento del empleo de la Junta de Andalucía.
F (3.14) Precios y tasas más económicos que en Granada, lo que puede empujar el establecimiento de nuevas empresas en el territorio.	O (3.14) Existencia de un programa de fomento de foros comarcales de juventud subvencionado por Diputación de Granada.
	O (3.15) Motor económico que supone el área metropolitana de Granada.
	O (3.16) Nuevos nichos de empleo, especialmente los relacionados con nuevas tecnologías.
	O (3.17) Fondos europeos orientados a la creación de empleo.
	O (3.18) Situación de inestabilidad en otros destinos turísticos del Mediterráneo.

	O (3.19) Tendencia a nivel nacional e internacional de especialización turística (naturaleza, arqueología, rutas en bicicleta, etc.).
	O (3.20) Presencia en algunos municipios de programas dedicados al asesoramiento empresarial y al fomento del autoempleo.
	O (3.21) Programas de desarrollo rural que propiciarán la creación de puestos de trabajo.
	O (3.22) Apoyos institucionales a jóvenes y mujeres en la creación de pymes.
	O (3.23) El avance en la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en la prestación de servicios.
	O (3.24) Alto grado de desarrollo y tecnificación disponible para los sistemas de producción, distribución, comercialización, etc.
	O (3.25) Apoyo de instituciones europeas, nacionales y autonómicas.
	O (3.26) Aumento de la demanda de productos agroganaderos tradicionales y artesanales de calidad a nivel nacional e internacional.
	O (3.27) Ayudas a nivel europeo, nacional y regional para el sector agrícola.
	O (3.28) Cercanía a Granada capital, lo que puede empujar el establecimiento de nuevas empresas en el territorio y servir de reclamo para aumentar la llegada de turistas.
	O (3.29) Protagonismo creciente del turismo de deportivo y de naturaleza.
	O (3.30) Agricultura regenerativa.
	O (3.31) Reconocimiento y valorización social de la industria artesanal y agroalimentaria de calidad.

EPÍGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO
3.4. ÁREA TEMÁTICA 4. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS, RECURSOS Y SERVICIOS

Subtemática y justificación	

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

En los últimos años, en materia de redes viarias según titularidad, en la comarca Arco Noreste de la Vega de Granada se observa una tendencia a la transferencia de titularidad de la mayor parte de las vías a la Comunidad Autónoma, tal como se puede observar en la tabla 1"Red viaria según titularidad en kilómetros (2022)" del epígrafe *Infraestructuras y servicios de transporte y comunicación* del Área temática 4 del Anexo I. El tipo de vía que más peso tiene en la ZRL Arco Noreste de la Vega de Granada es el de calles y plazas (1.557.960 km), dentro de las cuales existen 1.101.438 km que se encuentran en estado bueno, mientras que 295.845 km se encuentran en estado regular y 118.711 km en estado malo. Por otra parte, aún existen 41.966 km de calles y plazas sin pavimentar (véase la tablas 2 y 3 "Infraestructura viaria por tipo y estado de la vía (2022) en metros" del epígrafe *Infraestructuras y servicios de transporte y comunicación* del Área temática 4 del Anexo I.

En la comarca Arco Noreste de la Vega de Granada no todos sus municipios disponen de gasolineras, lo que hace indispensable el desplazamiento hacia los municipios que disponen de estas infraestructuras para reponer combustible en los vehículos a motor. La comarca no dispone de centros de ITV, estaciones de tren ni estaciones autobuses, aunque si posee paradas de autobús y, en menor medida, áreas de servicios (véase tablas 4 "Número de gasolineras por municipio (2023)", 5 "Número de paradas de autobús por municipio (2023) y 6 "Número de áreas de servicio por municipio (2023)" epígrafe *Infraestructuras y servicios de transporte y comunicación* del Área temática 4 del Anexo I).

Respecto a las telecomunicaciones, es importante destacar que el desarrollo tecnológico en las zonas rurales de Andalucía está siendo cada vez mayor, permitiendo así el acceso de la población rural a diferentes tipos de tecnologías con el fin de conseguir conexiones de banda ancha y en consecuencia disminuyendo de este modo la brecha digital. En la actualidad, existe cobertura de banda ancha móvil en prácticamente la totalidad del territorio comarcal, aunque aún hay zonas donde dicha cobertura es deficiente o totalmente nula. Además, las diferencias en la velocidad de navegación, en comparación a las zonas urbanas, aún son muy grandes.

Aun así, la población rural, a buena cuenta de las ventajas en el uso de las nuevas tecnologías en telecomunicaciones, hace un uso alto de las mismas. El ejemplo lo tenemos en el alto porcentaje de viviendas que desde 2013, fecha última en la que se dispone de datos, tenían contratadas líneas de ADSL, situada en 178 líneas por cada 1.000 habitantes, muy por encima de los valores medios registrados en Andalucía y la provincia de Granada (tabla 8 "Líneas de ADSL por cada 1.000 habitantes (2013)" del epígrafe *Infraestructuras de telecomunicación y para el acceso a Internet* del Área temática 4 del Anexo I.

Todos los municipios de la comarca tienen una cobertura 4G (LTE) de entre el 97- 100%, así como 5G (NR+DSS) de entre 0,25-98%, salvo Dúdar y Quéntar. La velocidad de la conexión a internet está rondando el 100% en todos los municipios de la comarca para más de 30MBPS y 100MBPS, e incluso para más de 1 GBPS, exceptuando el municipio de Nívar (véase tabla 11 "Cobertura banda ancha según tipo de tecnología (2022)" del epígrafe *Infraestructuras de telecomunicación y para el acceso a Internet* del Área temática 4 del Anexo I).

No hay duda, que en el trabajo del fomento en el uso de las nuevas tecnologías ha tenido mucho que ver los centros Vuela (antes Guadalinfo). Lugares públicos con un alto valor social, encargados de dar a conocer las nuevas tecnologías y facilitar formación para su uso, especialmente en aquellos grupos de población donde las brechas digitales han sido siempre mayores.

En la comarca no existen dependencias de la Agencia Empresarial para la Transformación y Desarrollo Económico (TRADE), ya que la oficina provincial se ubica en Granada. Además, se ha revisado la existencia Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE) cuya misión es promover la iniciativa emprendedora y el

desarrollo empresarial para contribuir a la dinamización de la economía regional. Sólo existe uno en el municipio de Alfacar (tabla 12 "Centros CADE (Centros Andaluces de Emprendimiento), y PAE (Puntos de Atención al Emprendedor (2023)" del epígrafe *Equipamientos de apoyo a la economía y al crecimiento empresarial* del Área temática 4 del Anexo I), que atiende a 6 municipios; el resto depende de otros dos CADE's diferentes fuera del ámbito de actuación del GDR,

Tomando como referencia los datos de 2022 que nos ofrecen las fuentes oficiales, Monachil es el municipio que más puntos de luz tiene (2.583) y el que más potencia instalada registra (277 Kw), seguido de Alfacar (224 Kw) y Dílar (118 Kw). Beas de Granada y Dúdar son los que menos puntos de luz tienen y menos potencia instalada registran (tabla 13 "Alumbrado público (en kw) (2022)" del epígrafe *Infraestructuras y equipamientos vinculados a la gestión del medio ambiente, los recursos naturales y patrimoniales, y su nivel de uso* del Área temática 4 del Anexo I).

Según la información recogida en el informe de infraestructuras energéticas actualizado el 30 de junio de 2023 y publicado por la Agencia Andaluza de la Energía, la provincia de Granada cuenta con importantes recursos renovables en explotación y un potencial elevado de geotermia. Así pues, la comarca de Arco Noreste de la Vega de Granada cuenta con 5 instalaciones hidráulicas y 2 instalaciones fotovoltaica tal como se puede observar en la tabla 14 "Instalaciones de energías renovables (2023)" y en la tabla 15 "Número de instalaciones fotovoltaicas y capacidad de la producción eléctrica (2024)" del epígrafe *Infraestructuras y equipamientos vinculados a la gestión del medio ambiente, los recursos naturales y patrimoniales* del Área temática 4 del Anexo I.

El consumo medio diario de agua por habitante supera a las medias registradas en el conjunto andaluz y provincial, incluso en la estación estival (tabla 18 "Consumo medio diario de agua por habitante (en m^3/día) (2022)" del epígrafe *Infraestructuras y equipamientos vinculados a la gestión del medio ambiente, los recursos naturales y patrimoniales* del Área temática 4 del Anexo I). Así, la comparativa a nivel interno de la comarca, muestra localidades donde el consumo por habitante se dispara, como el caso de Víznar o Quéntar, y otras donde es bastante inferior a la media territorial. En la lectura de los datos, reflejados en la tabla, hay que tener en cuenta un matiz importante; la actividad económica predominante que se desarrolle en cada municipio, puesto que marca y repercute directamente sobre este indicador.

Según la información recogida en el portal de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (Portal Ambiental de Andalucía) y datos del Análisis Comarcal de la Sequía en Andalucía, los embalses a fecha de noviembre 2023, disponen de un estado de reserva del 23,13%, lo que supone 274hm^3 de agua. Esta situación de escasez de agua está generando un estado de Estrés Hídrico Global (EHG) en la vegetación creciente desde 2017, pasando de un 18,36% de vegetación estresada a un valor en 2022 de 21,96%. Esto se ha traducido en un incremento del indicador EHG del 0,22 al 0,28. Este valor es el más alto registrado desde 2008. Esto se alinea con los datos que se desprenden de la comparación de las precipitaciones por meses. Si comparamos 2022 con respecto a 2021, podemos observar que hay meses con niveles de precipitación que se sitúan con valores del hasta 95,17% menos. Siete meses presentan valores de precipitación menor, presentando cuatro de ellos valores inferiores al 35% de la precipitación del mismo mes de la anualidad anterior. En este sentido, es importante tener en cuenta otro factor; el estado de los dos embalses que afectan a la comarca. Estos son, por un lado, el embalse de Quéntar, que se encuentra situado al norte de la localidad con el mismo nombre y al este de Granada, sobre el cauce del río de Aguas Blancas. Y, por otro lado, el embalse de Canales, que se encuentra situado al sur del anterior, entre Pinos Genil y Güéjar Sierra sobre el cauce del río Genil.

A la situación hídrica existente se le une también el estado de situación de las Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) en donde Granada dispone de 87 construidas y 11 en construcción. La existencia de estas instalaciones minimiza el impacto de los vertidos de las aguas residuales en el entorno, ya que son tratadas previamente, a la vez que también posibilita, en caso de tratamiento terciario, la reutilización de las aguas, reduciéndose el consumo de agua potable para instalaciones que posean un tratamiento terciario en el que se capacite al agua para ser reutilizada con fines de riego de cultivos, baldeo de calles, industrias, etc. Esta red de depuración presta servicio a 767.703 habitantes.

En lo relativo a las infraestructuras destinadas a la gestión de los residuos en la comarca de Arco Noreste de la

Vega de Granada y tomando como referencia la información existente en el *Plan Integral de Residuos de Andalucía hacia una economía circular en el horizonte 2030*, cabe señalar la inexistencia de puntos limpios o de centros de gestión de residuos autorizados en la comarca.

Por otra parte, es importante señalar que en la ZRL Arco Noreste de la Vega de Granada se contabilizan 12 Centros de Interpretación tal como se detallan en el epígrafe *Infraestructuras y equipamientos vinculados a la gestión del medio ambiente, los recursos naturales y patrimoniales* del área temática 4 del diagnóstico (página 294 del documento pdf anexo I).

Otro de los impactos que afectan a los territorios rurales es la producción de residuos. En el caso del Arco Noreste de la Vega de Granada, la producción de residuos sólidos urbanos es mayor, especialmente sobre los residuos clasificados como no selectivos. En el territorio se producen 0,06 toneladas de residuos por habitante al año (tabla 23 "Residuos urbanos en TM/año por habitante (2022)" del epígrafe *Generación de residuos* del Área temática 4 del Anexo I).

Además, las diferencias en tonelaje entre los residuos selectivos (vidrio, papel y cartón, plásticos…) y los no selectivos, puede ser indicativo de la poca capacidad de reciclaje de la población local.

Respecto a la producción de residuos peligrosos, el bajo peso productivo de la comarca indica también la escasa participación del territorio en este sentido. Con respecto a los residuos peligrosos por grupos de actividad y municipio, Alfacar es el municipio con mayor producción total de residuos peligrosos generados por grupos de actividad y municipio (45,05 toneladas), siendo el sector de "servicios comerciales" el que más genera dentro de este municipio (44,05 toneladas). Le sigue Monachil con una producción total de 40,41 toneladas de residuos peligrosos, de las cuales 39,01 toneladas pertenecen también a residuos de "servicios comerciales". En cambio, Dílar es el municipio que menos residuos peligrosos registra (0,30 toneladas), el cual procede únicamente de residuos de "agricultura e industria agrícola" (tabla 25 "Producción de residuos peligrosos en Andalucía por grupos de actividad y municipio en toneladas (2020)" del epígrafe *Generación de residuos* del Área temática 4 del Anexo I).

En cuanto a la producción de residuos peligrosos por otros tipos, Alfacar continúa siendo el municipio que más genera (45,05 toneladas), seguido de Monachil (40,41 toneladas). Por el contrario, Dílar es el municipio que menos residuos peligrosos de otros tipos produce con una cantidad mínima de 0,30 toneladas conforme a los dados de 2020 (tabla 27 "Producción declarada residuos peligrosos en Andalucía por tipos, desagregada por municipios en toneladas (2020)" del epígrafe *Generación de residuos* del Área temática 4 del Anexo I).

En lo relacionado a la problemática de acceso a la vivienda, según la información recogida en el *Informe estatal, primer semestre 2023, Consejo de la Juventud de España*, elaborado por el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España (OBJOEM), en el primer semestre de 2023, se podía localizar una vivienda de alquiler mediana en un portal inmobiliario a un precio de 944€ al mes, 80€ más que un año antes. Dicho precio implica el 93,9% del salario medio neto mensual de una persona joven asalariada, por lo que imposibilita a una gran mayoría de la juventud poder acceder a esta manera de emancipación.

Por otro lado, si tomamos como referencia los datos publicados por el Observatorio de Vivienda y Suelo (Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana) correspondientes al tercer trimestre de 2023, en lo relativo al mercado de la vivienda, precios y transacciones, se observa que el precio de la vivienda libre ha proseguido con un aumento continuo a lo largo de los seis últimos años.

En relación a la existencia y tipología de centros educativos, decir que todos los municipios del Arco Noreste de la Vega de Granada cuentan con centros públicos de Educación Infantil (2º ciclo) y Primaria, salvo la localidad de Dúdar donde el alumnado es derivado al centro ubicado en Quéntar.

Es en la educación secundaria cuando se empiezan a manifestar diferencias intermunicipales. Tan sólo Alfacar, Cogollos Vega, Monachil y Pinos Genil cuentan con centro de Educación Secundaria Obligatoria. El alumnado del resto de las localidades accede a centros ubicados en otros términos municipales, principalmente a Granada capital, para lo cual cuentan con un servicio de transporte público escolar adaptado a sus necesidades.

A partir de aquí, en todo el territorio sólo existe un centro que imparta estudios postobligatorios, concretamente en el municipio de Cogollos Vega, donde se desarrollan estudios de bachillerato y ciclos formativos de grado medio y superior, con una oferta muy centrada en especialidades agrarias y forestales. Pero, la comunicación viaria y transporte público entre los municipios de la comarca es tan deficiente, o inexistente en algunos casos, que es difícil que una persona de otro municipio pueda cursar estudios en este centro. Además este Centro formativo dispone de residencia de internado por lo que buena parte del alumnado no vive en el territorio, volviendo a sus lugares de origen una vez finalizados los estudios.

Igualmente, señalar la inexistencia de centros públicos de Enseñanza Secundaria de Adultos, centros privados, tanto concertados como no concertados y centros extranjeros (epígrafe *Número y tipo de centros educativos* del área temática 4 del diagnóstico (página 319 del pdf anexo I). Por otro lado, hay una carencia muy importante de centros socio-educativos para el cuidado de niños y niñas de menos de 4 años. En la comarca solamente existen 7 centros, ubicados en Alfacar, Dílar, Güevéjar, Huétor de Santillán y Monachil. Un número de centros insuficientes para la cantidad de infantes existentes en el territorio, por lo que las familias que necesitan este tipo de centros, se ven en la obligación de buscarlos en la capital granadina. En importante mencionar también que los precios elevados de estos centros/guarderías, más el aumento del coste por el transporte y el mayor tiempo que se tiene que invertir en los desplazamientos no juegan a favor de la compatibilidad horario del trabajo y la disponibilidad económica de las familias, con una renta neta media anual por debajo de la media andaluza y provincial. Este escenario obstaculiza la conciliación familiar, laboral y personal, especialmente a las mujeres, ya que sobre ellas siguen recayendo las responsabilidades del cuidado, lo que va en detrimento de sus posibilidades de reintegrarse en el mercado de trabajo, repercute negativamente en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y reproduce y mantiene la asignación tradicional de los roles de género.

Finalmente, en la educación primaria, el Arco Noreste de la Vega de Granada registra un total de 17 centros de atención primaria, con presencia en cada uno de los municipios, aunque con diferentes tipologías condicionado normalmente por el grueso de población.

Por otra parte, la dotación sanitaria es una de las grandes potencialidades de los municipios de la comarca, ya que el conjunto de equipamientos con el que cuenta permite que la densidad de personas por centro sea más baja que la media contabilizada en la provincia de Granada y Andalucía, lo que sin duda va a favor de la calidad del servicio. En cambio, es muy necesario destacar la inexistencia de hospitales públicos y privados.

Si bien se registran farmacias en los 14 municipios, unos soportan una mayor densidad poblacional que otros, encabezando la lista Güéjar Sierra, con 2.926 habitantes para una misma farmacia, en contraste con Dúdar, con una farmacia para 379 habitantes. La media comarcal es de 1.687 personas por farmacia, un número menor que a nivel provincial (1.739) y más aún a nivel regional (2.215) (tabla 49 “Evolución del nº de oficinas de farmacia y número de habitantes por farmacia (2023-2014)” del epígrafe *Recursos sanitarios* del Área temática 4 del Anexo I).

Respecto a la dotación de recursos sociales, la comarca cuenta con escasez de centros en algunos tipos de recursos asistenciales como se muestra a continuación.

Concretamente, en cuanto a centros destinados a personas mayores, la ratio de centros en residencias de mayores por cada 100 personas mayores de 65 años es del 0.06% (tabla 50 “Proporción de centros de residencias de mayores por población de 65 y más años (2022)” del epígrafe “*Recursos sociales”* del Área temática 4 del Anexo I). Y, a pesar de que la población comarcal está cada vez más envejecida, la dotación de plazas en este tipo de centros ha sufrido un estancamiento, ya que no registra cambios desde el año 2005. Posiblemente, haya podido influir en este parón el servicio de asistencia o ayuda a domicilio que se desarrolla en las localidades territoriales, en el que participan normalmente personas cuidadoras de la propia localidad. De hecho, es uno de los principales nichos de empleo que están aprovechando las mujeres en algunos de los municipios objeto de estudio.

Es cierto que, en muchas de las localidades, hay habilitados lugares donde las personas mayores se reúnen y

organizan actividades, muchas veces habilitadas por las propias entidades locales y otras veces nacen del movimiento asociativo. Pero, en la mayoría de las ocasiones no suelen contar con los equipamientos y los servicios que las personas mayores demandan, por lo que están lejos de llegar a cumplir los objetivos para los que están proyectados los centros de participación activa.

Por otro lado, en cada municipio del territorio del GDR existe como mínimo un centro de asistencia social, En cambio, no disponen de centros tales como albergues municipales ni de rehabilitación de toxicómanos (tabla 52 "Tipos de centros asistenciales (2022)" del epígrafe *Recursos sociales* del Área temática 4 del Anexo I).

Según los últimos datos ofrecidos por el SIMA-IECA correspondientes a 2021, en la comarca existen 11 centros de servicios sociales repartidos en siete municipios (Alfacar, Calicasas, Cogollos de la Vega, Güéjar Sierra, Huétor de Santillán, Monachil y Nívar) de los catorce municipios del territorio, siendo el predominante el destinado a personas mayores. No se destina ninguno al grupo poblacional de las mujeres, ni a las personas en situación o riesgo de exclusión social, como tampoco se destina alguno para las personas de etnias gitanas o para menores del sistema de protección (tabla "Centros de servicios sociales por sector y tipo de centro (2021)" del epígrafe *Recursos sociales* del Área temática 4 del Anexo I).

Una de las grandes fortalezas de la comarca son los equipamientos deportivos con los que cuenta, no sólo en número sino también en la presencia de diferentes tipologías que permiten la práctica de multitud de deportes. Este hecho facilita que cualquier persona pueda practicar un deporte, incluido personas mayores y mujeres que tradicionalmente quedaban relegados al no suplirse sus necesidades en este ámbito. Así, la comarca presenta una media de 2,43 instalaciones deportivas por cada 1.000 habitantes. En esto, tiene mucho que ver los municipios de Beas de Granada y Víznar, con más de cuatro instalaciones por cada 1.000 habitantes, resultado de una apuesta importante por parte de las diferentes administraciones por fomentar la práctica del deporte, especialmente en edad escolar, y la vida saludable.

En cambio, es en la presencia de algunos equipamientos culturales donde el territorio presenta algunas carencias, siendo la cercanía a Granada capital y su red de equipamientos cultuales lo que permiten en cierta manera, cubrir esta carencia y las necesidades de la población. Este es el caso de las salas de cine, sin presencia en ningún municipio. En cambio, la dotación de bibliotecas es más que aceptable en el territorio, y va en aumento respecto el año 2005, ya que en este periodo Güéjar Sierra incorporó una nueva biblioteca al registro Andaluz de Bibliotecas. El problema nuevamente, es la deficiente comunicación viaria y de transporte público intermunicipal, lo que limita el disfrute que la población de una localidad pueda hacer de las instalaciones de los pueblos vecinos.

Debido a la existencia en el territorio de un importante legado cultural y patrimonial, la ZRL Arco Noreste de la Vega de Granada presenta 115 bienes inmuebles, 425 bienes muebles y 3 bienes inmateriales tal y como se desprende de la tabla "Bienes inmuebles, muebles e inmateriales (2021)" del epígrafe *Bienes patrimoniales* del Área temática 4 del Anexo I.

La ubicación estratégica de los municipios de la comarca, rodeando la capital granadina, y con una gran disponibilidad de recursos naturales, han permitido el asentamiento histórico de pobladores y el desarrollo de numerosos acontecimientos históricos de los cuales quedan numerosos vestigios convertidos hoy en patrimonio cultural e histórico. Este conjunto patrimonial, turístico y natural, representa un atractivo turístico que puede ayudar a revitalizar la economía productiva del territorio, haciendo un uso público sostenible y adecuado a las necesidades del entorno.

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO

Se describen en este apartado aquellos **aspectos más relevantes obtenidos del proceso participativo** que destacan bien por su novedad, bien porque vienen a reforzar los análisis cuantitativos realizados. A lo largo del proceso la mayoría de la población y los distintos perfiles no han disentido mucho de la DAFO provisional presentada, aportando en los casos en los que se ha realizado, mejoras en la redacción o puntualizaciones para una mejor concreción de alguna de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades detectadas. Dada la

cantidad perfiles de personas que han participado, desde jóvenes de 16 años a personas profesionales y expertas en algún sector, no era posible recoger todas y cada una de las propuestas, de manera que nos hemos centrado para tener una coherencia, en señalar aquellas propuestas aglutinadas por bloques o que se han identificado como tendencia, siguiendo la metodología seguida a lo largo de la elaboración de toda la EDLL, en la que **se han priorizado aquellas actuaciones y necesidades atendidas por leader** teniendo en cuenta la limitación de recursos y siguiendo un enfoque inteligente (SMART), eso es, Específico, Medible, Alcanzable, Relevante y con un horizonte temporal determinado.

Por tanto, el panorama relativo a la situación de Infraestructuras, Equipamientos, Recursos y Servicios dibujado por la población del territorio perteneciente a la Zona Rural LEADER del Arco Noreste de la Vega de Granada a lo largo de todo el proceso participativo se acerca en gran medida al descrito en el análisis de los indicadores cuantitativos del punto anterior.

Debido a que **muchas de las necesidades detectadas y percibidas por la población escapan del ámbito de LEADER** (falta de hospitales y centros públicos sanitarios especializados, falta de centros de formación secundaria, inexistencia de servicios de transporte intracomarcal, depuración de aguas, entre otras) este análisis cualitativo se ha centrado en aquellas infraestructuras, equipamientos y servicios en los que sí puede actuarse con la EDLL mediante el apoyo a diferentes operaciones. En este sentido los diferentes mecanismos utilizados han puesto de manifiesto la falta de eficiencia energética en los equipamientos e infraestructuras públicas así como la insuficiencia de infraestructuras y equipamientos turísticos y patrimoniales (señalización de rutas, valorización del patrimonio histórico/defensivo…).

También se señala la falta de suelo industrial o el desarrollo del mismo así como la insuficiencia de locales, así como la escasez de vivienda para jóvenes y otros perfiles, motivados en algunos casos por el uso que se hace como viviendas vacacionales. Sin embargo en cuanto a infraestructuras deportivas no hay consenso en cuanto a número y suficiencia, aunque en las diferentes propuestas se han destacado que son necesarias mejores infraestructuras deportivas y de ocio (en concordancia con lo detectado en el área temática 2). Este diagnóstico se ve refrendado tanto en la importancia que se da a algunas de estas debilidades en la DAFO comarcal como de la validación realizada en el Foro comarcal y en las entrevistas a agentes clave. Entre las propuestas de acción para este tipo de proyectos destacan la creación de rutas turísticas accesibles, rutas temáticas (figura de Berta Wilhelmi), creación de centros de interpretación como el del agua, recuperación del patrimonio histórico y promoción de la Historia, creación de vía ferrata, jornadas sobre productos locales, entre otras.

Las **propuestas sobre potencialidades y aspectos innovadores** de la comarca que se aportaron en la Mesa de Reflexión y debate de esta área temática (Ver epígrafe 2) son las que se enumeran a continuación:

- Accesibilidad universal/ Accesibilidad digital y física/pictogramas (ha salido en 3 propuestas)
- Energías renovables en edificios públicos, eficiencia energética y cargadores eléctricos
- Recuperar las zonas rurales con caminos para senderistas y deportistas y recuperación de paisaje
- Deporte y turismo de montaña

La perspectiva de género ha estado presente en todo el análisis cualitativo de manera transversal, presentando en todo momento preguntas y situaciones de la mujer identificadas en el diagnóstico cuantitativo, de esta manera se ha garantizado que la población haya realizado un esfuerzo consciente y un ejercicio de reflexión y opinión sobre las situaciones y el papel de la mujer. Así queda registrado en el buzón de sugerencias, en el que se pregunta a la población lo siguiente: “Identifique los colectivos que considere han de ayudar preferentemente las ayudas”: Del total de respuestas, el 58,8% ha señalado que deberían ir dirigidas a mujeres.

Así mismo quedó reflejado en la DAFO, en el que se han identificado numerosas situaciones relacionadas con la realidad de las mujeres.

La **juventud rural** ha estado presente en todo el análisis cualitativo de manera transversal, presentando en todo momento preguntas y situaciones de la juventud identificadas en el diagnóstico cuantitativo, de esta manera se ha garantizado que la población haya realizado un esfuerzo consciente y un ejercicio de reflexión y opinión sobre las situaciones y el papel de la mujer. Así queda registrado en el buzón de sugerencias, en el que se pregunta a la población lo siguiente: “Identifique los colectivos que considere han de ayudar preferentemente

las ayudas": Del total de respuestas, el 70,6% ha señalado que deberían ir dirigidas a jóvenes.

Así mismo quedó reflejado en la DAFO, en el que se han identificado numerosas situaciones relacionadas con la realidad de la juventud.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

Las **principales conclusiones** que se extraen del proceso participativo se pueden centrar en los siguientes puntos:

- Apuesta por equipamientos e infraestructuras que potencien el turismo y la conservación del patrimonio.

Como conclusión en cuanto a **elementos innovadores**, (temáticas innovadoras) ha destacado introducir la accesibilidad en diferentes aspectos y fortalecer los equipamientos turísticos y la apuesta por energías alternativas.

Los principales **aspectos a trabajar para reducir las brechas de género** en el área temática se han concebido de manera transversal pero incidiendo en aspectos en los que la brecha de género es acusada:

- Impulso de equipamientos y servicios que posibiliten la conciliación y la incorporación de las mujeres al mercado laboral y al emprendimiento.
- Fomento de servicios y equipamientos que den respuesta a las necesidades de las mujeres.
- Fomento de la responsabilidad social de las empresas y las entidades públicas en materia de igualdad.
- Apoyo a la creación de escenarios de participación en la toma de decisiones por parte de las mujeres.

Los **principales aspectos a trabajar para abordar la situación y problemáticas** de la juventud y mejorar su situación son:

- Apoyo al emprendimiento de personas jóvenes.
- Apoyo al empleo de calidad de jóvenes que posibilite la permanencia de la juventud en el territorio.
- Diversificación de la oferta de equipamientos deportivos, de ocio y culturales para la juventud.
- Creación de escenarios de participación en la toma de decisiones por parte de la juventud.

MATRIZ DAFO TEMÁTICA

DEBILIDADES	AMENAZAS
D (4.1) Inexistente o deficiente depuración de aguas residuales.	A (4.1) Inseguridad jurídica acerca de las inversiones, públicas o privadas, en energías renovables.
D (4.2) Falta de concienciación social en materia de recogida selectiva de residuos, gestión del agua y regulación energética.	A (4.2) Recortes en los servicios sociales.
D (4.3) Insuficiente implantación de energías renovables tanto a nivel público como privado.	A (4.3) Desconexión entre las demandas del tejido social y asociativo y lo ofertado por las Administraciones.
D (4.4) Deficiente nivel de aislamiento térmico en viviendas y locales públicos que provoca un aumento en el consumo de combustibles para calefacción.	A (4.4) Aumento de personas en riesgo de exclusión social no visibilizadas.
D (4.5) Zonas con alumbrado público deficiente en cuanto a iluminación y tecnología.	A (4.5) Brecha digital de género: distanciamiento de la mujer en cuanto a las tecnologías de la información y la comunicación.
D (4.6) Deterioro de senderos y caminos rurales,	A (4.6) La situación de la economía complica la mejora

algunos viales sin arcén.	y el mantenimiento de las infraestructuras.
D (4.7) Insuficiente sentimiento e identidad a nivel comarcal.	A (4.7) Deficiente comunicación ferroviaria.
D (4.8) Inexistencia de transporte público entre los municipios que conforman la comarca.	A (4.8) Dificultades en el funcionamiento del aeropuerto Granada/Jaén, escasez de vuelos y precios altos.
D (4.9) Escasez de equipamientos para personas con discapacidad y presencia de barreras arquitectónicas.	A (4.9) Crecimiento del precio del alquiler y compra de vivienda.
D (4.10) Escasez de equipamientos y de recursos para favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	A (4.10) Dificultad de acceso a la vivienda por los jóvenes.
D (4.11) Demanda no cubierta de formación no reglada, aulas matinales, comedores escolares y plazas de centro de educación infantil (de 0 a 4 años). Falta de ludotecas públicas.	A (4.11) Encarecimiento de la electricidad.
D (4.12) Escasa oferta de actividades extraescolares.	A (4.12) Pérdida del patrimonio natural y superficie SAU por la instalación no sostenible de tecnologías de eficiencia energética.
D (4.13) Carencia de servicios específicos de atención a mujeres.	
D (4.14) Escasa oferta de ocio, cultural y entretenimiento, dirigida a jóvenes en especial a las mujeres jóvenes.	
D (4.15) Baja satisfacción con los servicios de información y atención a mujeres jóvenes, y desconocimiento de las políticas municipales de igualdad.	
D (4.16) Normativas urbanísticas municipales obsoletas y dificultades burocráticas que ralentizan su actualización.	
D (4.17) Insuficiencia de suelo industrial, excesivo desarrollo del suelo residencial, escasez de zonas verdes y de equipamientos de ocio para jóvenes.	
D (4.18) Deficiente comunicación viaria y transporte público entre los municipios de la comarca.	
D (4.19) Brecha digital entre hombres y mujeres.	
D (4.20) Escasa informatización de empresas privadas y algunos servicios públicos.	
D (4.21) Deficiencias en la atención sociosanitaria.	
D (4.22) Caídas de tensión y cortes de energía en algunas zonas.	

D (4.23) Insuficiencia de infraestructuras turísticas.	
D (4.24) Falta de iluminación en las afueras de los municipios.	
D (4.25) Carencia de especialistas y restricción horaria de los consultorios médicos.	
D (4.26) Insuficiencia de locales y de espacios para el tejido asociativo.	
D (4.27) Escasa oferta cultural en casi todos los municipios.	
D (4.28) Excesiva dependencia de combustibles fósiles.	
D (4.29) Existencia de casas vacías a precios muy elevados que además necesitan mucha reforma.	
D (4.30) Deficiencias en la gestión del ciclo integral del agua y carencias en infraestructuras para la gestión y clasificación de residuos.	
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
F (4.1) Tradiciones, fiestas, romerías de interés turístico (patrimonio inmaterial).	O (4.1) Aumento de la demanda social de bienes patrimoniales.
F (4.2) Servicios sociales y escuelas de personas adultas en todos los municipios.	O (4.2) Disponibilidad de recursos públicos y privados.
F (4.3) Fomento de la movilidad urbana sostenible.	O (4.3) Proximidad con la ciudad de Granada.
F (4.4) Apuesta por el desarrollo del patrimonio cultural y natural del territorio por parte de la juventud.	O (4.4) El avance en la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en la prestación de servicios.
F (4.5) Buen conocimiento de las actividades desarrolladas desde el GDR, tradiciones y oficios artesanales por parte de la juventud.	O (4.5) Alto grado de desarrollo de tecnologías disponibles para los sistemas de producción, distribución, comercialización, etc.
F (4.6) Experiencia en organización de festivales musicales anuales (Picante, Hogaza y Cereza).	O (4.6) Apoyo de instituciones europeas, a través de diferentes fondos, para la modernización de infraestructuras y equipamientos.
F (4.7) Alto grado de satisfacción respecto al servicio de educación pública.	O (4.7) Apuesta por la creación de comunidades energéticas por parte de la administración local.
F (4.8) Buena calidad y alta disponibilidad de agua para uso doméstico.	
F (4.9) Buen estado de las vías de comunicación con la ciudad de Granada.	
F (4.10) Correcto servicio de transporte público de los municipios con la capital.	
F (4.11) Existencia de Centros Vuela.	

F (4.12) Existencia de equipamientos culturales y deportivos en la mayoría de los municipios, aunque muchos necesitan mantenimiento o se encuentran en desuso.	
F (4.13) Autovía A-92 que vertebra la comunicación del territorio con el exterior.	
F (4.14) Disponibilidad de fuentes para la producción de energías alternativas.	
F (4.15) Territorio con potencial para el desarrollo de productos turísticos sectorizados y de experiencias.	

EPÍGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO
3.5. ÁREA TEMÁTICA 5. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Subtemática y justificación	

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

La comarca Arco Noreste de la Vega de Granada presenta una serie de entidades públicas (Ayuntamientos, Mancomunidades, Consorcios, Delegaciones y Oficinas Territoriales…) que se encuentran recogidas en los epígrafes *Administraciones y entidades públicas* y *Delegaciones y oficinas territoriales pertenecientes a la administración* del Área temática 5 del Anexo I. Éstas, junto con las entidades locales y las correspondientes áreas públicas sanitarias y de educación conforman la vertebración administrativa en la comarca. No obstante, se observa una escasez de centros y, por tanto, de servicios dirigidos, especialmente, a las mujeres y a la población joven. Destacar que no existe ningún tipo de entidad supramunicipal que englobe a todos los municipios que forman parte de la Zona Rural Leader, siendo el GDR la organización que ha adquirido el papel de aglutinador del territorio.

Las oficinas territoriales recogidas en el epígrafe *Delegaciones y oficinas territoriales pertenecientes a la administración* del Área temática 5 del Anexo I, están disponibles a la ciudadanía en sus horarios oficiales, al igual que por vía telemática para ciertos trámites, siempre con cita previa. Asimismo, existen distintos puntos de información en dichos centros, donde remiten al usuario, según el caso, al servicio administrativo que pueda atender la necesidad manifestada, aunque no existe constancia de que haya una coordinación entre dichos servicios a la ciudadanía.

En lo relacionado a trámites administrativos de empleo señalar la inexistencia de oficinas de SAE en la ZRL Arco Noreste de la Vega de Granada, lo que requiere el desplazamiento fuera de la comarca para la realización de dicho trámite y, en consecuencia, el uso del coche o del transporte público, cuyas líneas y horarios son limitadas, lo que dificulta el desarrollo pleno de la población para la formación y el empleo.

La comarca Arco Noreste de la Vega de Granada manifiesta superávit de su presupuesto tal como desprende la tabla 11 “superávit o déficit del presupuesto corriente en € (2021)” del epígrafe *Superávit o déficit del presupuesto corriente* del Área temática 5 del Anexo I. Sin embargo, se registran varios ayuntamientos de determinados municipios con déficits, además de pocos recursos económico, lo que repercute en la normal prestación de los servicios de atención social a la ciudadanía.

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO

Se describen en este apartado aquellos **aspectos más relevantes obtenidos del proceso participativo** que destacan bien por su novedad, bien porque vienen a reforzar los análisis cuantitativos realizados. A lo largo del proceso la mayoría de la población y los distintos perfiles no han disentido mucho de la DAFO provisional presentada, aportando en los casos en los que se ha realizado, mejoras en la redacción o puntualizaciones para una mejor concreción de alguna de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades detectadas. Dada la cantidad perfiles de personas que han participado, desde jóvenes de 16 años a personas profesionales y expertas en algún sector, no era posible recoger todas y cada una de las propuestas, de manera que nos hemos centrado para tener una coherencia, en señalar aquellas propuestas aglutinadas por bloques o que se han identificado como tendencia, siguiendo la metodología seguida a lo largo de la elaboración de toda la EDLL, en la que se han priorizado aquellas actuaciones y necesidades atendidas por leader teniendo en cuenta la limitación de recursos y siguiendo un enfoque inteligente (SMART), eso es, Específico, Medible, Alcanzable, Relevante y con un horizonte temporal determinado.

Por tanto, el panorama relativo a la Organización administrativa dibujado por la población del territorio perteneciente a la Zona Rural LEADER del Arco Noreste de la Vega de Granada a lo largo de todo el proceso participativo se acerca en gran medida al descrito en el análisis de los indicadores cuantitativos del punto

anterior. Destaca la **falta de un organismo supramunicipal** público que aglutine a todos los municipios, **el único organismo comarcal existente es el Grupo de Desarrollo Rural**. El resto de organizaciones supramunicipales son de carácter sectorial y en ellas participan uno o varios municipios solamente.

El **papel del GDR es considerado con bastante peso a nivel general**, sin embargo algunas respuestas achacan la gran cantidad de burocracia y trámites administrativos al mismo.

Del diagnóstico cualitativo se han obtenido una serie de afirmaciones acerca de la situación de los servicios, relacionados con la organización administrativa. Se han puesto de manifiesto la falta de servicios de proximidad que faciliten la conciliación, la falta o deficiencia en servicios especializados para mujeres, jóvenes o personas con discapacidad (aunque existen en algún municipio, al no tener ámbito comarcal la población en general no los tiene interiorizados), y la insuficiencia en los servicios de apoyo al emprendimiento y empleo (CADE, SAE). Sin embargo se señala como fortaleza la existencia de Centros Vuela en prácticamente todos los municipios, como acceso a la formación digital.

Las propuestas han ido encaminadas a una mejora de los servicios y a la apuesta por la accesibilidad universal en cuanto a aspectos innovadores en el territorio.

Debido a que la organización administrativa es un ámbito que está fuera de LEADER, el diagnóstico cualitativo y necesidades ligadas a esta organización no han sido muy abundantes, y se han centrado en la mejora de los servicios, la cercanía a los mismos y la digitalización.

La **perspectiva de género** ha estado presente en todo el análisis cualitativo de manera transversal, presentando en todo momento preguntas y situaciones de la mujer identificadas en el diagnóstico cuantitativo, de esta manera se ha garantizado que la población haya realizado un esfuerzo consciente y un ejercicio de reflexión y opinión sobre las situaciones y el papel de la mujer. Así queda registrado en el buzón de sugerencias, en el que se pregunta a la población lo siguiente: "Identifique los colectivos que considere han de ayudar preferentemente las ayudas": Del total de respuestas, el 58,8% ha señalado que deberían ir dirigidas a mujeres.

Así mismo quedó reflejado en la DAFO, en el que se han identificado numerosas situaciones relacionadas con la realidad de las mujeres.

La **juventud rural** ha estado presente en todo el análisis cualitativo de manera transversal, presentando en todo momento preguntas y situaciones de la juventud identificadas en el diagnóstico cuantitativo, de esta manera se ha garantizado que la población haya realizado un esfuerzo consciente y un ejercicio de reflexión y opinión sobre las situaciones y el papel de la mujer. Así queda registrado en el buzón de sugerencias, en el que se pregunta a la población lo siguiente: "Identifique los colectivos que considere han de ayudar preferentemente las ayudas": Del total de respuestas, el 70,6% ha señalado que deberían ir dirigidas a jóvenes.

Así mismo quedó reflejado en la DAFO, en el que se han identificado numerosas situaciones relacionadas con la realidad de la juventud.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

Las **principales conclusiones** que se extraen del proceso participativo se pueden centrar en los siguientes puntos:

- Apoyo a los servicios y equipamientos que ayuden a la corresponsabilidad.
- Apoyo al sector servicios a la ciudadanía, sobre todo aquellos en los que la comarca es deficiente.

Como conclusión en cuanto a **elementos innovadores**, (temáticas innovadoras) ha destacado introducir la accesibilidad en diferentes aspectos y fortalecer los equipamientos turísticos y la apuesta por energías alternativas.

Los **principales aspectos a trabajar para reducir las brechas de género** en el área temática se han concebido de manera transversal pero incidiendo en aspectos en los que la brecha de género es acusada:

- Impulso de servicios que posibiliten la conciliación y la incorporación de las mujeres al mercado laboral y al emprendimiento.
- Apoyo a la creación de escenarios para la incorporación de las mujeres a la toma de decisiones.

- Fomento de servicios municipales que respondan a las necesidades de las mujeres.
- Sensibilización a la ciudadanía en perspectiva de género, violencia de género e igualdad de oportunidades.

Los **principales aspectos a trabajar para abordar la situación y problemáticas de la juventud** y mejorar su situación son:

- Apoyo al asociacionismo juvenil.
- Apoyo a la creación de escenarios para la incorporación de la juventud a la toma de decisiones.
- Fomento de la participación de la juventud en iniciativas de participación local.
- Impulso de acciones para el conocimiento del territorio y el trabajo en red por parte de la juventud.
- Sensibilización y educación en valores

MATRIZ DAFO TEMÁTICA	
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
D (5.1) Pocos recursos económicos por parte de la administración y excesivos trámites burocráticos.	A (5.1) Liderazgos competitivos y no cooperativos.
D (5.2) Ausencia de liderazgos que hagan de referentes.	A (5.2) Inexistencia de una planificación estratégica comarcal en materia de juventud.
D (5.3) Poca implantación de la administración electrónica.	A (5.3) Dificultades presupuestarias de los gobiernos autonómico, nacional y de la diputación de Granada para garantizar la correcta prestación de servicios a la población.
D (5.4) Poca representación de las mujeres en los órganos de decisión de la comarca.	
D (5.5) Falta de incorporación de la perspectiva de género en la formulación de proyectos.	
D (5.6) Desconocimiento de los diferentes canales de participación existentes.	
D (5.7) Escasa satisfacción con el servicio de los organismos para la búsqueda de empleo (SAE,CADE, etc.) por parte de la juventud.	
D (5.8) Falta de flexibilización burocrática por parte de las Administraciones para promover el emprendimiento.	
D (5.9) Falta de actualización de Planes de Ordenación Urbana.	
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
F (5.1) Todos los Ayuntamientos e Instituciones que operan en la comarca tienen canales de comunicación digital, centros Vuela y hacen uso de las redes sociales.	O (5.1) Existencia de canales de participación ciudadana supramunicipales.
F (5.2) Los ayuntamientos desarrollan políticas de juventud a través de las correspondientes concejalías.	O (5.2) Posibilidad de adherirse a programas y proyectos con otras entidades y/o Instituciones por

	parte de las mujeres.
F (5.3) Presencia de agentes socioculturales en la mayoría de municipios.	O (5.3) Protagonismo de las mujeres y jóvenes en la definición y articulación de las estrategias de desarrollo local.
	O (5.4) Especial interés y sensibilidad política desde las Administraciones por dinamizar a la Juventud en relación al desarrollo rural y consolidar la participación.

EPÍGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO 3.6. ÁREA TEMÁTICA 6. _____	
Subtemática y justificación	
DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO	
NA	
DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO	
NA	
PRINCIPALES CONCLUSIONES	
NA	
MATRIZ DAFO TEMÁTICA	
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
D (6.1)	A (6.1)
D (6.2)	A (6.2)
D (6.3)	A (6.3)
D (6.4)	A (6.4)
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
F (6.1)	O (6.1)
F (6.2)	O (6.2)
F (6.3)	O (6.3)
F (6.4)	O (6.4)

EPÍGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO 3.7. ÁREA TEMÁTICA 7. _____	
Subtemática y justificación	
DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO	
NA	
DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO	
NA	
PRINCIPALES CONCLUSIONES	
NA	
MATRIZ DAFO TEMÁTICA	
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
D (7.1)	A (7.1)
D (7.2)	A (7.2)
D (7.3)	A (7.3)
D (7.4)	A (7.4)
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
F (7.1)	O (7.1)
F (7.2)	O (7.2)
F (7.3)	O (7.3)
F (7.4)	O (7.4)

EPÍGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO 3.8. MATRIZ DAFO – CAME TERRITORIAL	
MATRIZ DAFO – CAME TERRITORIAL	
DEBILIDADES	**CORREGIR LAS DEBILIDADES**
DAFO_D1. Excesivo aislamiento de la comarca con el exterior, especialmente en cuanto a intercambio de experiencias.	Diseñar e implementar medidas dirigidas a la mejora de la conectividad y el fomento de la participación de los municipios de la comarca en redes y proyectos colaborativos que favorezcan el intercambio de conocimiento y experiencias. Fomentar la movilidad y el intercambio de experiencias a través de, por ejemplo, la organización o apoyo de visitas y estancias en otras regiones o países, que permita a la población comarcal (especialmente a las personas jóvenes, personas empresarias y emprendedoras, etc.) aprender de diferentes prácticas e ideas innovadoras.
DAFO_D2. Deficiente grado de cooperación entre empresariado, entre administraciones y entre empresariado y administraciones para dar impulso a la economía y a la generación de empleo.	Fomentar la cooperación entre agentes públicos y privados del territorio para definir el modelo de desarrollo económico a aplicar en la comarca para el impulso de su economía y empleo, proponiendo, por ejemplo, mesas de trabajo colaborativas periódicamente, donde se generen sinergias y consenso sobre las medidas a implementar para el desarrollo de la comarca.
DAFO_D3. Deficiente grado de innovación, tanto en procesos productivos como en servicios.	Promover el emprendimiento y la innovación en procesos productivos y servicios facilitando el acceso a la financiación, aligerando los trámites administrativos para el emprendimiento y ofreciendo información sobre plataformas de apoyo y ayudas y subvenciones que apoyen las iniciativas innovadoras.
DAFO_D4. Excesiva dependencia de combustibles fósiles.	Aprovechar el contexto facilitador que da la apuesta generalizada por las energías renovables para implementar las energías renovables en la comarca, difundiendo sus ventajas y potencialidades entre empresas, administraciones y población comarcal, y comunicando las fuentes de financiación disponibles para ello. Apostar por el cambio desde la energía tradicional a las energías renovables, a través de la atracción de capitales (públicos y/o privados) para su implementación en la comarca.
DAFO_D5. Deficiencias en la eficiencia energética de equipamientos públicos y actividades empresariales e insuficiente implantación de energías renovables.	Fomentar y facilitar la implementación de medidas de mejora de la eficiencia energética, como son, el uso de iluminación de bajo consumo, las ventanas de doble vidrio, uso de sistemas de refrigeración y calefacción

	ecoeficientes, etc. Apostar por el cambio desde la energía tradicional a las energías renovables, a través de la atracción de capitales (públicos y/o privados) para su implementación en edificios públicos y en empresas privadas.
DAFO_D6. Deficiente grado de formación de alguno/as profesionales, especialmente en nuevas tecnologías.	Desarrollo y difusión de programas de formación y capacitación que actualicen los conocimientos de empresarios y trabajadores en temas como las nuevas TICs, formas de gestión empresarial novedosas, o estrategias de marketing. Fomentar y facilitar la actualización de los conocimientos de los trabajadores de la comarca mediante formaciones privadas y públicas.
DAFO_D7. Formación de la población insuficiente y mal orientada a los nichos de empleo en la comarca (turismo, técnicas agroalimentarias, explotación de recursos naturales y culturales, etc.).	Identificar las carencias de la oferta formativa del territorio y desarrollar programas de formación y capacitación acorde a las necesidades y potencialidades del sistema productivo local.
DAFO_D8. Escaso nivel de promoción de los recursos turísticos y productos agroganaderos locales.	Identificar los recursos turísticos que son potencialmente diferenciadores del territorio, y desarrollar programas de promoción y diferenciación de la comarca como destino turístico. Desarrollar e implementar programas y planes de diferenciación y promoción de los productos agroganaderos locales.
DAFO_D9. Escasa diversificación de la actividad económica.	Identificar sectores de actividad económica susceptibles de desarrollo y diversificación y localizar y atraer posibilidades de inversión (pública y/o privada) hacia dichos sectores. Fomentar el emprendimiento a través del acompañamiento y apoyo al emprendedor, mediante recursos propios, y comunicando las opciones externas con que cuentan (de financiación, de plataformas de apoyo y acompañamiento, etc.) a nivel autonómico, nacional y europeo.
DAFO_D10. Algunos sectores profundamente masculinizados.	Desarrollar e implementar planes de empleo específicamente orientados a impulsar la incorporación de la mujer al mercado laboral, especialmente en aquellos sectores más masculinizados. Facilitar la conciliación familiar y laboral, incrementando los recursos y plazas en escuelas infantiles en lo necesario, y fomentando la aparición de nuevos modelos de trabajo más facilitadores de la conciliación laboral y personal (teletrabajo, flexibilidad horaria, etc.).

DAFO_D11. Condiciones climáticas y de orografía que condicionan la producción agrícola.	Facilitar la adaptación del sector agrícola a las condiciones climáticas y orográficas adversas, a través de la implementación y desarrollo de soluciones innovadoras, la diversificación de cultivos, etc.
DAFO_D12. Ausencia de líneas de comercialización directa para productos agroganaderos.	Fomentar la cooperación y colaboración entre agricultores/as y ganaderos en el establecimiento de líneas de colaboración directa para sus productos. Desarrollar e implementar formas innovadoras de comercialización directa de los productos agroganaderos, especialmente aquellas que surgen de las nuevas TIC.
DAFO_D13. Escaso nivel de valor añadido a la calidad de la producción agroganadera.	Fomentar la actitud emprendedora e innovadora, potenciando así la aparición de empresas transformadoras de productos agrarios, que generen valor añadido que permanezca en la comarca y que, además, sean generadoras de empleo.
DAFO_D14. Dificultades para el relevo generacional en los sectores agrícola y ganadero.	Llevar a cabo tareas de difusión de los instrumentos europeos y nacionales disponibles para potenciar el relevo generacional, especialmente los enfocados a jóvenes agricultores, de manera que se logre la atracción de población joven a los sectores agrícola y ganadero.
DAFO_D15. Insuficiencia de suelo industrial y polígonos para desarrollar actividades económicas.	Desarrollar e implementar sistemas de información y catalogación del suelo industrial existente, al objeto de optimizar los recursos existentes, y concretar las necesidades persistentes. Localizar y atraer inversión pública y/o privada para reforzar la red de polígonos industriales de la comarca, así como la conectividad de estos.
DAFO_D16. Deficiente comunicación viaria y transporte público entre los municipios de la comarca.	Atraer fondos para el buen mantenimiento y la mejora de las comunicaciones viarias de la comarca. Realizar tareas de coordinación de las diferentes entidades de transporte público de la comarca, con el fin de identificar donde se producen las mayores deficiencias y tratar de darle una respuesta conjunta en colaboración público-privada. Potenciar el emprendimiento en torno a estas necesidades a cubrir.
DAFO_D17. Presencia de barreras arquitectónicas para personas discapacitadas y deficiencia de accesibilidad universal	Identificar las necesidades de accesibilidad y de supresión de barreras, y, una vez identificadas, emprender su eliminación mediante la colaboración público-privada.
DAFO_D18. Inexistente o deficiente depuración de aguas residuales.	Dinamizar la aparición de inversiones en instalaciones y recursos para el tratamiento y la depuración de aguas residuales, favoreciendo la aparición de innovaciones en esta materia que posiciones a la comarca en un

	lugar destacado.
DAFO_D19. Falta de concienciación social en materia de recogida selectiva de residuos, gestión del agua y eficiencia energética.	Diseñar e implementar planes sectoriales de sensibilización y concienciación en valores de educación medioambiental (campañas de sensibilización sobre el consumo responsable de agua, la recogida de residuos, medidas de mejora de la eficiencia y sostenibilidad energética, etc.).
DAFO_D20. Deficiencias en la conservación, estudio, difusión y explotación económica del patrimonio histórico (arquitectura y yacimientos arqueológicos).	Realizar tareas destinadas a la valorización del patrimonio comarcal como punto de partida para definir las necesidades de restauración, reutilización, renovación y/o rehabilitación. Llevar a cabo campañas de sensibilización sobre la importancia de la conservación sobre la importancia de la conservación del patrimonio histórico y cultural de la comarca, difundiendo buenas prácticas para su conservación. Promocionar el patrimonio comarcal como atractivo para turistas, inversores y nuevas empresas al territorio. Visibilizar las oportunidades de explotación sostenible y responsable vinculadas al patrimonio comarcal, así como los beneficios socioeconómicos que potencialmente se pueden generar, ofreciendo paralelamente herramientas de apoyo para la implementación de nuevos proyectos vinculados a nuevas ideas.
DAFO_D21. Desconocimiento entre la población del patrimonio rural del territorio.	Realizar campañas de promoción y valorización de los activos medioambientales, paisajísticos y culturales con que cuenta la comarca, dirigidas a la propia población local, fomentando así su implicación en la cultura de la comarca, la configuración de una identidad propia, y el sentimiento de pertenencia al territorio.
DAFO_D22. Predominio de mujeres en la economía sumergida y con salarios inferiores a los de los hombres.	Desarrollar planes específicamente orientados a la regularización y mejora de la situación de las mujeres en el empleo irregular. Implementar políticas de control y corrección de la brecha salarial, y de valorización de los trabajos de cuidados y domésticos, mayoritariamente realizados por la población femenina.
DAFO_D23. Reducida oferta laboral y escasamente diversificada.	Impulsar la renovación y la ampliación de la oferta laboral para adecuarla a las nuevas necesidades emergentes del mercado laboral y corregir las debilidades que el mismo presenta. Fomentar el emprendimiento y el surgimiento de nuevos modelos de negocios en sectores no explotados, facilitando el acceso a la financiación,

	ofreciendo formaciones e información sobre los trámites burocráticos y administrativos, etc.
DAFO_D24. Dificultades para conciliar vida laboral y familiar.	Ampliar la oferta pública y privada de escuelas infantiles y centros de educación infantil de manera que esta se adecue a las necesidades locales. Promover la adopción de formas innovadoras de trabajo facilitadoras de la conciliación familiar y laboral (teletrabajo, flexibilidad horaria, constitución de bolsas de horas, etc.).
DAFO_D25. Persistencia de roles y estereotipos de género en el imaginario social de la población del territorio.	Desarrollar e implementar planes de sensibilización y concienciación sobre la igualdad de género, la corresponsabilidad en los cuidados y tareas del hogar y la erradicación de los estereotipos de género, poniendo el foco especialmente en los centros educativos.
DAFO_D26. Falta de motivación al emprendimiento, especialmente entre jóvenes, y de herramientas que lo faciliten.	Facilitar información acerca de las ayudas y subvenciones disponibles para el emprendimiento a nivel autonómico, nacional y europeo. Ofrecer formaciones y herramientas de apoyo y acompañamiento para emprendedores, a través de recursos propios y de la comunicación de las plataformas de apoyo presentes ya en el territorio. Fomentar la participación en convocatorias públicas de apoyo a iniciativas innovadoras, como forma de atraer inversión al territorio dedicada al surgimiento de nuevas empresas.
DAFO_D27. Elevados índices de desempleo entre la población joven.	Desarrollar e implementar planes de empleo orientados específicamente a impulsar la incorporación de los jóvenes al mercado laboral, así como su formación y capacitación ajustada a las necesidades de la oferta de trabajo comarcal. Ofrecer información acerca de los programas y planes de apoyo al empleo juvenil existentes a nivel regional, nacional y europeo. Fomentar la aparición de puestos de trabajo concordantes con la cualificación de los jóvenes, que cada vez acceden con mayor frecuencia a estudios superiores.
DAFO_D28. Insuficientes canales de participación para la población, especialmente entre jóvenes, a nivel comarcal.	Fomentar la cultura colaborativa y el asociacionismo entre la población joven, facilitar su implicación en la toma de decisiones, e incorporar su visión y necesidades en la puesta en marcha de políticas de desarrollo de la comarca.
DAFO_D29. Bajo nivel de sensibilización entre la población residente hacia la protección del patrimonio natural.	Diseñar e implementar planes sectoriales de sensibilización y concienciación en valores de protección y conservación del patrimonio natural de la

	comarca. Llevar a cabo campañas de promoción y valorización de los activos medioambientales, paisajísticos y de patrimonio natural con que cuenta la comarca.
DAFO_D30. Falta de orientación a la calidad y sostenibilidad del turismo de la comarca.	Visibilizar el nicho de mercado que existe en la oferta de productos y servicios turísticos de calidad y sostenibles como incentivo para el emprendimiento. Fomentar la aparición de servicios innovadores y sostenibles vinculados al turismo comarcal. Implementar actuaciones dirigidas a la atracción de inversores, que desarrollen iniciativas empresariales de turismo sostenible.
AMENAZAS	**AFRONTAR LAS AMENAZAS**
DAFO_A1. Dificultades presupuestarias de los gobiernos autonómico, nacional y de la Diputación de Granada para garantizar la correcta prestación de servicios a la población.	Buscar, localizar y atraer formas de financiación alternativas para la prestación de servicios necesarios para la población del territorio. Apostar por formas innovadoras de cubrir las necesidades de la población comarcal.
DAFO_A2. La situación de la economía complica la mejora y el mantenimiento de las infraestructuras.	Buscar, localizar y atraer formas de financiación alternativas destinadas a la conservación, mantenimiento y mejora de las infraestructuras comarcales. Implementar medidas específicas dirigidas al buen uso y mantenimiento de las infraestructuras del territorio.
DAFO_A3. Consecuencias ambientales del cambio climático (régimen de lluvias remarca su carácter estacional, veranos más calurosos, etc.).	Realizar campañas de concienciación dirigidas a la ciudadanía en general, y a los sectores productivos con mayor impacto medio ambiental en particular, dirigidas a la promoción del uso y consumo responsable y el correcto tratamiento de los recursos disponibles. Apostar por la inversión en innovaciones en contribuyan a reducir la huella medioambiental, y que generen valor para la comarca y para la sociedad en su conjunto. Diseñar, elaborar y aplicar un plan comarcal de adaptación al cambio climático, en el cual se prevean los daños derivados del cambio climático, y se definan las líneas de actuación coordinadas a aplicar en el conjunto del territorio por los distintos actores del mismo.
DAFO_A4. Desarrollo económico basado en combustibles fósiles, con precios dependientes de acciones especulativas en mercados internacionales.	Apostar por la transición energética desde las formas de energías tradicionales a las energías renovables, que no requieren ser importadas, a través de la atracción de capitales (públicos y/o privados) y del fomento del emprendimiento, de manera que se reduzca la dependencia y volatilidad de precios. Aprovechar el contexto facilitador que ofrece la

	apuesta generalizada del ámbito público y privado por la implementación y uso de las renovables, difundiendo sus ventajas y potencialidades, entre empresas, administraciones y población comarcal.
DAFO_A5. Inseguridad jurídica acerca de las inversiones, públicas o privadas, en energías renovables.	Ofrecer herramientas de asesoramiento y acompañamiento ante la inseguridad jurídica existente a inversores públicos y privados en energías renovables.
DAFO_A6. Dificultades presupuestarias, por parte de las administraciones autonómica y estatal, en materia de conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio rural.	Complementar las deficiencias de las estrategias de conservación, restauración y valorización del patrimonio rural con planificaciones, programas y proyectos comarcales y/o locales, que garanticen la efectiva protección del patrimonio rural.
DAFO_A7. Tendencia a la precariedad laboral en el territorio nacional.	Implementar medidas de protección social y de lucha contra la precariedad laboral, así como de control del cumplimiento de las condiciones laborales en el mercado laboral de la comarca.
DAFO_A8. Los programas de fomento del empleo son muy estacionales y no garantizan la estabilidad laboral.	Implementar programas de fomento del empleo con mayor vocación de permanencia.
DAFO_A9. Inexistencia de una planificación estratégica comarcal en materia de juventud.	Liderar el proceso de elaboración de un plan comarcal que dé respuesta a las necesidades de las personas jóvenes del territorio.
DAFO_A10. Politización de los intereses de la ciudadanía.	Apoyar las iniciativas políticas que contribuyan verdaderamente a la defensa y promoción de los intereses comarcales.
DAFO_A11. Tendencia a la movilización sectaria y puntual.	Fomentar la constitución de canales de movilización y participación ciudadana activa y continuada en el tiempo.
DAFO_A12. Desconexión entre las demandas del tejido social y asociativo y lo ofertado por las Administraciones.	Fomentar y facilitar la adecuación de la oferta pública con las demandas reales del tejido social y asociativo.
DAFO_A13. Aumento de personas en riesgo de exclusión social no visibilizadas.	Trabajar desde las administraciones locales, más cercanas a la población comarcal, en la identificación de necesidades y protección de personas en riesgo de exclusión social. Favorecer el igualitario acceso a oportunidades y recursos, y asegurar la cobertura de las necesidades básicas de toda la población. Implementar políticas de protección de personas en riesgo de pobreza o de exclusión social como pueden ser programas de sostenimiento de la renta, o las rentas mínimas de inserción.
DAFO_A14. Incremento del IPC.	Trabajar desde las administraciones locales, más cercanas a la población comarcal, en la implementación de medidas de protección

	socioeconómica a las personas más vulnerables ante la subida de precios.
DAFO_A15. Acontecimientos de alcance internacional o mundial que tienen impacto negativo sobre el desarrollo o que producen efectos limitantes al mismo (pandemias sanitarias, crisis energética, conflictos bélicos, inestabilidad política…).	Desarrollar e implementar medidas comarcales y locales de adaptación a acontecimientos internacionales que dificulten el desarrollo económico y social del territorio.
DAFO_A16. Crecimiento del precio del alquiler y compra de vivienda.	Acondicionar viviendas en desuso para su puesta a disposición de colectivos con mayor dificultad de acceso a la vivienda. Promoción de oferta de vivienda pública, en propiedad o alquiler, que facilite el acceso a la vivienda.
DAFO_A17. Dificultad de acceso a la vivienda por la juventud.	Acondicionar viviendas en desuso para su puesta a disposición a colectivos con mayor dificultad de acceso a la vivienda, entre ellos, la población joven. Facilitar la inserción laboral, y mejorar de las condiciones laborales de la población joven, son medidas fundamentales para alcanzar su independencia económica y consecuentemente, su emancipación.
DAFO_A18. Encarecimiento de la electricidad.	Apostar por la transición energética desde las formas de energías tradicionales a las energías renovables, que no requieren ser importadas, a través de la atracción de capitales (públicos y/o privados) y del fomento del emprendimiento, de manera que se reduzca la dependencia y volatilidad de precios.
FORTALEZAS	**MANTENER LAS FORTALEZAS**
DAFO_F1. Presencia en el territorio de importantes recursos turísticos, entre ellos dos parques naturales y un parque nacional.	Aprovechar los recursos turísticos con que cuenta la comarca como motor de atracción de turistas e inversiones turísticas. Desarrollar e implementar programas de promoción y diferenciación del territorio como destino turístico vinculado a los parques naturales del territorio.
DAFO_F2. Disponibilidad de agua para riego.	Optimizar la gestión pública y privada de los recursos hídricos con que cuenta la comarca, implementando las innovaciones en materia de eficiencia hídrica que van surgiendo en el entorno nacional e internacional. Realizar campañas públicas de sensibilización sobre el consumo de agua responsable, destinadas a la ciudadanía en general y a las empresas agrícolas de regadío en particular.
DAFO_F3. Llegada al sector de jóvenes agricultores/as y ganaderos/as procedentes de otros sectores.	Difundir los instrumentos europeos y nacionales de apoyo a jóvenes agricultores y ganaderos. Facilitar la participación en convocatorias públicas que apoyen las iniciativas innovadoras en el entorno

	agroganadero, como forma de atracción inversión al territorio.
DAFO_F4. Presencia de variedades vegetales autóctonas de gran potencial comercial.	Visibilizar el potencial comercial de las variedades vegetales autóctonas e implementar medidas facilitadoras de su comercialización por empresas comarcales.
DAFO_F5. Disponibilidad de fuentes para la producción de energías alternativas.	Aprovechar la disponibilidad de fuentes de energía alternativas como apuesta por el cambio desde la energía tradicional a las energías renovables, mediante la atracción de capitales (públicos y/o privados) para su implementación en la comarca. Visibilizar las oportunidades de inversión que el desarrollo de este sector presenta, como manera de fomentar el emprendimiento comarcal entorno a él.
DAFO_F6. Buena calidad y alta disponibilidad de agua para uso doméstico.	Optimizar la gestión pública y privada de los recursos hídricos con que cuenta la comarca, implementando las innovaciones en materia de eficiencia hídrica que van surgiendo en el entorno nacional e internacional. Realizar campañas públicas de concienciación a través la impartición de talleres a la ciudadanía y agentes de la zona.
DAFO_F7. Equipamientos culturales y deportivos en la mayoría de los municipios.	Fomentar el aprovechamiento y correcto mantenimiento de los equipamientos culturales y deportivos existentes en el territorio. Favorecer el uso compartido de las instalaciones culturales y deportivas ya existentes en el territorio, especialmente los presentes en municipios de mayor tamaño y capacidad presupuestaria.
DAFO_F8. Autovía A-92 que vertebra la comunicación del territorio con el exterior.	Aprovechar a buena comunicación estratégica del territorio como forma de atracción de turistas, inversores y nuevas empresas a la comarca.
DAFO_F9. Buen estado de conservación de los espacios naturales.	Implementar medidas dirigidas a la protección, y a la gestión y explotación adecuada de los espacios naturales presentes en el territorio. Promocionar y valorizar los espacios naturales con que cuenta la comarca, como atractivo turístico, y visibilizar las oportunidades de explotación sostenible de los mismos, así como los beneficios socioeconómicos que potencialmente se pueden generar.
DAFO_F10. Existencia de una normativa que contribuye a la protección del medio natural.	Asegurar la aplicación e implementación de la normativa de protección del medio natural. Diseñar e implementar planes sectoriales de sensibilización y concienciación en valores de protección del medio ambiente dirigidas a la

	ciudadanía y a los agentes del territorio.
DAFO_F11. La gran riqueza del patrimonio histórico (arqueológico, etnográfico, arquitectónico…) y natural aún sin potenciar.	Realizar campañas de promoción y valorización de los activos patrimoniales con que cuenta la comarca, como forma de atracción de turistas e inversores. Visibilizar las oportunidades de explotación sostenible del mismo, así como los potenciales beneficios socioeconómicos que se pueden generar, ofreciendo paralelamente herramientas de fomento y apoyo del emprendimiento vinculados al patrimonio comarcal.
DAFO_F12. La presencia de recursos naturales y las opciones que ofrecen para el desarrollo de iniciativas ligadas al turismo.	Visibilizar las oportunidades que los recursos naturales presentes en la comarca ofrecen para el desarrollo de iniciativas vinculadas al turismo, fomentando el emprendimiento y la aparición de nuevos proyectos empresariales vinculados a su explotación. Identificar potenciales elementos diferenciadores del territorio como elemento de atracción de turismo a la comarca, vinculado a los recursos naturales con que esta cuenta.
DAFO_F13. Jóvenes con buena preparación técnica.	Favorecer la aparición de puestos de trabajo que sean concordantes con la cualificación creciente de los jóvenes, a través de programas específicamente dirigidos a ello. Fomentar el emprendimiento entre la población joven, ofreciendo apoyo y acompañamiento a través de la puesta a disposición de recursos propios y de la comunicación de plataformas de apoyo ya existentes en el territorio, así como informando acerca de ayudas y subvenciones para emprendedores y pequeñas empresas de las que disponen.
DAFO_F14. Nichos de empleo susceptibles de puesta en valor.	Identificar los nichos de empleo existentes, y fomentar el emprendimiento en estos sectores, ofreciendo información, apoyo y acompañamiento para ello.
DAFO_F15. Existencia de experiencia y programas previos de emprendimiento femenino (Proyecto de Cooperación Rural-Género).	Aprovechar la experiencia generada en la comarca como marco referencial para la implementación de nuevas medidas de fomento del emprendimiento entre la población femenina de la comarca.
DAFO_F16. Técnicos/as, programas y organismos específicos para eliminar la discriminación de edad (Centros de Juventud).	Optimizar los recursos existentes en materia de juventud, garantizar la aplicación de los programas existentes y desarrollar e implementar nuevos planes de integración sociolaboral de los jóvenes.
DAFO_F17. Visión positiva del territorio para vivir.	Potenciar el poder de atracción del territorio mediante la difusión de los valores y ventajas que suponen la vida en el medio de la comarca. Generar oportunidades de desarrollo personal y profesional para que la población que tiene una visión positiva sobre la vida en el territorio se pueda

	establecer con vocación de permanencia en él.
DAFO_F18. Interés de la Administración Local por desarrollar políticas de juventud.	Desarrollar e implementar políticas de juventud desde las administraciones locales, más próximas a la población comarcal, que cubran las necesidades de los jóvenes. Establecer canales efectivos a través de los cuales los jóvenes del territorio puedan hacer llegar su visión y necesidades a las administraciones locales.
DAFO_F19. Experiencia en organización de festivales musicales anuales (Picante, Hogaza y Cereza).	Identificar y difundir oportunidades de negocio de potencial desarrollo vinculadas a estos festivales musicales. Valorar el interés (cultural, económico, social, etc.) del surgimiento de nuevos festivales musicales de carácter similar.
DAFO_F20. Presencia de agentes dinamizadores culturales (escuelas de música, etc.), agentes socioculturales y técnicos/as deportivos/as.	Facilitar el mantenimiento y subsistencia de los recursos disponibles para la dinamización sociocultural y deportiva del territorio. Favorecer la cooperación y coordinación entre los distintos agentes socioculturales y deportivos del territorio para el desarrollo e implementación de iniciativas que generen mayor valor comarcal.
DAFO_F21. Existencia de red Vuela (antes Guadalinfo) en todos los municipios.	Valorizar la contribución al desarrollo comarcal de los puntos Vuela presentes en el territorio. Favorecer la supervivencia y buen mantenimiento de la red Vuela existente en todo el territorio comarcal.
DAFO_F22. Existencia de red de Escuelas de personas adultas en todos los municipios.	Valorizar la contribución al desarrollo comarcal de las escuelas de personas adultas presentes en el territorio. Favorecer la supervivencia y buen mantenimiento de la red de escuelas de personas adultas existente en todo el territorio comarcal.
DAFO_F23. Todos los Ayuntamientos e Instituciones que operan en la comarca tienen canales de comunicación digital y hacen uso de las redes sociales.	Implementar medidas de mantenimiento, mejora y en su caso, ampliación de los canales de comunicación digital de las entidades del territorio.
OPORTUNIDADES	**EXPLOTAR LAS OPORTUNIDADES**
DAFO_O1. Avance en la aplicación de tecnologías de la información y comunicación en la prestación de servicios.	Aprovechar la oportunidad que las nuevas tecnologías de la información y comunicación suponen en la prestación de servicios para la modernización de los servicios de la comarca. Fomentar la aparición de innovaciones en la comarca vinculadas a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
DAFO_O2. Alto grado de desarrollo y tecnificación disponible para los sistemas de producción, distribución, comercialización, etc.	Fomentar la adopción de las innovaciones existente en los sistemas de producción, distribución, y comercialización del territorio, difundiendo su

	existencia y realizando tareas dirigidas a la localización y atracción de fondos (públicos y/o privados) para tal fin.
DAFO_O3. Aumento de la demanda de productos agroganaderos tradicionales y artesanales de calidad a nivel nacional e internacional.	Localizar productos agroganaderos y artesanales de calidad que puedan sean potencialmente diferenciadores del territorio, e implementar políticas dirigidas a su buen posicionamiento en el mercado nacional e internacional. Apostar por la producción de productos agrícolas y ganaderos tradicionales y artesanales de calidad, que sean diferenciadores del territorio, realizando una buena comunicación al consumidor.
DAFO_O4. Cercanía a Granada capital, que puede servir de motor económico.	Aprovechar la buena ubicación estratégica de la comarca en un doble sentido: atracción de turistas, inversores y nuevas empresas a la comarca, y facilitar el acceso de la población comarcal al empleo, servicios y actividades culturales y de ocio ubicadas en la capital.
DAFO_O5. Apoyo de instituciones europeas, a través de diferentes fondos, para la modernización de infraestructuras y equipamientos, sector agrícola, creación de empleo y protección del medio ambiente y del patrimonio rural.	Facilitar la información y el acompañamiento necesarios para la solicitud de fondos europeos destinados a la modernización de infraestructuras y equipamientos en el sector agrícola, la creación de empleo y la protección del medio ambiente y del patrimonio rural.
DAFO_O6. Aumento de la conciencia social en problemas globales, como el cambio climático.	Reforzar la concienciación social en materia medioambiental a través de la implementación de planes y campañas de sensibilización. Aprovechar el aumento de concienciación social como revulsivo para la aparición de soluciones innovadoras que sitúen a la comarca en un lugar destacado.
DAFO_O7. Aumento de la demanda social de bienes patrimoniales.	Valorizar y promocionar el patrimonio comarcal como atractivo turístico y de inversión.
DAFO_O8. Nuevos nichos de empleo, especialmente los relacionados con nuevas tecnologías.	Fomentar la formación de la población joven y/o desempleada en nuevas tecnologías, aprovechando la oportunidad laboral que su desarrollo ofrece para la comarca.
DAFO_O9. Situación de inestabilidad en otros destinos turísticos del Mediterráneo.	Favorecer la aparición de servicios innovadores vinculados al turismo en la comarca, que logren la diferenciación de la comarca como destino turístico alternativo a otros destinos del Mediterráneo. Llevar a cabo programas de promoción y diferenciación del territorio como destino turístico.
DAFO_O10. Tendencia a nivel nacional e internacional de especialización hacia un turismo de calidad (naturaleza, arqueología, rutas en bicicleta, etc.).	Fomentar el desarrollo del turismo rural vinculado a los recursos naturales de que dispone la comarca, enfocado en las tendencias de demanda nacional e

	internacional creciente de turismo de calidad. Promover el emprendimiento comarcal vinculado al ecoturismo, e implementar planes de promoción y diferenciación del territorio como destino turístico para la atracción de visitantes e inversores.
DAFO_O11. Protagonismo de las mujeres y jóvenes en la definición y articulación de las estrategias de desarrollo local.	Facilitar canales de participación de mujeres y jóvenes en las políticas locales y comarcales, tomando en consideración sus necesidades y visión en la toma de decisiones.
DAFO_O12. Existencia de una población femenina en el mundo rural, que demanda cambios en las estructuras sociales en relación al papel de la mujer (tanto en el ámbito laboral como en el del ocio y tiempo libre).	Favorecer la puesta en marcha de medidas dirigidas a la cobertura de las demandas de la población femenina del mundo rural. Involucrar a la población femenina de la comarca en los proyectos de desarrollo local y comarcal, y en la toma de decisiones.
DAFO_O13. Programas públicos específicos de fomento y consolidación de la participación juvenil.	Comunicar a la población joven los programas públicos existentes para su participación. Fomentar la implicación de la población joven en los proyectos de desarrollo comarcal a través del establecimiento y/o mejora de canales de participación juvenil.
DAFO_O14. Existencia de canales de participación ciudadana supramunicipales.	Consolidar los canales de participación ciudadana existentes, fomentar la implicación de la población a través de su utilización, y atender en la medida de lo posible a las necesidades y propuestas ciudadanas en la definición de las estrategias de desarrollo local y comarcal.
DAFO_O15. Existencia de convocatorias de proyectos para trabajar la cohesión social, la dinamización cultural y social.	Difundir y aprovechar las oportunidades que las convocatorias ofrecen para el desarrollo e implementación de proyectos dirigidos a mejorar la cohesión social, la dinamización cultural y social del territorio.
DAFO_O16. Mayor calidad de vida como valor añadido para fijar a la población en el territorio.	Realizar tareas de difusión de los valores y la mayor calidad de vida que supone la vida en el medio rural, promocionar el territorio como destino rural diferenciado, como medio de atracción de población a la comarca, y ofrecer servicios y oportunidades de desarrollo personal y personal que favorezcan la fijación de esta población en el territorio.
DAFO_O17. Atracción de población y, por ende, aumento del número de habitantes de la ZRL a raíz del teletrabajo.	Ofrecer servicios culturales, deportivos, de ocio, que favorezcan la fijación de esta población en el territorio.
DAFO_O18. Empleo de herramientas digitales para la puesta en valor y mejora de la visibilidad del patrimonio rural.	Aprovechar la valorización y visibilidad creciente del patrimonio rural como motor de atracción de población, turistas, empresas, inversores, etc.

JUSTIFICACIÓN DE LAS DEBILIDADES SELECCIONADAS
Para la elaboración de las Debilidades seleccionadas, se han seleccionado aquellas debilidades más relevantes de las diferentes áreas temáticas que componen el diagnóstico, así como aquellas que han aparecido con más fuerza en el proceso participativo del territorio.
JUSTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS SELECCIONADAS
Para la elaboración de las Amenazas seleccionadas, se han seleccionado aquellas amenazas más relevantes de las diferentes áreas temáticas que componen el diagnóstico, así como aquellas que han aparecido con más fuerza en el proceso participativo del territorio.
JUSTIFICACIÓN DE LAS FORTALEZAS SELECCIONADAS
Para la elaboración de las Fortalezas seleccionadas, se han seleccionado aquellas fortalezas más relevantes de las diferentes áreas temáticas que componen el diagnóstico, así como aquellas que han aparecido con más fuerza en el proceso participativo del territorio.
JUSTIFICACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES SELECCIONADAS
Para la elaboración de las Oportunidades seleccionadas, se han seleccionado aquellas oportunidades más relevantes de las diferentes áreas temáticas que componen el diagnóstico, así como aquellas que han aparecido con más fuerza en el proceso participativo del territorio.

EPÍGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

4.0. INTRODUCCIÓN

4.1. NECESIDADES Y POTENCIALIDADES DETECTADAS

4.2. METODOLOGÍA PARA LA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

4.3. NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS

4.4. DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE ASPECTOS INNOVADORES

EPÍGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

4.0. INTRODUCCIÓN

El presente epígrafe refleja una de las partes del proceso de participación y de elaboración de la Estratagia de Desarrollo Local LEADER (en adelante EDLL) más importantes, ya que se trata de un ejercicio de "discriminación" de aquellos aspectos que resultando necesarios y siendo una realidad en el territorio, deben ser rechazados para su incorporación en el documento y la EDLL De esta forma se pide un esfuerzo por parte de las personas participantes en el proceso, por interiorizar el carácter estratégico de este proceso y por la priorización de unas necesidades sobre otras. Todos estos aspectos se tuvieron en cuenta en el momento de identificar, presentar, debatir, excluir y priorizar las necesidades del territorio útiles para poder ser atendidas por LEADER.

Tras realizar el análisis cuantitativo y teniendo en cuenta las aportaciones de la población en los diferentes mecanismos de participación ciudadana (ver Epígrafe 2 del presente documento), y generada la matriz DAFO, se identificaron 38 necesidades y 13 potencialidades, que se analizaron y debatieron en las cuatro mesas temáticas de reflexión y debate:

Mesa temática 1 (Area 1) "Entorno físico y medio ambiente"

Mesa temática 2 (Area 2)"Demografía y población"

Mesa temática 3 (Area 3) "Economía y mercado de trabajo"

Mesa temática 4 (Areas 4 y 5)"Infraestructuras, recursos y organización administrativa"

Las personas asistentes emitieron una valoración de las necesidades asociadas a cada área temática, para ello se les expusieron los criterios de valoración y su interpretación. Con estos resultados se asignó un valor a cada necesidad y se eliminaron aquellas necesidades no abordables por:

- Estar fuera del alcance de LEADER.
- Estar fuera del ámbito competencial local.
- Por no disponer de presupuesto suficiente para abordar la necesidad.
- Por estar suficientemente atendida por otras intervenciones.

Las Necesidades se han justificado y tienen su origen en las Debilidades y Amenazas detectadas den la DAFO TERRITORIAL, y las Potencialidades tienen su origen en las Fortalezas y Oportunidades de dicha DAFO.

(La metodología de priorización se encuentra desarrollada en el epígrafe 2.3 del presente documento).

Una vez realizada la priorización y exclusión de las no abordables en esta Estrategia, se tuvieron como resultado 27 necesidades abordables y 11 no abordables. Las mismas quedaron refrendadas en el Foro Territorial celebrado.

EPÍGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES 4.1. NECESIDADES Y POTENCIALIDADES DETECTADAS	
LISTADO DE NECESIDADES DETECTADAS	**JUSTIFICACIÓN/ORIGEN**
N1. Mejorar el conocimiento de la población del patrimonio rural y natural del territorio.	D7; D8; D19; D20; D21.
N2. Aumentar y mejorar el control de los pozos ilegales.	D19; D29; A3; A6.
N3. Hacer un uso más sostenible de aquellos espacios, zonas, y parques naturales donde hay mayor afluencia turística.	D2; D3; D5; D6; D7; D18; DT19; D20; D29; D30; A6.
N4. Favorecer la movilización ciudadana, fomentar el asociacionismo y posibilitar la construcción de liderazgos positivos.	D1; D2; D28; A9; A10; A11; A12.
N5. Creación de redes, espacios participativos y órganos de decisión, que permitan la comunicación y difusión de buenas prácticas intermunicipales.	D1; D2; D8; A9; A10; A11; A12.
N6. Contribuir a la construcción de una identidad grupal y comarcal que favorezca la articulación del territorio.	D1; D2; D8; D20; D21; D25; D26; D28; D29; D30; A1; A2; A6; A9; A10; A12; A13.
N7. Sensibilizar en género e igualdad de oportunidades a la población en general, haciendo especial incidencia en el personal político y técnico.	D14; D17; D22; D24; D25; A1; A13.
N8. Transformar los espacios de decisión, garantizando la presencia equilibrada de hombres y mujeres y mecanismos que garanticen la incorporación de la perspectiva de género.	D2; D10; D24; D25; A1; A10; A12.
N9. Generar las condiciones que permitan la implicación de los y las jóvenes en la comarca, fomentando su participación y protagonismo.	D26; D28; A1; A9.
N10. Transformar la cultura empresarial, fomentando el emprendimiento entre las mujeres y un cambio de valores empresariales hacia la equidad.	D7; D8; D19; D20; D21.
N11. Impulsar la creación de empresas innovadoras que den respuesta al potencial y la capacidad del capital humano de la juventud del territorio.	D19; D29; A3; A6.
N12. Favorecer la inserción laboral de jóvenes, apoyando las iniciativas empresariales de jóvenes y/o que generen empleo juvenil.	D2; D3; D5; D6; D7; D18; DT19; D20; D29; D30; A6.
N13. Mejorar el nivel formativo en TIC de la población y de las personas trabajadoras específicamente.	D1; D2; D28; A9; A10; A11; A12.
N14. Ampliar la dotación de suelo industrial.	D1; D2; D8; A9; A10; A11; A12.
N15. Reforzar la formación y orientarla a los nichos de empleo en la comarca.	D7; D8; D19; D20; D21.
N16. Dotar de herramientas y reforzar la motivación para el emprendimiento y el autoempleo, especialmente entre jóvenes.	D19; D29; A3; A6.
N17. Facilitar el afloramiento de empleos de la economía sumergida y eliminar las desigualdades estructurales en el mercado de trabajo.	D7; D8; D19; D20; D21.

N18. Mejorar el funcionamiento del servicio de intermediación laboral, estableciendo programas específicos para mujeres y hombres.	D19; D29; A3; A6.
N19. Mejorar el nivel de formación de los y las profesionales.	D2; D6; D7; D9; D22; D30; A8; A12.
N20. Fomentar el establecimiento de líneas de comercialización directa para productos agroganaderos.	D1; D2; D3; D6; D7; D8; D9; D12; D13; A14; A15; A19.
N21. Reforzar el grado de innovación, tanto en procesos productivos como en servicios.	D1; D3; D4; D5; D6; D12; D13; D30; A4; A15; A19.
N22. Potenciar la promoción de recursos turísticos y productos agroganaderos locales.	D2; D3; D6; D7; D8; D9; D12; D13; D20; D21; D29; D30; A6.
N23. Potenciar el valor añadido a la calidad de la producción agroganadera.	D3; D6; D8; D12; A6.
N24. Mejorar la cooperación entre empresariado, administraciones y entre empresariado y administraciones para dar impulso a la economía.	D12; D6; A1; A6; A15; A19.
N25. Mejorar la conservación, estudio, difusión y explotación económica del patrimonio histórico (arquitectónico, etnográfico e inmaterial)	D7; D8; D9; D20; D21; D29; D30; A6.
N26. Mejorar la implantación de energías renovables, el aislamiento térmico de edificios y la eficiencia energética.	D4; D5; A3; A4; A14; A15; A19.
N27. Reforzar la concienciación social en materia de recogida selectiva de residuos, gestión del agua y ahorro energético.	D19; D29.
N28. Mejorar la depuración de aguas residuales.	D18; D19; D29.
N29. Promover en el territorio los recursos, servicios e infraestructuras de información y atención a mujeres.	D10; D22; D24.
N30. Apoyar alternativas de ocio, deportivas y culturales adaptadas a la juventud, respetuosas con el medioambiente y con la igualdad entre mujeres y hombres y aprovechando las infraestructuras y recursos del territorio.	D1; D21.
N31. Reforzar el servicio de transporte público entre los municipios de la comarca.	D16; D22; D24; A4; A13.
N32. Minimizar la presencia de barreras arquitectónicas para personas con discapacidad y mejora de la accesibilidad universal.	D17; A10; A12; A13.
N33. Reducción de la brecha digital.	D6; D7; D24.
N34. Fomento e impulso de la articulación de la sociedad comarcal en todos sus ámbitos a través de la creación, dotación, adaptación y mejora de medios, herramientas y servicios basados en las nuevas tecnologías o en pequeñas infraestructuras.	D6; D7; D16; D24.
N35. Mejora de los recursos de información existentes, acompañamiento en la solicitud de ayudas y subvenciones.	D1; D2; D6.
N36. Eliminación de la brecha digital en la administración para mejorar su presencialidad en el territorio, facilitando la realización de trámites administrativos y evitar con ello el desplazamiento de la ciudadanía a las sedes.	D6; D7; D16; D24.

N37. Favorecer la adaptación del servicio de las administraciones a la vida social y laboral de la ciudadanía (horarios, distancia, etc.).	D6; D7; D16; D24.
N38. Mejorar la coordinación entre administraciones que pretenden ofrecer servicios de características similares.	D2; D6; D7; D16; D24.
LISTADO DE POTENCIALIDADES DETECTADAS	**JUSTIFICACIÓN/ORIGEN**
P1. Alto nivel de apego e identidad por parte de la población rural hacia el patrimonio rural y natural, lo que potencia su disposición para las labores de conservación y puesta en valor.	F12;F18.
P2. La disponibilidad y calidad de los recursos naturales endógenos (agua, fuentes de energía renovables, variedades vegetales autóctonas)	F2; F4, F5,F6, O5, O6.
P3. Calidad medioambiental del entorno alta, promovido por la buena conservación de sus espacios naturales y por un nivel de sensibilización por parte de la población adecuada.	F4; F5; F10; F11; F13.
P4. La población presenta una fuerte identidad a nivel local, y consideran su territorio lugares ideales para vivir por la calidad de vida que ofrece.	F18; O16.
P5. Una alta capacidad emprendedora entre la población de mujeres unida a una, cada vez mayor, preparación y cualificación y a una respuesta proactiva a los procesos participativos.	F16; O11; O12; O14.
P6. Segmento amplio de población joven con una buena preparación técnica, unido a la existencia de nichos de empleo sin explotación en el territorio.	F3; F14; F15; F17; O13.
P7. Una industria agroalimentaria bien asentada en el territorio, en la que hay cabida para buscar nuevas fórmulas de diversificación y comercialización.	F3; .4; F15; O2; O3; O5
P8. Presencia en el territorio de abundantes recursos con potencial turístico, como es el caso de su patrimonio natural (con una alta presencia de espacios naturales protegidos) y su patrimonio histórico y cultural.	F1; F10; F11; .12; F13; F15; O5; O7; O9; O10; O18.
P9. Valores naturales y ecológicos del territorio: Figuras de protección ambiental, recursos paisajísticos y geológicos.	F1; F2; F4; F5; F10; F11; F12; F13; O5.
P10. Excelente comunicación de la comarca con los territorios externos, potenciada por la presencia de la A-92 y Ronda Sur.	F8; O4.
P11. El conjunto de profesionales y recursos humanos, a todos los niveles socioeconómicos, que ayudan a paliar las deficiencias en equipamientos y servicios.	F7; F22; F23; F24; O25; O14.
P12. Tecnologías de la Información y Comunicación.	F24; O1; O8.
P13. Buena disposición de las Administraciones locales en buscar nuevas fórmulas en las políticas de intervención ciudadana, especialmente las referidas a juventud, mujer, y colectivos desfavorecidos, además de contar con experiencia en la ejecución de programas de esta tipología.	F16; F17; F19; F20; F21; F22; F23; O11; O13; O14.

EPÍGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES 4.2. METODOLOGÍA PARA LA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	
DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN	
La metodología para la priorización de las necesidades se encuentra descrita de manera detallada en el Epígrafe 2.3 del presente documento (Fase de priorización de necesidades)	
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	**Puntuación / Importancia asignada**
1. VINCULACIÓN A LA INNOVACIÓN Justificación del criterio de priorización: Adecuación a los objetivos transversales de la EDLL 2023-2027, los cuales deben englobar todo el proceso de elaboración de la misma. Este criterio contribuye en un 8% en el proceso de priorización.	0 – Neutro o casi nulo 1 – Bajo 2 – Medio 3 – Alto 4 – Muy alto
2. VINCULACIÓN A CAMBIO CLIMÁTICO Justificación del criterio de priorización: Adecuación a los objetivos transversales de la EDLL 2023-2027 los cuales deben englobar todo el proceso de elaboración de la misma. Este criterio contribuye en un 30% en el proceso de priorización	0 – Neutro o casi nulo 1 – Bajo 2 – Medio 3 – Alto 4 – Muy alto
3. VINCULACIÓN A IGUALDAD Justificación del criterio de priorización: Adecuación a los objetivos transversales de la EDLL 2023-2027 los cuales deben englobar todo el proceso de elaboración de la misma. Este criterio contribuye en un 20% en el proceso de priorización.	0 – Neutro o casi nulo 1 – Bajo 2 – Medio 3 – Alto 4 – Muy alto
4. VINCULACIÓN A JUVENTUD Justificación del criterio de priorización: Adecuación a los objetivos transversales de la EDLL 2023-2027 los cuales deben englobar todo el proceso de elaboración de la misma. Este criterio contribuye en un 10% en el proceso de priorización.	0 – Neutro o casi nulo 1 – Bajo 2 – Medio 3 – Alto 4 – Muy alto
5. IMPORTANCIA EN LA ECONOMÍA LOCAL Y EN LA GENERACIÓN DE RIQUEZA	0 – Neutro o casi

Justificación del criterio de priorización: Adecuación al objetivo específico 8 de la PAC (Promover el empleo, el crecimiento y la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible) Este criterio contribuye en un 8% en el proceso de priorización.	nulo 1 – Bajo 2 – Medio 3 – Alto 4 – Muy alto
6. EFECTO SOBRE LA CREACIÓN Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO Justificación del criterio de priorización: Adecuación al objetivo específico 8 de la PAC (Promover el empleo, el crecimiento y la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible) Este criterio contribuye en un 8% en el proceso de priorización.	0 – Neutro o casi nulo 1 – Bajo 2 – Medio 3 – Alto 4 – Muy alto
7. CARÁCTER MULTIPLICADOR, ENTENDIDO ESTE COMO LA CAPACIDAD DE POTENCIAR EFECTOS POSITIVOS O DE GENERAR NUEVAS OPORTUNIDADES Y SINERGIAS ADICIONALES. Justificación del criterio de priorización: Adecuación al objetivo específico 8 de la PAC (Promover el empleo, el crecimiento y la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible) Este criterio contribuye en un 8% en el proceso de priorización.	0 – Neutro o casi nulo 1 – Bajo 2 – Medio 3 – Alto 4 – Muy alto

EPÍGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES 4.3. NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS	
NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS (ABORDABLES POR LEADER)	**Puntuación alcanzada**
NPL1. Impulsar la creación de empresas innovadoras que den respuesta al potencial y la capacidad del capital humano de la juventud del territorio.	3,37
NPL2. Mejorar la conservación, estudio, difusión y explotación económica del patrimonio histórico (arquitectónico, etnográfico e inmaterial)	3,29
NPL3. Eliminación de la brecha digital en la administración para mejorar su presencialidad en el territorio, facilitando la realización de trámites administrativos y evitar con ello el desplazamiento de la ciudadanía a las sedes.	3,29
NPL4. Potenciar el valor añadido a la calidad de la producción agroganadera.	3,23
NPL5. Mejorar el conocimiento de la población del patrimonio rural y natural del territorio.	3,15
NPL6. Reforzar el grado de innovación, tanto en procesos productivos como en servicios.	2,97
NPL7. Potenciar la promoción de recursos turísticos y productos agroganaderos locales.	2,95
NPL8. Dotar de herramientas y reforzar la motivación para el emprendimiento y el autoempleo, especialmente entre jóvenes.	2,91
NPL9. Mejorar la cooperación entre empresariado, administraciones y entre empresariado y administraciones para dar impulso a la economía.	2,87
NPL10. Apoyar alternativas de ocio, deportivas y culturales adaptadas a la juventud, respetuosas con el medioambiente y con la igualdad entre mujeres y hombres y aprovechando las infraestructuras y recursos del territorio.	2,78
NPL11. Transformar la cultura empresarial, fomentando el emprendimiento entre las mujeres y un cambio de valores empresariales hacia la equidad.	2,76
NPL12. Favorecer la adaptación del servicio de las administraciones a la vida social y laboral de la ciudadanía (horarios, distancia, etc.).	2,69
NPL13. Fomento e impulso de la articulación de la sociedad comarcal en todos sus ámbitos a través de la creación, dotación, adaptación y mejora de medios, herramientas y servicios basados en las nuevas tecnologías o en pequeñas infraestructuras.	2,65
NPL14. Ampliar la dotación de suelo industrial.	2,65
NPL15. Hacer un uso más sostenible de aquellos espacios, zonas, y parques naturales donde hay mayor afluencia turística.	2,50
NPL16. Creación de redes, espacios participativos y órganos de decisión, que permitan la comunicación y difusión de buenas prácticas intermunicipales.	2,31
NPL17. Mejorar la implantación de energías renovables, el aislamiento térmico de edificios y la eficiencia energética.	2,13

NPL18. Favorecer la inserción laboral de jóvenes, apoyando las iniciativas empresariales de jóvenes y/o que generen empleo juvenil.	2,09
NPL19. Fomentar el establecimiento de líneas de comercialización directa para productos agroganaderos.	2,05
NPL20. Contribuir a la construcción de una identidad grupal y comarcal que favorezca la articulación del territorio.	2,03
NPL21. Reforzar la concienciación social en materia de recogida selectiva de residuos, gestión del agua y ahorro energético.	2,02
NPL22. Minimizar la presencia de barreras arquitectónicas para personas con discapacidad y mejora de la accesibilidad universal	1,99
NPL23. Favorecer la movilización ciudadana, fomentar el asociacionismo y posibilitar la construcción de liderazgos positivos.	1,96
NPL24. Promover en el territorio los recursos, servicios e infraestructuras de información y atención a mujeres.	1,76
NPL25. Sensibilizar en género e igualdad de oportunidades a la población en general, haciendo especial incidencia en el personal político y técnico.	1,55
NPL26. Transformar los espacios de decisión, garantizando la presencia equilibrada de hombres y mujeres y mecanismos que garanticen la incorporación de la perspectiva de género.	1,43
NPL27. Generar las condiciones que permitan la implicación de los y las jóvenes en la comarca, fomentando su participación y protagonismo.	1,11
NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS (NO ABORDABLES POR LEADER)	**Puntuación alcanzada**
NPNL1. Aumentar y mejorar el control de los pozos ilegales.	1,51
NPNL2. Mejorar el nivel formativo en TIC de la población y de las personas trabajadoras específicamente.	2,65
NPNL3. Reforzar la formación y orientarla a los nichos de empleo en la comarca.	3,51
NPNL4. Facilitar el afloramiento de empleos de la economía sumergida y eliminar las desigualdades estructurales en el mercado de trabajo.	2,45
NPNL5. Mejorar el funcionamiento del servicio de intermediación laboral, estableciendo programas específicos para mujeres y hombres.	1,93
NPNL6. Mejorar el nivel de formación de los y las profesionales.	2,57
NPNL7. Mejorar la depuración de aguas residuales.	2,00
NPNL8. Reforzar el servicio de transporte público entre los municipios de la comarca.	2,23
NPNL9. Reducción de la brecha digital.	2,20
NPNL10. Mejora de los recursos de información existentes, acompañamiento en la solicitud de ayudas y subvenciones.	2,29
NPNL11. Mejorar la coordinación entre administraciones que pretenden ofrecer servicios de características similares.	1,97

EPÍGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES 4.4. DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE ASPECTOS INNOVADORES		
SECTORES DE LA ECONOMÍA CONSIDERADOS INNOVADORES		
NACE	**DENOMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN**	
	1.	
	Justificación	
	2.	
	Justificación	
	3.	
	Justificación	
TEMÁTICAS ABORDADAS CONSIDERADAS INNOVADORAS		
1. Operaciones destinadas a la accesibilidad universal.		
Justificación	En la comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada, tal y como se desprende el diagnóstico cualitativo, existen déficits patentes en la existencia y adaptación de los recursos (infraestructuras, herramientas…) para aquellas personas que, por diversos motivos funcionales o de movilidad, circunstancia que limita la calidad de vida de estas personas y su integración plena a nivel socio-laboral. Estos problemas de accesibilidad son extensibles a las herramientas digitales existentes, públicas o privadas, y que van dirigidas desde la promoción de elementos singulares del territorio, productos específicos, servicios…como a la articulación de los propios servicios públicos municipales. Estas carencias motivan a trabajar en la mejora y apuesta por inversiones y servicios que incluyan aspectos de accesibilidad universal en infraestructuras, equipamientos, servicios públicos y privados a través de inversiones materiales e inmateriales (programas, web...) así como publicaciones y sensibilización. Potencialidades: P5, P6, P11, P12, P13.	
ASPECTOS INTEGRADOS CONSIDERADOS INNOVADORES		
1. Operaciones que integren actuaciones dirigidas a la accesibilidad universal.		
Justificación	Se considera de aplicación la justificación anterior para la consideración de este aspecto como innovador.	
2. Operaciones destinadas o que integren mecanismos dirigidos a la adaptación y mitigación del cambio climático.		
Justificación	Son patentes los efectos derivados del cambio climático sobre la temperatura, la estacionalidad climatológica y de las lluvias, etc. Estos cambios motivan el desarrollo de iniciativas que vayan dirigidas a procesos de adaptación y mitigación, no sólo desde un punto de vista de la mejora de la eficiencia de los equipamientos o fungibles, sino también desde la	

	perspectiva de la sostenibilidad, la disminución del consumo de energías ligadas al uso de combustibles fósiles y la autosuficiencia energética. La disminución de la dependencia a estos combustibles fósiles, genera efectos positivos con efecto multiplicador en diversos ámbitos como la contaminación ambiental, la salud, etc. Además, el precio de la electricidad se ha incrementado notablemente en estos años, generándose circunstancias de injusticia energética que afecta de manera directa a las pequeñas empresas o sectores productivos energéticamente dependientes, además de las personas más vulnerables, como es el caso de aquellas en riesgo de exclusión social, personas con rentas bajas o con pensiones no contributivas, y personas mayores (fundamentalmente mujeres). Esta circunstancia tiene un elevado impacto de manera transversal en la economía rural, sin olvidarnos de la presión que ejerce en los presupuestos municipales, comprometiendo la realización de otras actuaciones dirigidas a la mejora de la calidad de las personas por las limitaciones presupuestarias que origina. Por todo lo anterior se considera innovador la realización de *acciones dirigidas a la adaptación y mitigación del cambio climático a través de inversiones, equipamientos, herramientas y otras acciones que vengan a mejorar la situación del territorio y que promuevan la autonomía energética y la justicia energética*. Potencialidades: P2, P3, P9, P13.
3. Operaciones que destinadas a la diversificación de la oferta en el sector relacionado con el turismo basada en productos innovadores en destino.	
Justificación	El turismo es potencialmente un sector económico a desarrollar para la generación de riqueza económica y sociolaboral en la comarca. Tras la COVID19 la demanda por un turismo rural diferenciado y especializado se ha incrementado, motivando la generación de procesos de adaptación e innovación del concepto tradicional de turismo existente. El proceso de digitalización mundial existente dota a la ciudadanía de herramientas que les permite ver, comparar, valorar, etc. todos los aspectos ligados al turismo, ofreciendo multitud de posibilidades para la visibilización y diferenciación de los atractivos locales, siendo un aspecto catalizador para la definición o maduración de sectores turísticos específicos, como el *turismo accesible, turismo familiar, agroturismo, ecoturismo, turismo patrimonial y turismo deportivo*. Por todo lo anterior se considera innovador este proceso de diferenciación, sectorización y especialización del turismo, todo ello mediante el apoyo a inversiones, servicios, herramientas y publicaciones que vengan a crear, aumentar y reforzar la oferta y el destino. Potencialidades: P5, P6, P8, P9, P10.
4. Operaciones ligadas al ámbito público dirigidas a grupos poblacionales con necesidades específicas (mujeres, jóvenes, personas con necesidades especiales, familias)	
Justificación	Las limitaciones propias de las zonas rurales (laborales, culturales, de ocio, problemas de conciliación, desigualdades de oportunidades, etc), aquellas derivadas de déficit presupuestarios a nivel municipal, y las que se desprenden de las bajas rentas en la población, se traducen en grandes necesidades a atender y que incidan en aspectos positivos en la juventud y las mujeres, dotándolos de herramientas que mitiguen esas desigualdades, y favorezcan su integración socio-laboral. Es por ello que se considera innovador la realización de *herramientas de apoyo a estos grupos*

	poblacionales específicos (aplicaciones, servicios de atención personalizada, etc) además de inversiones privadas creadoras de empleo que vengan a mejorar los servicios a la ciudadanía (centros infantiles, ludotecas rurales, unidades de estancia diurna, servicios de salud y otros equipamientos para grupos específicos), en definitiva, que vengan a mejorar la calidad de vida de las personas que habitan los pueblos de la ZRL. Potencialidades: P1, P4, P5, P6, P11, P12, P13.
5. Operaciones destinadas a la mejora de la calidad de productos locales a través de innovación en la comercialización y en la diversificación de productos agroalimentarios del territorio que les permitan un mejor posicionamiento en el mercado y una mejora de la calidad.	
Justificación	El sector agrario y agroalimentario es uno de los sectores presentes en el territorio. Para poder aprovechar esta potencialidad existente, dada la creciente competitividad existente en este sector, intensificada por la gran visibilidad de la oferta que ofrecen las TIC y la venta online, se hace necesario trabajar para poner en valor su diferenciación y calidad, así como para modernizar y digitalizar su comercialización a través de la mejora de su visibilización. Existen variedades locales de vegetales que tienen aún mucho recorrido y pueden ser alternativas para la diversificación de las pymes presentes en la comarca. Es por ello que se consideran innovadoras todas las operaciones que integren *aspectos dirigidos a la mejora del posicionamiento en el mercado de los productos locales, su diferenciación y calidad, y diversificación de productos.* Potencialidades: P4, P6, P7, P12.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

Plantilla 5.0

5.0. INTRODUCCIÓN

Plantilla 5.1

5.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

Plantilla 5.2

5.2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

Plantilla 5.3

5.3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

Plantilla 5.4

5.4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

Plantilla 5.5

5.5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

Plantilla 5.6

5.6. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

Plantilla 5.7

5.7. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

Plantilla 5.8

5.8. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

Plantilla 5.9

5.9. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

Plantilla 5.10

5.10. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

Plantilla 5.11

5.11. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

Plantilla 5.12

5.12. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “IGUALDAD DE GÉNERO”

Plantilla 5.13

5.13. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “JUVENTUD RURAL”

Plantilla 5.14

5.14. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO”

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.0. INTRODUCCIÓN

Una vez determinadas las necesidades priorizadas y las potencialidades, así como la innovación para la Estrategia de Desarrollo Local LEADER del Arco Noreste de la Vega de Granada 2023-2027 (En adelante EDLL), es necesario definir los objetivos a alcanzar y los procesos y medios que se pondrán en marcha para lograrlo, para ello se elabora este Epígrafe.

En la primera parte del epígrafe se definen los Objetivos generales y Específicos, siempre teniendo en cuenta las necesidades priorizadas y las potencialidades detectadas. En este apartado también se han incluido las Líneas de Ayuda (5 en total), las metas a lograr y la asignación presupuestaria para cada línea de ayudas. Se han definido cinco objetivos generales, uno por línea y 8 objetivos específicos en total. Las metas se han calculado mediante un valor absoluto de objetivo/indicador a cumplir.

Una vez determinados los objetivos generales y específicos, así como las metas a lograr y el peso presupuestario que cada línea tendrá, a modo de porcentaje, se ha definido el Plan de Acción estableciendo Tipologías de operaciones subvencionables para cada línea de ayudas. En total la EDLL del Arco Noreste de la Vega de Granada atenderá a 11 tipologías de las 30 previstas abordables por LEADER.

La relación de criterios de selección es la información que permitirá la valoración de las operaciones. Para elaborar cada listado de criterios se ha prestado especial atención a valorar positivamente aquellos proyectos que contribuyan significativamente a cubrir necesidades del territorio, así como a lograr los objetivos transversales.

Seguidamente se ha desarrollado la complementariedad de la EDLL del Arco Noreste de la Vega de Granada 2023-2027 con otros planes y programas que pudiesen desarrollarse en la ZRL, estableciendo la relación con los mismos.

Finalmente, se han analizado los objetivos transversales: (i)Igualdad de género (ii) Juventud rural, (iii) Lucha contra el cambio climático. Todos ellos para cada una de las Líneas de Ayuda describiendo tanto la situación de partida, como las mejoras que se pretenden obtener y los mecanismos para su consecución.

El procedimiento para abordar todos estos temas y decisiones se ha realizado mediante una doble metodología: a) de trabajo de gabinete (Equipo técnico y asistencia técnica contratada) y b) participación de la población. De esta manera una vez realizado el trabajo técnico de recogida y tratamiento de la información, se ha llamado a la participación para la validación y propuestas a través de los mecanismos desarrollados en el Epígrafe 2 del presente documento.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS
5.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL.		**ASIGNACIÓN (%)**
Objetivo general	**OG1. Mejora de la competitividad del sector agroalimentario de la comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada, valorizando los productos locales y convirtiendo el medio rural en un espacio de crecimiento sostenible y de lucha contra el cambio climático, favoreciendo la innovación y promoviendo el empleo y la igualdad de oportunidades entre hombres, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.**	**10%**

Objetivos específicos	**Indicadores de seguimiento y evaluación**	**Metas**	
		Fórmula	--
OE1.1. Modernización y mejora de la competitividad del sector agroalimentario, favoreciendo la creación, diversificación, innovación y especialización, promoviendo el empleo juvenil y femenino, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. (Tipología de operaciones 1.9)	IN1.1.1. Crecimiento y empleo en las zonas rurales (R.37).	**Valor**	2
	IN1.1.2. Nº de empleos juveniles creados a través de los proyectos apoyados..		1
	IN1.1.3. Nº de empleos femeninos creados a través de los proyectos apoyados.		1
	IN1.1.4. Desarrollo de la economía rural (R.39)		2
	IN1.1.5. Nº de proyectos apoyados promovidos por jóvenes.		1
	IN1.1.6. Nº de proyectos apoyados promovidos por mujeres.		1
	IN1.1.7. Nº de entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado prácticas que contribuyen a la luchas contra el cambio climático		2

1

	IN1.1.8 Nº de entidades apoyadas que han incorporado elementos innovadores		2
	Metodología de cálculo		

2

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS 5.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 1				
LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL.				**ASIGNACIÓN (%)**
Objetivo general	**OG1. Mejora de la competitividad del sector agroalimentario de la comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada, valorizando los productos locales y convirtiendo el medio rural en un espacio de crecimiento sostenible y de lucha contra el cambio climático, favoreciendo la innovación y promoviendo el empleo y la igualdad de oportunidades entre hombres, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.**			**10%**
Objetivos específicos		**Indicadores de seguimiento y evaluación**	**Metas**	
OE1.2. Modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario, favoreciendo la creación, diversificación, innovación y especialización, promoviendo el empleo juvenil y femenino, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. (Tipología de operaciones 1.11)			**Fórmula**	--
		IN1.2.1. Crecimiento y empleo en las zonas rurales (R.37).	**Valor**	2
		IN1.2.2. Nº de empleos juveniles creados a través de los proyectos apoyados.		1
		IN1.2.3. Nº de empleos femeninos creados a través de los proyectos apoyados.		1
		IN1.2.4. Desarrollo de la economía rural (R.39)		1
		IN1.2.5. Nº de proyectos apoyados promovidos por jóvenes.		1
		IN1.2.6. Nº de proyectos apoyados promovidos por mujeres.		1
		IN1.2.7. Nº de entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático		2

	IN1.2.8 Nº de entidades apoyadas que han incorporado elementos innovadores.		2
	Metodología de cálculo		

NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS	**CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC**				
Necesidad priorizada 1: Impulsar la creación de empresas innovadoras que den respuesta al potencial y la capacidad del capital humano de la juventud del territorio.	**OE1**	**OE2**	**OE3**	**OE4**	**OE5**
Necesidad priorizada 4: Potenciar el valor añadido a la calidad de la producción agroganadera.		x		x	x
Necesidad priorizada 6: Reforzar el grado de innovación, tanto en procesos productivos como en servicios.	**OE6**	**OE7**	**OE8**	**OE9**	**OT**
Necesidad priorizada 17: Mejorar la implantación de energías renovables, el aislamiento térmico de edificios y la eficiencia energética.					
Necesidad priorizada 18: Favorecer la inserción laboral de jóvenes, apoyando las iniciativas empresariales de jóvenes y/o que generen empleo juvenil.			x		Sí
Necesidad priorizada 19: Fomentar el establecimiento de líneas de comercialización directa para productos agroganaderos.					

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS 5.2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 2				
LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL.				**ASIGNACIÓN (%)**
Objetivo general	**OG2. Desarrollar y diversificar la estructura productiva de la Comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada, apoyando iniciativas innovadoras y generadoras de empleo, que redunden en el desarrollo endógeno sostenible y equitativo, diferentes al sector agroganadero, alimentario y forestal.**			**50%**
Objetivos específicos		**Indicadores de seguimiento y evaluación**	**Metas**	
OE2.1. Diversificación de la economía del territorio, mediante el fomento del emprendimiento, potenciando especialmente las actividades innovadoras, el uso de las TIC y las energías renovables, promoviendo el empleo juvenil y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. (Tipología de operaciones 2.7)			**Fórmula**	--
		IN2.1.1. Crecimiento y empleo en las zonas rurales (R.37).	**Valor**	5
		IN2.1.2. Nº de empleos juveniles creados a través de los proyectos apoyados.		2
		IN2.1.3. Nº de empleos femeninos creados a través de los proyectos apoyados.		3
		IN2.1.4. Desarrollo de la economía rural (R.39).		5
		IN2.1.5. Nº de proyectos apoyados promovidos por mujeres.		3
		IN2.1.6. Nº de proyectos apoyados promovidos por jóvenes.		2
		IN2.1.7. Nº de actividades/proyectos apoyados que han realizado inversiones y/o han adoptado prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.		5
		IN2.1.8. Nº de empresas creadas que han incorporado elementos		5

	innovadores.		
	Metodología de cálculo		

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS 5.2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 2				
LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL.				**ASIGNACIÓN (%)**
Objetivo general	**OG2. Desarrollar y diversificar la estructura productiva de la Comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada, apoyando iniciativas innovadoras y generadoras de empleo, que redunden en el desarrollo endógeno sostenible y equitativo, diferentes al sector agroganadero, alimentario y forestal.**			**50%**
Objetivos específicos	**Indicadores de seguimiento y evaluación**		**Metas**	
			Fórmula	--
OE2.2. Apoyar a la diversificación de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales. (Tipología de operaciones 2.6)	IN2.1.1. Crecimiento y empleo en las zonas rurales (R.37).		**Valor**	11
	IN2.1.2. Nº de empleos juveniles creados a través de los proyectos apoyados.			4
	IN2.1.3. Nº de empleos femeninos creados a través de los proyectos apoyados.			6
	IN2.1.4. Desarrollo de la economía rural (R.39)			4
	IN2.1.5. Nº de proyectos apoyados promovidos por mujeres.			2
	IN2.1.6. Nº de proyectos apoyados promovidos por jóvenes.			4
	IN2.1.7. Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la perspectiva de género.			5

	IN2.1.8. Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la juventud.		2
	IN2.1.9. Nº de actividades/proyectos apoyados que han realizado inversiones y/o han adoptado prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.		10
	IN2.1.10. Nº de empresas apoyadas que han incorporado elementos innovadores.		10
	Metodología de cálculo		

Objetivos específicos	**Indicadores de seguimiento y evaluación**	**Metas**

NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS	**CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC**				
Necesidad priorizada 1: Impulsar la creación de empresas innovadoras que den respuesta al potencial y la capacidad del capital humano de la juventud del territorio.	**OE1**	**OE2**	**OE3**	**OE4**	**OE5**
Necesidad priorizada 6: Reforzar el grado de innovación, tanto en procesos productivos como en servicios.				x	x
Necesidad priorizada 8: Dotar de herramientas y reforzar la motivación para el emprendimiento y el autoempleo, especialmente entre jóvenes.	**OE6**	**OE7**	**OE8**	**OE9**	**OT**
Necesidad priorizada 11: Transformar la cultura empresarial, fomentando el emprendimiento entre las mujeres y un cambio de valores empresariales hacia la equidad.					
Necesidad priorizada 17: Mejorar la implantación de energías renovables, el aislamiento térmico de edificios y la eficiencia energética.			x		Sí
Necesidad priorizada 18: Favorecer la inserción laboral de jóvenes, apoyando las iniciativas empresariales de jóvenes y/o que generen empleo juvenil					
Necesidad priorizada 22: Minimizar la presencia de barreras arquitectónicas para personas con discapacidad y mejora de la accesibilidad universal					

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS 5.3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 3				
LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE.				**ASIGNACIÓN (%)**
Objetivo general	**OG3. Apoyar al desarrollo rural de la Comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada mediante la conservación, protección y valorización de su patrimonio singular, y mejorando la calidad de vida y bienestar de la población mediante herramientas, infraestructuras y equipamientos y servicios.**			**35%**
Objetivos específicos		**Indicadores de seguimiento y evaluación**	**Metas**	
OE3.1. Poner en valor el territorio y su patrimonio rural, mejorando su protección y gestión sostenible, y su uso como factor de desarrollo comarcal (Tipología de operaciones 3.3 y 3.5)			**Fórmula**	--
		IN3.1.1. Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la perspectiva de género.	**Valor**	6
		IN3.1.2. Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la juventud.		5
		IN3.1.3. Nº de actividades/proyectos con elementos innovadores desarrolladas.		7
		IN3.1.4. Nº de acciones informativas realizadas sobre conservación y promoción del patrimonio comarcal.		1
		IN3.1.5. Nº de actividades informativas destinadas a la adopción de prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.		1
		IN3.1.6. Cobertura Leader (R.38)		50%

	IN3.1.7. Nº total de participantes destinatarios de las acciones ejecutadas.		100
	IN3.1.8. Nº de mujeres participantes destinatarias de las acciones ejecutadas		50
	IN3.1.9. Nº de inversiones destinadas a la conservación protección y puesta en valor del patrimonio rural		5
	Metodología de cálculo		
		Fórmula	--
OE3.2. Mejorar las infraestructuras y servicios que inciden en las condiciones y calidad de vida de la población, propiciando la articulación de la sociedad comarcal en todos sus ámbitos. (Tipología de operaciones 3.3 y 3.6)	IN3.2.1. Nº de entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.	**Valor**	7
	IN3.2.2. Nº de actividades con elementos innovadores desarrolladas.		7
	IN3.2.3. Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la perspectiva de género.		6
	IN3.2.4. Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la juventud.		5
	IN3.2.5. Nº de acciones informativas realizadas sobre mejora de calidad de vida y desarrollo social y económico.		1
	IN3.2.6. Nº de infraestructuras o servicios mejorados o creados.		7
	IN3.2.7 . Cobertura Leader (R.38)		50%

	IN3.2.8. Conexión de la Europa rural (R.41)		100%
	Metodología de cálculo		

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS **5.3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 3**		
LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE.		**ASIGNACIÓN (%)**
Objetivo general	**OG3. Apoyar al desarrollo rural de la Comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada mediante la conservación, protección y valorización de su patrimonio singular, y mejorando la calidad de vida y bienestar de la población mediante herramientas, infraestructuras, equipamientos y servicios.**	**35%**

NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS	**CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC**				
Necesidad priorizada 2: Mejorar la conservación, estudio, difusión y explotación económica del patrimonio histórico (arquitectónico, etnográfico e inmaterial)	**OE1**	**OE2**	**OE3**	**OE4**	**OE5**
Necesidad priorizada 3: Eliminación de la brecha digital en la administración para mejorar su presencialidad en el territorio, facilitando la realización de trámites administrativos y evitar con ello el desplazamiento de la ciudadanía a las sedes.				x	x
	OE6	**OE7**	**OE8**	**OE9**	**OT**
Necesidad priorizada 5: Mejorar el conocimiento de la población del patrimonio rural y natural del territorio. **Necesidad priorizada 6:** Reforzar el grado de innovación, tanto en procesos productivos como en servicios. **Necesidad priorizada 9:** Mejorar la cooperación entre empresariado, administraciones y entre empresariado y administraciones para dar impulso a la economía. **Necesidad priorizada 10:** Apoyar alternativas de ocio, deportivas y culturales adaptadas a la			x		Sí

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS 5.3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 3						
LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE.						**ASIGNACIÓN (%)**
Objetivo general	**OG3. Apoyar al desarrollo rural de la Comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada mediante la conservación, protección y valorización de su patrimonio singular, y mejorando la calidad de vida y bienestar de la población mediante herramientas, infraestructuras, equipamientos y servicios.**					**35%**
juventud, respetuosas con el medioambiente y con la igualdad entre mujeres y hombres y aprovechando las infraestructuras y recursos del territorio. **Necesidad priorizada 12:** Favorecer la adaptación del servicio de las administraciones a la vida social y laboral de ciudadano (horarios, distancia, etc.). **Necesidad priorizada 13:** Fomento e impulso de la articulación de la sociedad comarcal en todos sus ámbitos a través de la creación, dotación, adaptación y mejora de medios, herramientas y servicios basados en las nuevas tecnologías o en pequeñas infraestructuras. **Necesidad priorizada 14:** Ampliar la dotación de suelo industrial. **Necesidad priorizada 15:** Hacer un uso más sostenible de aquellos espacios, zonas, y parques naturales donde hay mayor afluencia turística. **Necesidad priorizada 16:** Creación de redes, espacios participativos y órganos de decisión, que permitan la comunicación y difusión de buenas prácticas intermunicipales. **Necesidad priorizada 17:** Mejorar la implantación de energías renovables, el aislamiento térmico de edificios y la eficiencia energética. **Necesidad priorizada 21:** Reforzar la concienciación social en materia de recogida selectiva de residuos, gestión del agua y ahorro energético. **Necesidad priorizada 22:** Minimizar la presencia de barreras arquitectónicas para personas con discapacidad y mejora de la accesibilidad universal. **Necesidad priorizada 24:** Promover en el territorio los recursos, servicios e infraestructuras de						

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS 5.3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 3						
LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE.						**ASIGNACIÓN (%)**
Objetivo general	**OG3. Apoyar al desarrollo rural de la Comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada mediante la conservación, protección y valorización de su patrimonio singular, y mejorando la calidad de vida y bienestar de la población mediante herramientas, infraestructuras, equipamientos y servicios.**					**35%**
información y atención a mujeres. **Necesidad priorizada 25:** Sensibilizar en género e igualdad de oportunidades a la población en general, haciendo especial incidencia en el personal político y técnico.						

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS
5.4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

LÍNEA DE AYUDAS Nº 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO LOCAL.		**ASIGNACIÓN (%)**
Objetivo general	**OG4. Promover la realización de proyectos e iniciativas dirigidas al diseño, mejora o consolidación de dinámicas y herramientas con incidencia en el desarrollo local de la comarca.**	**3 %**

Objetivos específicos	**Indicadores de seguimiento y evaluación**	**Metas**	
OE4.1. Diseñar y desarrollar actividades que favorezcan y contribuyan al desarrollo rural de la comarca, a la mejora del conocimiento de la misma por parte de la ciudadanía y su tejido socioeconómico, la promoción y puesta en valor de sus activos diferenciadores, y la gestión sostenible de los recursos locales. (Tipología de operaciones 4.3 y 4.4)		**Fórmula**	--
	IN4.1.1. Nº de actividades con elementos innovadores desarrolladas.	**Valor**	10
	IN4.1.2. Nº de acciones informativas/demostrativas realizadas sobre conservación y promoción del patrimonio comarcal.		4
	IN4.1.3. Nº de acciones informativas/demostrativas apoyadas y finalizadas que permiten identificar oportunidades que favorezcan el desarrollo local		3
	IN4.1.4. Nº total de participantes destinatarios de las acciones ejecutadas.		200
	IN4.1.5. Nº de actividades informativas/demostrativas destinadas a la adopción de prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.		3
	IN4.1.6. Nº de actividades informativas/demostrativas destinadas a la adopción de prácticas que contribuyen a la igualdad.		100%

	IN4.1.7. Cobertura Leader (R.38)		10
	IN4.1.8. Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la juventud.		10
	IN4.1.9. Nº de mujeres participantes destinatarias de las acciones ejecutadas.		100
	Metodología de cálculo		

NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS	**CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC**				
Necesidad priorizada 4: Potenciar el valor añadido a la calidad de la producción agroganadera**.**	**OE1**	**OE2**	**OE3**	**OE4**	**OE5**
Necesidad priorizada 5: Mejorar el conocimiento de la población del patrimonio rural y natural del territorio**.**					
Necesidad priorizada 7: Potenciar la promoción de recursos turísticos y productos agroganaderos locales.	**OE6**	**OE7**	**OE8**	**OE9**	**OT**
Necesidad priorizada 9: Mejorar la cooperación entre empresarios, administraciones y entre empresarios y administraciones para dar impulso a la economía.					
Necesidad priorizada 10: Apoyar alternativas de ocio, deportivas y culturales adaptadas a la juventud, respetuosas con el medioambiente y con la igualdad entre mujeres y hombres y aprovechando las infraestructuras y recursos del territorio.					
Necesidad priorizada 11: Transformar la cultura empresarial, fomentando el emprendimiento entre las mujeres y un cambio de valores empresariales hacia la equidad.			X		Sí
Necesidad priorizada 15: Hacer un uso más sostenible de aquellos espacios, zonas, y parques naturales donde hay mayor afluencia turística.					
Necesidad priorizada 16: Creación de redes, espacios participativos y órganos de decisión, que permitan la comunicación y difusión de buenas prácticas intermunicipales.					
Necesidad priorizada 19: Fomentar el establecimiento de líneas de comercialización directa para					

productos agroganaderos. **Necesidad priorizada 20:** Contribuir a la construcción de una identidad grupal y comarcal que favorezca la articulación del territorio. **Necesidad priorizada 22:** Minimizar la presencia de barreras arquitectónicas para personas con discapacidad y mejora de la accesibilidad universal. **Necesidad priorizada 23:** Favorecer la movilización ciudadana, fomentar el asociacionismo y posibilitar la construcción de liderazgos positivos**.** **Necesidad priorizada 25:** Sensibilizar en género e igualdad de oportunidades a la población en general, haciendo especial incidencia en el personal político y técnico. **Necesidad priorizada 26:** Transformar los espacios de decisión, garantizando la presencia equilibrada de hombres y mujeres y mecanismos que garanticen la incorporación de la perspectiva de género. **Necesidad priorizada 27:** Generar las condiciones que permitan la implicación de los y las jóvenes en la comarca, fomentando su participación y protagonismo.					

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS 5.5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 5				
LÍNEA DE AYUDAS Nº 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER.				**ASIGNACIÓN (%)**
Objetivo general	**OG5. Consolidar las redes de gobernanza y cooperación en el territorio rural para el intercambio de experiencias y la aplicación de soluciones innovadoras en las zonas LEADER**			**2 %**
Objetivos específicos		**Indicadores de seguimiento y evaluación**	**Metas**	
OE5.1. Desarrollar, a través de proyectos cooperativos y colaborativos, actividades que se traduzcan en resultados que generen un efecto tractor sobre el tejido socioeconómico de la comarca sobre la base las necesidades, aspectos innovadores y elementos diferenciadores que la definen. (Tipología de operaciones 5.1)			**Fórmula**	--
		IN5.1.1. Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la perspectiva de género.	**Valor**	8
		IN5.1.2. Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la perspectiva de la juventud.		9
		IN5.1.3. Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la lucha contra el cambio climático.		5
		IN5.1.4. Nº de actividades informativas/demostrativas sobre puesta en valor de elementos diferenciadores del turismo en destino		8
		IN5.1.5. Nº de actividades con elementos innovadores desarrolladas		8
	Metodología de cálculo			
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS			**CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC**	

	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
Necesidad priorizada 1: Impulsar la creación de empresas innovadoras que den respuesta al potencial y la capacidad del capital humano de la juventud del territorio.					
Necesidad priorizada 2: Mejorar la conservación, estudio, difusión y explotación económica del patrimonio histórico (arquitectónico, etnográfico e inmaterial)	**OE6**	**OE7**	**OE8**	**OE9**	**OT**
Necesidad priorizada 5: Mejorar el conocimiento de la población del patrimonio rural y natural del territorio.					
Necesidad priorizada 6: Reforzar el grado de innovación, tanto en procesos productivos como en servicios.					
Necesidad priorizada 7: Potenciar la promoción de recursos turísticos y productos agroganaderos locales.					
Necesidad priorizada 9: Mejorar la cooperación entre empresariado, administraciones y entre empresariado y administraciones para dar impulso a la economía.					
Necesidad priorizada 10: Apoyar alternativas de ocio, deportivas y culturales adaptadas a la juventud, respetuosas con el medioambiente y con la igualdad entre mujeres y hombres y aprovechando las infraestructuras y recursos del territorio.					
Necesidad priorizada 13: Fomento e impulso de la articulación de la sociedad comarcal en todos sus ámbitos a través de la creación, dotación, adaptación y mejora de medios, herramientas y servicios basados en las nuevas tecnologías o en pequeñas infraestructuras.			X		Sí
Necesidad priorizada 15: Hacer un uso más sostenible de aquellos espacios, zonas, y parques naturales donde hay mayor afluencia turística.					
Necesidad priorizada 16: Creación de redes, espacios participativos y órganos de decisión, que permitan la comunicación y difusión de buenas prácticas intermunicipales.					
Necesidad priorizada 20: Contribuir a la construcción de una identidad grupal y comarcal que favorezca la articulación del territorio.					
Necesidad priorizada 22: Minimizar la presencia de barreras arquitectónicas para personas con discapacidad y mejora de la accesibilidad universal.					
Necesidad priorizada 23: Favorecer la movilización ciudadana, fomentar el asociacionismo y posibilitar la construcción de liderazgos positivos.					

Necesidad priorizada 26: Transformar los espacios de decisión, garantizando la presencia equilibrada de hombres y mujeres y mecanismos que garanticen la incorporación de la perspectiva de género. **Necesidad priorizada 27:** Generar las condiciones que permitan la implicación de los y las jóvenes en la comarca, fomentando su participación y protagonismo.					

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS 5.6. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1	
LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL	
Selección	**Tipologías de operaciones subvencionables**
	1.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.
	1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.
	1.5. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración vinculadas con el sector agrario y/o forestal.
	1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.
	1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
	1.8. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.
SI	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. agrarios.
	1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. forestales.

SI	1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
		Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	**Puntuación asignada**
AT.3		**Población del núcleo donde se ejecutará la operación**	**6 puntos**
	AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	6
	AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía (2497 habitantes) , según datos del INE (2023).	5
AT.8		**Efectos de la operación en el territorio**	**6 puntos**
	AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	6
	AT.8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	5
CO.1		**Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en la EDLL**	**10 puntos**
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	8

	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	9
	CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	10
FE.6		**Mejora del desarrollo empresarial en el sector agroalimentario y/o forestal en el ámbito de la ZRL**	**6 puntos**
	FE.6.1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la producción agroalimentaria y/o forestal	1
	FE.6.2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	6
	FE.6.3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la comercialización de productos agrarios y/o forestales	6
	FE.6.4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la producción de productos agroalimentarios y/o forestales	1
	FE.6.5	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	5
	FE.6.6	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la comercialización de productos agrarios y/o forestales	5
CC.1		**Mejora de eficiencia energética y reducción consumo**	**8 puntos**
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	6
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	5
	CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	2

	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	1
CC.2		**Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía**	**5 puntos**
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	5
PE.1		**Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación**	**5 puntos**
	PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia	2
	PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo	3
	PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración	4
	PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres	1
	PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo	1
	PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años	1
	PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo	1
	PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social	1
	PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo	1
	P.E.1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial **(SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR**	3

		OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	
	P.E.1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. **(SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)**	0
PE.2		**Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación**	**10 puntos**
	PE 2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA	4
	PE 2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA	5
	PE 2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa - operación completo	6
	PE 2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa - operación completo	7
	PE 2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa - operación completo	1
	PE 2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa - operación completo	7
	PE 2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa - operación completo	1
	PE 2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	7
	PE 2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	1
	PE 2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable	8

		según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	
	PE 2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	1
	PE 2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	8
	PE 2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	1
	PE 2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	8
	PE 2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	1
IG.1		**Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)**	**6 puntos**
	IG 1.1	Promotora persona física mujer	5
	IG 1.2	Promotora empresa/persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	5
	IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	5
	IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	5
	IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	5
	IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”	1

	IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores “masculinizados”	1
	IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	1
IG.2		**Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género**	**8 puntos**
	IG 2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	8
	IG 2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	8
	IG 2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	8
JR.1		**Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)**	**6 puntos**
	JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	4
	JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	5
	JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	4
	JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por persona joven	4
	JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	1
	JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	1
	JR.1.7	Asociaciones juveniles	6
IN.1		**Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda**	**12 puntos**

	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en al Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	1
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	10
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	9
PS.2		**Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)**	**12 puntos**
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €./año)	11
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €./año)	9
	PS.2.3	Entidades de economía social	2
PUNTUACIÓN TOTAL			**100**

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS 5.7. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2	
LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL	
Selección	**Tipologías de operaciones subvencionables**
	2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.
	2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.
	2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
	2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.
	2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.
SI	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
SI	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
Código		**Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)**	**Puntuación asignada**
AT.3		**Población del núcleo donde se ejecutará la operación**	**6 puntos**
[redacted]	AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	6

	AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía (2497 habitantes) , según datos del INE (2023).	5
AT.8		**Efectos de la operación en el territorio**	**6 puntos**
	AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	6
	AT.8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	5
CO.1		**Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en la EDLL**	**10 puntos**
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	8
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	9
	CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	10
CC.1		**Mejora de eficiencia energética y reducción consumo**	**8 puntos**
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	6
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	5
	CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	2

	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	1
CC.2		**Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía**	**5 puntos**
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	5
PE.1		**Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación**	**5 puntos**
	PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia	2
	PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo	3
	PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración	4
	PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres	1
	PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo	1
	PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años	1
	PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo	1
	PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social	1
	PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo	1
	P.E.1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial **(SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)**	0

	P.E.1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. **(SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)**	3
PE.2		**Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación**	**10 puntos**
	PE 2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA	4
	PE 2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA	5
	PE 2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa - operación completo	6
	PE 2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa - operación completo	7
	PE 2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa - operación completo	1
	PE 2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa - operación completo	7
	PE 2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa - operación completo	1
	PE 2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	7
	PE 2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	1
	PE 2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	8
	PE 2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	1

	PE 2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	8
	PE 2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	1
	PE 2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	8
	PE 2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	1
IG.1		**Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)**	**6 puntos**
	IG 1.1	Promotora persona física mujer	5
	IG 1.2	Promotora empresa/persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	5
	IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	5
	IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	5
	IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	5
	IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”	1
	IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores “masculinizados”	1
	IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	1
IG.2		**Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género**	**8 puntos**

	IG 2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	8
	IG 2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	8
	IG 2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	8
DRI.3		**Características adaptativas de las estructuras**	**6 puntos**
	DRI.3.1	Las instalaciones y los procesos de la entidad solicitante están adaptados a las posibles limitaciones de la población con discapacidad, o lo estarán gracias a la operación, siempre que supere o mejore los requisitos mínimos establecidos en la normativa sectorial vigente	5
	DRI.3.2	El personal de la entidad solicitante cuanta con formación en materia de atención a colectivos vulnerables de población en riesgo de exclusión social o lo tendrá gracias a la operación	1
	DRI.3.3	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de atención a la población en riesgo de exclusión social identificadas en la EDL	5
JR.1		**Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)**	**6 puntos**
	JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	4
	JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	5
	JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	4
	JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por persona joven	4
	JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	1
	JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	1

	JR.1.7	Asociaciones juveniles	6
IN.1		**Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda**	**12 puntos**
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en al Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	1
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	10
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	9
PS.2		**Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)**	**12 puntos**
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €./año)	11
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €./año)	9
	PS.2.3	Entidades de economía social	2
PUNTUACIÓN TOTAL			**100**

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.8. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
	3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
SI	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
	3.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conserv. del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
SI	3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
SI	3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Código		Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
AT.3		**Población del núcleo donde se ejecutará la operación**	**8 puntos**
	AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población	8

		de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	
	AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía (2497 habitantes) , según datos del INE (2023).	7
CO.1		**Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en la EDLL**	**9 puntos**
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	7
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	8
	CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	9
CC.1		**Mejora de eficiencia energética y reducción consumo**	**12 puntos**
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	9
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	8
	CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	3
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	12
CC.2		**Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía**	**10 puntos**
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	10
CC.5		**Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático**	**5 puntos**

	CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (cursos, jornadas,talleres, seminarios, webinar)	4
	CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático	4
IG.4		**Equipamientos, servicios y asistencias técnicas para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres**	**2 puntos**
	IG.4.1	Creación, ampliación y/o mejora de centros para información y asesoramiento de mujeres	2
	IG.4.2	Puesta en marcha de servicios de información, asesoramiento y/o promoción de la igualdad	2
	IG.4.3	Contratación de entidades especializadas en igualdad y género	2
IG.6		**Sentibilización en igualdad de género**	**8 puntos**
	IG.6.1	Edición y difusión de material divulgativo en materia de igualdad género	8
IG.7		**Visibilización y ampliación del conocimiento sobre la situación/posición y la contribución de las mujeres al desarrollo rural**	**8 puntos**
	IG.7.1	Realización de encuestas, estudios, jornadas, seminarios o webinar para detectar las necesidades y demandas de las mujeres rurales.	8
	IG.7.2	Actuaciones encaminadas a mostrar la aportación de las mujeres al desarrollo rural, con visibilización mediante la asignación de nombre de mujeres a calles, instalaciones, premios o rutas.	8
IG.11		**Acciones que fomenten la participación y el asociacionismo entre mujeres**	**4 puntos**
	IG.11.1	Creación de asociaciones o federaciones de asociaciones de mujeres rurales	2
	IG.11.2	Mantenimiento y/o equipamiento de asociaciones de mujeres	2
	IG.11.3	Realización de actividades por parte de asociaciones de mujeres	2
	IG.11.4	Creación y/o integración en redes de asociaciones de mujeres	2

	IG.11.5	Difusión de la importancia del asociacionismo, sobre todo entre mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, etc.	2
	IG. 11.6	Fomento de la participación de mujeres en sectores en los que estén subrepresentadas	2
	IG 11.7	Organización de encuentros, jornadas, foros o webinar, en torno a temas de interés para las mujeres y que se encuentren recogidas en la EDLL (*)	2
DRI.3		**Características adaptativas de las estructuras**	**12 puntos**
	DRI.3.1	Las instalaciones y los procesos de la entidad solicitante están adaptados a las posibles limitaciones de la población con discapacidad, o lo estarán gracias a la operación, siempre que supere o mejore los requisitos mínimos establecidos en la normativa sectorial vigente	10
	DRI.3.2	El personal de la entidad solicitante cuanta con formación en materia de atención a colectivos vulnerables de población en riesgo de exclusión social o lo tendrá gracias a la operación	2
	DRI.3.3	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de atención a la población en riesgo de exclusión social identificadas en la EDLL	10
JR.3		**Acciones positivas en favor de la juventud rural**	**10 puntos**
	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad	2
	JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven	2
	JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL	2
	JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local	2
	JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural	8

	JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida	8
	JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	8
	JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades especificas en materia de juventud identificadas en la EDLL (*)	8
IN.1		**Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda**	**12 puntos**
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en al Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	1
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	10
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	9
PUNTUACIÓN TOTAL			**100**

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS 5.9. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4	
LÍNEA DE AYUDAS Nº 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR	
Selección	**Tipologías de operaciones subvencionables**
	4.1. Operaciones destinadas a la elaboración y difusión de estudios, planes y programas que favorezcan y contribuyan al desarrollo local.
	4.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la capacitación en el medio rural.
SI	4.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información, sensibilización y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio.
SI	4.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan el desarrollo local.
	4.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS 5.10. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5	
LÍNEA DE AYUDAS Nº 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER	
Selección	**Tipologías de operaciones subvencionables**
SI	5.1. Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader.
Temáticas a abordar a través de las actividades de cooperación Leader	
Turismo familiar y accesible	
Dinamización de la juventud en los procesos de desarrollo rural	

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.11. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	**Programa de Andalucía FEDER 2021-2027**
ORGANISMO	**Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (Junta de Andalucía)**

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El Programa de Andalucía FEDER 2021-2027 tiene como prioridades: la transición digital e inteligente; la conectividad digital, la transición verde, la movilidad urbana, la transformación social, la cultura y el turismo y la integración territorial y local, dando respuesta a los 5 Objetivos Políticos de la política de cohesión recogidos en el Reglamente de Disposiciones Comunes (Reglamento UE 2021/1060).

Serán muchos los proyectos que la Junta de Andalucía y otras entidades de gestión del Programa se encarguen de implantar en los próximos años para abordar muchas de las necesidades detectadas en la EDLL. Desde una visión más operativa y acorde con los objetivos y tipologías de operaciones de la EDLL, se observa una clara complementariedad de estas con los Objetivos Específicos del Programa Andalucía 2021-2027 FEDER fundamentalmente, como es obvio, los relacionados con todos los Objetivos Generales de la EDLL a excepción del asociado con la línea de ayuda 1.

En este sentido, el tipo de operación 2.6. *"Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas"*, enmarcado en el OE 2.2. *"Apoyar a la diversificación de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales"* de la EDLL se encuentra alineado con los siguientes objetivos específicos del mencionado programa:

- RSO1.2. Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.
- RSO1.3. Reforzar el crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas empresas, también mediante inversiones productivas.
- RSO2.1. Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- RSO2.7. Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación.
- RSO2.8. Fomentar la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con nivel cero de emisiones netas de carbono.
- RSO4.3. Potenciar la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos, entre los que se encuentran las personas con necesidades especiales, a través de actuaciones integradas que incluyan la vivienda y los servicios sociales.
- RSO4.6. Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.
- RSO5.1. Promover un desarrollo social, económico, medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad en las zonas urbanas.

Si bien aún no son muchas las convocatorias lanzadas en el marco del Programa de Andalucía FEDER 2021-2027, si se debe mencionar la recientemente publicada por la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), *"Convocatoria de Subvenciones para el impulso de la actividad económica, a través de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental"* que, entre otras líneas de ayuda otorgará subvenciones para proyectos de inversión de PYMES para el crecimiento y mejora de la competitividad en Andalucía, y subvenciones para proyectos de puesta en marcha de pequeñas empresas en Andalucía. En esta línea, convendrá evaluar la complementariedad de estas futuras ayudas con las que se vayan a impulsar a través de la línea 2 de la EDLL.

También hemos de destacar las líneas de ayuda publicadas por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (Orden de 29 de junio de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del trabajo autónomo en Andalucía), por su complementariedad con la tipología de operaciones 2.7. "Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial", dentro del OE2.1. *"Diversificación de la economía del territorio, mediante el fomento del emprendimiento, potenciando especialmente las actividades innovadoras, el uso de las TIC y las energías renovables, promoviendo el empleo juvenil y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres".*

El tipo de operación 3.5. *"Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental",* enmarcado en el objetivo específico OE 3.1. *" Poner en valor el territorio y su patrimonio rural, mejorando su protección y gestión sostenible, y su uso como factor de desarrollo comarcal"* de la EDLL se encuentra alineado con los siguientes objetivos específicos de dicho programa:

- RSO2.7. Incrementar la protección y conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación.
- RSO2.4. Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.
- RSO4.6. Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.
- RSO5.1. Promover un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad en las zonas urbanas.

Señalar también las líneas de ayuda impulsadas por la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía articuladas por la Orden de 27 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a los Municipios Turísticos de Andalucía.

El tipo de operación 3.6. *"Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida"*, enmarcado en el OE 3.2. *" Mejorar las infraestructuras y servicios que inciden en las condiciones y calidad de vida de la población, propiciando la articulación de la sociedad comarcal en todos sus ámbitos"* de la EDLL se encuentra alineado con los siguientes objetivos específicos de dicho programa:

- RSO1.2. Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.
- RSO1.5. Mejorar la conectividad digital.
- RSO2.1. Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- RSO2.2. Potenciar las energías renovables de conformidad con Directiva (UE) 2018/2001 sobre energías renovables, incluidos los criterios de sostenibilidad que se establecen en ella.
- RSO2.5. Promover el acceso al agua y una gestión hídrica sostenible.
- RSO2.6. Favorecer la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos.
- RSO2.7. Incrementar la protección y conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación.
- RSO2.8. Fomentar la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con nivel cero de emisiones netas de carbono.
- RSO3.2. Desarrollar y potenciar una movilidad sostenible, resiliente al cambio climático, inteligente e intermodal a escala nacional, regional y local, que incluya la mejora del acceso a RTE-T y a la movilidad transfronteriza.
- RSO4.2. Favorecer un acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras accesibles, lo cual incluye el fomento de la resiliencia en el caso de la educación y la formación en línea y a distancia.
- RSO4.5. Velar por la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria y reforzar la resiliencia de los sistemas sanitarios, en particular la atención primaria, así como fomentar la transición de la asistencia

institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local.

Los tipos de operaciones propias a desarrollar por el GDR (4.3. "*Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información, sensibilización y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio"* y 4.4. *"Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan el desarrollo local"*, enmarcadas en el OE 4.1. *" Diseñar y desarrollar actividades que favorezcan y contribuyan al desarrollo rural de la comarca, a la mejora del conocimiento de la misma por parte de la ciudadanía y su tejido socioeconómico, la promoción y puesta en valor de sus activos diferenciadores, y la gestión sostenible de los recursos locales"* de la EDLL se encuentran alineados con los siguientes objetivos específicos de dicho programa:

- RSO1.2. Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.
- RSO2.4. Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.
- RSO2.6. Favorecer la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos.
- RSO2.7. Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación.
- RSO4.6. Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.
- RSO5.1. Promover un desarrollo social, económico, medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad en las zonas urbanas.

Los tipos de operaciones de cooperación a desarrollar por el GDR, enmarcadas en el OE 5.1. *"Desarrollar, a través de proyectos cooperativos y colaborativos, actividades que se traduzcan en resultados que generen un efecto tractor sobre el tejido socioeconómico de la comarca sobre la base las necesidades, aspectos innovadores y elementos diferenciadores que la definen"* de la EDLL se encuentran alineados con los siguientes objetivos específicos de dicho programa:

- RSO4.6. Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.
- RSO5.1. Promover un desarrollo social, económico, medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad en las zonas urbanas.

Mostrada la coherencia, el alineamiento y las consecuentes sinergias entre ambas planificaciones, será fundamental garantizar que los proyectos que se ejecuten en el marco de convocatorias articuladas a través del programa en torno a los Objetivos Específicos citados sean complementarios con las que se pongan en marcha con la EDLL, evitando que haya duplicidad de convocatorias para un mismo fin y con las mismas características. En este sentido, la Asociación para la Promoción Económica del Arco Noreste de la Vega de Granada requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	**Programa FSE+ de Andalucía 2021-2027**
ORGANISMO	**Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (Junta de Andalucía)**

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El Programa FSE+ de Andalucía 2021-2027 tiene como prioridades: el empleo, la adaptabilidad del emprendimiento y la economía social; la inclusión social y la lucha contra la pobreza; la educación y formación; el empleo juvenil; la garantía infantil.

Serán muchos los proyectos que la Junta de Andalucía y otras entidades de gestión del Programa se encarguen de implantar en los próximos años para abordar muchas de las necesidades detectadas en la EDLL. Desde una visión más operativa y acorde con los objetivos y tipologías de operaciones de la EDLL, se observa una clara complementariedad de estas con los Objetivos Específicos del Programa FSE+ de Andalucía 2021-2027 fundamentalmente, como es obvio, en todo lo relacionado con la generación de empleo de las líneas de ayuda 1 y

2, y con los objetivos transversales vinculados con la juventud rural y con la igualdad de género.

El tipo de operación 2.6. *"Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas"* y 2.7. *"Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial"*, enmarcado en los OE 2.1. *"Diversificación de la economía del territorio, mediante el fomento del emprendimiento, potenciando especialmente las actividades innovadoras, el uso de las TIC y las energías renovables, promoviendo el empleo juvenil y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres" y* OE2.2*. "Apoyar a la diversificación de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales"* de la EDLL se encuentra alineado con los siguientes objetivos específicos del mencionado programa:

- ESO4.1. Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social.
- ESO4.4. Promover la adaptación de los trabajadores, las empresas y los emprendedores al cambio, el envejecimiento activo y saludable y un entorno de trabajo saludable y bien adaptado que aborde los riesgos para la salud.

El tipo de operación 3.6. *"Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida"*, enmarcado en el OE 3.2. *" Mejorar las infraestructuras y servicios que inciden en las condiciones y calidad de vida de la población, propiciando la articulación de la sociedad comarcal en todos sus ámbitos"* de la EDLL se encuentra alineado con los siguientes objetivos específicos de dicho programa:

- ESO4.2. Modernizar las instituciones y servicios del mercado laboral para evaluar y prever las necesidades de capacidades y procurar una asistencia personalizada y a medida, así como contribuir a la adecuación entre la demanda y la oferta de empleo, las transiciones y la movilidad en el mercado laboral.
- ESO4.3. Promover una participación equilibrada entre la vida laboral y la familiar, en particular mediante el acceso a servicios de guardería asequibles y de atención a personas dependientes.
- ESO4.11. Mejorar la igualdad y la oportunidad de acceso a unos servicios de calidad, sostenibles y asequibles, incluidos los servicios que propicien el acceso a la vivienda y unos cuidados centrados en las personas, especialmente la sanidad; modernizar los sistemas de protección social, especialmente el fomento del acceso a la protección social, con una atención particular a niños y colectivos desfavorecidos; mejorar la accesibilidad, también para personas con discapacidad, la efectividad y la resiliencia de los sistemas de asistencia sanitaria y de dependencia.

Mostrada la coherencia, el alineamiento y las consecuentes sinergias entre ambas planificaciones, será fundamental garantizar que los proyectos que se ejecuten en el marco de convocatorias articuladas a través del programa en torno a los Objetivos Específicos citados sean complementarios con las que se pongan en marcha con la EDLL, evitando que haya duplicidad de convocatorias para un mismo fin y con las mismas características. En este sentido, la Asociación para la Promoción Económica del Arco Noreste de la Vega de Granada requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.

En esta línea, la EDLL ha optado por no financiar operaciones vinculadas con la mejora de las capacitaciones de las personas de la ZRL, ya que en la actualidad existen y se prevén convocatorias de ayudas a entidades locales, empresas, asociaciones, etc. en materia de formación y capacitación en materia de empleo y emprendimiento en el marco tanto del PO FSE+ Andalucía, como de los distintos Programas FSE+ Pluri-regionales existentes (Programa FSE+ Empleo, Educación, Formación y Economía Social (ÉFESO) 2021-2027; Programa FSE+ Empleo Juvenil 2021-2027, etc.).

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	**Plan Estratégico de la PAC de España (PEPAC) 2023-2027**

ORGANISMO	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Gobierno de España)

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El Plan Estratégico de la PAC de España (PEPAC) 2023-2027 es el documento de planificación operativa que justifica y articula, además de las propias EDLL en consecución del Objetivo 8, toda la Política Agrícola Común 2023-2027 en España y en las CCAA a través de tres objetivos generales: a) fomentar un sector agrícola inteligente, competitivo, resiliente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria a largo plazo; b) apoyar y reforzar la protección del medio ambiente, incluida la biodiversidad, y la acción por el clima y contribuir a alcanzar los objetivos medioambientales y climáticos de la Unión, entre ellos los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París; c) fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales.

En primera instancia, hay que resaltar la complementariedad de la EDLL con el PEPAC a través del ejercicio de alineamiento realizado entre los Objetivos de ambos instrumentos.

Los tipos de operación 1.9. "Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios" y 1.11. "Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal", asociados a la línea de ayuda 1 de la EDLL, se encuentran alineados con los siguientes objetivos del PEPAC:

- *Objetivo 2: Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad, en particular haciendo mayor hincapié en la investigación, la tecnología y la digitalización.*
- *Objetivo 7: Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales.*
- *Objetivo 8: Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible.*

El tipo de operación 3.5. "Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental", enmarcado en el OE 3.1. " Poner en valor el territorio y su patrimonio rural, mejorando su protección y gestión sostenible, y su uso como factor de desarrollo comarcal" de la EDLL se encuentra alineado con los siguientes objetivos del plan:

- *Objetivo 4: Contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible.*
- *Objetivo 5: Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales tales como el agua, el suelo y el aire.*
- *Objetivo 6: Contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y paisajes.*

El tipo de operación 2.6. "Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas", enmarcado en el OE 2.2. "Apoyar a la diversificación de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales" de la EDLL se encuentra alineado con los siguientes objetivos del mencionado plan:

- *Objetivo 7: Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales.*
- *Objetivo 8: Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible.*

Por otro lado, es importante tener en cuenta la complementariedad y coherencia de la EDLL con las medidas e intervenciones concretas del PEPAC para Andalucía que podrán incidir en nuestra ZRL. Aunque el PEPAC tiene determinadas las intervenciones en Andalucía, nuestra región apenas ha desarrollado, mediante convocatorias, el bloque de medidas de desarrollo rural, entre las que están vinculadas al LEADER. Entre todas estas medidas será importante considerar las vinculadas con el "Establecimiento de jóvenes agricultores", las vinculadas con las "inversiones productivas y no productivas (agrarias, medioambientales, servicios básicos, etc.)", las relacionadas con "compromisos agroambientales, climáticos y de gestión", etc. En este sentido, es importante resaltar los criterios de selección de operaciones desarrollados para las intervenciones que desarrollará la Junta de Andalucía en los ámbitos de:

- *Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias (AND68412_01 INVERSIÓN PRODUCTIVA).*
- *Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural (- AND6871_18 ITINERARIOS PAISAJÍSTICOS SUPRALOCALES (IPS); - AND6871_20 PATRIMONIO NAT. TIPO III (PN III); - AND6871_21 USO PÚBLICO TIPO III (UP III); - AND6871_24 ESTUDIOS TIPO IV (ET IV)).*
- *Cooperación para la promoción de los productos agrícolas y alimenticios en los regímenes de calidad (AND7132_01 Actuaciones de promoción de productos agrícolas y alimenticios en regímenes de calidad).*
- *Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información (- AND7201_08 DEMOSTRACIÓN E INFORMACIÓN MEDIO AMBIENTE I: JORNADAS; - AND7201_09 DEMOSTRACIÓN E INFORMACIÓN MEDIO AMBIENTE II: SENSIBILIZACIÓN)*

Los criterios de selección de las operaciones que se financien en el marco de las anteriores intervenciones de la PEPAC permiten visualizar la complementariedad y sinergias con las operaciones que se financien por la EDLL.

Será fundamental, del mismo modo, evitar que haya duplicidad de convocatorias para un mismo fin y con las mismas características. En este sentido, la Asociación para la Promoción Económica del Arco Noreste de la Vega de Granada requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.

En este sentido el GDR ha optado por no financiar operaciones vinculadas con la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias y/o forestales, ni actuaciones de promoción de productos vinculados a regímenes de calidad, siendo pues clara la no duplicidad en contrato con estas intervenciones del PEPAC.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	**Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027**
ORGANISMO	**Ministerio de Hacienda y Función Pública (Gobierno de España)**

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

Al igual que el Programa Andalucía FEDER 2021-2027, el presente Programa se encargará de articular y desplegar un conjunto de intervenciones que la Administración General del Estado financiará en todo el país para dar respuesta a los Objetivos Políticos establecidos en el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados (Reglamento de Disposiciones Comunes).

En este sentido, además de los proyectos que las distintas unidades de gestión ejecuten en el marco de este programa; se articularán distintas convocatorias de líneas de ayuda dirigidas, entre otras, a entidades locales y empresas, que facilitarán la mejora de la competitividad de las empresas y la mejora de la calidad de vida y la mejora del patrimonio rural.

Una de las convocatorias de mayor impacto para las entidades locales y que podrán incidir de manera directa en nuestra ZRL es la vinculada con las Estrategias Territoriales Integradas (ETI) y que en el pasado marco comunitario se conoció como EDUSI (Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado). En este sentido, los Ayuntamientos de la ZRL están preparando su candidatura a presentar, a través de la Diputación Provincial de Granada, que en caso de ser seleccionada, tendrá una ayuda mínima de 5 millones de euros. Serán financiados proyectos integrados de desarrollo urbano y rural sostenible, con actuaciones de cuatro tipos: Digital; Energía y Medio Ambiente; Inclusión social y dinamización económica; y Patrimonio, Turismo y Cultura. Es evidente, por tanto, la complementariedad y sinergias entre las actuaciones que se vayan a plantear por los Ayuntamientos en el marco de la ETI, y las actuaciones no productivas de la línea 3 de la EDLL.

Hay que tener en cuenta, además, que para que los Ayuntamientos puedan optar a estos fondos FEDER han tenido que elaborar un plan estratégico o similar sustentado en un proceso participativo (como por ejemplo las

Agendas Urbanas o Rurales), del cual partan los proyectos que se financien en la citada convocatoria. Este hecho facilita la complementariedad de esta herramienta con la EDLL pues, sin duda, permitirá afrontar y corregir necesidades de la EDLL que, por cuestiones, fundamentalmente de financiación, no haya podido incorporar en sus líneas de ayuda. Por tanto, las sinergias que se van a producir van a generar un impacto y valor añadido en ambas iniciativas.

En cualquier caso, tal como se ha comentado en programas anteriores, será fundamental evitar que haya duplicidad de convocatorias para un mismo fin y con las mismas características. En este sentido, la Asociación para la Promoción Económica del Arco Noreste de la Vega de Granada requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	**PERTE Agroalimentario (Fondos NextGenerationEU, PRTR)**
ORGANISMO	**Gobierno de España**

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación económica (PERTE) Agroalimentario, enmarcado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de España para articular los fondos NextGenerationEU, se ha concebido como un conjunto de medidas para reforzar el desarrollo de la cadena agroalimentaria y dotarla de las herramientas necesarias para afrontar los retos medioambientales, digitales, sociales y económicos de la próxima década. Por eso tiene programas gestionados por distintos ministerios desde Agricultura hasta Ciencia e Innovación. Además, dada la importancia del sector agroalimentario en el medio rural, se tiene en cuenta la contribución al reto demográfico como objetivo transversal del proyecto. Para conseguir estos objetivos, se prevé una inversión superior a los 1.000 millones de euros.

El proyecto estratégico agroalimentario se centra en tres ejes de actuación prioritarios:

1. Paquete de apoyo específico para la industria agroalimentaria, con el objetivo de mejorar sus procesos de producción, vinculados con su competitividad, sostenibilidad y trazabilidad de la producción de alimentos.

2. Medidas concretas para apoyar el proceso de adaptación digital y que se extienda a todos los agentes que forman parte de su cadena de valor (agricultores y ganaderos y sus cooperativas, pequeñas y medianas empresas de producción, transformación y comercialización).

3. Medidas específicas de apoyo a la innovación y la investigación para lograr un sector agroalimentario competitivo en todos los eslabones.

Además, en una adenda posterior del PRTR, se han potenciado las inversiones para reforzar las actuaciones de modernización de más de 160.000 hectáreas de regadíos.

El tipo de operación 1.9. *"Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios"*, enmarcado en los OE 1.1.*"Modernización y mejora de la competitividad del sector agroalimentario, favoreciendo la creación, diversificación, innovación y especialización, promoviendo el empleo juvenil y femenino, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres."* de la EDLL se alinea con las tres líneas de actuación del PERTE señaladas anteriormente.

Así mismo, el tipo de operación 1.11. *"Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal"*, enmarcado en el citado OE 1.2. de la EDLL se alinea con las líneas de actuación del PERTE recogidas aquí.

Este alineamiento pone de manifiesto la evidente complementariedad y sinergias que el PERTE tiene con las operaciones productivas que se vayan a financiar en el marco de la línea 1 de la EDLL.

En la actualidad, ya se han publicado 2 convocatorias asociadas al PERTE, de las cuales en una se han podido beneficiar potenciales beneficiarios de la línea 1 de la EDLL. Esta es la convocatoria de *"Ayudas a actuaciones de fortalecimiento industrial del sector agroalimentario dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica Agroalimentario (convocatoria año 2023)"*. En la actualidad, se prepara el lanzamiento

de la segunda gran convocatoria dirigida a sociedades mercantiles privadas, cooperativas y sociedad agraria de transformación que desarrollen una actividad industrial, y que pretende apoyar la transformación, sostenibilidad y modernización de la industria del sector.

Si bien existe una complementariedad evidente que podrá redundar en el fortalecimiento del sector agroalimentario de la ZRL, hay que tener en cuenta las posibles duplicidades de financiación que pudieran producirse, para lo cual el GDR, como se ha comentado en programas anteriores, requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.

En cualquier caso, es importante mencionar la complejidad y peculiaridades que las convocatorias de los PERTE presentan, que, entre otras cuestiones, obliga a los beneficiarios a asociarse en agrupaciones de entidades que potencien el carácter estratégico de las inversiones.

Por último, es relevante señalar la existencia de otros PERTEs que complementarán las actuaciones de la EDLL, pues se encargarán de abordar temáticas claves relacionadas con las principales necesidades de la ZRL. Hay que recordar que los PERTEs se dirigen fundamentalmente a las empresas de los sectores estratégicos objeto del PERTE. Estos son:

- PERTE de economía social y de los cuidados.
- PERTE Economía circular.
- PERTE de digitalización del ciclo del agua.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	**Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía**
ORGANISMO	**Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (Junta de Andalucía)**

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El objetivo de esta Estrategia es poner en valor la calidad de vida y los equipamientos y servicios de los municipios andaluces, cambiar la imagen negativa que tradicionalmente se ha transmitido y ayudar a los ayuntamientos a generar oportunidades laborales y de negocio para que la población rural no se marche y captar nuevos habitantes. Todo ello, para afrontar el principal reto demográfico de Andalucía que es el del reparto territorial de la población ya que ésta se concentra en las grandes ciudades y zonas de costa mientras las comarcas de interior y de sierra pierden población a un ritmo lento pero constante (unas 7.500 al año).

El proceso de elaboración de esta estrategia se está llevando a cabo, además de con la estrecha colaboración de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y del resto de Consejerías implicadas, con la cooperación de Diputaciones y de entidades como ARA, perfectamente conocedoras del desarrollo rural en Andalucía.

Si bien la estrategia aún no está finalizada, se prevé en el corto y medio plazo la implementación en la región de proyectos financiados por Europa a través del **Fondo de Cohesión Territorial**, alineadas con dicha Estrategia y que tendrán como objetivo facilitar el transporte a los vecinos de municipios pequeños sin rutas de autobús, especialmente a los más mayores para acudir a citas médicas o trámites administrativos en la cabecera de comarca, ayudar a los ayuntamientos a mejorar infraestructuras y equipamientos públicos, y difundir las oportunidades y la calidad de vida que ofrece la Andalucía rural de interior.

La misma Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública destinará parte del Fondo de Cohesión Territorial a incrementar el presupuesto de las ayudas del **programa MEINFRA** de la Consejería, dedicado a ayuntamientos de municipios de menos de 20.000 habitantes para mejorar equipamientos, infraestructuras y servicios públicos municipales. A fecha de redacción de la presente EDLL no se ha publicado la convocatoria anual.

Por otro lado, la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, se encargará de acometer actuaciones alineadas con los objetivos de la presente Estrategia, ya que prevé mejorar su servicio de transporte a demanda 'Andalucía rural conectada', que permite a los vecinos de municipios pequeños donde no es posible el servicio regular en autobús y con una tasa elevada de población en edad avanzada, desplazarse a la cabecera de

comarca para acudir a citas médicas, realizar trámites administrativos o acudir a actividades de ocio.

Por tanto, se puede afirmar que en el corto plazo existen fondos y convocatorias que ayudarán a paliar algunas de las Necesidades de nuestra ZRL, aunque muchas de estas no puedan ser abordables por LEADER. Este hecho, sin dudas, complementará las líneas de actuación de la EDLL generando sinergias que redundarán en el desarrollo rural de la ZRL.

Por otro lado, parece importante mencionar la complementariedad de esta estrategia regional con la **Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico** y el **Plan de 130 Medidas frente al Reto Demográfico**, ambas impulsadas por el Gobierno de España, y formuladas con la colaboración de las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico. En este sentido, en este contexto de planificación nacional, se están y seguirán publicando convocatorias de ayudas dirigidas a entidades locales y empresas para hacer frente al reto demográfico. Por ejemplo, se puede destacar las "ayudas destinadas a financiar proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación" que anualmente el MITECO viene publicando para municipios de menos de 5.000 habitantes.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	**Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía, S4Andalucia 2021-2027**
ORGANISMO	**Junta de Andalucía**

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

La Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía, S4Andalucia 2021-2027 da continuidad a la RIS3 Andalucia del periodo anterior 2014-2020. Se configura como el instrumento regional de planificación, ejecución, desarrollo y evaluación de las actuaciones públicas en materia de investigación, innovación y transición industrial, digitalización, capacitación, emprendimiento y cooperación para la especialización con una perspectiva transversal de sostenibilidad y lucha contra el Cambio Climático en el Marco Europeo de Cohesión 2021-2027.

Su objetivo principal es conseguir que el sistema regional de innovación sea eficaz para la transición hacia una economía más inteligente y competitiva. Se enfoca en la consecución de una economía más especializada, inteligente, sostenible, responsable, verde y competitiva, superando las barreras para la difusión de la innovación y la digitalización, y contribuyendo a reducir las brechas de género en la I+D+i.

En concreto, la S4Andalucia se articula en torno a ocho objetivos estratégicos, que son:

- OE1. Incrementar la investigación y la innovación.
- OE2. Elevar los niveles de transferencia y aplicación/generación de conocimiento y tecnologías.
- OE3. Ampliar la integración en la economía digital.
- OE4. Acelerar y ampliar la Transición Industrial.
- O.E.5. Elevar la sostenibilidad y circularidad de la producción, distribución y el consumo a través de la innovación.
- OE6. Acrecentar la capacitación y el emprendimiento innovador.
- OE7. Aumentar la colaboración y cooperación para la innovación.
- OE8. Reducción de las brechas de género y de otras brechas sociales en la innovación.

La S4Andalucia dispondrá con cargo al Programa Andalucía FEDER 2021-2027 de 620.852.101 euros. El marco en el cual se desarrollarán las actuaciones de la S4Andalucia está constituido por siete líneas temáticas que se detallan a continuación:

- LT.1. I+D+i.
- LT.2. Transferencia y generación del conocimiento.
- LT.3. Transformación digital.
- LT.4. Transición industrial.
- LT.5. Capacitación y emprendimiento.
- LT.6. Sostenibilidad.

- LT.7. Colaboración y cooperación.

Los objetivos específicos OE 1.1. " Modernización y mejora de la competitividad del sector agroalimentario, favoreciendo la creación, diversificación, innovación y especialización, promoviendo el empleo juvenil y femenino, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres", OE 1.2. *"Modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario, favoreciendo la creación, diversificación, innovación y especialización, promoviendo el empleo juvenil y femenino, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres",* OE 2.1. "*Diversificación de la economía del territorio, mediante el fomento del emprendimiento, potenciando especialmente las actividades innovadoras, el uso de las TIC y las energías renovables, promoviendo el empleo juvenil y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. y* OE 2.2. *"Apoyar a la diversificación de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales"* de la EDLL, asociadas a las líneas de ayuda 1 y 2, se alinean con los objetivos estratégicos de la mencionada S4 Andalucia, especialmente con los objetivos OE3, OE5, OE6, OE7 y OE8.

Mostrada la coherencia, el alineamiento y las consecuentes sinergias entre ambas planificaciones, será fundamental garantizar que los proyectos que se ejecuten en el marco de convocatorias articuladas a través de la S4Andalucia en torno a los Objetivos Específicos citados se complementen con las que se pongan en marcha con la presente EDLL, evitando que haya duplicidad de convocatorias para un mismo fin y con las mismas características. En este sentido, la Asociación para la Promoción Económica del Arco Noreste de la Vega de Granada requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.

En este sentido, el GDR ha optado por no financiar operaciones vinculadas con la capacitación (LT.5.) ni transferencia y generación de conocimiento (LT.2), siendo pues clara la no duplicidad en concreto con estas líneas temáticas de la Estrategia.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	**Plan Andaluz de Acción por el Clima (2021-2030)**
ORGANISMO	**Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (Junta de Andalucía)**

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El Plan Andaluz de Acción por el Clima contiene las medidas de los Programas de Mitigación de Emisiones para la Transición Energética, Adaptación y Comunicación y Participación, cuyo detalle de actuaciones y articulación de las mismas se temporalizarán mediante Órdenes de desarrollo de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

El Plan tiene como misión general el diseño y ejecución de actuaciones para hacer frente al problema del cambio climático. Este se estructura en torno a siete objetivos estratégicos, distribuidos en torno a tres materias:

A) En materia de mitigación de emisiones y transición energética en Andalucía.
   - OM1: Reducir las emisiones de GEI difusas de Andalucía un 39% en el año 2030 con respecto al año 2005.
   - OTE1: Reducir el consumo tendencial de energía primaria en el año 2030, como mínimo el 39,5%, excluyendo los usos no energéticos.
   - OTE2: Aportar a partir de fuentes de energía renovable al menos el 42% del consumo de energía final bruta en 2030.

B) En materia de adaptación al cambio climático en Andalucía.
   - OA1: Reducir el riesgo de los impactos del cambio climático, minimizando sus efectos y dando prioridad a las intervenciones sobre áreas sometidas a niveles de riesgo más altos.

C) En materia de comunicación y participación en Andalucía.
   - OCP1: apoyar el Programa de Mitigación de Emisiones y Transición Energética para conseguir cumplir los objetivos de reducir las emisiones de GEI y en materia energética.

- OCP2: Apoyar el Programa de Adaptación para conseguir cumplir con el objetivo de reducir el riesgo de los impactos del cambio climático.
- OCP3: Favorecer cambios de conducta en la sociedad necesarios para la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Los tipos de operación 3.3 *"Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible"*, 3.5. *"Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental"*, y 3.6. *"Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida"* de la EDLL, vinculados al OE3.1. *"Poner en valor el territorio y su patrimonio rural, mejorando su protección y gestión sostenible, y su uso como factor de desarrollo comarcal"* y OE3.2. *"Mejorar las infraestructuras y servicios que inciden en las condiciones y calidad de vida de la población, propiciando la articulación de la sociedad comarcal en todos sus ámbitos"*, se alinea, con los objetivos estratégicos del mencionado Plan, especialmente, con el objetivo específico OCP3 de *"Favorecer cambios de conducta en la sociedad necesarios para la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana, en cuanto a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio medioambiental y al desarrollo sostenible se refiere"*, y, en menor medida, con el objetivo específico OA1: *"Reducir el riesgo de los impactos del cambio climático, minimizando sus efectos y dando prioridad a las intervenciones sobre áreas sometidas a niveles de riesgo más altos"*.

Mostrada la coherencia, el alineamiento y las consecuentes sinergias entre ambas planificaciones, será fundamental garantizar que los proyectos que se ejecuten en el marco de convocatorias articuladas a través del Plan Andaluz de Acción por el Clima en torno a los objetivos específicos citados se complementen con las que se pongan en marcha con la presente EDLL, evitando que haya duplicidad de convocatorias para un mismo fin y con las mismas características. En este sentido, la Asociación para la Promoción Económica del Arco Noreste de la Vega de Granada requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	**II Plan Sectorial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agraria, Pesquera y Medioambiental de Andalucía Horizonte 2027**
ORGANISMO	**Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (Junta de Andalucía)**

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El II Plan Sectorial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agraria, Pesquera y Medioambiental de Andalucía Horizonte 2027 tiene como misión dar respuesta a las desigualdades que aún persisten entre las mujeres y los hombres que residen en el ámbito rural, pesquero y ambiental andaluz.

Dicho plan se articula en torno a seis valores estratégicos, que orientarán la toma de decisiones derivadas del mismo. Estos son:

a. La integración de la perspectiva de género.
b. La igualdad de trato.
c. El enfoque integral y unitario.
d. La cooperación y colaboración institucional.
e. La permanente coordinación, colaboración e interlocución.
f. El equilibrio en la representación.

Por otro lado, las propuestas de actuación se han estructurado en cinco ejes de intervención, que dan respuesta a los objetivos estratégicos del Plan. Estos son:

1. Formación y sensibilización con perspectiva de género.
2. Acceso a las ayudas y subvenciones.

3. Empleo, condiciones de trabajo y desarrollo profesional de las mujeres agrarias, pesqueras y ambientales.
4. Representación y poder.
5. Incorporación de la perspectiva de género y transformación organizativa.

Los objetivos específicos OE 1.1. " Modernización y mejora de la competitividad del sector agroalimentario, favoreciendo la creación, diversificación, innovación y especialización, promoviendo el empleo juvenil y femenino, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres", OE 1.2. *"Modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario, favoreciendo la creación, diversificación, innovación y especialización, promoviendo el empleo juvenil y femenino, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres",* OE 2.1. "*Diversificación de la economía del territorio, mediante el fomento del emprendimiento, potenciando especialmente las actividades innovadoras, el uso de las TIC y las energías renovables, promoviendo el empleo juvenil y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. y* OE 2.2. *"Apoyar a la diversificación de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales"* de la EDLL, en los cuales se enmarcan seis tipos de operación, se alinean con la misión general del Plan y con sus objetivos estratégicos, en especial:

- Aumentar el número de mujeres que se incorpora a la actividad agraria y pesquera.
- Mejorar el acceso a la información sobre ayudas y financiación de las mujeres de los sectores de la pesca y la agricultura.
- Aumentar el número de emprendedoras en las áreas rurales.
- Disminuir la brecha salarial en los sectores agrario y pesquero.
- Dotar a los colectivos de mujeres rurales, agrarias y pesqueras de financiación.
- Incrementar el número de mujeres en cargos de responsabilidad y órganos de decisión en las organizaciones del sector agrario y pesquero.

Mostrada la coherencia, el alineamiento y las consecuentes sinergias entre ambas planificaciones, será fundamental garantizar que los proyectos que se ejecuten en el marco de convocatorias articuladas a través del II Plan Sectorial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agraria, Pesquera y Medioambiental de Andalucía Horizonte 2027 en torno a los ejes de actuación citados se complementen con las que se pongan en marcha con la presente EDLL, evitando que haya duplicidad de convocatorias para un mismo fin y con las mismas características. En este sentido, la Asociación para la Promoción Económica del Arco Noreste de la Vega de Granada requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.

En este sentido, el GDR ha optado por no financiar operaciones vinculadas a la formación ni a proyectos no productivos en el marco de la línea de ayudas 1 Desarrollo del sector agrario y forestal, por lo que la complementariedad y no existencia de duplicidad entre ambos planes en muchos de sus puntos quedan atendidas.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	**Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027**
ORGANISMO	**Junta de Andalucía**

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027 tiene como objeto el desarrollo de instrumentos, programas y proyectos que contribuyan a la mejora de la gestión de la actividad socioeconómica del turismo por parte de sus agentes protagonistas, en un marco de desarrollo sostenible, social, económico y ambiental, apostando por un modelo competitivo y emprendedor, de calidad, inteligente, igualitario e inclusivo, basado en sus recursos humanos y en el valor identitario del destino Andalucía.

El tipo de operación 2.6. *"Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas"*, enmarcado en el objetivo específico OE 2.2. "*Apoyar a la diversificación de la*

economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales" de la EDLL incluirá entre sus operaciones actuaciones vinculadas al sector turístico como uno de los sectores estratégicos del territorio. En este sentido, el tipo de operación señalado se alinea con los objetivos de orden superior del Plan, como son:

- Consolidar el papel del turismo como vehículo de desarrollo sostenible y de creación de empleo estable, cualificado y de calidad para la economía andaluza.
- Avanzar en un nuevo modelo de gestión turística cuyos pilares fundamentales sean la sostenibilidad ambiental, económica y social y que asegure un recorrido de éxito para el sector turístico andaluz.
- Garantizar un modelo de desarrollo turístico basado en un espacio de integración y excelencia y una oferta turística y de ocio inclusiva y accesible y multigeneracional en la que primen los valores autóctonos y la convivencia entre turista y residente.
- Optimizar la rentabilidad y competitividad del sector turístico andaluz mediante la excelencia de servicios y destinos turísticos, la reducción de la huella de carbono y un modelo de movilidad sostenible.
- Afianzar la transformación competitiva de la industria turística andaluza mediante una apuesta firme e inequívoca por un sector, donde la innovación, la adaptación digital continua y la apuesta por la inteligencia turística constituyan factores de competitividad de nuestro sector turístico.
- Potenciar estrategias orientadas a reducir la estacionalidad de la actividad turística mediante la creación de productos y el desarrollo de segmentos que puedan implantarse a lo largo del todo el año y que contribuyan a la cohesión territorial.

Mostrada la coherencia, el alineamiento y las consecuentes sinergias entre la EDLL y la estrategia, será fundamental garantizar que los proyectos que se ejecuten en el marco de convocatorias articuladas a través de ellos se complementen con las que se pongan en marcha con la presente EDLL, evitando que haya duplicidad de convocatorias para un mismo fin y con las mismas características. En este sentido, la Asociación para la Promoción Económica del Arco Noreste de la Vega de Granada requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	**Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía Horizonte 2027**
ORGANISMO	**Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía**

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

La Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA) 2021-2027 surge para impulsar un proceso de transformación económica de la comunidad autónoma, con el fin de acercar los niveles de renta por habitante y bienestar a los de la UE, y corregir el incremento de la desigualdad que se ha producido en los últimos años. Esta estrategia de divide en seis grandes bloques temáticos que se corresponden con los principales pilares de actuación y metas a alcanzar, que son: Competitividad, Sostenibilidad, Conectividad, Bienestar, Territorio y Gobernanza. Dentro de cada bloque, se establecen unas materias clave que se configuran como prioridades, a los que se asocia un objetivo a alcanzar.

Los objetivos específicos: OE 1.1. " Modernización y mejora de la competitividad del sector agroalimentario, favoreciendo la creación, diversificación, innovación y especialización, promoviendo el empleo juvenil y femenino, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres", OE 1.2. *"Modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario, favoreciendo la creación, diversificación, innovación y especialización, promoviendo el empleo juvenil y femenino, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres",* OE 2.1. "*Diversificación de la economía del territorio, mediante el fomento del emprendimiento, potenciando especialmente las actividades innovadoras, el uso de las TIC y las energías renovables, promoviendo el empleo juvenil y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. y* OE 2.2. *"Apoyar a la diversificación de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la*

competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales"; de la EDLL se alinean con los pilares de actuación de la ETEA, y con muchos de los objetivos que se constituyen en el marco de cada uno de estos pilares, como son:

- Aumentar la innovación de la economía,
- Alcanzar un mayor grado de digitalización empresarial,
- Fortalecer el sector exportador y la atracción de inversiones,
- Disminuir la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI),
- Mejorar la calidad medioambiental y reducir la emisión de contaminantes,
- Reducir la brecha en cobertura digital entre zonas rurales y urbanas,
- Reducir los niveles de desempleo y la precariedad laboral,
- Reducir la brecha de género (y salarial) en el empleo,

Mostrada la coherencia, el alineamiento y las consecuentes sinergias entre ambas planificaciones, será fundamental garantizar que los proyectos que se ejecuten en el marco de convocatorias articuladas a través de la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía Horizonte 2027 en torno a los pilares de actuación citados se complementen con las que se pongan en marcha con la presente EDLL, evitando que haya duplicidad de convocatorias para un mismo fin y con las mismas características. En este sentido, la Asociación para la Promoción Económica del Arco Noreste de la Vega de Granada requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	**Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía 2030**
ORGANISMO	**Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (Junta de Andalucía)**

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA) 2030 tiene como misión mejorar el sistema de movilidad en Andalucía, dando respuesta a las necesidades de la ciudadanía andaluza y de los visitantes. Se apuesta en él por un modelo de movilidad que contribuya a la transición hacia un modelo avanzado de economía sostenible.

El tipo de operación 3.6. *"Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social y sostenible y la mejora de la calidad de vida"* de la EDLL se alinea con alguno de los objetivos estratégicos del PITMA, especialmente:

- O.E. 2. Mejorar los servicios de movilidad que se prestan a los ciudadanos y a las empresas aprovechando las ventajas de la transformación digital de la sociedad.
- O.E.3. Promover medidas en el sistema de movilidad dirigidas a la eficiencia energética, la mitigación y adaptación ante el cambio climático y la mejora de la calidad del aire.
- O.E.4. Desarrollar una red de infraestructuras para el transporte de personas y mercancías que responda adecuadamente a la demanda de movilidad, y que sea sostenible, resiliente al cambio climático, inteligente, segura e intermodal, promoviendo además la accesibilidad universal.

Teniendo en cuenta que, en materia de movilidad, las actuaciones que podrán realizarse con la EDLL serán de menor envergadura (a través de sensibilización, y algunas inversiones menores) que las previstas en los programas de actuación del PITMA, consideramos dicho Plan complementario y sinérgico a la EDLL, en tanto en cuanto permitirá abordar la cobertura de las necesidades detectadas en materia de movilidad en la ZRL.

Con todo, se garantizará que los proyectos que se ejecuten en el marco de convocatorias articuladas a través del PITMA en torno a los objetivos y líneas estratégicas citadas se complementen con las que se pongan en marcha con la presente EDLL, evitando que haya duplicidad de convocatorias para un mismo fin y con las mismas características. En este sentido, la Asociación para la Promoción Económica del Arco Noreste de la Vega de

Granada requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	**Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030**
ORGANISMO	**Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (Junta de Andalucía)**

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (EADS 2030) tiene como objetivo principal orientar y reforzar las políticas e iniciativas privadas con incidencia en la comunidad autónoma andaluza, hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en la transición a una economía verde.

Los objetivos específicos OE 1.1. " Modernización y mejora de la competitividad del sector agroalimentario, favoreciendo la creación, diversificación, innovación y especialización, promoviendo el empleo juvenil y femenino, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres", OE 1.2. *"Modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario, favoreciendo la creación, diversificación, innovación y especialización, promoviendo el empleo juvenil y femenino, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres",* OE 2.1. "*Diversificación de la economía del territorio, mediante el fomento del emprendimiento, potenciando especialmente las actividades innovadoras, el uso de las TIC y las energías renovables, promoviendo el empleo juvenil y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. y* OE 2.2. *"Apoyar a la diversificación de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales"*; OE 3.1. "Poner en valor el territorio y su patrimonio rural, mejorando su protección y gestión sostenible, y su uso como factor de desarrollo comarcal" y OE 3.2. "Mejorar las infraestructuras y servicios que inciden en las condiciones y calidad de vida de la población, propiciando la articulación de la sociedad comarcal en todos sus ámbitos" de la EDLL tienen como denominador común la apuesta por el avance en sostenibilidad, principio que habrá de estar presente en las actuaciones que se desarrollen en el marco de dicha Estrategia, alineándose pues, con ese objetivo principal de la EADS 2030 de transición a un modelo de desarrollo sostenible, y con algunos de sus objetivos generales, en especial:

- OG2. Integrar la conservación y el uso sostenible del capital natural andaluz en el modelo de desarrollo territorial, reforzando el papel de las cuestiones ambientales en las políticas sectoriales, y establecer mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional que faciliten un marco global de actuación.
- OG4. Ordenar cada territorio, ciudad y pueblo con previsión, asignando los usos según las necesidades reales de las personas y las capacidades de cada medio, con coordinación entre las distintas administraciones y agentes implicados e integración entre las diferentes actuaciones sectoriales, respetando el funcionamiento de los territorios, las ciudades y los pueblos como sistema.
- OG6. Incrementar el reconocimiento por la población andaluza del valor intrínseco e instrumental de la naturaleza, facilitar la participación ciudadana y mejorar la formación, la comunicación y la conciencia social sobre la importancia y necesidad de su custodia y conservación.
- OG7. Propiciar la generación y consolidación de empleo y riqueza en el contexto de una economía verde, a través de nuevas formas de uso y/o consumo de los servicios de los ecosistemas andaluces y recuperando los servicios culturales de la naturaleza.
- OG8. Promover iniciativas que reduzcan las desigualdades socioeconómicas y de género de la población andaluza y favorezcan la cohesión social y el trabajo digno, afianzando la idea de un desarrollo que abarca la dimensión ambiental, económica y social y trasladando a la escala regional el objetivo de erradicación de la pobreza.

Al igual que se ha señalado en los programas y planes anteriores, se garantizará que los proyectos que se ejecuten en el marco de convocatorias articuladas a través de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 en torno a los objetivos y líneas estratégicas citadas se complementen con las que se pongan en marcha con la presente EDLL, evitando que haya duplicidad de convocatorias para un mismo fin y con las mismas

características. En este sentido, la Asociación para la Promoción Económica del Arco Noreste de la Vega de Granada requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	**Programa de Incentivos para el impulso a la Movilidad Eléctrica (MOVES III Andalucía); Programa de incentivos para actuaciones de rehabilitación energética para edificios existentes anteriores a 2007 ubicados en municipios de reto demográfico, y Programa de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas (Fondos NextGenerationEU, PRTR).**
ORGANISMO	**Agencia Andaluza de la Energía (Junta de Andalucía)**

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

Estas líneas de ayuda subvencionan actuaciones dirigidas a la mejora de la eficiencia energética tanto en edificios como en empresas, alineándose con la EDLL a través de los OE 2.2. *"Apoyar la diversificación de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales"*; OE 3.1. *"Poner en valor el territorio y su patrimonio rural, mejorando su protección y gestión sostenible, y su uso como factor de desarrollo comarcal"* y OE 3.2. *"Mejorar las infraestructuras y servicios que inciden en las condiciones y calidad de vida de la población, propiciando la articulación de la sociedad comarcal en todos sus ámbitos".*

Al igual que se ha señalado en los programas y planes anteriores, se garantizará que los proyectos que se ejecuten a través de las convocatorias de la Agencia Andaluza de la Energía se complementen con las que se pongan en marcha con la presente EDLL, evitando que haya duplicidades. En este sentido, la Asociación para la Promoción Económica del Arco Noreste de la Vega de Granada requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	**Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia**
ORGANISMO	**Consejería de Turismo, Cultura y Deporte (Junta de Andalucía)**

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

Las ayudas articuladas a través del Decreto-ley 7/2024, de 25 de junio, para racionalización y el uso eficiente del agua en el sector turístico, de mitigación y adaptación al cambio climático de los destinos turísticos de Andalucía, por el que se modifican determinadas disposiciones normativas y se adoptan medidas urgentes de apoyo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Componente 14, Inversión 4, Submedida 2 (Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas) se alinean con la EDLL a través del OE2.2. "Apoyar a la diversificación de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales".

Al igual que se ha señalado en los programas y planes anteriores, se garantizará que los proyectos que se ejecuten en el marco de dicha convocatoria complementen con las que se pongan en marcha con la presente EDLL, evitando que haya duplicidades. En este sentido, la Asociación para la Promoción Económica del Arco Noreste de la Vega de Granada requerirá a todos los solicitantes de las ayudas de la EDLL una declaración responsable de otras ayudas solicitadas u obtenidas, al objeto de evitar una doble financiación irregular de las actuaciones. De este modo, se establecerán mecanismos para impedir que los proyectos puedan obtener ayudas que no se consideren compatibles.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.12. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL "IGUALDAD DE GÉNERO"

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

Tal y como se desprende de la información recogida en los epígrafes 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 de la EDLL, donde se recogen aspectos identificados en el análisis cuantitativo de la comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada y en la información cualitativa recabada en los procesos de participación de la ciudadanía, queda justificada la existencia de desigualdad y brecha de género entre mujeres y hombres en distintos aspectos.

En el **ámbito productivo y laboral**, existe una cierta **masculinización de la población activa y del empleo sobre todo en el sector agroalimentario** (salvo en los ámbitos considerados tradicionalmente de mujeres como son los servicios, sobre todo el destinado al cuidado y a la limpieza, los peores remunerados por otro lado), frente a la mayor **feminización del desempleo**. Por otro lado, persisten estereotipos de género y elementos de discriminación laboral por razones de sexo, reflejándose en un predominio de los hombres en los puestos de toma de decisiones y en una mayor precariedad laboral para las mujeres. Esta situación lleva a una situación de feminización de la pobreza, fundamentalmente en las de mayor edad (con peores pensiones que los hombres y haciendo frente a un IPC ascendente).

La **titularidad de las explotaciones agrarias** está masculinizada, con una baja visibilidad de los trabajos que las mujeres desempeñan en el sector primario, siendo mayoritariamente aquellos ligados a puestos de baja responsabilidad y además temporales (esto las relega a depender de las ayudas del desempleo agrario). En tanto que las mujeres no son titulares de las explotaciones, no pueden liderar movimientos asociativos empresariales, ni ocupan puestos de dirección en las empresas agroalimentarias ni cooperativas agrarias, ni tomar decisiones en el seno de las organizaciones ligadas al sector. Por su parte, el desconocimiento de los beneficios de la figura de la titularidad compartida es generalizado, una medida que ayudaría a solventar esta situación de desigualdad en el sector agrario. En este aspecto, el hecho de no contar con ninguna Oficina Comarcal Agraria agrava estas realidades.

Por otro lado, los **estereotipos de género a nivel social**, que otorgan a las mujeres todo el peso del trabajo en el ámbito del cuidado de la familia y del hogar, junto con las carencias existentes en los servicios de atención a las personas dependientes y en términos de transporte (las mujeres utilizan en mayor medida el transporte público frente a los hombres), limitan la inserción y el desarrollo laboral de las mujeres y, con ello, su independencia económica y su desarrollo personal.

Sin embargo, las mujeres presentan una **mayor cualificación y preparación profesional**, circunstancia que le lleva a abandonar la comarca en busca de oportunidades laborales en la capital.

A su vez, la **presencia y participación de las mujeres en los asuntos sociales** es generalizada (suelen desempeñar trabajos de voluntariado para sus municipios que mejoran la calidad de vida de la ciudadanía en general). Algo que **no ocurre en el ámbito público**, donde son los varones los que mayor presencia tienen (grupo poblacional más empleado, más emprendedor al contar con más oportunidades, más presencia en los consistorios, en las asociaciones empresariales, etc.). No formar parte de estos espacios públicos de toma de decisiones relega a un segundo plano las aportaciones de las mujeres, que en casi todos los casos se ve canalizada únicamente a través del movimiento asociativo.

Todo ello, está contribuyendo a una **huida de las mujeres en edad laboral**, que se traduce en el descenso del

número de mujeres que están experimentando muchos de los municipios de la comarca.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Las mujeres rurales de la comarca se enfrentan a varios desafíos para establecerse en los sectores agrario y agroalimentario, descritos en el aparatado primero, que resumidos vienen a decirnos que su situación en este sector las sitúa en una posición de desventaja histórica que les impide realizarse como personas independientes en muchos casos, tanto a nivel económico como a nivel social.

Sin embargo, las políticas de apoyo a las mujeres pueden mitigar estos problemas, promoviendo un entorno más favorable para su incorporación en este sector. En este contexto, el empoderamiento femenino, la generación de empleo mediante acciones de mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación económica en el ámbito del sector agroalimentario puede influir positivamente en la mejora de las condiciones de vida de las mujeres del territorio, sobre todo las ayudas directas al emprendimiento femenino y a la contratación en el sector de mujeres. Todas estas medidas deben ir acompañadas de otras que influyan en la sociedad rural en general, ya que los estereotipos perviven en mujeres y hombres, siendo por ello necesario sensibilizar y concienciar a toda la ciudadanía sobre aquello que perpetúa los roles de género tan arraigados en el medio rural.

Estas acciones, unidas a todas aquellas que inciden positivamente en las medidas de conciliación, eliminación de factores de desigualdad y discriminación pueden catalizar el cambio que se persigue.

Con las operaciones asociadas a la línea 1 que se desarrollen en el contexto de la EDLL se pretende mejorar la situación de las mujeres de la comarca, contribuyendo:

- Al fomento del empleo y el autoempleo femenino (empleo significa cotización, futura jubilación, derechos laborales, figurar en las estadísticas como ciudadanas de pleno derecho, etc.).
- A la eliminación de discriminaciones laborales por razón de género, favoreciendo la calidad del empleo de las mujeres.
- Al fomento de la responsabilidad en las actividades económicas ligadas al sector primario (agroalimentario) en materia de igualdad, favoreciendo, en otros aspectos, la conciliación laboral, familiar y personal de las mujeres.
- Al fomento de la responsabilidad empresarial en materia de igualdad, favoreciendo, en otros aspectos, la conciliación laboral, familiar y personal de las mujeres.
- A la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Al impulso de la participación económica de las mujeres rurales.
- A la visibilización de referentes de mujeres emprendedoras y empoderadas en este sector que ayude a la capacitación y a la toma de conciencia.
- Al fomento de la participación de las mujeres en la ejecución de la EDLL.
- Al aumento del conocimiento de las mujeres sobre los planes y programas públicos y privados que se desarrollen en la comarca sobre emprendimiento innovador, ampliando con ello el espectro de empleo al que en general se ven las mujeres relegadas a acceder.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para generar los efectos o cambios anteriormente descritos, durante la EDLL se han incorporado una serie de elementos transversales que, de manera individualizada, pero fundamentalmente integrada, entendemos posibilitan las mejoras necesarias para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres:

- Generación de autoempleo de femenino.
- Creación de empleo por cuenta ajena para mujeres, sobre todo para los segmentos con un mayor índice de paro.
- Acercamiento a las mujeres de las medidas públicas sobre sectores emergentes de emprendimiento como posibles nichos de empleo y autoempleo (economía circular ligada al sector agroalimentario, transformación de producción local, etc.).
- Mejora de las condiciones laborales de las mujeres.
- Favorecimiento de la condición de mujer de la persona solicitante promotora del proyecto o entidad promotora en la que las mujeres tengan un elevado peso en la toma de decisiones.
- Incidencia positiva del proyecto sobre la igualdad de género.
- Introducción de la Responsabilidad social empresarial en materia de género.
- Consideración de innovadores a proyectos de elevada incidencia en la mejora de calidad de vida de las mujeres.

Todo esto se ha integrado en los criterios de valoración de los proyectos presentados para su ejecución en el ámbito de la EDLL.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

Al igual que ocurre en el sector primario, queda justificada en el resto de sectores productivos la existencia de una brecha de género que actúa como freno en la plena incorporación de las mujeres a la vida social y económica de sus municipios, tal y como se refleja a continuación.

En el **ámbito productivo y laboral**, existe igualmente una cierta **masculinización de la población activa y del empleo**, frente a la mayor **feminización del desempleo**. Por otro lado, persisten **estereotipos de género** y elementos de discriminación laboral por razones de sexo, reflejándose en un predominio de los hombres en los puestos de toma de decisiones y en una mayor precariedad laboral para las mujeres. Esta situación lleva a una situación de **feminización de la pobreza**, fundamentalmente en las de mayor edad (con peores pensiones que los hombres y haciendo frente a un IPC ascendente).

Existe de manera generalizada, una **baja iniciativa empresarial** (motivada por la falta de oportunidades, entre otras razones), existiendo un liderazgo masculino en la titularidad de las empresas y en los puestos de dirección y responsabilidad. Las mujeres, por lo general, no lideran **movimientos asociativos empresariales** en tanto que no están presentes en el ámbito empresarial como lo están los hombres, ni son elegidas para formar parte de los órganos de decisión.

Las mujeres desempeñan actividades profesionales fundamentalmente en el **sector servicios**, en algunos casos estando vinculadas a actividades desarrolladas bajo modelos de economía sumergida como ocurre con la limpieza y los cuidados de personas dependientes.

Por otro lado, los **estereotipos de género a nivel social**, que otorgan a las mujeres todo el peso del trabajo en el ámbito del cuidado de la familia y del hogar, junto con las carencias existentes en los servicios de atención a las personas dependientes y en términos de transporte (las mujeres utilizan en mayor medida el transporte público frente a los hombres), limitan la inserción y el desarrollo laboral de las mujeres y, con ello, su independencia económica y su desarrollo personal, sobre todo en un territorio con un transporte público muy radial hacia la capital provincial, sin conexiones intracomarcales y suficiente en muchos municipios y escaso en otros.Sin embargo, la mujer presenta una **mayor cualificación y preparación profesional**, circunstancia que le lleva a abandonar la comarca en busca de oportunidades laborales en la capital.

A su vez, la **presencia y participación de las mujeres en los asuntos sociales** es generalizada (las asociaciones de mujeres suelen desempeñar trabajos de voluntariado para sus municipios que mejoran la calidad de vida de la ciudadanía en general). Algo que **no ocurre en el ámbito público**, donde son los varones los que mayor presencia tienen (grupo poblacional más empleado, más emprendedor al contar con más oportunidades, más presencia en los consistorios, en las asociaciones empresariales, etc.). No formar parte de estos espacios públicos de toma de decisiones relega a un segundo plano las aportaciones de las mujeres, que en casi todos los casos se ve canalizada únicamente a través del movimiento asociativo, por otro lado deficiente en las cohortes de población activa.

Todo ello, está contribuyendo a una **huida de las mujeres en edad laboral**, que se traduce en el descenso del número de mujeres que están experimentando muchos de los municipios de la comarca.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

El **sector servicios** es el predominante en la comarca, y debe ofrecer oportunidades laborales. Así, principalmente áreas como los servicios esenciales, turismo y la hostelería ofrecen a las mujeres múltiples oportunidades de empleo y desarrollo profesional.

El **turismo diversificado y desestacionalizado**, vinculado a la puesta en valor sostenible de los excelentes recursos patrimoniales y naturales de los que disfruta el territorio como el turismo de nieve, ecoturismo o Camino Mozárabe de Santiago, ofrece a las mujeres diversas oportunidades de empleo y desarrollo profesional a través de la mejora de servicios turísticos, la creación de empresas, y el conocimiento de los recursos endógenos, lo que contribuye al desarrollo económico y social sostenible.

La posición geográfica de la comarca, su cercanía a la capital, la presencia de tres espacios naturales protegidos una reserva de la biosfera, y la puesta en valor de patrimonio histórico y cultural , así como sectores turísticos diferenciados como el ecoturismo, el turismo de naturaleza o de nieve, incrementa la demanda de servicios turísticos, creando una demanda constante de personal capacitado para la gestión y operación de estas actividades turísticas.

La creación de **productos y experiencias turísticas innovadoras y transversales que aprovechan todos los activos** relacionadas con el patrimonio y el medio ambiente, abre oportunidades para profesionales en la gestión de actividades turísticas, recreativas y culturales.

Los trabajos destinados a posicionar al territorio como destino para el turismo familiar y turismo accesible y mejorar la conectividad interna de los municipios y sus atractivos patrimoniales singulares (patrimonio defensivo, personajes históricos), pueden promover la creación de empleos en la interpretación de la naturaleza, construcción y mantenimiento de infraestructuras turísticas, la gestión de eventos y actividades al aire libre, y sectores relacionados como la hostelería y el comercio.

Estas iniciativas también fomentan el desarrollo de nuevas empresas y proyectos innovadores, ofreciendo a las mujeres emprendedoras la oportunidad de crear y gestionar negocios en el **sector turístico**. La promoción interna y externa del territorio y sus activos, el conocimiento de los mismos susceptible de generar emprendimiento, son elementos cruciales para que las mujeres puedan aprovechar estas oportunidades.

Las actividades de promoción y puesta en valor, de las actividades económicas y de los **activos susceptibles de convertirse en producto turístico** por parte del propio GDR y de las entidades locales, se alinea con la consecución de esta línea de trabajo, además de la realización de los trabajos en red, colaborativos o de cooperación.

En el ámbito del sector servicios existe un nicho de empleo asociado a la **atención y cuidado de mayores y dependientes,** siendo una oportunidad ligada al envejecimiento poblacional y la insuficiencia de servicios para estas personas. La potenciación de este nicho incide de manera directa en el empleo femenino de manera directa (generando empleos) como indirecta (propiciando la conciliación familiar y el acceso al mercado de trabajo de las mujeres), sin perder de vista que la conciliación debe ser algo inherente a ambos sexos por lo que acciones transversales de sensibilización a la población en general deben ir ligadas a este sector.

Por su parte, es esencial que las mujeres puedan acceder también a **sectores tradicionalmente desempeñados por hombres**, además de incorporarse a **sectores emergentes** como pueden ser los relacionados con la economía circular. No olvidemos que son las mujeres las que presentan una mayor predisposición a poner en marcha medidas que ayuden a mitigar el cambio climático.

Los desafíos como el alto nivel de desempleo femenino, la sobrecualificación de las mujeres jóvenes, la precariedad laboral y los bajos salarios persisten, la elevada dependencia del trasporte público y la deficiente interconexión de los municipios con sistema de transporte colectivo, dificultan la plena incorporación de las mujeres en el mercado laboral, circunstancia que fomenta la **huida de mujeres en edad de trabajar del territorio**.

La búsqueda de **actividades innovadoras y sugerentes para sectores infra-representados** como personas personas con algún tipo de discapacidad, junto con la promoción de actividades sostenibles y de innovación, son elementos clave para que las mujeres puedan aprovechar al máximo las oportunidades disponibles, pudiendo desarrollar actividades laborales sin tener que abandonar nuestra comarca.

Estas iniciativas pueden diversificar la participación femenina en la economía local, fomentando un desarrollo más equilibrado y sostenible en la comarca.

Con las operaciones asociadas a la línea 2 que se desarrollen en el contexto de la EDLL se pretende mejorar la situación de las mujeres de la comarca, contribuyendo:

- Al fomento del empleo y el autoempleo femenino.
- A la eliminación de discriminaciones laborales por razón de género, favoreciendo la calidad del empleo de las mujeres.
- Al fomento de la responsabilidad en las actividades económicas ligadas a los distintos sectores presentes en el medio rural en materia de igualdad, favoreciendo, en otros aspectos, la conciliación laboral, familiar y personal de mujeres y hombres.
- Al fomento de la responsabilidad empresarial en materia de igualdad, favoreciendo, en otros aspectos, la promoción de las mujeres en las empresas eliminando barreras laborales que suelen ser invisibles (techo de cristal).
- A la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Al impulso de la participación económica de las mujeres rurales.
- Al fomento de la participación de las mujeres en la ejecución de la EDLL.
- A la apertura de nuevos nichos de empleo relacionados con la accesibilidad, y sectores turísticos innovadores.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para generar los efectos o cambios anteriormente descritos, durante la EDLL se han incorporado una serie de elementos transversales que, de manera individualizada, pero fundamentalmente integrada, entendemos posibilitan las mejoras necesarias para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres:

- Generación de autoempleo de femenino.
- Creación de empleo por cuenta ajena para mujeres.
- Mantenimiento del empleo de las mujeres.
- Mejora de las condiciones laborales de las mujeres.
- Favorecimiento de la condición de mujer de la persona solicitante promotora del proyecto o entidad promotora en la que las mujeres tengan un elevado peso en la toma de decisiones.
- Incidencia positiva del proyecto sobre la igualdad de género.
- Consideración de innovadores a proyectos de elevada incidencia en la mejora de calidad de vida de las mujeres.

Todo esto se ha integrado en los criterios de valoración de los proyectos presentados para su ejecución en el ámbito de la EDLL.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

En todo lo referente a las acciones que puedan desarrollarse ligadas a la puesta en valor, promoción, difusión, o recuperación del patrimonio del territorio, se alinea con lo ya descrito en la línea 2. Destacar ahí la puesta en valor del patrimonio natural, medio ambiental, histórico y etnográfico, añadiendo calidad y excelencia como plus al "turismo rural" término muy usado pero que se diluye en una amalgama de experiencias no siempre bien organizadas.

Continuado con lo ya desarrollado en la línea 2 y vinculada con ella y la línea 1, destacar la insuficiencia de de servicios esenciales para mujeres y para familias, de servicios a la infancia y servicios municipales de atención a las necesidades de las mujeres.

La falta de servicios básicos afecta directamente a calidad de vida que los municipios ofrecen a las mujeres, siendo necesario trabajar en la creación, puesta en marcha, modernización de aquellos que atiendan estas necesidades, y que redunden en el desarrollo social y económico de las mujeres. No contar con **puntos de apoyo empresarial** asequible y dentro del territorio (tan solo existe uno en un extremo de la comarca que da servicio a 6 municipios) se convierte en un hándicap para las mismas. Esto se une además a la carencia de puntos de información sobre las cuestiones directamente vinculadas a la igualdad como son los **Centros de Información para las Mujeres** (CIM) en los que se ofrece formación, asesoramiento o acompañamiento a las mujeres en diversos campos.

El envejecimiento poblacional es uno de los grandes retos a afrontar por la comarca, circunstancia que agrava y dificulta el acceso de las mujeres al ámbito laboral y social al ser ellas quienes asumen el cuidado de las personas dependientes. La mejor dotación de infraestructuras y servicios para atender a estas personas incidirá de manera directa en las mujeres y en su **calidad de vida**, así como la proximidad de los servicios municipales a la vida cotidiana de las mujeres y a sus circunstancias (distancia, horarios, digitalización).

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Se hace necesario afrontar necesidades esenciales y que inciden de manera particular en las mujeres, ya que éstas funcionan con un efecto rebote en la población en general, por tanto resolver las necesidades de la mujeres resuelve en buena medida las necesidades del 100% de la población. Cabe destacar la generación de

servicios de proximidad mediante herramientas, facilitándoles la atención de obligaciones o tareas de índole administrativo.

Para ello resulta imprescindible trabajar para reducir la brecha digital de la administración.

Igualmente hay que mejorar los medios existentes y los servicios destinados al cuidado de las personas dependientes, ya que la atención de éstas incide directamente en la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Paralelamente, esta mejora en los servicios de atención social va a propiciar la creación directa de empleo joven y femenino en los términos ya descritos en la línea 2.

Finalmente, hay que potenciar el desarrollo social de las mujeres, su participación en aspectos de ámbito municipal y propiciar acciones orientadas a la equidad social.

Con las operaciones asociadas a la línea 3 que se desarrollen en el contexto de la EDLL se pretende mejorar la situación de las mujeres de la comarca, contribuyendo:

- A la eliminación de discriminaciones laborales por razón de género, favoreciendo la calidad del empleo de las mujeres.
- Al fomento de la responsabilidad en las actividades económicas en el sector secundario y terciario en materia de igualdad, favoreciendo, en otros aspectos, la conciliación laboral, familiar y personal de las mujeres.
- Al fomento de la responsabilidad social corporativa en materia de igualdad en las corporaciones locales, favoreciendo, en otros aspectos, la conciliación laboral, familiar y personal de mujeres y hombres.
- A la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Al impulso de la participación económica de las mujeres rurales.
- Al impulso al desarrollo social de las mujeres rurales.
- Al fomento de la participación de las mujeres en la ejecución de la EDLL.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para generar los efectos o cambios anteriormente descritos, en la definición de la EDLl se han incorporado una serie de elementos transversales que, de manera individualizada, pero fundamentalmente integrada, entendemos posibilitan las mejoras necesarias para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres:

- Creación de empleo por cuenta ajena para mujeres (de manera indirecta).
- Visibilización y ampliación del conocimiento sobre la situación y la contribución de las mujeres al desarrollo rural.
- Incidencia positiva del proyecto sobre la igualdad de género.
- Fomento del asociacionismo de mujeres
- Consideración de innovadores a proyectos de elevada incidencia en la mejora de calidad de vida de las mujeres.

Todo esto se ha integrado en los criterios de valoración de los proyectos presentados para su ejecución en el ámbito de la EDLL.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

SITUACIÓN DE PARTIDA

Tal y como hemos podido ya ver en cada una de las líneas anteriores, existe una clara desigualdad entre

hombres y mujeres que se proyecta a los ámbitos laborales, sociales y económicos. Esta circunstancia se agrava con el paso de los años como consecuencia del envejecimiento de la población.

Esta desigualdad se extiende a otro tipo de personas como son inmigrantes, personas con discapacidad y personas económicamente vulnerables. Es por ello que el desarrollo de medidas ligadas a la accesibilidad, integración e igualdad, así como las actividades de sensibilización sobre ellas son claves para el desarrollo socioeconómico de las mujeres, incrementar su sentido de pertenencia al territorio y su arraigo.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Se persigue integrar la igualdad y la accesibilidad en los ámbitos productivos como sociales del territorio, propiciando la sensibilización al respecto sobre ello, con incidencia especial en jóvenes, a través de procesos de dinamización y articulación social.

Este hecho, unido al empoderamiento femenino en el ámbito laboral y de emprendimiento, y el fomento de su liderazgo social para que adquiera protagonismo en sectores masculinizados, va a incidir directamente en el desarrollo social y económico de las mujeres, mejorando así su calidad de vida. Para ello los cambios que se persiguen generar son:

- La eliminación de discriminaciones laborales por razón de género, favoreciendo la calidad del empleo de las mujeres.
- Creación de empleo por cuenta ajena para mujeres y jóvenes (de manera indirecta).
- La dotación de sistemas o mecanismos que favorezcan la conciliación laboral, familiar y personal de las mujeres y hombres del territorio.
- La sensibilización de la población rural de la desigualdad de género existente en el ámbito de los cuidados.
- La mejora de la situación socioeconómica de las mujeres rurales.
- La mejora de la calidad de vida de las personas dependientes.
- Al fomento de la responsabilidad social en materia de igualdad.
- A la incorporación de la responsabilidad social corporativa en materia de género en los sectores económicos.
- A la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Al fomento de la participación de las mujeres en la ejecución de la EDLL.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para generar los efectos o cambios anteriormente descritos, durante la EDLL se han incorporado una serie de elementos transversales que, de manera individualizada, pero fundamentalmente integrada, entendemos la igualdad y la accesibilidad social, económica y territorial de la comarca. Estos son:

- Mejora de las condiciones para el acceso al empleo por cuenta ajena y propia para mujeres.
- Permanencia de las personas mayores en sus pueblos, evitando que se produzcan desarraigos.
- Favorecimiento de la condición de mujer de la persona solicitante promotora del proyecto o entidad promotora en la que las mujeres tengan un elevado peso en la toma de decisiones.
- Incidencia positiva del proyecto sobre la igualdad de género.
- Consideración de innovadores a proyectos de elevada incidencia en la atención y cuidado a las personas mayores, personas dependientes y personas con discapacidad

Todo esto se ha integrado en los criterios de valoración de los proyectos presentados para su ejecución en el

ámbito de la EDLL. Además se verá reflejado en los proyectos propios que se tiene previsto implementar a través del GDR que tienen como objetivo actividades que redunden en el conocimiento del territorio y que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan del desarrollo local, a través de dos operaciones relacionadas entre sí, una para trabajar la sensibilización, divulgación y conocimiento de los recursos y sectores que generen economía en el territorio (teniendo como eje transversal el papel y la contribución de las mujeres a a la economía) y otro para trabajar el conocimiento del territorio a través del trabajo con diferentes colectivos y grupos de población, trabajando de manera transversal el papel y la contribución de las mujeres al desarrollo social.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

Como punto de partida nos debemos centrar a las cuestiones ya manifestadas para las línea 1, 2, 3 y 4 en las que se presentaban la situación de desigualdad existente en los sectores económicos de la comarca en relación a las mujeres, la oportunidad que ofrece el entorno natural, el patrimonio histórico y rural para generar destinos de turismo innovadores y dirigidos a un segmento concreto como el turismo familiar y turismo accesible, para mejorar la situación económica y laboral de las mujeres mediante el aprovechamiento de los nichos de empleo asociados a este tipo de turismo y a otros sectores emergentes que se puedan desarrollar en la comarca.

Aprovechar la potencialidad existente de patrimonio rural, y con objeto de su puesta en valor y promoción, el proporcionarle la diferenciación de accesibilidad (Turismo Familiar) como distintivo singular va a particularizar su oferta, generar atractivo y desarrollo económico en torno al turismo.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Desarrollo de la economía rural a través de la promoción, mejora de la visibilidad y puesta en valor de segmentos de turistas que buscan destinos especializados y que les ofrezcan los servicios que demandan (familias por ejemplo) unidos a los recursos y productos turísticos existentes en el territorio. Este desarrollo va unido a la creación de empleo femenino y la diversificación económica a través de actividades lideradas por mujeres o con incidencia en ellas.

La incorporación de la juventud, y por tanto de las mujeres jóvenes, a los procesos de desarrollo en el mundo rural, se prevé alcanzar mediante la dinamización de la juventud a distintos niveles (laboral y social).

Todo ello va contribuir a creación de empleo por cuenta ajena para mujeres y jóvenes (de manera indirecta), al fomento de la participación de las mujeres en la ejecución de la EDLL y la mejora de la calidad de vida de las mujeres rurales.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Se proponen actuaciones dirigidas a convertir el territorio en destino de turismo familiar, como subsector generador de riqueza que aprovecha los recursos e infraestructuras presentes en la comarca, incluyendo la accesibilidad universal de manera transversal, lo que puede promover la creación de empleos especializados en un segmento turístico aún por descubrir y desarrollar. El trabajo en red además puede suponer un valor añadido al nutrirse de experiencias de otros territorios y avanzar de manera unificada para poder solventarlos posibles inconvenientes con más fuerza.

A la vez se proponen actuaciones paralelas de dinamización de la juventud y las mujeres jóvenes que vengan a reforzar los objetivos de género planteados y que contribuyan al conocimiento del territorio y del trabajo en red con otras comarcas con realidades similares.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.13. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL "JUVENTUD RURAL"

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

En el ámbito productivo y laboral, la población joven presenta **limitaciones en términos de empleabilidad**, algo que se agudiza por la insuficiente formación dirigida a los jóvenes que contemple las nuevas actividades relacionadas con la diversificación en las explotaciones, la prestación de servicios y la explotación de "nuevos yacimientos de empleo" en el medio rural.

Por otro lado, el **desempleo** de las personas menores de 30 años es elevado, el **relevo generacional** en las explotaciones agrarias no es suficiente y existen barreras al emprendimiento juvenil. A lo cual hay que añadir la precariedad laboral en la que se ven inmersas muchas de las personas jóvenes que si disponen de un empleo.

A todo lo anterior, hay que añadir el choque generacional que muchas veces se produce en distintos ámbitos, la reducida participación de la población joven en los asuntos públicos y los escasos movimientos asociativos vinculados a las personas jóvenes.

El desarrollo del sector agrario y agroalimentario de la comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada representa una oportunidad para la juventud de la comarca, en lo referente a aspectos fundamentales como las **oportunidades laborales** que les ofrece , así como las iniciativas locales destinadas a fomentar su implicación y presencia en sectores claves de la comarca como el turismo y la actividad agrícola.

En este contexto, la EDLL de la comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada para 2023-2027 incluye diversas medidas para fomentar la participación juvenil en el sector agrario y agroalimentario. Estas iniciativas buscan mejorar las oportunidades laborales para los jóvenes y la presencia de los jóvenes en el sector y las oportunidades que ofrece.

Además, la creación de programas de **apoyo financiero y técnico**, como las subvenciones para proyectos de innovación y sostenibilidad en el ámbito agroalimentario, resulta esencial de cara a atraer a la juventud hacia este sector. Estos programas no solo proporcionan recursos económicos, sino también generan oportunidades laborales y de emprendimiento.

El Esta falta de visibilización de la juventud de las oportunidades que ofrece el sector agrario, unido a otros factores socioeconómicos y laborales está contribuyendo a un abandono del territorio por parte de la población joven.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Los jóvenes enfrentan varios desafíos para establecerse en los sectores agrario y agroalimentario, y que pasan por **mejorar la competitividad, sostenibilidad y diversificación económic**a en el ámbito de estos sectores para favorecer las condiciones de vida de la juventud del territorio.

Por otra parte, las inversiones destinadas al **fortalecimiento de las empresas** dedicadas a la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios no solo fomentan la innovación y competitividad del propio sector, sino que también promueven el empleo y el emprendimiento entre la juventud en este sector.

Para atraer a la juventud al sector, así como incrementar el interés de la juventud hacia la posibilidad de su incorporación laboral a empresas dedicadas a la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios, se deberán de implementar actuaciones que promuevan los siguientes aspectos:

- Fomentar el emprendimiento juvenil en sectores auxiliares al agrario y el agroalimentario.
- Apoyar y acompañar la creación de cooperativas agrarias, así como dedicadas a la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios formadas por jóvenes.
- Fomentar el asociacionismo juvenil entre profesionales jóvenes del sector agroalimentario.

- Poner en valor entre la juventud, la importancia de los productos agrarios para el desarrollo local sostenible y como fuente de oportunidades profesionales, así como empresas dedicadas a la , transformación y/o comercialización de productos agrarios.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

En este sentido se plantean las siguientes actuaciones de cara a contribuir a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud en el territorio, apoyando las siguientes iniciativas en el sector agrario y forestal:

- Operaciones de impulso de la actividad lideradas por población joven emprendedora.
- Operaciones impulsadas por empresas con destacada presencia de personas jóvenes entre sus personas socias.
- Operaciones impulsadas por el tejido asociativo juvenil.
- Operaciones que propicien la mejora de la empleabilidad de la población joven.
- Operaciones que fomenten el empleo y el autoempleo de la población joven;
- Operaciones que contribuyan a la mejora de las condiciones laborales de la población joven, favoreciendo la calidad del empleo de la población joven.

Todas ells se han integrado en los criterios de valoración de los proyectos presentados para su ejecución en el ámbito de la EDLL.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

Al igual que ocurre en el sector primario, queda de manifiesto en el resto de sectores productivos la existencia de desigualdades para el desarrollo profesional de la juventud.

En el **ámbito productivo y laboral**, existen dificultades para el acceso laboral de la juventud y precariedad en la oferta existente. Por otro lado, existen dificultades para la puesta en marcha de iniciativas empresariales principalmente de índole económico y por las trabas y complejidad burocrática.

Es por ello que existe de manera generalizada una **baja iniciativa empresarial**, que termina propiciando la marcha de la juventud a la capital, circunstancia que se agrava por la falta de opciones culturales y de ocio.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

El **sector servicios** es el predominante en la comarca, y debe ofrecer oportunidades laborales. Así, principalmente áreas como los servicios esenciales, turismo y la hostelería ofrecen a las mujeres múltiples oportunidades de empleo y desarrollo profesional.

El **turismo diversificado y desestacionalizado**, vinculado a la puesta en valor sostenible de los excelentes recursos patrimoniales y naturales de los que disfruta el territorio como el turismo de nieve, ecoturismo o Camino Mozárabe de Santiago, ofrece a las persona jóvenes diversas oportunidades de empleo y desarrollo profesional a través de la mejora de servicios turísticos, la creación de empresas, y la el conocimiento de los recursos endógenos, lo que contribuye al desarrollo económico y social sostenible.

La posición geográfica de la comarca, su cercanía a la capital, la presencia de tres espacios naturales protegidos una reserva de la biosfera, y la puesta en valor de patrimonio histórico y cultural , así como sectores turísticos diferenciados como el ecoturismo, el turismo de naturaleza o de nieve, incrementa la demanda de servicios turísticos, creando una demanda constante de personal capacitado para la gestión y operación de estas actividades turísticas.

La creación de **productos y experiencias turísticas innovadoras y transversales que aprovechan todos los activos** relacionadas con el patrimonio y el medio ambiente, abre oportunidades para profesionales en la

gestión de actividades turísticas, recreativas y culturales.

Los trabajos destinados a posicionar al territorio como destino para el turismo familiar y turismo accesible y mejorar la conectividad interna de los municipios y sus atractivos patrimoniales singulares (patrimonio defensivo, personajes históricos), pueden promover la creación de empleos en la interpretación de la naturaleza, construcción y mantenimiento de infraestructuras turísticas, la gestión de eventos y actividades al aire libre, y sectores relacionados como la hostelería y el comercio.

Estas iniciativas también fomentan el desarrollo de nuevas empresas y proyectos innovadores, ofreciendo a jóvenes emprendedores/as la oportunidad de crear y gestionar negocios en el **sector turístico**. La promoción interna y externa del territorio y sus activos, el conocimiento de los mismos susceptible de generar emprendimiento, son elementos cruciales para que las mujeres puedan aprovechar estas oportunidades.

Las actividades de promoción y puesta en valor, de las actividades económicas y de los **activos susceptibles de convertirse en producto turístico** por parte del propio GDR y de las entidades locales, se alinea con la consecución de esta línea de trabajo, además de la realización de los trabajos en red, colaborativos o de cooperación.

En el ámbito del sector servicios existe un nicho de empleo asociado a la **atención y cuidado de mayores y dependientes,** siendo una oportunidad ligada al envejecimiento poblacional y la insuficiencia de servicios para estas personas. La potenciación de este nicho incide de manera directa en el empleo juvenil (generando empleos) como indirecta (propiciando la conciliación familiar), sin perder de vista que la conciliación debe ser algo inherente a ambos sexos por lo que acciones transversales de sensibilización a la población en general deben ir ligadas también a la juventud.

La búsqueda de **actividades innovadoras y sugerentes para sectores infra-representados** como personas personas con algún tipo de discapacidad junto a la **promoción de actividades sostenibles y de innovación**, son elementos clave para que la juventud pueda aprovechar al máximo las oportunidades disponibles, pudiendo desarrollar actividades laborales sin tener que abandonar la comarca. Destacar la necesidad de la digitalización de las empresas, para reducir la brecha existente en este sentido.

Estas iniciativas pueden diversificar la participación juvenil en la economía local, fomentando un desarrollo más equilibrado y sostenible en la comarca.

Con las operaciones asociadas a la línea 2 que se desarrollen en el contexto de la EDLL se pretende mejorar la situación de las personas jóvenes de la comarca, contribuyendo:

- Al fomento del empleo y el autoempleo juvenil en sectores clave de la comarca (turismo, servicios) y actividades auxiliares a ellos.
- Con el acompañamiento a nuevos emprendimientos por parte de jóvenes en sectores como el turismo especializado y los servicios especializados.
- Promoviendo la creación y el mantenimiento de empleo en actividades vinculadas al patrimonio comarcal.
- Promoviendo el asociacionismo entre empresas lideradas por jóvenes.
- Contribuyendo a la mejora de las condiciones laborales de la población joven, favoreciendo la calidad del empleo entre la población joven.

De esta manera se podría conseguir fijar a la población joven al territorio, en especial personas con titulación superior, al proporcionarles oportunidades de desarrollo profesional en sus pueblos, afines a sus preferencias y expectativas.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Se proponen las siguientes actuaciones de cara a contribuir a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud en el territorio, apoyando las siguientes iniciativas que ayuden a diversificar la economía en el territorio:

- Actuaciones que generen empleo juvenil por cuenta propia y ajena.
- Operaciones de impulso de la actividad impulsadas por población joven emprendedora.
- Operaciones impulsadas por empresas con destacada presencia de personas jóvenes entre sus personas socias.
- Operaciones impulsadas por el tejido asociativo juvenil

Todas ellas se han integrado en los criterios de valoración de los proyectos presentados para su ejecución en el ámbito de la EDLL.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

En todo lo referente a las acciones que puedan desarrollarse ligadas a la puesta en valor, promoción, difusión, o recuperación del patrimonio del territorio, se alinea con lo ya descrito en la línea 2. Destacar ahí la puesta en valor del patrimonio natural, medio ambiental, histórico y etnográfico, añadiendo calidad y excelencia como plus al "turismo rural" término muy usado pero que se diluye en una amalgama de experiencias no siempre bien organizadas.

Es preciso posicionar al territorio como destino para el turismo activo y mejorar la conectividad interna de los municipios y sus atractivos patrimoniales singulares, promoviendo la creación de empleos en la restauración, construcción y mantenimiento de infraestructuras turísticas, la gestión de eventos y actividades al aire libre, y la promoción de estos destinos a nivel nacional e internacional.

Por otro lado, la falta de **servicios básicos, ocio y oferta cultural** afecta directamente a calidad de vida que los municipios ofrecen a los jóvenes, siendo necesario trabajar en la creación, puesta en marcha, modernización de aquellos que atiendan estas necesidades, y que redunden en el desarrollo social y económico juvenil.

Además de todo lo anterior, destacar lo relativo al desarrollo personal, social y público. La población joven de algunos de los municipios de la comarca tiene dificultades para acceder a servicios de ocio, deportivos, culturales y/o de atención a la juventud, así como para conciliar los ámbitos profesional, familiar y personal por la escasez de plazas en guarderías situadas en su municipio de residencia.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

El diagnóstico del territorio subraya la importancia de las actuaciones destinadas a la conservación y mejora del patrimonio rural y medioambiental, así como la modernización de infraestructuras y equipamientos, como factores clave para el desarrollo social y sostenible, con un impacto directo y positivo en la juventud. Estas iniciativas no solo abordan la protección y mejora del entorno rural, sino que también crean un entorno favorable para el empleo juvenil y el desarrollo profesional.

Al fomentar la participación activa de las personas jóvenes en estos proyectos, se puede garantizar un futuro más sostenible y próspero para la comarca, con una juventud empoderada y capacitada para enfrentar los retos del desarrollo y la conservación del patrimonio. Este enfoque integral asegura que los jóvenes no solo se beneficien de nuevas oportunidades laborales, sino que también se conviertan en agentes activos de cambio en sus comunidades.

El desarrollo de actividades de demostración, promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural y la mejora de la calidad de vida, ofrece a la las habilidades y conocimientos necesarios para participar activamente en estos proyectos. Estas iniciativas orientar a la juventud en la gestión y conservación del patrimonio, así como en la implementación de prácticas sostenibles. Al estar mejor preparados, los jóvenes pueden desempeñar roles de liderazgo en la comunidad y contribuir de manera significativa al desarrollo sostenible de la comarca. Este proceso les proporciona competencias técnicas y fortalece su compromiso y sentido de pertenencia a su entorno, aumentando su motivación para contribuir al bienestar de la comunidad.

Con intención de mejorar la posición y el rol de la juventud en cuestiones relativas a la preservación del patrimonio natural y cultural de la comarca se prevén la puesta en marcha de actuaciones en los siguientes ámbitos:

- Fomentar el emprendimiento juvenil en actividades relacionadas con la preservación y puesta en valor del patrimonio rural.
- Apoyar el asociacionismo juvenil en el ámbito de la preservación del patrimonio cultural y medioambiental
- Sensibilización entre la juventud de la importancia de la preservación del patrimonio histórico, cultural y natural de la comarca.

Por último, hay que destacar la necesidad detectada de generar identidad de comarca entre la población, especialmente entre la juventud, de cara, entre otras cuestiones, a consolidar entre la ciudadanía la puesta en valor del patrimonio histórico, cultural y natural existente en la comarca, su importancia para apoyar el desarrollo local y la necesidad de su mantenimiento y preservación.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

En este sentido, se proponen actuaciones para favorecer a la juventud rural en los siguientes aspectos relacionados con el desarrollo local:

- Mejorar condiciones y circunstancias que propician la inserción laboral de los jóvenes.
- Apoyar proyectos que generen un retorno al territorio de la población joven recién graduada.
- Sensibilización en torno al potencial que puede contribuir la juventud al desarrollo local.
- Ocio saludable y cultura accesible.
- Apoyo al asociacionismo juvenil en concreto y la participación ciudadana de la juventud en general.
- Apoyo a los proyectos empresariales que generen productos o servicios enfocados a las preferencias de la población juvenil.
- Desarrollo de infraestructuras y servicios con incidencia especialmente positiva en la mejora de la calidad de vida de la población joven.
- Actuaciones alineadas con necesidades específicas de la juventud identificadas en la EDLL.

Todo se ha integrado en los criterios de valoración de los proyectos presentados para su ejecución en el ámbito de la EDLL.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

SITUACIÓN DE PARTIDA

Entre las principales prioridades que desde el GDR, como entidad centrada en el desarrollo de la comarca, se encuentra posicionarse como una entidad de referencia para la juventud en el territorio, un espacio al que dirigirse cuando se pretende conocer iniciativas generales y específicas que generen oportunidades para la juventud. Así, en la comarca, de manera simultánea se realizarán diferentes iniciativas enfocadas a generar un territorio de oportunidades para la juventud, para solventar las desigualdades que existen con otros tramos de edad.

Esta desigualdad se extiende a muchos ámbitos en los que la juventud no se siente incluida como en el ocio y tiempo libre, la cultura, la empleabilidad y la participación social.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

En relación con la juventud se persigue generar actuaciones que realmente lleguen a la juventud, para que de esta forma alcancen capacidad transformadora en sus realidades cotidianas. Nos referimos a unos perfiles de

difícil accesibilidad desde las administraciones e iniciativas públicas, habida cuenta de que tienen sus preferencias en cuestiones aparentemente ajenas al desarrollo local.

Para ello se persigue contribuir a:

- El fomento del empleo y el autoempleo de la población joven.
- la mejora de las condiciones laborales de la población joven, favoreciendo la calidad del empleo de la población joven.
- Impulsar de la participación económica, social y pública de la población joven, contribuyendo a la visibilización y ampliación del conocimiento de la población joven.
- El desarrollo de infraestructuras y servicios con incidencia especialmente positiva en la mejora de la calidad de vida de la población joven.
- El fomento de la participación de la población joven en la ejecución de la EDLL.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

En relación con la juventud se persigue desarrollar actividades que generen oportunidades laborales, propicien el emprendimiento, la generación de empleo juvenil y liderazgo social y el conocimiento del territorio así como los mecanismos para la participación. Para ello se van a **desarrollar operaciones directamente vinculadas a este fin**, sobre la base de la mejora de **mejorar el conocimiento del territorio** y las potencialidades de los y las jóvenes.

Todo esto se ha integrado en los criterios de valoración de los proyectos presentados para su ejecución en el ámbito de la EDLL. Además se verá reflejado en los proyectos propios que se tiene previsto implementar a través del GDR que tienen como objetivo actividades que redunden en el conocimiento del territorio y que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan del desarrollo local, a través de dos operaciones relacionadas entre sí, una para trabajar la sensibilización, divulgación y conocimiento de los recursos y sectores que generen economía en el territorio , y otro para trabajar el conocimiento del territorio a través del trabajo con diferentes colectivos y grupos de población, en el que la juventud estará presente.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

Como punto de partida nos debemos centrar a las cuestiones ya manifestadas para la línea 1, 2 3 y 4 en las que se presentaban las dificultades existentes en los sectores económicos de la comarca, la oportunidad que ofrece el patrimonio para mejorar la situación económica y laboral de las personas jóvenes mediante el aprovechamiento de los nichos de empleo asociados al turismo.

Aprovechar la potencialidad existente de patrimonio rural, y con objeto de su puesta en valor y promoción, el proporcionarle la diferenciación de accesibilidad (Turismo Familiar) como distintivo singular va a particularizar su oferta, generar atractivo y desarrollo económico en torno al turismo.

Es necesario en el diseño de las iniciativas contar con la opinión de la juventud, para de esta manera alinearse con sus preferencias y asegurarse un público objetivo que participe y sea usuario de las actuaciones, así como empoderarlos para que tomen la iniciativa y adquieran liderazgo en otras.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Desarrollo de la economía rural a través de la promoción, mejora de la visibilidad y puesta en valor de elementos patrimoniales singulares de interés turístico (Turismo Familiar). Este desarrollo va unido a la creación de empleo juvenil y la diversificación económica a través de actividades lideradas por jóvenes o con incidencia en la juventud.

Todo ello va contribuir a creación de empleo por cuenta ajena para jóvenes(de manera indirecta), al fomento de su participación en la ejecución de la EDLL y la mejora de la calidad de vida de la juventud.

Pero **acciones transversales en ocasiones no son suficiente**s para minimizar los problemas de un sector poblacional como es la juventud. Es por ello que **se deben desarrollar acciones directas** para trabajar con la juventud para conocer sus dinámicas.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Se proponen actuaciones dirigidas a crear un destino de turismo familiar en el territorio, como subsector generador de riqueza que aprovecha los recursos e infraestructuras presentes en la comarca, incluyendo la accesibilidad universal de manera transversal, lo que puede promover la creación de empleos especializados en un segmento turístico aún por descubrir y desarrollar, que puede emplear a personas jóvenes. El trabajo en red además puede suponer un valor añadido al nutrirse de experiencias de otros territorios y avanzar de manera unificada para poder solventarlos posibles inconvenientes con más fuerza.

A la vez se proponen actuaciones paralelas de dinamización de la juventud que vengan a reforzar los objetivos de juventud planteados y que contribuyan al conocimiento del territorio y del trabajo en red con otras comarcas con realidades similares.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.14. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL "LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO"

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

La comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada se encuentra en el centro de la provincia de Granada, cercana a la capital y en cuyo territorio existen varias figuras de protección ambiental: el Parque Nacional y Natural de Sierra Nevada, además Reserva de la Biosfera, y el Parque Natural de la Sierra de Huétor, junto a varias Zonas LIC. Estos espacios naturales se caracterizan por sus importantes relieves y desnivel, esto repercute en una gran variabilidad climática que contribuye a una rica biodiversidad. La orografía y el clima obligan a que el uso agrícola del suelo se haya adaptado en cada espacio y de esta forma encontramos cultivos de secano, como el olivar o cultivos propios de clima continental como los cerezos y los castaños.

La orografía territorial se caracteriza por grandes desniveles y cultivos en pendiente, esto no favorece la existencia de explotaciones agrarias de gran tamaño, ni la mecanización. Además la existencia de una gran parte del territorio con figuras de protección, limitan la posibilidad de desarrollo de una agricultura y la ganadería que pueda supongan suficientes rentas para la mayoría de los propietarios/as o agricultores/as. Todo esto hace que la agricultura se haya convertido en un complemento de rentas, más que en la actividad económica principal de las familias del territorio.

Respecto a las transformación de productos agrícolas y ganaderos, sí existe una industria de transformación de productos agroalimentarios, la mayoría son pequeñas industrias de carácter familiar y cooperativas de productores (aceite, cereza), todos apuestan por la calidad y la tradición, centrándose en producciones locales. Pero aunque la tradición es importante para su producción, también apuestan por la innovación, la modernización y la diversificación, buscando cubrir toda la cadena de valor del producto, aunque aún se encuentran con problemas para acceder a los recursos financieros necesarios para sus inversiones dado su reducido tamaño (micro-pymes y pymes de menos de 50 trabajadores) y para acceder de forma competitiva a los mercados, por ello su apuesta por la calidad es fundamental y necesitan apoyo para acometer sus inversiones.

Se hace necesaria una apuesta decidida por transformaciones hacia la economía circular, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la producción, gestión de residuos, transformación, comercialización, etc.

Los residuos agrícolas pueden mejorar su gestión pudiendo favorecer su reciclado y gestión y su destino a otros usos.

Incrementar la eficiencia energética de las explotaciones agroindustriales es otro de los aspectos que puede reducir las emisiones de GEI asociadas a este sector. Algunas empresas están incorporando sistemas de producción eléctrica con fuentes renovables, pero existe mucho margen de mejora.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La sociedad se enfrenta e pretende La sociedad se enfrenta a diferentes desafíos frente al cambio climático que se hacen necesario abordar. El más importante además de inversiones concretas es la sensibilización y conocimiento sobre el mismo. A nivel local las mejoras tienen que venir de la mano de actividades ejemplificadoras por parte de empresas que apuesten por cambios en los procesos productivos para la reducción de energía, agua, y gestión de recursos. Se impulsarán actuaciones que promuevan los siguientes aspectos:

- Fomentar la sostenibilidad y diversificación económica en el sector agrario y forestal, siendo un aspecto transversal se adquiere gran importancia en los proyectos de fortalecimiento y puesta en marcha de empresas dedicadas a la transformación y comercialización de productos agrarios y forestales.

- Impulsar empresas especializadas en proporcionar servicios al sector agrícola (apoyo a su creación además de mejora y modernización de las existentes) entre las que podrán encontrarse entidades dedicadas a la innovación en sistemas de mejora en la gestión del cultivo, entidades que apoyen al sector en la aplicación de prácticas que mejoren la sostenibilidad ambiental (captura de carbono en suelos, cubiertas verdes, setos vivos) por tanto, ayuden a mejorar la mitigación y adaptación al cambio climático asociada.

- Mejorar la agroindustria y las nuevas empresas vinculadas a la industria alimentaria pueden generar negocios en la comarca reduciendo el transporte, generando cadenas cortas, en la misma línea la mejora y modernización de empresas comercializadoras puede favorecer la gestión comarcal del ciclo de los productos agroalimentarios impulsando reducciones en los transportes. Además, estas empresas nuevas y/o mejoradas podrán incorporar sistemas de eficiencia energética en la producción e integrar fórmulas de transporte de cero o reducidas emisiones (movilidad eléctrica, hidrógeno verde, biocombustibles).

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

En este sentido se plantean las siguientes actuaciones de cara a contribuir a las condiciones que vengan a mitigar los efectos del cambio climático, apoyando las siguientes iniciativas en el sector agrario y forestal:

- Fomento de las inversiones en eficiencia energética, instalación y sustitución de equipos a otros más eficientes.
- Fomento del uso de fuentes renovables de energía presentes en el territorio en los procesos de transformación y comercialización de productos agroalimentarios
- Impulso a la instalación de empresas que de servicios agrarios para la innovación en los procesos.
- Fomento de la responsabilidad social corporativa en cuanto a cambio climático
- Incorporación de TIC en los procesos de comercialización de los productos agroalimentarios como para contribuir a la mitigación del cambio climático.

Todas ellas se encuentran integradas en los criterios de selección de la Línea de Ayudas 1.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

Al igual que ocurre en el sector agrario y forestal, las características del territorio condicionan su situación en cuanto a las consecuencias que el cambio climático puede suponer a corto plazo en el territorio. El sector turístico y de servicios anexos a este, como uno de los principales en el entorno de Sierra Nevada, ya se está viendo afectado ya que los cambios en tendencias de lluvias, tiempo y sobre todo temperatura hacen que los paisajes y los recursos que supone este tipo de turismo se encuentren en un escenario de incertidumbre.

Otros sectores como el comercio local favorecen la reducción de desplazamiento para la adquisición de bienes de consumo por la población de la comarca por lo que son actividades económicas clave, pero la proximidad al área metropolitana de Granada y la compra online han ido desplazando el comercio local.

Por otro lado contar con un sector servicios asociado a los cuidados potente también es fundamental para evitar desplazamientos innecesarios y que la población apueste por nuestro territorio como opción de vida. No todos los municipios del territorio cuentan con servicios de guardería, ludoteca o similares para el cuidado de los más pequeños, ni espacios donde se proporcionen servicios destinados a mayores o personas con discapacidad, esto hace que sea necesario desplazarse para obtener estos servicios o que no se pueda disfrutar de ellos. Sucede lo mismo con otro tipo de servicios vinculados a la gestión u otros temas, que generan desplazamientos a la población. La falta de un transporte público efectivo y adaptado que conecte los municipios entre sí, hace que los desplazamientos para acceder a los distintos servicios se realicen en vehículo privado mayoritariamente, favoreciendo las emisiones de GEI.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La sociedad se enfrenta a **diferentes desafíos frente al cambio climátic**o que se hacen necesario abordar. El más importante además de inversiones concretas es **la sensibilización y conocimien**to sobre el mismo. A nivel local las mejoras tienen que venir de la mano de actividades ejemplificadoras por parte de empresas que apuesten por cambios en los procesos productivos para la reducción de energía, agua, y gestión de recursos. Se impulsarán actuaciones que promuevan los siguientes aspectos:

- Mejorar la responsabilidad social corporativa en temas medio ambientales de las empresas en la gestión y los procesos
- Impulsar la reducción de energía en los procesos de fabricación y/o en los servicios que se prestan.
- Fomentar la implantación o sustitución de maquinaria y equipos más eficientes energéticamente.
- Apostar por la construcción sostenible
- Apoyar iniciativas innovadoras en sectores como la construcción a través de soluciones que mejoren la eficiencia energética de los edificios.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

En este sentido se plantean las siguientes actuaciones de cara a contribuir a las condiciones que vengan a mitigar los efectos del cambio climático, apoyando las siguientes iniciativas:

- Fomento de las inversiones en eficiencia energética, instalación y sustitución de equipos a otros más eficientes.
- Fomento del uso de fuentes renovables de energía presentes en el territorio en los procesos de transformación y comercialización de productos y servicios.
- Impulso a la instalación de empresas innovadoras relacionadas con la gestión y la instalación de equipamientos “verdes”.
- Fomento de la responsabilidad social empresarial en cuanto a cambio climático.
- Incorporación de TIC en los procesos de comercialización de los productos y servicios.

Todas estas actuaciones se han incluido en los criterios de selección de operaciones de la Línea de Ayudas 2.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

Al igual que ocurre en los sectores de las líneas 1 y 2, las características del territorio condicionan su situación

en cuanto a las consecuencias que el cambio climático puede suponer a corto plazo en el territorio

El territorio de la comarca posee una **gran cantidad de recursos patrimoniales vinculados a la naturaleza**, la cultura, los paisajes y la etnografía enorme. Su conservación y mantenimiento es importante porque configuran la esencia del medio rural comarcal, sobre todo para no perder aquellos que sirven de apoyo para los sectores estrategicos de la comarca y definen sus fortalezas. Algo que el cambio climático puede cambiar (diversidad de paisajes, flora y fauna, climatología, entornos protegidos…).

Los **esfuerzos de mejora y conservación del patrimonio** suponen emisiones de Gases de Efecto Invernadero importantes que deben compensarse con el beneficio que se consigue a nivel social, económico y/o ambiental. Para obtener una duración en el tiempo de los esfuerzos y una compensación suficiente de las emisiones que ellos tienen vinculadas, es fundamental que la ciudadanía conozca su patrimonio y participe de su conservación a través del buen uso y disfrute. Además, la ciudadanía, conocedora del valor de su patrimonio, podrá actuar para evitar que los visitantes lo dañen. En la actualidad existen carencias en el conocimiento del patrimonio por parte de la ciudadanía.

Estas carencias también se constatan en equipamientos e infraestructuras que permitan una mejor gestión y valorización de residuos, de forma que se impulse en mayor medida la transición hacia una economía circular que permita la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

La **conexión entre municipios con transporte público es deficitaria** porque el consorcio de transportes de Granada no incluye la conexión interna en la comarca, conecta los municipios que están en la ruta con la capital provincial. No se cuenta con un transporte público que permita conectar los municipios de la comarca entre sí y no hay fórmulas de transporte público adaptado para personas con discapacidad. Esto hace que la **dependencia del vehículo privado sea elevada** y por ello las emisiones de GEI asociadas al transporte en la comarca sea significativo.

Los municipios de la comarca carecen de carta de los servicios que faciliten a sus vecinos/as conocer todo lo que tienen a su disposición. Además, en relación con los servicios y equipamientos públicos no se dan fórmulas compartidas de gestión entre municipios vecinos que permitan a la población compartir su utilización y a los ayuntamientos compartir sus gastos. Uno de los gastos que se reduce al establecer servicios compartidos es la electricidad que tiene un efecto directo en la reducción de las emisiones de GEI.

Es necesario establecer **vías de colaboración y cooperación para el uso conjunto de los equipamien**tos culturales, deportivos y de ocio existentes, además se considera insuficiente la atención a las necesidades específicas de las personas discapacitadas y mayores, indicando la necesidad en invertir en mejorar la adaptabilidad de equipamientos y servicios, así como facilitar el acceso a los servicios de estas personas. Los colectivos dependientes también se encuentran con deficiencias también en servicios de cuidados y que apoyen al esparcimiento e integración social. Sucede algo similar con otros servicios que también posibilitan la conciliación familiar por apoyar en los cuidados de menores. El hecho de que estos servicios no estén extendidos en la comarca genera necesidades de desplazamiento, que como se ha comentado anteriormente, no pueden ser solventadas por el transporte público y redundan en incremento de emisiones asociadas a desplazamientos en vehículo privado.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La sociedad se enfrenta a **diferentes desafíos frente al cambio climático** que se hacen necesario abordar. El más importante además de inversiones concretas es **la sensibilización y conocimie**nto sobre el mismo. A nivel local las mejoras tienen que venir de la mano de actividades ejemplificadoras por parte de empresas que apuesten por cambios en los procesos productivos para la reducción de energía, agua, y gestión de recursos. Se

impulsarán mejoras o cambios que promuevan:

- Fomentar el conocimiento sobre las causas y consecuencias del cambio climático entre la población local.
- Incentivar el uso de energías alternativas presentes en el territorio en las infraestructuras y equipamientos públicos.
- Fomentar nuevas fórmulas de gestión de energías para posibilitar la justicia y soberanía energética.
- Impulsar la eficiencia energética en los espacios públicos a través de fórmulas y tecnologías innovadoras
- Apostar por el conocimiento del patrimonio rural de manera integral, su conservación y valorización.
- Impulsar sectores socioeconómicos que contribuyan a la conservación medioambiental.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

En este sentido se plantean las siguientes actuaciones de cara a contribuir a las condiciones que vengan a mitigar los efectos del cambio climático, apoyando las siguientes iniciativas:

- Fomento de las inversiones en eficiencia energética, instalación y sustitución de equipos a otros más eficientes en edificios públicos, infraestructuras y equipamientos.
- Fomento del uso de fuentes renovables de energía presentes en el territorio en entre la ciudadanía y las entidades locales.
- Impulso a la instalación de empresas innovadoras relacionadas con la gestión y la instalación de equipamientos “verdes”.
- Fomento de la responsabilidad social corporativa medioambiental.
- Incorporación de TIC en los servicios municipales.
- Divulgación de fórmulas innovadoras de gestión de la energía a nivel local que impliquen a la población.

Todo esto se ha integrado en los criterios de valoración de los proyectos presentados para su ejecución en el ámbito de la EDLL en la Línea de Ayudas 3.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

SITUACIÓN DE PARTIDA

El GDR realiza una importante labor de apoyo al desarrollo sostenible a la generación de negocio y a la mejora de los servicios e infraestructuras en la comarca. Para las pymes se constituye como una fuente de apoyo tanto a la creación como a la modernización y mejora.

Durante el diagnóstico y los procesos de participación ciudadana se destacó la **necesidad de abordar acciones que promuevan la identidad comarcal**, la puesta en valor de la producción y los recursos locales, además de apoyar la articulación social territorial.

También se ha detectado la necesidad de **crear espacios de colaboración social** que permitan establecer relaciones de apoyo y trabajo en común como un paso fundamental para la creación de proyectos de **sensibilización y divulgación sobre el cambio climático y las sotenibilidad ambiental**.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR
Dentro de las operaciones que llevará a cabo el GDR se buscará incorporar transversalmente los conceptos de sostenibilidad, lucha contra el Cambio Climático y gestión eficiente de los recursos, haciendo especial hincapié en los objetivos de desarrollo sostenible como paraguas básico de trabajo en las distintas acciones emprendidas, con esto se mejorará el conocimiento sobre el Cambio Climático, acciones a nuestro alcance como ciudadanos y articulación social hacia el cambio. **Mejorar la articulación social del territorio y la interconexión entre ciudadanía**, empresas/empresarios e instituciones favorecerá la colaboración y el desarrollo económico del territorio, estableciendo procesos de participación e interlocución entre los distintos actores que favorezcan una gestión sostenible del territorio a través de la implicación territorial total.
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS
Mejorar la articulación y comunicación social territorial creando sinergias a nivel comarcal entre el tejido asociativo que permita crear una red de intercambio y colaboración total. Dar a conocer los productos y activos locales a todos los niveles, mostrar sus potencialidades y a través del conocimiento promover su valorización entre las instituciones, empresarios y empresas y la ciudadanía en general. Dentro de las operaciones que llevará a cabo el GDR se buscará incorporar transversalmente los conceptos de sostenibilidad, lucha contra el Cambio Climático y gestión eficiente de los recursos, haciendo especial hincapié en los objetivos de desarrollo sostenible como paraguas básico de trabajo en las distintas acciones emprendidas, con esto se mejorará el conocimiento sobre el Cambio Climático, acciones a nuestro alcance como ciudadanos y articulación social hacia el cambio.
LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER
SITUACIÓN DE PARTIDA
La población territorial está muy preocupada sobre la conservación de su patrimonio natural y la lucha contra el cambio climático, pero se detecta la necesidad de aumentar el conocimiento sobre las medidas que todos los sectores pueden llevar a cabo para contribuir a la lucha contra el Cambio Climático .
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR
La sensibilización y dinamización sobre el patrimonio natural y su puesta en valor es una de las formas de generar conciencia social sobre la importancia de la adopción de prácticas respetuosas, el uso eficiente de los recursos y la gestión sostenible.
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS
Se incorporará transversalmente a las operaciones los conceptos de sostenibilidad, lucha contra el Cambio Climático y gestión eficiente de los recursos, haciendo especial hincapié en los objetivos de desarrollo sostenible como paraguas básico de trabajo en las distintas acciones emprendidas, con esto se mejorará el conocimiento sobre el Cambio Climático, acciones a nuestro alcance como ciudadanos y articulación social hacia el cambio.

EPÍGRAFE 6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

Plantilla 6.0

6.0. INTRODUCCIÓN

Plantilla 6.1

6.1. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

Plantilla 6.2

6.2. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

Plantilla 6.3

6.3. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

Plantilla 6.4

6.4. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

Plantilla 6.5

6.5. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

EPÍGRAFE 6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

6.0. INTRODUCCIÓN

Este epígrafe refleja de manera resumida y gráfica el proceso lógico seguido para establecer las Líneas de Ayudas, que son la consecuencia de todo el proceso de diagnóstico, cuantitativo y cualitativo realizado. El proceso estratégico seguido ha ido de lo general a lo particular, tomando como base el diagnóstico cuantitativo, mejorado y refrendado por la población del territorio del Arco Noreste de la Vega de Granada en el diagnóstico cualitativo a través de la siguiente hoja de ruta:

- Detección de necesidades tomando como base la DAFO territorial

- Priorización de necesidades mediante una metodología específica (explicada en el epígrafe 2)

- Exclusión de necesidades que no pueden ser abordadas por la Estrategia de Desarrollo por diferentes motivos (explicado en epígrafe 2)

- Definición de los objetivos generales a cubrir con la EDLL.

- Inclusión de las necesidades a cubrir en cada uno de ellos.

- Definición de objetivos específicos

- Líneas de ayuda que cubren los objetivos específicos

- Tipología de operaciones seleccionadas en cada una de la línea de Ayudas.

En todo momento se ha tenido en cuenta el carácter estratégico e inteligente (smart) que debe tener el documento, conociendo que tanto los recursos económicos como la normativa sobre la que se sustenta LEADER no pueden abordar todas las necesidades ni tipologías de operaciones que se permiten.

Es por ello que se han definido 5 líneas de Ayuda:

Las líneas de Ayuda 1 y 2 abordarán tipologías de operaciones productivas, que se fundamentan en las necesidades existentes en el territorio para el apoyo a proyectos de emprendimiento, de innovación y de empleo. La línea 3 apoyará proyectos no productivos sustentados en 3 tipologías de operaciones que vienen a paliar las necesidades más importantes detectadas y abordables en LEADER. Las líneas 4 y 5 de proyectos propios y de proyectos de cooperación del GDR, abordarán todas aquellas necesidades de ámbito social, de promoción, sensibilización e información que tienen que ver con las necesidades detectadas y que no suelen ser cubiertas mediante proyectos empresariales, o de la población civil, por lo que los proyectos de GDR vienen a considerarse transversales y con carácter integrador.

EPÍGRAFE 6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN 6.1. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1			
REFERENCIAS DAFO	**NECESIDADES PRIORIZADAS**	**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**	**TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES SELECCIONADAS**
D3; D4; D5; D6; D9; D12; D13; D23; D27; D30; A4; A5; A7; A8; A15; A16; A19; F1; F3; F4; F5; F10; F12; F13; F14; F15; F16; O1; O2; O3; O.4; O5; O8; O10; O17; O18.	NPL1. Impulsar la creación de empresas innovadoras que den respuesta al potencial y la capacidad del capital humano de la juventud del territorio.	OE 1.1. Modernización y mejora de la competitividad del sector agroalimentario, favoreciendo la creación, diversificación, innovación y especialización, promoviendo el empleo juvenil y femenino, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios.
D3; D6; D8; D12; A6; F12; O1; O2; O3; O5.	NPL4. Potenciar el valor añadido a la calidad de la producción agroganadera.		
D1; D3; D4; D5; D6; D12; D13; D30; A4; A15; A19; F5; F12; F13; O1; O2	NPL6. Reforzar el grado de innovación, tanto en procesos productivos como en servicios.		
D4; D5; A3; A4; A14; A15; A19; F5; O5; O6	NPL17. Mejorar la implantación de energías renovables, el aislamiento térmico de edificios y la eficiencia energética.	OE1.2. Modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario, favoreciendo la creación,	1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.
D7; D14; D16; D23;	NPL18. Favorecer la inserción laboral de		

D26; D27; A7; A8; A9; F3; F14; F15; F17; F18; F19; F22; O1; O2; O8; O1O; O16, O17	jóvenes, apoyando las iniciativas empresariales de jóvenes y/o que generen empleo juvenil.	diversificación, innovación y especialización, promoviendo el empleo juvenil y femenino, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	
D1; D2; D3; D6; D7; D8; D9; D12; D13; A14; A15; A19; F1; F8; F12; F14; O2; O3; O4; O5; O8; O10; O18.	NPL19. Fomentar el establecimiento de líneas de comercialización directa para productos agroganaderos.		
OBSERVACIONES			
Todas las necesidades priorizadas indicadas en esta línea han servido de base para definir los dos objetivos específicos, no existiendo vinculación de las necesidades priorizadas con ninguno de los objetivos específicos en particular. Es por ello que la consecución de cualesquiera de los objetivos específicos diseñados contribuirán a paliar las necesidades de esta Línea.			

EPÍGRAFE 6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN 6.2. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2			
REFERENCIAS DAFO	**NECESIDADES PRIORIZADAS**	**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**	**TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES SELECCIONADAS**
D3; D4; D5; D6; D9; D12; D13; D23; D27; D30; A4; A5; A7; A8; A15; A16; A19; F1; F3; F4; F5; F10; F12; F13; F14; F15; F16; O1; O2; O3; O.4; O5; O8; O10; O17; O18.	NPL1. Impulsar la creación de empresas innovadoras que den respuesta al potencial y la capacidad del capital humano de la juventud del territorio.	OE 2.1. Diversificación de la economía del territorio, mediante el fomento del emprendimiento, potenciando especialmente las actividades innovadoras, el uso de las TIC y las energías renovables, promoviendo el empleo juvenil y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.
D1; D3; D4; D5; D6; D12; D13; D30; A4; A15; A19; F5; F12; F13; O1; O2.	NPL6. Reforzar el grado de innovación, tanto en procesos productivos como en servicios.		
D6; D7; D9; D14; D16; D26; D27; A8; A15; F8; F14; F15; F17; F23; O4; O5; O8; O10; O18.	NPL8. Dotar de herramientas y reforzar la motivación para el emprendimiento y el autoempleo, especialmente entre jóvenes.		
D2; D6; D9; D10; D14; D17; D22; D24; D25; D26; D27; D30; A4; A7;	NPL11. Transformar la cultura empresarial, fomentando el emprendimiento entre las mujeres y un cambio de valores empresariales hacia la equidad.	OE 2.2. Apoyar a la diversificación	

A8; A13; A16, A17; F3; F14; F15; F16; F17; O1; O2; O5; O8; O17; O18.		de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales.	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas
D4; D5; A3; A4; A14; A15; A19; F5; O5; O6.	NPL17. Mejorar la implantación de energías renovables, el aislamiento térmico de edificios y la eficiencia energética.		
D7; D14; D16; D23; D26; D27; A7; A8; A9; F3; F14; F15; F17; F18; F19; F22; O1; O2; O8; O1O; O16, O17.	NPL18. Favorecer la inserción laboral de jóvenes, apoyando las iniciativas empresariales de jóvenes y/o que generen empleo juvenil.		
D17; A10; A12; A13; O5; O6.	NPL22. Minimizar la presencia de barreras arquitectónicas para personas con discapacidad y mejora de la accesibilidad universal		
OBSERVACIONES			
Todas las necesidades priorizadas indicadas en esta línea han servido de base para definir los dos objetivos específicos, no existiendo vinculación de las necesidades priorizadas con ninguno de los objetivos específicos en particular. Es por ello que la consecución de cualesquiera de los objetivos específicos diseñados contribuirán a paliar las necesidades de esta Línea.			

EPÍGRAFE 6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN 6.3. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3			
REFERENCIAS DAFO	**NECESIDADES PRIORIZADAS**	**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**	**TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES SELECCIONADAS**
D7; D8; D9; D20; D21; D29; D30; A6; F1; F10; F11; F12; F13; O5; O7; O10; O15; O18.	NPL2. Mejorar la conservación, estudio, difusión y explotación económica del patrimonio (arquitectónico, etnográfico e inmaterial)	OE 3.1. Poner en valor el territorio y su patrimonio rural, mejorando su protección y gestión sostenible, y su uso como factor de desarrollo comarcal	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
D6; D7; D16; D24; F22; O1; O8; O18.	NPL3. Eliminación de la brecha digital en la administración para mejorar su presencialidad en el territorio, facilitando la realización de trámites administrativos y evitar con ello el desplazamiento de la ciudadanía a las sedes.		
D7; D8; D19; D20; D21; F1; F4; F10; F11; F12; F13; F20, F21; O5; O6; O10; O18.	NPL5. Mejorar el conocimiento de la población del patrimonio rural y natural del territorio.		
D1; D3; D4; D5; D6; D12; D13; D30; A4; A15; A19; F5; F12; F13; O1; O2.	NPL6. Reforzar el grado de innovación, tanto en procesos productivos como en servicios.		
D12; D6; A1; A6;	NPL9. Mejorar la cooperación entre empresariado, administraciones y entre		

A15; A19; O5.	empresariado y administraciones para dar impulso a la economía.		
D1; D21; F7; F19; F20; F21; O10; O13; O15.	NPL10. Apoyar alternativas de ocio, deportivas y culturales adaptadas a la juventud, respetuosas con el medioambiente y con la igualdad entre mujeres y hombres y aprovechando las infraestructuras y recursos del territorio.		3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
D6; D7; D16; D24; F22; O1; O8; O18.	NPL12. Favorecer la adaptación del servicio de las administraciones a la vida social y laboral de la ciudadanía (horarios, distancia, etc.).		
D6; D7; D16; D24; F22; O1; O8; O18.	NPL13. Fomento e impulso de la articulación de la sociedad comarcal en todos sus ámbitos a través de la creación, dotación, adaptación y mejora de medios, herramientas y servicios basados en las nuevas tecnologías o en pequeñas infraestructuras.		
D2; D9; D15; F15; O3; O5.	NPL14. Ampliar la dotación de suelo industrial.		
D2; D3; D5; D6; D7; D18; DT19; D20; D29; D30; A6; F1; O2; O5; O6; O10; O18.	NPL15. Hacer un uso más sostenible de aquellos espacios, zonas, y parques naturales donde hay mayor afluencia turística		

D1; D2; D8; A9; A10; A11; AT12; F16; F19; F24; O11; O12; O13; O14; O15.	NPL16. Creación de redes, espacios participativos y órganos de decisión, que permitan la comunicación y difusión de buenas prácticas intermunicipales.	OE 3.2. Mejorar las infraestructuras y servicios que inciden en las condiciones y calidad de vida de la población, fomentando el protagonismo de la ciudadanía y la igualdad entre mujeres y hombres	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
D4; D5; A3; A4; A14; A15; A19; F5; O5; O6.	NPL17. Mejorar la implantación de energías renovables, el aislamiento térmico de edificios y la eficiencia energética.		
D19; D29; F1; F10; F11; F13; O6; O10.	NPL21. Reforzar la concienciación social en materia de recogida selectiva de residuos, gestión del agua y ahorro energético.		
D17; A10; A12; A13; O5; O6.	NPL22. Minimizar la presencia de barreras arquitectónicas para personas con discapacidad y mejora de la accesibilidad universal		3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.
D10; D22; D24; F16; O11; O12.	NPL24. Promover en el territorio los recursos, servicios e infraestructuras de información y atención a mujeres.		
F10; D14; D17; D22; D24; D25; A1; A13; F7; F12; F14; F16; F17; F19; F21; F22; F23; O1; O5; O11; O12; O13; O15; O16.	NPL25. Sensibilizar en género e igualdad de oportunidades a la población en general, haciendo especial incidencia en el personal político y técnico.		
OBSERVACIONES			

Todas las necesidades priorizadas indicadas en esta línea han servido de base para definir los dos objetivos específicos, no existiendo vinculación de las necesidades priorizadas con ninguno de los objetivos específicos en particular. Es por ello que la consecución de cualesquiera de los objetivos específicos diseñados contribuirán a paliar las necesidades de esta Línea.

EPÍGRAFE 6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN 6.4. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4			
REFERENCIAS DAFO	**NECESIDADES PRIORIZADAS**	**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**	**TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES SELECCIONADAS**
D3; D6; D8; D12; A6; F12; O1; O2; O3; O5.	NPL4. Potenciar el valor añadido a la calidad de la producción agroganadera.	OE 4.1. Diseñar y desarrollar actividades que favorezcan y contribuyan al desarrollo rural de la comarca, a la mejora del conocimiento de la misma por parte de la ciudadanía y su tejido socioeconómico, la promoción y puesta en valor de sus activos diferenciadores, y la gestión sostenible de los recursos locales	4.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información, sensibilización y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio
D7; D8; D19; D20; D21; F1; F4; F10; F11; F12; F13; F20, F21; O5; O6; O10; O18.	NPL5. Mejorar el conocimiento de la población del patrimonio rural y natural del territorio.		
D2; D3; D6; D7; D8; D9; D12; D13; D20; D21; D29; D30; A6; F1; F4; F10; F11; F12; F13; F24; O1; O2; O5; O7; O10; O18.	NPL7. Potenciar la promoción de recursos turísticos y productos agroganaderos locales.		
D12; D6; A1; A6; A15; A19; O5.	NPL9. Mejorar la cooperación entre empresariado, administraciones y entre empresariado y administraciones para dar impulso a la economía.		
D1; D21; F7; F19;	NPL10. Apoyar alternativas de ocio,		

F20; F21; O10; O13; O15.	deportivas y culturales adaptadas a la juventud, respetuosas con el medioambiente y con la igualdad entre mujeres y hombres y aprovechando las infraestructuras y recursos del territorio.		
D2; D6; D9; D10; D14; D17; D22; D24; D25; D26; D27; D30; A4; A7; A8; A13; A16, A17; F3; F14; F15; F16; F17; O1; O2; O5; O8; O17; O18.	NPL11. Transformar la cultura empresarial, fomentando el emprendimiento entre las mujeres y un cambio de valores empresariales hacia la equidad.		
D2; D3; D5; D6; D7; D18; DT19; D20; D29; D30; A6; F1; O2; O5; O6; O10; O18.	NPL15. Hacer un uso más sostenible de aquellos espacios, zonas, y parques naturales donde hay mayor afluencia turística		
D1; D2; D8; A9; A10; A11; AT12; F16; F19; F24; O11; O12; O13; O14; O15.	NPL16. Creación de redes, espacios participativos y órganos de decisión, que permitan la comunicación y difusión de buenas prácticas intermunicipales.		4.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan el desarrollo local
D1; D2; D3; D6; D7; D8; D9; D12; D13; A14; A15; A19; F1; F8; F12; F14; O2; O3; O4; O5; O8;	NPL19. Fomentar el establecimiento de líneas de comercialización directa para productos agroganaderos.		

O10; O18.			
D1; D2; D8; D20; D21; D25; D26; DT28; D29; D30; A1; A2; A6; A9; A10; A12; A13; F1; F3; F7; F10; F12; F13; F14; F15; F16; F17; F18; F19; F20; F21; F24; O3; O5; O6; O10; O11; O12; O13; O14; O15; O16; O17; O18.	NPL20. Contribuir a la construcción de una identidad grupal y comarcal que favorezca la articulación del territorio		
D17; A10; A12; A13; O5; O6.	NPL22. Minimizar la presencia de barreras arquitectónicas para personas con discapacidad y mejora de la accesibilidad universal		
D1; D2; D28; A9; A10; A11; A12; F16; F19; F24; O11; O12; O13; O14; O15.	NPL23. Favorecer la movilización ciudadana, fomentar el asociacionismo y posibilitar la construcción de liderazgos positivo		
F10; D14; D17; D22; D24; D25; A1; A13; F7; F12; F14; F16; F17; F19; F21; F22; F23; O1; O5; O11; O12; O13;	NPL25. Sensibilizar en género e igualdad de oportunidades a la población en general, haciendo especial incidencia en el personal político y técnico.		

O15; O16.			
D2; D10; D24; D25; A1; A10; A12; F16; O11; O12; O14.	NPL26. Transformar los espacios de decisión, garantizando la presencia equilibrada de hombres y mujeres y mecanismos que garanticen la incorporación de la perspectiva de género.		
D26; D28; A1; A9; F3; F14; F17; F19; O13; O14.	NPL27. Generar las condiciones que permitan la implicación de los y las jóvenes en la comarca, fomentando su participación y protagonismo		
OBSERVACIONES			
Todas las necesidades priorizadas indicadas en esta línea fueron la base para definir el único objetivos específicos, por tanto, el cumplimiento de este objetivo específico contribuirá a paliar todas las necesidades planteadas en la línea.			

EPÍGRAFE 6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN **6.5. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5**			
REFERENCIAS DAFO	**NECESIDADES PRIORIZADAS**	**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**	**TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES SELECCIONADAS**
D3; D4; D5; D6; D9; D12; D13; D23; D27; D30; A4; A5; A7; A8; A15; A16; A19; F1; F3; F4; F5;	NPL1. Impulsar la creación de empresas innovadoras que den respuesta al potencial y la capacidad del capital humano de la juventud del territorio.		

F10; F12; F13; F14; F15; F16; O1; O2; O3; O4; O5; O8; O10; O17; O18.		OE 5.1. Desarrollar, a través de proyectos cooperativos y colaborativos, actividades que se traduzcan en resultados que generen un efecto tractor sobre el tejido socioeconómico de la comarca, sobre la base las necesidades, aspectos innovadores y elementos diferenciadores que la definen.	5.1 Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de actividades de Cooperación Leader.
D7; D8; D9; D20; D21; D29; D30; A6; F1; F10; F11; F12; F13; O5; O7; O10; O15; O18.	NPL2. Mejorar la conservación, estudio, difusión y explotación económica del patrimonio histórico (arquitectura y yacimientos arqueológicos)		
D7; D8; D19; D20; D21; F1; F4; F10; F11; F12; F13; F20, F21; O5; O6; O10; O18.	NPL5. Mejorar el conocimiento de la población del patrimonio rural y natural del territorio.		
D1; D3; D4; D5; D6; D12; D13; D30; A4; A15; A19; F5; F12; F13; O1; O2.	NPL6. Reforzar el grado de innovación, tanto en procesos productivos como en servicios.		
D2; D3; D6; D7; D8; D9; D12; D13; D20; D21; D29; D30; A6; F1; F4; F10; F11; F12; F13; F24; O1; O2; O5; O7; O10; O18.	NPL7. Potenciar la promoción de recursos turísticos y productos agroganaderos locales.		
D12; D6; A1; A6; A15; A19; O5.	NPL9. Mejorar la cooperación entre empresariado, administraciones y entre		

	empresariado y administraciones para dar impulso a la economía.		
D1; D21; F7; F19; F20; F21; O10; O13; O15.	NPL10. Apoyar alternativas de ocio, deportivas y culturales adaptadas a la juventud, respetuosas con el medioambiente y con la igualdad entre mujeres y hombres y aprovechando las infraestructuras y recursos del territorio.		
D6; D7; D16; D24; F22; O1; O8; O18.	NPL13. Fomento e impulso de la articulación de la sociedad comarcal en todos sus ámbitos a través de la creación, dotación, adaptación y mejora de medios, herramientas y servicios basados en las nuevas tecnologías o en pequeñas infraestructuras.		
D2; D3; D5; D6; D7; D18; DT19; D20; D29; D30; A6; F1; O2; O5; O6; O10; O18.	NPL15. Hacer un uso más sostenible de aquellos espacios, zonas, y parques naturales donde hay mayor afluencia turística		
D1; D2; D8; A9; A10; A11; AT12; F16; F19; F24; O11; O12; O13; O14; O15.	NPL16. Creación de redes, espacios participativos y órganos de decisión, que permitan la comunicación y difusión de buenas prácticas intermunicipales.		
D1; D2; D8; D20; D21; D25; D26;	NPL20. Contribuir a la construcción de una identidad grupal y comarcal que favorezca la		

DT28; D29; D30; A1; A2; A6; A9; A10; A12; A13; F1; F3; F7; F10; F12; F13; F14; F15; F16; F17; F18; F19; F20; F21; F24; O3; O5; O6; O10; O11; O12; O13; O14; O15; O16; O17; O18.	articulación del territorio		
D17; A10; A12; A13; O5; O6.	NPL22. Minimizar la presencia de barreras arquitectónicas para personas con discapacidad y mejora de la accesibilidad universal		
D1; D2; D28; A9; A10; A11; A12; F16; F19; F24; O11; O12; O13; O14; O15.	NPL23. Favorecer la movilización ciudadana, fomentar el asociacionismo y posibilitar la construcción de liderazgos positivo		
D2; D10; D24; D25; A1; A10; A12; F16; O11; O12; O14.	NPL26. Transformar los espacios de decisión, garantizando la presencia equilibrada de hombres y mujeres y mecanismos que garanticen la incorporación de la perspectiva de género.		
D26; D28; A1; A9; F3; F14; F17; F19; O13; O14.	NPL27. Generar las condiciones que permitan la implicación de los y las jóvenes en la comarca, fomentando su participación y protagonismo		

OBSERVACIONES
Todas las necesidades priorizadas indicadas en esta línea fueron la base para definir el único objetivos específico, por tanto, el cumplimiento de este objetivo específico contribuirá a paliar todas las necesidades planteadas en la línea.

EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Plantilla 7.0

7.0. INTRODUCCIÓN

Plantilla 7.1

7.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, EL ASESORAMIENTO Y LA TOMA DE DECISIONES

Plantilla 7.2

7.2. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

Plantilla 7.3

7.3. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

Plantilla 7.4

7.4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

Plantilla 7.5

7.5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

Plantilla 7.6

7.6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

Plantilla 7.7

7.7. MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDLL

EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.0. INTRODUCCIÓN

El contenido de este Epígrafe persigue establecer aquellos mecanismos que permitan una gestión eficaz, así como un seguimiento riguroso que posibiliten una evaluación integral (cuantitativa y cualitativa).

El Grupo de Desarrollo Rural Alfanevada tiene definidos los procedimientos que le permiten implementar, promover e impulsar la EDLL en la comarca, orientados todos ellos en generar el mayor impacto de las ayudas LEADER en su territorio articulando todos estos procesos sobre la base de los principios de igualdad, transparencia y ausencia de conflicto de intereses aplicables y que están integrados en los diferentes documentos que regulan su funcionamiento.

En las siguientes fichas se desarrollan aquellos mecanismos para la difusión de la información, tanto a la ciudadanía en general como a potenciales destinatarios/as y futuros beneficiarios/as de ayudas.

Estos mecanismos se desarrollan en un listado diferenciado de acciones de carácter continuo y de carácter puntual, diferenciando además los distintos momentos procedimentales.

Por otro lado, se describen todos aquellos mecanismos e instrumentos para la toma de decisiones de los órganos de gestión y de dirección del GDR, destacando el papel de impulsor de la perspectiva de género y de la juventud de dichos órganos en el seno de la Asociación y qué acciones y medidas se llevan a cabo para su consecución, así como algunos resultados. Destacan datos estadísticos que demuestran los objetivos conseguidos.

Más adelante se hace un barrido sobre aquellas herramientas existentes en el seno de la Asociación que definen las directrices a seguir tanto en la contratación del personal, como en el impulso a la igualdad en la Asociación y el territorio y en la toma de decisiones mediante una reseña sobre los diferentes protocolos de los que dispone la Asociación como GDR para hacer frente a todas estas circunstancias (protocolo de conflicto de intereses, protocolo de igualad, protocolo de acoso, sistema de contratación de personal…).

En último lugar se describen los mecanismos y medidas para el Seguimiento y la Evaluación de la EDLL, distinguiendo entre seguimiento cuantitativo mediante la recopilación de los indicadores cuantitativos de ejecución y seguimiento obligatorios y voluntarios elegidos por el GDR para medir la consecución de objetivos, y la creación de un Cuadro de Mandos Integral (CMI) para su cumplimentación; como de carácter cualitativo mediante la creación de un procedimiento específico de seguimiento, en el que destaca la creación de un foro anual de seguimiento.

Para finalizar se describen los sistemas y momentos de Evaluación de la EDL en el que también se describen tanto los contenidos de la evaluación como la metodología cuantitativa y cualitativa para su realización.

EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, EL ASESORAMIENTO Y LA TOMA DE DECISIONES

PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

La experiencia acumulada en el anterior marco comunitario evidencia que contar con una Estrategia es algo fundamental para poder llevar a cabo una comunicación de calidad que garantice la transparencia en la ejecución del LEADER y la publicidad de las actuaciones que se cofinancian, así como los logros conseguidos a través de las mismas, como una medida indirecta del impacto de las políticas de la Unión Europea.

Es necesario establecer mecanismos y herramientas de interacción continua con la población comarcal, fomentar su participación e involucración a lo largo del proceso de diseño, implementación y evaluación de la EDLL, así como realizar una difusión mediática, tanto dentro como fuera de la comarca, del trabajo que lleva a cabo el Grupo, esto requiere de la planificación y ejecución de actividades orientadas a:

- fomentar la imagen corporativa y de compromiso con el desarrollo,
- promocionar la comarca, sus actividades económicas y sus gentes, e
- impulsar el sentimiento de pertenencia de los habitantes del territorio.

Y es que la comunicación en la actual sociedad de la información y el conocimiento son una herramienta imprescindible ya que permite no sólo estar presente en nuestro entorno, sino también democratizar y facilitar el acceso a la información y favorecer la implicación y participación ciudadana en la gestión de lo público.

Todo lo expuesto anteriormente se realiza bajo la perspectiva LEADER, un enfoque territorial que pone en valor la participación ciudadana, así como su corresponsabilidad en la gestión y aplicación de los recursos públicos, haciendo posible una dinámica de revitalización económica y social de la Comarca.

La importancia y singularidad de este proceso radica precisamente en su carácter eminentemente participativo, contando con la opinión de los distintos agentes sociales territoriales, que han diseñado propuestas de intervención coherentes y eficaces con las necesidades de la ciudadanía, aprovechando y optimizando los recursos endógenos del territorio. Y en este sentido, este elemento diferenciador, la participación activa y el compromiso de la población, legitima las medidas de intervención recogidas en el presente documento.

Finalmente destacar la apuesta por el uso mixto de las TIC (web, Facebook, X, Instagram, perfil Youtube, WhatsApp…) y elementos de comunicación tradicionales, como herramientas de información y comunicación acerca del territorio, sus pueblos, sus gentes, sus logros y posibilidades al mundo. Internet es una herramienta básica en la comunicación actual, dando presencia constante y a nivel global. Supone además un foro de información y datos que facilitan al ciudadano su identificación con una zona y sus potenciales a aprovechar.

Las acciones y procedimientos a llevar a cabo estarán vinculados a las medidas de difusión previstas, que estarán a su vez particularizadas a las personas destinatarios de las mismas:

<u>Personas o entidades beneficiarias potenciales:</u>

- Informar de la existencia de la EDLL, insistiendo en divulgar su contenido, la participación comunitaria y las oportunidades de financiación que ofrece.
- Informar de las líneas de acción o convocatorias, los requisitos de subvencionabilidad para este nuevo marco 2023-2027, los criterios de baremación, mecanismos de cálculo de las cuantías y/o porcentajes de las ayudas.
- Explicar los procedimientos de acceso a las ayudas recogidas en la EDLL, explicando los requisitos que se exigen para ello, haciendo especial énfasis en que estos procedimientos sean comprensibles para los destinatarios.

- Explicar cómo se van a tratar los expedientes y cómo se van a atribuir las dotaciones.
- Informar a los beneficiarios/as potenciales de las obligaciones que conlleva la aceptación de la ayuda.
- Dar a conocer cuáles son las personas de contacto en todos los ámbitos de la EDLL.

Personas o entidades beneficiarias:

- Comunicarles la necesidad de su aceptación expresa a ser incluidos en la lista pública de proyectos, con el nombre de la entidad/persona y el montante asignado a cada proyecto.
- Guiarles y asesorarles en sus tareas de gestión e información y publicidad.

Ciudadanía:

- Divulgar la existencia de la EDLL y el contenido de sus intervenciones, la contribución de la UE a través del FEADER.
- Acercar a la ciudadanía la EDLL, sus objetivos y en qué consiste la cofinanciación de las líneas de actuación incluidas en ella, ayudándoles a comprender el papel del FEADER en el territorio y el desarrollo rural.
- Difundir, a lo largo de todo el periodo de programación, información relativa a la evolución de la EDLL.
- Medidas de los beneficiarios/as para informar al público de la ayuda obtenida.
- Medidas dirigidas a agentes difusores.

El Grupo de Desarrollo Rural Arco Noreste de la Vega de Granada empleará mecanismos que multipliquen el impacto de las actividades de comunicación realizadas por las entidades beneficiarias, promoviendo con ello la transparencia de la ayuda FEADER en los proyectos. Los mecanismos para ello se presentan a continuación:

- El GDR, a través de su portal web, dispondrá de una base de datos con un banco de imágenes de los proyectos aprobados, aportando información sobre los mismos y de la contribución de la UE a través del FEADER.
- Realización de actuaciones orientadas a la difusión de los proyectos, con especial hincapié a aquellos más relevantes o considerados como buenas prácticas.

Con carácter general las herramientas para la realización de esta difusión e implementación serán diferentes según si las acciones son de carácter continuo o específicas. De manera orientativa se describen acciones concretas:

Acciones de carácter continuo:

- **1. E-Mail.** Organizar los e-mails en listas de distribución temáticas y con permisos solicitados para informar de actuaciones, propuestas, normativas, novedades del GDR. Tanto empresarios/as como emprendedores/as. Sin olvidar las institucionales: otros GDRs, ARA, Dirección General, Consejerías…
- **1. Página Web.** El GDR dispone de una página Web. La disponibilidad de esta potente herramienta de comunicación permite llegar a todo el público con acceso a internet. Su constante actualización ofrece una información más inmediata. Destacar también las campañas de comunicación a través de banners en la web del Grupo o en las de otras entidades colaboradoras.
- **3. Redes Sociales.** Una interacción más directa con el público objetivo logrará un mayor calado de las informaciones, así como serán más efectivas las evaluaciones, ya que los comentarios y las adhesiones darán una idea de la difusión y aceptación de las propuestas. Destacamos App, Facebook, X, Instagram, WhatsApp y YouTube.
- **4. Creación de Imagen corporativa.** Se ha creado una imagen identificativa del GDR con la nueva EDLL, que servirá para unificar todo el material que se genere mejorando la identificación de personas y entidades interesadas en las ayudas y en el trabajo del mismo. Esta imagen tiene como eslogan: “Piensa y se parte del cambio”.

Acciones de carácter puntual:

- **1. Material promocional (tarjetas, display…).** Con el fin de dar a conocer los proyectos que el GDR desarrolla. Esta herramienta nos permite publicitar todas las actividades con una imagen coherente.

- **2. Publicaciones.** Participar en publicaciones editadas por entidades colaboradoras, logrará contribuir a una imagen coherente del GDR así como transmitir cohesión de las actividades organiza el Grupo y el grado de consecución de los objetivos.
- **3. Notas de prensa.** Esta herramienta de comunicación permite al Grupo permanecer en contacto con los medios de comunicación.
- **4. Videos.** Medio perfecto para promociones de proyectos y patrimonio. Al disponer de perfil en el canal YouTube se insertarán enlaces en la Web, lo que le da riqueza y mayor dimensión multimedia a la misma.
- **5. Tablón de anuncios.** Constituye conjuntamente con la prensa escrita y la radio como los medios tradicionales de difusión y fomento de la participación.
- **6. Placas.** Son la herramienta de información "in situ" por excelencia.
- **7. Intercambio de buenas prácticas.** Fomento de la participación en redes y encuentros para la exposición de proyectos y actividades relevantes.
- **8. Eventos.** Participación en eventos, jornadas y seminarios.
- **9. Actos.** La presencia del Grupo en actos, protocolarios y/o a cualquier nivel, de organismos, administraciones y/o entidades que lo inviten, que será difundido a través inserción en la web corporativa, de esa forma se visibiliza el trabajo técnico y se refuerza el objetivo de proporcionar información sobre la correcta implementación y ejecución de la EDLL.

PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA EL ASESORAMIENTO A LAS PERSONAS/ENTIDADES PROMOTORAS

El GDR cuenta con procedimientos sencillos que facilitarán el asesoramiento a las personas y entidades promotoras de forma efectiva, los cuales se fortalecerán en el marco de la implementación de la EDLL.

Los mecanismos se articulan de la mano del proceso de difusión que se va realizando tanto a los beneficiarios potenciales como a los que ya se encuentran ejecutando la operación financiada, de forma que los repositorios de información indicados en el apartado de difusión, fundamentalmente la Web, se tendrán en cuenta en este proceso de asesoramiento que el GDR desarrollará.

Los mecanismos previstos son:

Fase de diseño, preparación y presentación de Operaciones:

- Solicitud de asesoramiento: la persona o entidad promotora expresará su interés en que el GDR le asesore a través de las siguientes vías:

  -Cumplimentación de un cuestionario que será alojado en la Web del GDR. Este cuestionario permitirá, además de contar con los datos de contacto de la persona interesada, conocer de manera preliminar la idea de proyecto que se pretende poner en marcha por la persona o entidad promotora con la ayuda de la EDLL.

  -Presencialmente en la sede. En este caso se rellenará el cuestionario que será firmado por la persona atendida. Esta opción se incluye ya que en ocasiones hay personas que se presentan en la sede sin previo aviso para informarse, y en la mayoría de los casos son atendidos en el momento si hay disponibilidad.

  -Vía telefónica. En este caso se concertará una cita (bien telemática o presencial en función de las circunstancias). En la reunión se rellenará el cuestionario que será firmado por la persona atendida.

- Reunión de contacto inicial: el GDR en base a la solicitud realizada por el potencial promotor, gestionará el desarrollo de una reunión de inicio, que se desarrollará, siempre que sea posible, en la sede del GDR. Esta reunión permitirá, por un lado, conocer a la persona/entidad y a la idea/proyecto que pretende financiar y, por otro lado, la oportunidad al GDR de presentar de forma resumida al propio GDR y a la EDLL (líneas de ayuda, criterios de selección de operaciones, convocatorias abiertas y/o previstas, etc.) y al mismo tiempo asesorarle en los pasos siguientes que la entidad/persona debe acometer. En este sentido, el procedimiento será el siguiente:

- El GDR concertará la reunión por teléfono/WhatsApp y/o email, dejando evidencia de la fecha y hora acordada
- Desarrollo de la reunión en la sede del GDR, en la medida de las posibilidades

- Reunión de acompañamiento y asesoramiento antes de la presentación de la solicitud de ayuda en la convocatoria correspondiente. Esta se celebrará, preferentemente y en la medida de lo posible, de manera telemática. El GDR contactará por email o por teléfono/WhatsApp con el promotor/a para tal fin, dejando en cualquier caso evidencia de la necesidad de mantener dicha reunión. Se profundizará en los aspectos que debe considerar en su proyecto para garantizar que se alinea a la línea de ayuda (tipología de operación elegible), en los requerimientos de la convocatoria, en las obligaciones del beneficiario, y se asesorará de la forma, contenido y procedimiento de entrega de la documentación a presentar. El procedimiento será el siguiente:
  - El GDR concertará la reunión por teléfono/WhatsApp y/o email, dejando evidencia de la fecha y hora acordada mediante confirmación.
  - Desarrollo de la reunión, preferentemente de forma telemática
  - Firma de documento que deje evidencia de la reunión y la información recibida. (En caso de realización telemática se solicitará confirmación de la reunión mantenida y de los temas tratados por escrito (mail o WhatsApp).
- Asesoramiento a demanda de la persona/entidad. Desde la anterior reunión, el GDR pone a disposición de la persona/entidad un teléfono y email de contacto para ayudarlo sobre cualquier aspecto vinculado tanto al propio diseño de su proyecto/operación como a la preparación de la documentación que deberán presentar para la solicitud de las ayudas.

  Nota: Este procedimiento se realizará en el caso de que la persona/entidad se ponga en contacto con anterioridad a la solicitud de ayuda con el GDR. Dado que existe una ventanilla pública para presentación de solicitudes cualquier persona podría solicitarla sin acudir al asesoramiento del GDR. En este caso directamente se realizará lo descrito en el punto 4 (contacto y puesta a disposición para asesorar en todo lo conveniente).

Fase de ejecución de Operaciones

- Reunión de planificación y programación de la ejecución de la operación apoyada. Una vez la ayuda ha sido aprobada, el GDR contactará con la entidad/persona beneficiaria para abordar los pasos a dar por ésta, y para recordar las obligaciones que tiene como beneficiaria. En este sentido, el GDR asesorará en todos aspectos con el fin de garantizar el perfecto cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ayuda. El procedimiento será el siguiente:
  - El GDR concertará la reunión por teléfono/WhatsApp y/o email, dejando evidencia de la fecha y hora acordada.
  - Desarrollo de la reunión preferentemente de forma telemática
  - Firma de documento que deje evidencia de la reunión y la información recibida. (En caso de realización telemática se solicitará confirmación de la reunión mantenida y de los temas tratados por escrito (mail o WhatsApp).
- Asesoramiento a demanda de la persona/entidad beneficiaria. Desde la anterior reunión, el GDR pone a disposición de la persona/entidad un teléfono y email de contacto para ayudarlo sobre cualquier aspecto vinculado con la ejecución de la operación que tiene concedida, de forma que la entidad/persona pueda alcanzar los objetivos perseguidos y pueda realizar de forma correcta las correspondientes solicitudes de pago determinadas.

Hay que tener en cuenta que, tal como se ha indicado anteriormente, el GDR publicará en la Web información resumida de las convocatorias, de las obligaciones generales que las entidades beneficiarias tienen y cualquier otra documentación de interés que se pudiera generar para tal efecto.

Por último, indicar cómo este asesoramiento se adaptará a las capacidades y cualidades que en la preparación, presentación y ejecución de ayudas públicas pudieran tener las personas/entidades solicitantes, mostrando especial atención de la población joven y en la mujer; para lo cual, tal como se expresa posteriormente, el personal técnico del GDR cuenta y contará con una formación adecuada a tal fin.

PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA LA TOMA DE DECISIONES

1. ESTATUTOS:

Los Estatutos de la Asociación incluyen todas las normas que rigen el funcionamiento de la misma. En ellos se establecen los derechos y deberes de las entidades asociadas, la condición de asociado, los órganos de gobierno, régimen de funcionamiento para la toma de decisiones, que rigen a la misma.

1.a.ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN.

El gobierno y la gestión de la Asociación estarán encomendados a los siguientes órganos representativos y de decisión, regulados por los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interno de la Entidad:

- Asamblea General
- Junta Directiva
- Presidencia

El detalle de composición, funciones y demás relacionado con dichos órganos directivos y de administración, vienen recogidos en el Título III de los vigentes de la entidad, que se aportaron con la solicitud de selección de Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER.

1.b. COMPOSICIÓN:

Actualmente la Asociación para la Promoción Económica del Arco Noreste de la Vega de Granada, está compuesta por un conjunto equilibrado y representativo de interlocutores privados y públicos implantados a nivel local y comarcal en los que ni las entidades públicas (Sector público) ni ningún grupo de interés concreto representan más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones en el ámbito de la gestión y ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local que se apruebe por la Administración pública competente dentro del EDLL.

Esta entidad, consciente de la desproporción que puede existir en la representación de la mujer en los órganos de gestión interna, y respetando la independencia de las entidades asociadas, tiene articuladas una serie de ACCIONES **POSITIVAS** para favorecer la igualdad entre sexos en los órganos de representación. Su reflejo se encuentra en el art. 6.2 de los Estatutos, que establece el impulso de la composición paritaria entre hombres y mujeres, promoviendo la composición equilibrada de los representantes de las entidades. Todas las acciones que se realizan de manera continua tienen su reflejo en la composición de la Asamblea, en la que, en la actualidad, está compuesta por 54 entidades, de las cuales, 22 tienen como representante a una mujer (40,74%) y 32 a un hombre (59,26%).

2. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO.

El **Reglamento de Régimen Interno**, tiene por objeto el desarrollo y determinación de las normas de funcionamiento interno de la Asociación, así como el desarrollo de determinados aspectos que los Estatutos, que fueran necesarios. Todos los reglamentos y/o normas de la Asociación, así como todos los órganos de la misma velan para que se garantice la mayor participación democrática de todas las entidades asociadas en todos los actos de la Asociación.

3. SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

En los procesos de contratación pública se está a lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratación de Sector Público en lo que sea aplicable al GDR como Poder adjudicador.

4. PROTECCION DE DATOS

El GDR Alfanevada, en aplicación a la normativa de aplicación en materia de protección de datos cuenta con el **DOCUMENTO DE SEGURIDAD**, cuyo objeto responde a la obligación establecida en el en el que se regulan las medidas de seguridad de los ficheros que contengan datos de carácter personal.

5. SISTEMA DE CONTABILIDAD

El Grupo llevará una contabilidad diferenciada y analítica para todos aquellos proyectos que ejecute, asignándole una codificación a cada uno de ellos, que permitan identificar y tener una pista de auditoría suficiente de cada uno de los gastos e ingresos relacionados.

En todo caso, la contabilización de esta actuación se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos y al RD 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Entidades y los criterios contables específicos para microempresas y Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

6. SISTEMA OBJETIVO DE SELECCIÓN Y CONTRATACION DE PERSONAL

La Asociación para la Promoción Económica del Arco Noreste de la Vega de Granada, en atención a las necesidades de personal laboral que puedan surgir para el cumplimiento de sus fines y actividades sociales, la gestión y ejecución de los diferentes planes, programas, actuaciones, proyectos y actividades que incidan en el desarrollo rural de su ámbito de actuación, y que sean subvencionados por fondos públicos, podrá contratar personal laboral de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente y en las Bases Reguladoras Genéricas de cada convocatoria.

La entidad cuenta con un **SISTEMA OBJETIVO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL,** basado en el mérito, la capacitación técnica, y deberán respetar los principios de publicidad, mérito, capacidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación, así como garantizar la transparencia de los procesos de selección que sean informados por el órgano competente. Este Sistema recoge tanto el procedimiento para la contratación como el modelo de bases reguladoras para los procesos de selección que se tuviesen que celebrar en su caso. Este protocolo se aportó con la solicitud de selección de Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER.

MECANISMOS PARA ASEGURAR LA TRANSPARENCIA Y EVITAR LOS CONFLICTOS DE INTERESES	Con respecto a los medios para la Toma de Decisiones, así como el Régimen de Incompatibilidades, viene recogido tanto en los Estatutos vigentes de la entidad, así como en el Reglamento de Régimen Interno y en el **Protocolo en materia de Conflicto de Intereses** establecido a tal efecto. Este protocolo establece tanto la normativa aplicable como las situaciones, definiciones, documentos y órganos de resolución de conflicto de intereses, así como las medidas preventivas y correctivas, en el caso de que ocurriese. Todas estas medidas se refieren a la resolución de conflicto de intereses del personal técnico en sus labores y toma de decisiones con respecto a las tareas que le son encomendadas. El mismo se aportó con la solicitud de selección de Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER. En lo referente a la resolución de **conflicto de intereses respecto a los órganos de decisión** de la Asociación- Grupo de Desarrollo Rural se estará a lo que disponga la autoridad competente en estos casos, describiéndose a continuación los mecanismos básicos para el mismo: • Los miembros del órgano de decisión no podrán participar en la selección de los proyectos u operaciones para los que tengan un interés común con el promotor del mismo.

- Si un miembro del órgano decisorio tiene algún tipo de relación profesional o personal con el promotor del proyecto, o cualquier interés profesional o personal en el proyecto, debe presentar una declaración escrita explicando la naturaleza de la relación/interés, que quedará custodiada en la Asociación y a disposición de la autoridad competente.
- Dicho miembro no deberá participar en forma alguna en el proceso de selección, ni encontrarse presente durante el debate de la propuesta. Todo ello deberá quedar documentado en las actas, en las que deberá figurar expresamente la no asistencia a la votación del interesado.
- El GDR, en caso de estimarlo necesario, informará de estos hechos a la Junta de Andalucía.
- Cuando no exista conflicto de intereses, deberá también especificarse de forma particular en las actas.
- En caso de tener conocimiento o detectar, alguna situación en la que pudiera determinarse un posible conflicto de intereses, por parte de la Gerencia se emitirá un informe previo con indicación de los detalles observados y considerados, dando traslado del mismo a la Junta Directiva para que se constituya un Comité de Estudio, compuesto por tres miembros: Presidencia, Secretaría y una persona que ostente una vocalía en la Junta Directiva, designado por la propia Junta Directiva, asistidos por la Gerencia. La finalidad del Comité de Estudio será dilucidar el posible conflicto de intereses y emitir informe al respecto.

Nota: El mecanismo expuesto se considera de mínimos y se estará a cuanta normativa aplicable se desarrolle en este sentido.

MECANISMOS PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL FUNCIONAMIENTO DEL GDR

La perspectiva de género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres está plenamente integrada en el funcionamiento interno del GDR, siendo una de las prioridades en el diseño de la EDLL de la Zona Rural Leader. Se ha potenciado la presencia, por un lado, del tejido asociativo vinculado con la igualdad de género en la Asamblea General de la Asociación y, por otro lado, de mujeres en la Junta Directiva, y en la Oficina Técnica de Gestión.

En este contexto, desde un primer momento, se pretende informar tanto a asociaciones como a entidades del territorio que estén interesadas en adherirse al GDR sobre la posibilidad de hacerlo. Aquéllas que fomenten la igualdad de género serán de especial interés (art. 6.1 de los Estatutos de la Asociación). De todas las entidades asociadas una de ellas es una Asociación de mujeres.

Los **Estatutos se convierten en la principal herramienta para incorporar la perspectiva de género** en el funcionamiento del GDR que en art. 6.2 de los Estatutos, establece el impulso de la composición paritaria entre hombres y mujeres, promoviendo la composición equilibrada de los representantes de las entidades. Todas las acciones que se realizan de manera continua tienen su reflejo en la composición de la Asamblea, en la que, en la actualidad, está compuesta por 54 entidades, de las cuales, 22 tienen como representante a una mujer (40,74%) y 32 a un hombre (59,26%).

Sin embargo, en la Junta Directiva de la Asociación este equilibrio se cumple aún más ya que está compuesta por 17 miembros, de los cuales 8 son mujeres (47,06%) y 9 hombres (52,94%). Es de destacar que los cargos en la Junta Directiva se reparten de la siguiente forma:

- Presidencia: mujer

- Vicepresidencia primera: hombre
- Vicepresidencia segunda: Mujer
- Secretaría: Mujer
- Tesorería: Hombre.

En este caso de los 5 cargos en Junta Directiva, (dejando fuera las vocalías) 3 son mujeres (60%) y 2 son hombres (40%).

El equipo de la **Oficina Técnica de Gestión** está formado por **tres mujeres** en la actualidad, por lo tanto, la presencia de mujeres está garantizada. Además, desde el GDR se aboga por la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista.

Hay que tener en cuenta que el sistema de contratación del personal del GDR está basado en el cumplimiento de los principios de: Publicidad, Mérito, Capacidad Técnica, Libre Concurrencia, Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y No Discriminación, velando en todo momento por la transparencia en los procesos de selección, previstos en el ***Sistema de Contratación de personal*** que además se encuentra refrendado en un Protocolo de Igualdad.

En este sentido, el GDR dispone de **Protocolo de Igualdad de la Asociación para la Promoción Económica del Arco Noreste de la Vega de Granada, ratificado en Asamblea de 15 de noviembre de 2023.** Éste se articula en torno a dos temáticas:

- Compromiso de Igualdad por parte de los órganos de gestión y decisión de la Asociación)
- Medidas para la Igualdad en la Asociación: (i) Medidas en el funcionamiento interno, relacionadas con la igualdad de trato en todos los aspectos de la Asociación en su papel como contratadora*; y (ii) Medidas en las relaciones, compromisos y funciones de la Asociación para el cumplimiento de sus fines. Entre ellas destacan el Impulso de un Plan de Igualdad Comarcal. Este compromiso ya se ha puesto en marcha y en el momento de la realización de la elaboración de la EDLL el Plan de Igualdad Comarcal se está poniendo en marcha. El Comité negociador del Plan de Igualdad se constituyó el pasado 4 de junio de 2024, y se prevé su aprobación y puesta en marcha, en septiembre de 2024.

***** La Asociación cuenta con un **"PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y AL ACOSO POR RAZÓN DE SEXO EN LA EMPRESA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA-ALFANEVADA"** ratificado en Asamblea de 15 de noviembre de 2023 y firmado por el equipo técnico en el que especifican todas aquellas medidas para evitar el acoso, así como los procedimientos para resolver casos hipotéticos.

Tanto el Protocolo de Igualdad, como el Protocolo para la Prevención y actuación frente al acoso, se aportaron con la solicitud de selección de Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER.

A la hora de seleccionar los proyectos, según los criterios establecidos, se utilizan criterios de selección que contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres (un 36,84% de los criterios respecto al total contemplan esta perspectiva. En cuanto a número de criterios, suponen 14, del total de 38 criterios elegidos para las tres líneas de ayuda).

Para incidir más en la apuesta por la igualdad, los **proyectos propios** que el GDR tiene previsto realizar, se centrarán, entre otros, en evidenciar la desigualdad y trabajar en la sensibilización en este sentido.

Por otro lado, se antoja de gran importancia que la gerencia y el personal técnico del GDR cuente con la **formación adecuada en materia de igualdad de género**. En este sentido, 2 personas del GDR (gerente y técnica) cuentan con formación en esta materia, destacando el "Proceso formativo en materia de Igualdad de Género

para el personal técnico de los Grupos de Desarrollo Rural", organizado por la Consejería de Agricultura en el desarrollo de la EDL 2014-2022. En cualquier caso, se prevé que el equipo técnico del GDR se forme y/o recicle en esta temática.

Por último, en lo referente a la gestión de la EDLL, desde el GDR se velará por la correcta implementación de los principios aplicados durante el diseño de la EDLL. Entre las medidas llevadas a cabo se destacan, entre otros, los siguientes mecanismos:

1. Aplicación de lenguaje inclusivo en todo el proceso. En todo el proceso se ha aplicado el lenguaje inclusivo, tanto en la difusión como en el desarrollo del proceso participativo velando por su aplicación por todos los actores implicados.
2. Visibilización de la desigualdad de género en la comarca. Desde el GDR se ha tenido presente en todo momento la necesidad de evidenciar los diferentes problemas relacionados con la desigualdad de género a efectos de que los diferentes actores manifiesten su visión de esta problemática y, de ser procedente, sus propuestas para disminuirlos o paliarlos.
3. Participación igualitaria. En todo el desarrollo de la EDLL se ha velado porque no existiera un número infrarrepresentado de uno de los géneros, especialmente en el desarrollo de las diferentes mesas de trabajos. En este sentido, todas las acciones de participación a desarrollar durante la implementación seguirán esta visión.
4. Prevención de situaciones de discriminación. En todo el proceso participativo todo el personal técnico implicado en el desarrollo de la EDLL ha velado porque no se diera a lugar a ninguna situación de discriminación por razón de sexo, cuestión que será crucial en la implementación.
5. Desarrollo del Plan Comarcal de Igualdad, que se aprobará próximamente, cuyos objetivos coinciden con la EDLL 2023-2027.

MECANISMOS PREVISTOS PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ZONA RURAL LEADER

La dinamización y el fortalecimiento de la juventud rural está plenamente integrada en el funcionamiento interno del GDR, siendo una de las prioridades en el diseño de la EDLL de la Zona Rural Leader. En este sentido, se ha potenciado la presencia de un tejido asociativo vinculado con la juventud rural en la Asamblea general de la Asociación. En la actualidad ninguna asociación juvenil del territorio está asociada a Alfanevada, aunque se realizan esfuerzos continuos de contacto con las mismas para su inclusión. Destacar que, aunque no hay representación de asociaciones juveniles, una entidad local está representada por la concejala de Juventud (Ayuntamiento de Víznar) que además es mujer joven, y que además forma parte de la Junta Directiva con una vocalía, lo que aporta un valor añadido y una visión de la población joven a dichos organismos.

Para a**poyar la inclusión del asociacionismo juvenil en la Asociació**n, la Junta Directiva de Alfanevada, ratificado en Asamblea, incluyó en 2022, una modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Asociación para eximir a las mismas del pago de cuota de entrada y de mantenimiento, para de esta manera allanar el camino en todo lo que fuese posible. Se pretende seguir informando tanto a asociaciones como a entidades del territorio que estén interesadas en adherirse al GDR sobre la posibilidad de hacerlo, prestando especial interés en aquellas vinculadas con el fortalecimiento de la población joven.

Por otro lado, la Asociación se esfuerza por impulsar la representación de jóvenes en la Asamblea General y la Junta Directiva, contribuyendo con ello a una representación más equitativa. Para la promoción de la juventud, se pretende que, siempre que sea posible, los representantes menores de 35 años ocupen, al menos, el 10% de los órganos tanto de representación como de decisión del GDR, respetando, eso sí, la autonomía de cada entidad en la elección de sus representantes. En estos momentos la Asociación cuenta con 54 entidades asociadas, de las cuales 4 tienen como representantes a personas jóvenes (7,41%).

Sin embargo y siendo un porcentaje pequeño en cuanto a miembros de la Asamblea, forman parte de la Junta Directiva dos de estas personas, lo que supone un 11,76% del total de 17 miembros.

Es importante señalar que los porcentajes en cuanto a juventud suelen variar con relativa frecuencia debido a que las entidades tienen vocación de permanencia en la Asociación y las personas van cumpliendo años por lo que demográficamente dejan de ser jóvenes (menores de 35 años) en algún momento.

A la hora de seleccionar los proyectos, según los criterios establecidos, se utilizan criterios de selección que contribuyan a la promoción de la juventud rural (un 23,68% de los criterios respecto al total, contemplan esta perspectiva. En cuanto a número de criterios, suponen 9 del total de 38 criterios elegidos para las tres líneas de ayuda).

La apuesta del GDR en la presente EDLL es firme en cuanto al compromiso de la juventud de manera que uno de los **proyectos de cooperación** que pretenden realizarse abordará en exclusiva esta temática.

Por otro lado, se antoja de gran importancia que la gerencia y el personal técnico del GDR cuente con la **formación adecuada en materia de promoción/sensibilización de la población joven de zonas rurales**. En este sentido, se prevé que el equipo técnico del GDR se forme y recicle en esta temática (cambios y tendencias de la realidad juvenil en el medio rural, herramientas/metodologías para la dinamización de la población joven en el medio rural, canales de información/interacción con población joven, etc.).

Cabe destacar que (aunque se trata de formación informal), el GDR participa anualmente con jóvenes del territorio y con la participación de la gerencia en el Encuentro “En medio del Medio” que organiza la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, en Mollina, Málaga, lo que se puede considerar una formación práctica acerca de la juventud rural, sus problemas, intereses y situaciones.

Por último, para la dinamización de la población joven de la ZRL durante el periodo de implementación de la EDLL se seguirán mecanismo ya utilizados durante el proceso de diseño. Estos son:

- Amplia difusión por redes sociales. En plena sociedad de la información somos conscientes que los medios tradicionales no son los más eficientes para llegar a todos posibles actores implicados. Bajo esta premisa en este nuevo marco se seguirá haciendo difusión por los medios TIC para hacer promoción de la labor que desarrolla el GDR entre el segmento de población joven.
- Fomento de la participación joven en el desarrollo de la EDLL (tanto en la ejecución de operaciones como en la propia evaluación de la EDLL). Para ello, se seguirán mecanismos ya utilizados durante el diseño de la EDLL:
    - Datos diferenciados. El GDR ya cuenta con BBDD de agentes que han participado en el proceso de diseño segregados por la edad. Esto facilitará la difusión de la EDLL durante su implementación.
    - Difusión del proceso a la población joven. Se seguirá optando por las TIC, ya que son los medios del que hacen uso la mayoría de la población joven. Se fomentará la participación de estos a través de los medios de participación recogidos en capítulos siguientes.
    - Proyecto de cooperación con la siguiente temática: *Dinamización de la juventud en los procesos de desarrollo rural.*

- Implicación de los agentes comarcales implicados en el fomento y dinamización de la juventud rural. Estos se encargarán de ser “altavoces” de la EDLL y de las posibilidades que ésta tiene para mejorar la situación de este segmento poblacional. De esta forma, se facilitará la participación de personas jóvenes en las convocatorias que se publicarán y en la propia evaluación de la EDLL.

EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 7.2. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1	
OBJETIVO GENERAL	OG1. Mejora de la competitividad del sector agroalimentario de la comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada, valorizando los productos locales y convirtiendo el medio rural en un espacio de crecimiento sostenible y de lucha contra el cambio climático, favoreciendo la innovación y promoviendo el empleo y la igualdad de oportunidades entre hombres, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE1.1. Modernización y mejora de la competitividad del sector agroalimentario, favoreciendo la creación, diversificación, innovación y especialización, promoviendo el empleo juvenil y femenino, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
	OE1.2. Modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario, favoreciendo la creación, diversificación, innovación y especialización, promoviendo el empleo juvenil y femenino, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO

En materia de seguimiento y evaluación, el enfoque del Desarrollo Local Participativo en LEADER (ha de implicar a la población en las Estrategias de Desarrollo Local que se vayan a implementar en las zonas rurales.

Esta es la característica más distintiva del enfoque LEADER. En comparación a otros enfoques locales clásicos, las personas que eran "beneficiarios" pasivos de una política, pasan a convertirse en "actores" activos del desarrollo de su territorio. Se trata de involucrar a las personas en la "coproducción " de la política de desarrollo.

Desde este enfoque, las estrategias no solo se diseñan y los proyectos se seleccionan por parte de los propios actores locales, sino que ellos toman parte también en su seguimiento y evaluación.

Con esta premisa, el Grupo de Desarrollo Rural del Arco Noreste de la Vega de Granada se propone desarrollar un seguimiento y evaluación participativa de la Estrategia de Desarrollo Local, que combine técnicas cualitativas y cuantitativas de recogida de la información necesaria para poder medir, documentar y analizar el grado de ejecución y resultados de la Estrategia en su conjunto, por cada objetivo general, específico, proyecto u operación del Plan de Acción, así como respecto a los objetivos transversales de la UE, el impacto sobre la juventud rural y las prioridades y áreas de interés de FEADER.

Respecto a la metodología, planteamos el uso tanto de técnicas de investigación cuantitativa como de investigación cualitativa. De esta forma, aunque cada técnica aporta una información concreta en relación al objeto de estudio, al final esta información se triangula mejorando la calidad y el nivel de información obtenida.

Con la investigación cuantitativa obtendremos cifras, porcentajes, estadísticas, etc. y las utilizaremos para conocer aspectos “contables” del grado de ejecución y resultados de la Estrategia.

El enfoque cualitativo da el protagonismo a la persona o personas con las que se está investigando, recogiendo sus opiniones e imágenes de la realidad social que se pretende conocer.

Así, por una parte, se utilizarán las metodologías de participación ciudadana, por otra parte, abordaremos la revisión exhaustiva y el análisis de la información sobre indicadores de ejecución y resultado documentados en las “hojas de indicadores”, propios y solicitados por la autoridad competente, diseñadas y cumplimentadas para cada proyecto u operación de la Estrategia, entre los que figuran indicadores específicos de impactos de género y de impactos sobre la juventud de la EDLL.

Se trata, por tanto, de recabar de los actores del desarrollo de la Zona Rural LEADER, mediante mecanismos participativos, información de carácter cualitativo que, completada con la obtenida en entrevistas en profundidad

a informantes clave y triangulando con la información cuantitativa obtenida de la tarea de documentación de los indicadores, permita establecer una imagen consistente y comprensiva del grado de ejecución y resultados de la Estrategia de Desarrollo Local.

Esta metodología de seguimiento y evaluación, permitirá al Grupo de Desarrollo Rural Alfanevada el análisis del grado de ejecución y de los resultados de la EDLL en su conjunto, de cada uno de sus objetivos generales, de cada proyecto y de cada área de interés del FEADER a la que contribuyan, y ello garantizando el estudio y análisis específico tanto de la transversalidad de género de la EDLL como de la evolución de la situación de la juventud en el territorio.

El seguimiento y evaluación son mecanismos complementarios, ya que la evaluación utiliza los informes de seguimiento entre sus fuentes de información. Sin embargo, se trata de procesos distintos, tal y como muestran los factores diferenciales recogidos en la siguiente tabla:

Seguimiento	Evaluación
Proceso continuo (Anualmente)	Proceso puntual (2029)
Más descriptivo *(¿Qué ha ocurrido?)*	Más explicativo y profundo *(¿Por qué ha ocurrido?)*
Más ágil	Más lento y demandante de recursos
Analiza información endógena de la EDL	Analiza información endógena y exógena de la EDLL

Entre los aspectos comunes de ambos mecanismos se encuentran los siguientes:

- Aportan información sobre el grado de ejecución, la eficacia y la eficiencia.
- Adoptan un enfoque participativo y pluralista, en cuanto a que consideran la a aportación de todos/as los/as agentes implicados/as a lo largo del proceso de implementación de la Estrategia.
- Incluyen la transversalidad de género en su análisis.

La metodología de seguimiento establecida tiene como finalidad aportar información sobre el grado de ejecución de la Estrategia y sobre los efectos generados por ésta. Dicha información permitirá, por un lado, reaccionar a tiempo ante desviaciones que se puedan estar produciendo con respecto a lo planificado y, por otro lado, informar a la ciudadanía, a las Autoridades de la PEPAC y a la Comisión Europea sobre el grado de ejecución y la eficacia de la Estrategia.

Por tanto, es un mecanismo fundamental para contribuir a la eficacia de la estrategia y para favorecer la transparencia y la rendición de cuentas con respecto los resultados y utilización de los recursos públicos.

Alcance del seguimiento:

El sistema de seguimiento aportará información cuantitativa y cualitativa sobre los siguientes puntos:

- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto, así como para cada objetivo general, específico y proyecto u operación del Plan de Acción.
- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la Estrategia en relación a su contribución a los objetivos transversales de la UE (innovación, lucha contra el cambio climático, juventud e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres).
- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la Estrategia en relación al impacto de ésta sobre la juventud rural.

- Información anual que será solicitada por la Comisión Europea, en relación a la contribución de cada Estrategia de Desarrollo Local a las prioridades y áreas de interés de la PEPAC.

Para el seguimiento de la EDLL se plantean una serie de mecanismos de trabajo sustentados, básicamente, por el **Sistema de Indicadores** que permitirá aportar información clave para el seguimiento y difusión del grado de implementación de la Estrategia. Este sistema está conformado por:

- Los indicadores de ejecución y seguimiento aplicables al propio seguimiento de los objetivos específicos de la EDLL (se muestran a continuación). Algunos de éstos son indicadores que están asociados al seguimiento de los objetivos de la PAC.
- Otros indicadores de seguimiento relacionados de manera general a la EDLL (se muestran a continuación)
- Los indicadores de ejecución obligatorios (Anexo VII, apartado 2 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/1475), que serán aplicables al seguimiento de todas las EDLL. Estos indicadores son aplicables al seguimiento de las operaciones apoyadas a través de las EDLL.
- Los indicadores de ejecución aplicables al seguimiento financiero de la intervención "Cooperación Leader" obligatorios (Anexo VII, apartado 3 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/1475), que son también aplicables a todas las EDLL.
- Indicadores no asociados al seguimiento de la EDLL sino al GDR, y que la Junta de Andalucía tendrá que suministrar a la Comisión Europea antes del 30 de abril del año posterior a la selección del GDR. (los recogidos en el Anexo VII, apartado 1 del Reglamento (UE) 2022/1475).

Además, y tal como se muestra a continuación, se han planteado indicadores que miden los avances y mejoras respecto a la igualdad de género, la juventud rural y la lucha contra el cambio climático.

El seguimiento cuantitativo se realizará a través de la recopilación de la información cuantitativa necesaria para poder calcular los valores de cada indicador, de forma que podamos ver la evolución de éstos y de si alcanzan los valores metas definidos. Esta información a recopilar va a venir fundamentalmente de las siguientes **fuentes**:

- Información asociada a los expedientes:
  - Solicitud de Ayuda
  - Resolución (ayuda comprometida)
  - Solicitud de pago
  - Pago (pago materializado)
- Datos estadísticos obtenidos de fuentes oficiales
- Otra información accesible para el GDR. Nos referimos fundamentalmente a los datos de carácter obligatorio relativos al GDR (municipios y población cubierta por el GDR, número y tipo de miembros de la Asamblea y Junta Directiva, etc.)

La actualización de todo el sistema de indicadores, es decir, el cálculo de los valores de los indicadores, se realizará como mínimo de manera anual, para garantizar un seguimiento y evaluación de la EDLL continuo que permita detectar puntos críticos y/o problemas en la implementación de la EDLL y, en consecuencia, facilite la toma de decisiones que contribuyan a mejorar su ejecución. De este modo, ir completando el sistema de indicadores permitirá:

- **Medir y controlar el grado de ejecución y de resultados alcanzados**. De esta manera se podrá completar de manera periódica el porcentaje de ejecución alcanzado en función de los valores de las metas establecidas. Mediremos, por tanto, el nivel de consecución de Objetivos específicos y del Objetivo General asociado a la línea de ayuda 1, y de las Tipologías de Operación
- **Medir el grado de ejecución y resultados alcanzados en relación con los Objetivos Transversale**s de la EDLL (juventud rural, Igualdad de género, cambio climático e innovación)

- **Proporcionar la información** que de manera periódica será solicitada por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (indicadores obligatorios citados anteriormente), en el marco del seguimiento de la intervención "Cooperación Leader" del PEPAC.

Para la mejor gestión del presente Sistema de Indicadores, el GDRc desarrollará un **Cuadro de Mandos Integral (CMI)**, una herramienta informática (Excel o similar) que permita incorporar, gestionar y visibilizar la información asociada a los indicadores y que, por lo tanto, facilite el control y visualización de la evolución de todos los indicadores del sistema.

Todo este trabajo asociado al sistema de indicadores y CMI será realizado por el equipo de la **Oficina Técnica del GDR**. En el marco de este Equipo de Trabajo se elaborará anualmente un Informe que se presentará a la Junta Directiva del GDR y a la Asamblea General, el cual permitirá conocer qué líneas son las más demandadas, cual es el gasto comprometido en cada una de ellas…, en definitiva, el grado de ejecución y seguimiento del Sistema de Indicadores.

Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de los objetivos específicos	
Crecimiento y empleo en las zonas rurales (R.37).	
Desagregación	No corresponde desagregación ya que existen indicadores específicos vinculados a mujeres y juventud.
Desarrollo de la economía rural (R.39)	
Desagregación	N/A
Indicadores (ejecución y resultados) adicionales aplicables al seguimiento de la EDLL	
Nº de empleos juveniles creados a través de los proyectos apoyados.	
Desagregación	No corresponde desagregación ya que existen indicadores específicos vinculados a mujeres.
Nº de empleos femeninos creados a través de los proyectos apoyados.	
Desagregación	No corresponde desagregación ya que existen indicadores específicos vinculados a juventud.
Nº de proyectos apoyados promovidos por mujeres.	
Desagregación	No corresponde desagregación ya que existen indicadores específicos vinculados a juventud.
Nº de proyectos apoyados promovidos por jóvenes.	
Desagregación	No corresponde desagregación ya que existen indicadores específicos vinculados a mujeres.
Nº de entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.	
Desagregación	N/A
Nº de entidades apoyadas que han incorporado elementos innovadores	
Desagregación	N/A
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO	
Paralelamente al seguimiento cuantitativo que se realizará de la EDLL y a la propia evaluación a desarrollar, se propone un seguimiento/evaluación continua de la EDLL que, además de valorar las desviaciones de ésta, sea capaz de identificar nuevos retos que puedan aparecer en la Zona Rural Leader. Por un lado, con carácter permanente, se recurre a los instrumentos de seguimiento y participación propios del GDR, como son sus órganos de decisión (Junta Directiva y Asamblea), la página Web, las redes sociales, notas de	

prensa, mailing, etc.

Y de manera adicional, se propone la puesta en marcha de los siguientes mecanismos que permitan este seguimiento cualitativo y, por lo tanto, la recepción de propuestas de mejora para la EDLL:

- Fortalecimiento del **espacio para la EDLL habilitado en la Web del GDR**, en el que se publique toda la información relativa a la misma, como, por ejemplo, informes de evaluación, informes de ejecución, proyectos aprobados, etc. Además, se incluirá un apartado específico de información y publicidad que se actualizará periódicamente y que podrá albergar tanto la Estrategia como otra información relacionada, y en la se expondrá la posibilidad de participar (Ventanilla de Sugerencias).
- **Ventanilla de sugerencias**. En todo momento, la ciudadanía y los agentes clave del territorio podrán formular sugerencias a la EDLL. Para ello contarán con diversos medios para acceder a la ejecución de la misma:
  - Formulario web de envío de sugerencias.
  - Correo electrónico.
  - Redes sociales.
  - Solicitud de entrevista con los responsables de la EDLL.
- **Foro Anual de Seguimiento de la EDLL**. Se trata de la realización de un foro en formato plenario, , de seguimiento de las acciones asociadas a la línea de ayuda 1 (Desarrollo Sector Agrario y Forestal). En este foro se abordarán los objetivos asociados a ésta, las convocatorias, tipología de proyectos aprobados, consecución de indicadores, detección de problemáticas y líneas de mejora. Del mismo modo, se analizará el grado de consecución de los objetivos transversales.

  El foro estará integrado por agentes del territorio vinculados con la temática y se celebrará, al menos, una vez al año, pudiéndose ampliar dicha frecuencia.

  Se caracterizará por:
  - Se organizará de forma que cuenten con una representación equilibrada de ambos sexos, debiendo integrarse en dichos procesos, personas que trabajen por la igualdad de género, como los miembros del Comité de seguimiento del Plan Comarcal de Igualdad.
  - Se organizará de forma que cuenten con una representación de personas jóvenes (menores de 35 años) de como mínimo el 10%, debiendo integrarse en dichos procesos personas que trabajen para mejorar la situación de la juventud rural.
  - Se organizará de forma que cuenten con una representación de personas vinculadas a: la conservación de la calidad ambiental del territorio, tanto del ámbito institucional como del social.

EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 7.3. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2	
OBJETIVO GENERAL	OG2. Desarrollar y diversificar la estructura productiva de la Comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada, apoyando iniciativas innovadoras y generadoras de empleo, que redunden en el desarrollo endógeno sostenible y equitativo, diferentes al sector agroganadero, alimentario y forestal.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE2.1. Diversificación de la economía del territorio, mediante el fomento del emprendimiento, potenciando especialmente las actividades innovadoras, el uso de las TIC y las energías renovables, promoviendo el empleo juvenil y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

	OE2.2. Apoyar a la diversificación de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales.
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO	
El procedimiento de aplicación se corresponde con el descrito en la ficha 7.2.	
Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de los objetivos específicos	
Crecimiento y empleo en las zonas rurales (R.37).	
Desagregación	No corresponde desagregación ya que existen indicadores específicos vinculados a mujeres y juventud.
Desarrollo de la economía rural (R.39)	
Desagregación	N/A
Indicadores (ejecución y resultados) adicionales aplicables al seguimiento de la EDLL	
Nº de empleos juveniles creados a través de los proyectos apoyados.	
Desagregación	No corresponde desagregación ya que existen indicadores específicos vinculados a mujeres.
Nº de empleos femeninos creados a través de los proyectos apoyados.	
Desagregación	No corresponde desagregación ya que existen indicadores específicos vinculados a juventud.
Nº de proyectos apoyados promovidos por mujeres.	
Desagregación	No corresponde desagregación ya que existen indicadores específicos vinculados a juventud.
Nº de proyectos apoyados promovidos por jóvenes.	
Desagregación	No corresponde desagregación ya que existen indicadores específicos vinculados a mujeres.
Nº de actividades/proyectos apoyados que han realizado inversiones y/o han adoptado prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.	
Desagregación	N/A
Nº de empresas creadas que han incorporado elementos innovadores.	
Desagregación	N/A
Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la perspectiva de género.	
Desagregación	N/A
Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la juventud	
Desagregación	N/A
Nº de empresas apoyadas que han incorporado elementos innovadores.	
Desagregación	N/A
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO	
La metodología aplicable al seguimiento cualitativo de la línea de ayudas nº2 es la misma que la descrita para la línea de ayudas nº.1., con la particularidad de que el Foro Anual de Seguimiento estará vinculado, en este caso a	

la línea de ayudas nº2.

En este sentido, se trata de un foro en formato **plenario de seguimiento asociado a la "Diversificación de la economía rural"**. Se abordarán los objetivos asociados a ésta, las convocatorias, tipología de proyectos aprobados, consecución de indicadores, detección de problemáticas y líneas de mejora. Del mismo modo, se analizará el grado de consecución de los objetivos transversales.

Las reuniones/jornadas estarán integradas por agentes del territorio vinculadas con la temática y se celebrarán, al menos, una vez al año, pudiéndose ampliar dicha frecuencia.

(Ver ficha 7.2)

EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 7.4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3	
OBJETIVO GENERAL	OG3. Apoyar al desarrollo rural de la Comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada mediante la conservación, protección y valorización de su patrimonio singular, y mejorando la calidad de vida y bienestar de la población mediante herramientas, infraestructuras y equipamientos y servicios.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE3.1. Poner en valor el territorio y su patrimonio rural, mejorando su protección y gestión sostenible, y su uso como factor de desarrollo comarcal.
	OE3.2. Mejorar las infraestructuras y servicios que inciden en las condiciones y calidad de vida de la población, propiciando la articulación de la sociedad comarcal en todos sus ámbitos.
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO	
El procedimiento de aplicación se corresponde con el descrito en la ficha 7.2.	
Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de los objetivos específicos	
IN3.1.6. Cobertura Leader (R.38)	
Desagregación	Desagregación por sexo y juventud
IN3.2.3. Conexión de la Europa rural (R.41)	
Desagregación	Desagregación por sexo y juventud.
Indicadores (ejecución y resultados) adicionales aplicables al seguimiento de la EDLL	
Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la perspectiva de género.	
Desagregación	N/A
Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la juventud.	
Desagregación	N/A
Nº de actividades/proyectos con elementos innovadores desarrolladas.	
Desagregación	N/A
Nº de acciones informativas realizadas sobre conservación y promoción del patrimonio comarcal.	
Desagregación	N/A
Nº de actividades informativas destinadas a la adopción de prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio	

climático.	
Desagregación	N/A
Nº total de participantes destinatarios de las acciones ejecutadas.	
Desagregación	Desagregación juventud.
Nº de mujeres participantes destinatarias de las acciones ejecutadas.	
Desagregación	Desagregación por juventud.
Nº de actividades con elementos innovadores desarrolladas.	
Desagregación	N/A
Nº de inversiones destinadas a la conservación protección y puesta en valor del patrimonio rural	
Desagregación	N/A
Nº de entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	
Desagregación	N/A
Nº de acciones informativas realizadas sobre mejora de calidad de vida y desarrollo social y económico.	
Desagregación	N/A
Nº de infraestructuras o servicios mejorados o creados.	
Desagregación	N/A
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO	
La metodología aplicable al seguimiento cualitativo de la línea de ayudas nº3 es la misma que la descrita para la línea de ayudas nº.1. y n.º 2 con la particularidad de que estará vinculado, en esta ocasión a la línea de ayudas nº3. En este sentido, se trata de un **foro en formato plenario de seguimiento asociado a la "Conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible"**. En el mismo se abordarán los objetivos asociados a ésta, las convocatorias, tipología de proyectos aprobados, consecución de indicadores, detección de problemáticas y líneas de mejora. Del mismo modo, se analizará el grado de consecución de los objetivos transversales. Las reuniones/jornadas estarán integradas por agentes del territorio vinculadas con la temática y se celebrarán, al menos, una vez al año, pudiéndose ampliar dicha frecuencia. (Ver ficha 7.2)	

EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 7.5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4	
OBJETIVO GENERAL	OG4. Promover la realización de proyectos e iniciativas dirigidas al diseño, mejora o consolidación de dinámicas y herramientas con incidencia en el desarrollo local de la comarca.
OBJETIVOS	OE4.1. Diseñar y desarrollar actividades que favorezcan y contribuyan al desarrollo rural de la

ESPECÍFICOS	comarca, a la mejora del conocimiento de la misma por parte de la ciudadanía y su tejido socioeconómico, la promoción y puesta en valor de sus activos diferenciadores, y la gestión sostenible de los recursos locales.
	OE4.2. Creación o mejora de herramientas y servicios que incidan en el desarrollo rural en todos sus ámbitos.
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO	
El procedimiento de aplicación se corresponde con el descrito en la ficha 7.2.	
Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de los objetivos específicos	
IN4.1.5. Cobertura Leader (R.38)	
Desagregación	Desagregación por sexo y juventud
Indicadores (ejecución y resultados) adicionales aplicables al seguimiento de la EDLL	
Nº de actividades con elementos innovadores desarrolladas.	
Desagregación	N/A
Nº de acciones informativas/demostrativas realizadas sobre conservación y promoción del patrimonio comarcal.	
Desagregación	N/A
Nº de acciones informativas/demostrativas apoyadas y finalizadas que permiten identificar oportunidades que favorezcan el desarrollo local	
Desagregación	N/A
Nº total de participantes destinatarios de las acciones ejecutadas.	
Desagregación	Desagregación por sexo y juventud.
Nº de actividades informativas/demostrativas destinadas a la adopción de prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.	
Desagregación	N/A
Nº de actividades informativas/demostrativas destinadas a la adopción de prácticas que contribuyen a la igualdad.	
Desagregación	N/A
Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la juventud.	
Desagregación	N/A
Nº de mujeres participantes destinatarias de las acciones ejecutadas.	
Desagregación	Desagregación por juventud.
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO	
La metodología aplicable al seguimiento cualitativo de la línea de ayudas nº4 es la misma que la descrita para la línea de ayudas nº1., con la particularidad de que la temática será relativa a la línea de ayudas nº4. En este sentido, se trata de un **foro en formato plenario de seguimiento de seguimiento asociado a la "Fomento del desarrollo local mediante implantación de proyectos propios por parte del GDR"**. En el mismo se abordarán los objetivos asociados a ésta y las operaciones que el GDR vaya a ejecutar. Del mismo modo, se	

analizará el impacto de estas operaciones en los objetivos transversales de la EDLL.

El foro estará integrad por agentes del territorio vinculadas con la temática de las operaciones a ejecutar por el GDR, de forma que éstos puedan realizar aportaciones al efecto. Se celebrará, al menos, una vez al año, pudiéndose ampliar dicha frecuencia.

(Ver Ficha 7.2)

EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 7.6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5	
OBJETIVO GENERAL	OG5. Consolidar las redes de gobernanza y cooperación en el territorio rural para el intercambio de experiencias y la aplicación de soluciones innovadoras en las zonas LEADER.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE5.1. Desarrollar, a través de proyectos cooperativos y colaborativos, actividades que se traduzcan en resultados que generen un efecto tractor sobre el tejido socioeconómico de la comarca sobre la base las necesidades, aspectos innovadores y elementos diferenciadores que la definen.
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO	
El procedimiento de aplicación se corresponde con el descrito en la ficha 7.2.	
Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de los objetivos específicos	
Desagregación	
Desagregación	
Desagregación	
Indicadores (ejecución y resultados) adicionales aplicables al seguimiento de la EDLL	
Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la perspectiva de género.	
Desagregación	N/A
Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la perspectiva de la juventud.	
Desagregación	N/A
Nº de actividades/proyectos ejecutados considerando la lucha contra el cambio climático.	
Desagregación	N/A
Nº de actividades informativas/demostrativas sobre puesta en valor de elementos diferenciadores del turismo en destino.	
Desagregación	N/A
Nº de actividades con elementos innovadores desarrolladas.	
Desagregación	N/A

METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO

La metodología aplicable al seguimiento cualitativo de la línea de ayudas nº5 es la misma que la descrita para la línea de ayudas nº1, 2, 3 y 4, con la particularidad de que la temática estará vinculada a la línea de ayudas nº5.

En este sentido, se trata de un **foro anual de seguimiento asociad a la "Actividades de Cooperación Leader"**. En éste se abordarán los objetivos asociados a ésta y las operaciones que el GDR vaya a ejecutar en cooperación con otros GDR. Del mismo modo, se analizará el impacto de estas operaciones en los objetivos transversales de la EDLL.

Estará integrad por agentes del territorio vinculadas con la temática de las operaciones a ejecutar por el GDR, de forma que éstos puedan realizar aportaciones al efecto. Se celebrará, al menos, una vez al año, pudiéndose ampliar dicha frecuencia.

Este foro de participación será diferentes a las propias reuniones de coordinación que el GDR tenga con los socios de dicho Proyecto, aunque se invitará a los socios de los proyectos de cooperación a su participación en el mismo.

EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.7. MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDLL

METODOLOGÍA APLICABLE A LA EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER

El sistema de Evaluación de la EDLL se establece a través de distintos mecanismos que aprovecha, fundamentalmente, el sistema de indicadores comentado anteriormente, realizando una valoración detallada y profunda de los datos que se van acumulando, estableciendo conclusiones y proponiendo líneas de mejora de la EDLL, etc. En este sentido, el CMI elaborado por el GDR para tal fin facilitará la confección de aquellos aspectos de los Informes de Evaluación vinculados al sistema de indicadores.

Del mismo modo, utilizará los mecanismos cualitativos utilizados para el seguimiento de cada una de las líneas ayudas de la EDLL, y que han sido descritos anteriormente.

En este sentido, el sistema de evaluación se articulará en torno a:

- **Evaluaciones intermedias**, que incluyen tanto las que se realizarán a nivel interno y que se difundirán en la ZRL, como las requeridas por la Comisión Europea. Estas evaluaciones permitirán, si así fuera el caso, solicitar las modificaciones de la EDLL siempre que se realicen, claro está, en el marco del procedimiento previsto en la Orden de selección de los GDR Candidatos y de las EDLL.
- **Evaluación final**, una vez se haya finalizada la Estrategia, previsiblemente en el año 2029 (redacción de evaluación, previsiblemente en el 2030).

Hay que tener en cuenta, como se indicaba anteriormente, que estas evaluaciones deben permitir proporcionar la información necesaria a la Junta de Andalucía para que ésta pueda atender sus obligaciones con la Comisión Europea.

Los informes de evaluación se caracterizarán por tener, al menos, el siguiente contenido:

- La evolución de la EDLL en relación con los objetivos establecidos (generales, específicos y transversales), describiendo las operaciones, las ayudas aprobadas y los proyectos llevados a cabo.
- Evolución de la EDLL en relación al impacto de ésta sobre la juventud rural, la igualdad de género y la lucha contra el cambio climático. En este sentido, los Informes de Evaluación Intermedios y Final reflejarán dicha evolución a partir de lo establecido en los informes de impacto establecidos para Objetivo Transversal (epígrafe 5).
- Grado de aplicación del carácter Innovador de la EDLL a través de las operaciones que se van aprobando y ejecutando.

- Los indicadores físicos (de ejecución y resultado) y financieros que permiten evaluar la estrategia, y que se encuentran incorporados en el CMI.
- Los cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución de la Estrategia.
- La ejecución financiera por operaciones diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas.
- Una descripción de las modificaciones que han sufrido durante el ejercicio el Plan Financiero del Grupo, si fuera el caso.
- Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión y medidas que se han adoptado.
- Las medidas adoptadas para dar publicidad.

Además, para la realización del Informe final se tendrá en cuenta la información que se obtenga por los siguientes medios:

- Diseño, difusión y análisis de **cuestionarios de evaluación dirigidos a los beneficiarios** de las ayudas LEADER del Grupo.
- Diseño, difusión y análisis de **cuestionarios de evaluación dirigidos a la ciudadanía en general**. En este caso, la difusión se realizará a través de la Web, RRSS, mailing masivos, y durante las Jornadas anuales que se celebrarán.
- Diseño y cumplimentación de un **cuestionario de autoevaluación** por los miembros del equipo de la oficina técnica y de la Junta Directiva.

Los mecanismos de participación y de difusión que se desarrollen para la Evaluación de la EDLL serán, además de los citados para el Seguimiento (**habilitación de espacio específico en la Web del GDR; Ventanilla de Sugerencias, Foros anuales de seguimiento por línea de ayuda, Notas de Prensa y uso de RRSS**, etc.), otros más vinculados a la difusión de los Informes de Evaluación que se van elaborando para difundir las conclusiones y recomendaciones de estos Informes. Estas son:

- **Difusión a través de redes sociales** de los resultados alcanzados en los informes de evaluación desarrollados y la forma de acceder a los mismos (Facebook, X, Instagram). Coincidiendo con la publicación de los informes, se dinamizarán en mayor medida las redes sociales redifundiendo noticias de interés a nivel de la comarca con el fin de incrementar el número de seguidores/as del perfil del GDR y, por tanto, la visibilidad de las publicaciones realizadas.
- **Publicación de notas de prensa en la Web** del GDR sobre los resultados de los procesos de evaluación desarrollados. De esta forma, coincidiendo con la realización de las Evaluaciones Intermedia y Final se redactarán este tipo de reseñas con las principales conclusiones alcanzadas, que además de publicarse en la Web del GDR junto con el acceso al documento, se distribuirán entre los medios de comunicación locales de cara a incrementar su difusión.
- **Elaboración de publicaciones** que resuman las conclusiones y recomendaciones extraídas de los procesos de análisis y valoración de la Estrategia. Las publicaciones se realizarán en formato Informe (pdf) y se distribuirán entre los integrantes del GDR y distintos organismos presentes en la Comarca, como sedes de Administraciones Públicas, asociaciones, sindicatos, CADEs, Parques Nacional y Naturales, etc.
- Además, con carácter permanente se recurrirá a la difusión y extracción de información a partir de los **órganos de decisión del grupo** (Junta Directiva y Asamblea General), la página web de GDR, sus redes sociales, circulares vía mail o notas de prensa.

EPÍGRAFE 8. PLAN FINANCIERO

8.0. INTRODUCCIÓN

8.1. PLAN FINANCIERO Y CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES

EPÍGRAFE 8. PLAN FINANCIERO

8.0. INTRODUCCIÓN

El plan financiero previsto para la EDLL es fruto de la experiencia acumulada del GDRc del periodo 2014-2023 y anteriores, así como de la previsión de demanda por parte de los sectores socioeconómicos de la comarca, encontrándose sometido a procesos de participación en su diseño y validado en el Foro Territorial descrito en el Epígrafe 2.

Este presupuesto contribuye en su conjunto a la atención de las políticas transversales previstas de género, juventud y lucha contra el cambio climático superándose los porcentajes mínimos requeridos, especificando el grado de contribución en la ficha 8.1.

Este grado de contribución se ha determinado desde el inicio desde el proceso de priorización de necesidades ya descrito en el Epígrafe 2 y 4 donde se puntuaban por parte de los agentes participantes en este proceso y por parte del equipo técnico del GDR cada una de las necesidades que se desprendían de la DAFO y de los procesos cualitativos de participación conforme a criterios de igualdad, juventud y lucha contra el cambio climático. De esta forma se garantiza que en el proceso de priorización se aborden de manera prioritaria necesidades con contribución o efectos positivos a estas políticas.

Estas valoraciones y su contribución se han calculado considerando los **factores positivos** ya definidos en los Epígrafes 5.12, 5.13 y 5.14 así como los generados en la definición y aplicación de las potencialidades (ficha 4.1), en la propia definición de los objetivos generales y específicos (fichas 5.1, 5.2, 5.3. 5.4, 5.5), los **criterios de selección** aplicables a cada una de las líneas de ayuda (ficha 5.6).

Los **factores positivos considerados para la integración transversal de la igualdad** son:

- Fomento del empleo y el autoempleo femenino o personas con discapacidad;
- Contribución a la eliminación de discriminaciones laborales por razón de género, favoreciendo la calidad del empleo de las mujeres;
- Impulso de la participación económica, social y pública de las mujeres, contribuyendo a la visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres rurales;
- Fomento de la responsabilidad empresarial en materia de igualdad, favoreciendo, entre otros aspectos, la conciliación laboral, familiar y personal de las mujeres;
- Desarrollo de infraestructuras y servicios con incidencia especialmente positiva en la mejora de la calidad de vida de las mujeres;
- Fomento de la participación de las mujeres en la ejecución de la EDLL;
- Sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los **factores positivos considerados para la integración transversal de la juventud** son:

- Mejora de la empleabilidad de la población joven, impulsando y fomentando la formación dirigida a la población joven
- Fomento del empleo y el autoempleo de la población joven;
- Contribución a la mejora de las condiciones laborales de la población joven, favoreciendo la calidad del empleo de la población joven;
- Impulso de la participación económica, social y pública de la población joven, contribuyendo a la visibilización y ampliación del conocimiento de la población joven;
- Desarrollo de infraestructuras y servicios con incidencia especialmente positiva en la mejora de la calidad de vida de la población joven;
- Fomento de la participación de la población joven en la ejecución de la EDLL;

- Fomento de la educación en valores de la juventud rural.

Los **factores positivos considerados para la integración transversal de la lucha contra el cambio climático** son:

- Fomento de las inversiones y prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático (eficiencia energética, autoproducción energética, agricultura ecológica; reducción del consumo de energía; utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía; reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero; reutilización, reciclado o reducción de residuos; protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono);
- Aumento de los conocimientos y sensibilización sobre la lucha contra el cambio climático;
- Fomento de la responsabilidad social corporativa en materia de lucha contra el cambio climático.

La aplicación de esta metodología en el diseño de la EDLL y la consideración es estos factores positivos permiten alcanzar valores de contribución.

Para comprobar que los porcentajes de contribución referidos en la ficha 8.1 (quedan cubiertos, se ha empleado la misma escala empleada para la valoración a las necesidades para su priorización:

- 0: cuando el impacto (efecto) en el aspecto evaluable es nulo o neutro.
- 1: cuando el impacto (efecto) en el aspecto evaluable es bajo.
- 2: cuando el impacto (efecto) en el aspecto evaluable es medio.
- 3: cuando el impacto (efecto) en el aspecto evaluable es alto.
- 4: cuando el impacto (efecto) en el aspecto evaluable es muy alto.

A los valores 0, 1 y 2 se le aplica un valor de contribución del 0% al aspecto en cuestión, el valor 3 un 40% y el 4 un 100%.

Este ejercicio nos permite determinar que quedan atendidas y garantizadas las contribuciones mínimas dirigidas a las políticas transversales.

EPÍGRAFE 8. PLAN FINANCIERO

8.1. PLAN FINANCIERO Y CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES

LÍNEAS DE AYUDAS ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER	ASIGNACIÓN (%)	PRESUPUESTO
Línea de ayudas nº 1. Desarrollo del sector agrario y forestal.	10%	161.781,56 €
Línea de ayudas nº 2. Diversificación de la economía rural.	50%	808.907,81 €
Línea de ayudas nº 3. Conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible.	35%	566.235,47 €
Línea de ayudas nº 4. Fomento del desarrollo local mediante la implementación de proyectos propios por parte de los GDR.	3%	48.534,47 €
Línea de ayudas nº 5. Actividades de cooperación Leader.	2%	32.356,31 €
TOTAL ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER	**100%**	**1.617.815,62 €**

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES (AYUDAS)		CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES (Nº OPERACIONES)	
IGUALDAD DE GÉNERO (MIN 20%)	323.563,12 €	**IGUALDAD DE GÉNERO (MIN 20%)**	20 %
JUVENTUD RURAL (MIN 10%)	161.781,56 €	**JUVENTUD RURAL (MIN 10%)**	10 %
LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (MIN 30%)	485.344,69 €	**LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (MIN 30%)**	30 %